



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE MAYO DE
2014.**

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr. D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez Ilma. Sra. D^a M^a Concepción Labao Moreno Ilma. Sra. D^a Aurora Díaz Camacho Ilmo. Sr. D. Antonio José Martín Fernández Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Molina Ruiz D^a Inmaculada Matamoros Sánchez D. José Antonio Fortes Gámez Ilma. Sra. D^a Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera D^a M^a Lourdes Piña Martín</p> <p><u>Grupo Municipal P.S.O.E.:</u> D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D^a M^a Carmen Arrebola Guerrero D. Sergio Hijano López D^a Cynthia García Perea D^a Sara Reina Sánchez Rivas</p>	<p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (I.U.-L.V.-C.A.):</u> D. Salvador Marín Fernández D^a Eva M^a Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar (G.I.P.M.T.M.):</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia</p> <p><u>Concejal no adscrito:</u> D. Antonio López Rosique</p> <p><u>Secretaria General acctal.</u> <u>(P.S. Decreto 2170/11 de 5 de mayo, ratificado por el Decreto 3636/14 de 30 de abril):</u> D^a Ana M^a Graciano Martínez</p> <p><u>Jefa de Sección de Secretaría:</u> D^a María José Girón Gambero</p> <p><u>Interventor General:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Auxiliar Administrativo:</u> D^a M^a Carmen González Yuste</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas del día treinta de mayo de dos mil catorce se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 4500/2014, de fecha veintisiete de mayo, una vez vista la relación de asuntos dictaminados presentados en la Junta de Portavoces por parte de la Sra. Secretaria General accidental y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

Para informar y asesorar a los miembros de la Corporación en relación al



segundo punto del orden del día, asisten a la sesión, como invitados, el Director del Área de Urbanismo e Infraestructura D. Rafael Peláez Martín, la Arquitecta Municipal D^a Marta Arias González y el Arquitecto D. Francisco San Martín Olea.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.014.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE 22 DE MAYO DE 2.014, RELATIVA A APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VÉLEZ-MÁLAGA: REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VÉLEZ-MÁLAGA. AVANCE/MAYO 2014 (EXPTE. 9/14)

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE 23 DE MAYO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y A LA APROBACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA Y LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DESIGNANDO REPRESENTANTES EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD Y SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE SUS MIEMBROS.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DEL EXCMO. SR. ALCALDE PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE LA VÍA DENOMINADA “CALLE PARALELA A LA EXPLANADA DE LA ESTACIÓN” POR EL DE “CALLE DE NUESTRO PADRE JESÚS CORONADO DE ESPINAS”.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, RELATIVA A MOCIÓN DEL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE OTORGAMIENTO DEL ESCUDO DE PLATA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE VÉLEZ MÁLAGA AL AGENTE FALLECIDO, D. ALFONSO CORTÉS BURREZO.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, RELATIVO A PROPUESTA DEL G.I.P.M.T.M. PARA HABILITAR UNA ZONA DE NUESTRAS PLAYAS CON CONDICIONES Y SERVICIOS ADECUADOS PARA EL PASEO Y ESPARCIMIENTO DE PERROS.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. RELATIVA AL ESTADO ACTUAL DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA.



9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA EN SU OBLIGACIÓN Y COMPROMISO DE FACILITAR LA RECUPERACIÓN Y RECICLAJE A LA POBLACIÓN Y EN ESPECIAL A FACILITAR LA RECUPERACIÓN Y RECICLAJE A TODOS LOS CIUDADANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL: INCORPORARÁ LAS ACTIVIDADES QUE SE ADJUNTAN A ESTA MOCIÓN PARA INCLUIRLAS EN EL PUNTO LIMPIO CON FUNCIONES DE CENTRO DE RECUPERACIÓN Y RECICLAJE; INSTALARÁ PUNTOS LIMPIOS EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN PARA ACERCAR EL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA A CONVERTIR EL EDIFICIO AZUCARERA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN” DE TORRE DEL MAR, EN UN ESPACIO CUYO ÚNICO CONTENIDO SEA EL TURÍSTICO Y CULTURAL.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE 27 DE MAYO DE 2.014, RELATIVO A ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIENES PATRIMONIALES E-0007, D-0007 Y EG-0003 SITUADOS EN EL SECTOR SUP.C-1 (RT) DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPT. 2/14).

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

12.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

13.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE 23 DE MAYO DE 2014, SOBRE DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 3998/2014, DE 9 DE MAYO SOBRE APROBACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL FOMENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DERIVADA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL EJERCICIO 2014.

15.- ASUNTOS URGENTES.

16- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de comenzar con el desarrollo de la sesión, el **Excmo. Sr. Alcalde** informó que se iba a guardar un minuto de silencio por las dos mujeres que últimamente han perdido la vida con motivo de la violencia de género y que son: Hana, de 24 años, de Villarejo de Salvanes (Madrid) y Gregoria, de 74 años, de Valencia.

Asimismo, añade que sirva este minuto de silencio por D^a Mercedes Montosa, hermana del empresario de este municipio D. José Luis Montosa, fallecida recientemente tras sufrir un fuerte golpe en la cabeza al caer por las escaleras de un aparcamiento público. Por el fallecimiento de la madre de la concejala de este



Ayuntamiento, D^a M^a Carmen Arrebola, y también por todos aquellos fallecidos en fechas anteriores a la celebración de esta sesión plenaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.014.- El Excmo. Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían alguna objeción que formular para la aprobación del borrador del acta propuesto y al no formularse ninguna por parte de éstos, en consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de las sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2014.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE 22 DE MAYO DE 2.014, RELATIVA A APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VÉLEZ-MÁLAGA: REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VÉLEZ-MÁLAGA. AVANCE/MAYO 2014 (EXPTE. 9/14).-
1) ASUNTOS SOMETIDOS A DICTAMEN DE LA COMISION DE PLENO DE URBANISMO.-
Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1.- APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VÉLEZ MÁLAGA: REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VÉLEZ MÁLAGA. AVANCE/MAYO 2014 (EXPTE. 9/14).-

“Asunto: APROBACION DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANISTICA DE VÉLEZ MÁLAGA: REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANISTICA DE VÉLEZ MÁLAGA. AVANCE/MAYO 2014 (EXP. 9/14).

I.- Se somete a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo el expediente nº 9/14, que contiene el documento elaborado por los Servicios Técnicos Municipales -y por la consultora externa contratada al efecto- sobre el Avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Málaga.

II.- Una vez que se ha alcanzado el grado suficiente de madurez en los trabajos preparatorios, se hace necesario la aprobación y sometimiento a información pública del correspondiente Avance para poder ofrecer los objetivos y criterios generales de la propuesta, en el entendimiento de que se trata de un mero documento preparatorio para la elaboración del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga (que deberá ser objeto de aprobación inicial y posterior tramitación hasta su aprobación definitiva por el órgano competente de la Junta de Andalucía).

A través de este documento se hacen públicas las orientaciones básicas y se explican los criterios generales de naturaleza urbanística y medioambiental de la revisión total del PGOU/96 con objeto de garantizar los principios de publicidad y transparencia, permitiendo la participación de todos los ciudadanos y de las asociaciones, corporaciones e instituciones públicas y privadas en esta fase de elaboración y preparación del planeamiento general del Municipio.



III.- El documento contiene una Memoria y Planos. La Memoria se estructura en tres títulos denominados: Introducción, Memoria Informativa y Memoria Diagnosis Propositiva. Se acompañan además un Anexo de Verificación de la Norma 45 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y los Planos correspondientes.

IV.- Además, con objeto de que durante este período de elaboración del nuevo PGOU se preserven y garanticen los intereses generales, se propone como medida cautelar la suspensión durante un plazo de un año de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en determinadas áreas o ámbitos en las condiciones establecidas en el art. 27 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 115 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

V.- Vista la documentación técnica correspondiente, el Informe de la Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de 19 de mayo de 2014 y el informe del Jefe del Servicio Jurídico, Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, que cuenta con la conformidad de la Secretaría General de fecha 19 de mayo de 2014,

Por todo ello, propongo a la Comisión de Pleno de Urbanismo que eleve propuesta al Pleno, -como órgano competente en este procedimiento-, para que, por **mayoría ABSOLUTA** (arts 123.1.i) y 47.2 II) de la Ley 7/1985 de Base de Régimen Local) adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR el Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Málaga (Exp.9/14), documento fechado en mayo de 2014, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales y la consultora externa “Serramar Ecourbanismo S.L.” y promovido de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

SEGUNDO.- SOMETER el documento a **INFORMACIÓN PÚBLICA** por un plazo de **UN MES** para que puedan formularse sugerencias, alegaciones o alternativas de planeamiento, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio.

TERCERO.- ACORDAR la **SUSPENSIÓN** por plazo de **UN AÑO**, del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas a los efectos de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Málaga, en las condiciones establecidas en el art. 27 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 115 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, para las siguientes áreas o usos :

1.- ÁMBITOS DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNC)

1. UE.VM-18.1 “Explanada de la Estación”.
2. UE.T-2 “Las Melosas”.
3. UE.C-6.2 “Parcelación Trayamar”.
4. UE.B-2 “Venta el Feo”.
5. UE.B-16 “Las Mananas”.
6. UE.B-20 “Torre Moya”.
7. UE.CH-9A “Torre Chilches”.
8. UE.L-1 “Mezquitilla”.
9. UE.L-4 “Lagos II”



2.- ÁMBITOS DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO Y/O ORDENADO SIN URBANIZACIÓN (SUO)

- SUO.VM-6 “La Fortaleza”.
- SUO.VM-13 “Camino de Torrox I” (excepción hecha del espacio ocupado por el vial “Camino de Torrox” continuación del SG VM-16 y SG VM-24).
- SUO.VM-18 “Camino de Torrox II” (excepción hecha del espacio ocupado por el vial “Camino de Torrox” continuación del SG VM-16 y SG VM-24).
- SUO.VM-17 “Camino del Higueral”.
- SUO.C-2 “Finca Baviera”.
- SUO.T-11 “La Culebra”.
- SUO.L-2 “Lagomar”.
- SUO.TRA-1 Norte “Aeropuerto”.
- SUS.VM-9 “Ensanche III”.
- SUO.T-12 UE.1 “Ensanche Oeste”.
- SUS.CH-5 “Puerta de Hierro”.
- SUS.VM-16 “Camino del Higueral II”.

3.- ÁMBITOS DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO Y NO SECTORIZADO SIN ACTIVIDAD (SUS)

- SUS.VM-3 “Carretera de Loja”.
- SUS.VM-4 “Pozos Dulces”.
- SUS.B-7 “Torre Moya”.
- SUS.CH-1 “Buenavista”.
- SUS.TRI-1 “Barranco de la Moneda”.
- SUS.TRA-3-Sector 1 “Xarqui”.
- SUS.B-8 “Torre Moya II”.
- SUNS.VM-1 “Camino de Algarrobo”.
- SUNS.VM-2 “La Vega”.
- SUNS.VM-1.2 “Arroyo Campiñuela”.
- SUNS.T-1 “La Barranca”.
- SUNS.B-2 “Cortijo Pedrofina”.
- SUNS.B-3 “Los Arquillos”.
- SUNS.CH-1 “La hombría morena”.
- SUNS.A-1 “Valle de Niza”.
- SUNS.A-2 “Valle de Niza II”.
- SUNS.A-4 “La Sierrezuela”.
- SUNS.A-5 “La Ermita”.
- SUNS.L.1 “Loma Juanelo”.
- SUNS.L-2 “Loma Juanelo II”.



- SUNS.TRA-2 “Industria”.

El presente acuerdo de suspensión será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio.”

La Comisión de Pleno de Urbanismo, por mayoría de los asistentes, 14 votos a favor (13 del grupo municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito Sr. López Rosique) y 11 abstenciones (6 del grupo municipal Socialista, 2 del grupo municipal Andalucista, 2 del grupo municipal IU.LV-CA y 1 del grupo municipal GIPMTM) para pronunciarse en próxima sesión plenaria, dictaminó proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR el Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Málaga (Exp.9/14), documento fechado en mayo de 2014, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales y la consultora externa “Serramar Ecurbanismo S.L.” y promovido de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

SEGUNDO.- SOMETER el documento a INFORMACIÓN PÚBLICA por un plazo de UN MES para que puedan formularse sugerencias, alegaciones o alternativas de planeamiento, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio.

TERCERO.- ACORDAR la SUSPENSIÓN por plazo de UN AÑO, del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas a los efectos de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Málaga, en las condiciones establecidas en el art. 27 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 115 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, para las siguientes áreas o usos :

1.- ÁMBITOS DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNC)

10. UE.VM-18.1 “Explanada de la Estación”.
11. UE.T-2 “Las Melosas”.
12. UE.C-6.2 “Parcelación Trayamar”.
13. UE.B-2 “Venta el Feo”.
14. UE.B-16 “Las Mananas”.
15. UE.B-20 “Torre Moya”.
16. UE.CH-9A “Torre Chilches”.
17. UE.L-1 “Mezquitilla”.
18. UE.L-4 “Lagos II”

2.- ÁMBITOS DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO Y/O ORDENADO SIN URBANIZACIÓN (SUO)

- SUO.VM-6 “La Fortaleza”.
- SUO.VM-13 “Camino de Torrox I” (excepción hecha del espacio ocupado por el vial “Camino de Torrox” continuación del SG VM-16 y SG VM-24).
- SUO.VM-18 “Camino de Torrox II” (excepción hecha del espacio ocupado por el



vial “Camino de Torrox” continuación del SG VM-16 y SG VM-24).

- SUO.VM-17 “Camino del Higueral”.
- SUO.C-2 “Finca Baviera”.
- SUO.T-11 “La Culebra”.
- SUO.L-2 “Lagomar”.
- SUO.TRA-1 Norte “Aeropuerto”.
- SUS.VM-9 “Ensanche III”.
- SUO.T-12 UE.1 “Ensanche Oeste”.
- SUS.CH-5 “Puerta de Hierro”.
- SUS.VM-16 “Camino del Higueral II”.

3.- ÁMBITOS DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO Y NO SECTORIZADO SIN ACTIVIDAD (SUS)

- SUS.VM-3 “Carretera de Loja”.
- SUS.VM-4 “Pozos Dulces”.
- SUS.B-7 “Torre Moya”.
- SUS.CH-1 “Buenavista”.
- SUS.TRI-1 “Barranco de la Moneda”.
- SUS.TRA-3-Sector 1 “Xarqui”.
- SUS.B-8 “Torre Moya II”.
- SUNS.VM-1 “Camino de Algarrobo”.
- SUNS.VM-2 “La Vega”.
- SUNS.VM-1.2 “Arroyo Campiñuela”.
- SUNS.T-1 “La Barranca”.
- SUNS.B-2 “Cortijo Pedrofina”.
- SUNS.B-3 “Los Arquillos”.
- SUNS.CH-1 “La hombría morena”.
- SUNS.A-1 “Valle de Niza”.
- SUNS.A-2 “Valle de Niza II”.
- SUNS.A-4 “La Sierrezuela”.
- SUNS.A-5 “La Ermita”.
- SUNS.L.1 “Loma Juanelo”.
- SUNS.L-2 “Loma Juanelo II”.
- SUNS.TRA-2 “Industria”.

El presente acuerdo de suspensión será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio.”

En relación al presente asunto el Excmo. Sr. Alcalde manifestó que de



acuerdo con lo que se dijo en la Junta de Portavoces, este punto iba a constar de dos partes. La primera de ellas, una parte técnica a exponer por parte de los redactores de este Avance, tanto funcionarios municipales como D. Francisco San Martín por la empresa externa que ha contratado el Ayuntamiento para prestar esa asistencia, y después se pasaría al debate normal como en cualquier otro punto del orden del día. Con respecto a la intervención de los técnicos municipales, el Excmo. Sr. Alcalde ruega a los miembros de la Corporación que eviten interrupciones y una vez terminada ésta se les podrían formular las cuestiones técnicas a ellos, o alguna cuestión que pudiese quedar en el aire.

El motivo de hacerlo de esta manera, manifiesta el Excmo. Sr. Alcalde, que es que, como Alcalde y en aras a la transparencia, le parecía un lugar perfecto para que por parte de los redactores del Avance se informara sobre las líneas estratégicas que el mismo conlleva y para que los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, pudiesen ver con toda claridad y tener toda la información respecto al documento más importante y que va a ser una parte fundamental de ese plan estratégico que es el Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga.

Insiste también en que una vez que el mismo Plan se apruebe es voluntad de la Alcaldía y del equipo de gobierno que estén expuestos, tanto en los pasillos del Ayuntamiento como en las salas de exposiciones, los planos y la documentación para que cualquier persona pueda consultarlos, informarse y tener la máxima participación.

Del mismo modo, una vez aprobado y constituido el Consejo Social de la Ciudad será determinante para recoger sugerencias y propuestas, y es voluntad de la Alcaldía que, si es posible, con el esfuerzo de todos y recogiendo propuestas e iniciativas de los miembros de la oposición, este documento salga por unanimidad porque el documento de un planeamiento no se refiere solamente a hablar de casas y de carreteras, es un documento fundamental para el desarrollo económico y social de una ciudad y debería estar resuelto de cara al mandato de 2.015-2.019 porque debe ser un instrumento para la generación de empleo y de riqueza.

Para concluir esta intervención sobre puesta en valor de lo que se quiere hacer, el Excmo. Sr. Alcalde felicita de antemano a todos los que han participado en este documento y dice que es un trabajo que se ha realizado con mucha dificultad debido a que era un compromiso de todos el que este documento viera la luz pero lo evidente es que la propia dinámica y evolución de la Junta de Andalucía respecto a su capacidad normativa ha ido impidiendo dar pasos con mayor efectividad en su conclusión habida cuenta de que la normativa que ha ido saliendo, mucha de ella, es restrictiva o bien ha paralizado porque ha producido cambios de criterios o interpretaciones al respecto.

Continúa el Excmo. Sr. Alcalde manifestando que quería decir algo respecto a este documento y es que solamente hay que leer el artículo 29 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía que dice lo que es un avance. Dice que un avance es un acto preparatorio de un instrumento y este artículo obliga a que cuando se trate de revisiones totales o, como es en este caso, una revisión del planeamiento general, hay que hacer un avance, que es una aprobación interna que no tiene efectos jurídicos y que ahora mismo es sólo para informar a la ciudadanía; es un



documento de trabajo donde se establecen una estrategia, una planificación y unas propuestas y en absoluto es un documento que vincule. Por tanto, una vez abierto el plazo de información pública es cuando se podrán aportar propuestas e iniciativas y por eso no se han recogido ninguna de las presentadas por los grupos. El momento es a partir de ahora y habrá que volver a reunirse tantas veces como haga falta para que en la aprobación inicial, que es intención que esté entre octubre y noviembre, vaya con el máximo consenso.

Dicho esto, el Excmo. Sr. Alcalde cede la palabra al Director del Área de Urbanismo e Infraestructura, D. Rafael Peláez, y agradece también la presencia tanto de la Arquitecta Municipal, D^a Marta Arias, como de D. Francisco San Martín Olea, que son los que a continuación van a exponer esas líneas estratégicas y ese concepto de avance que, de acuerdo con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, es obligado hacer.

Seguidamente intervino el Sr. Peláez Martín, Director del Área de Urbanismo e Infraestructura, que se expresó en los siguientes términos: *“Yo quiero hacer primero una reseña histórica sobre de dónde venimos y lo que pretendemos hacer.*

Como todos saben, nuestro Plan es del año 1.996. La entrada de la LOUA en el año 2.002 nos mandó a revisar o adaptar nuestro Plan en cuatro años y así la Corporación existente en su día entendió que teníamos que revisar este Plan en el año 2.004 y así empezamos a hacer los trabajos de revisión. Esto nos llevó a aprobar inicialmente un documento en agosto de 2.006 que por motivos que ahora explicaremos, concretamente la aprobación del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía en diciembre de ese mismo año 2.006, marcó unos parámetros que, después de que habíamos estado dos años y medio trabajando, no estaban contemplados en los trabajos realizados.

Concretamente, el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, en su norma 45 donde establecía el modelo de la ciudad de los distintos municipios de Andalucía, fijó unos parámetros de crecimiento de las ciudades. Estos parámetros fijaban que fueran el 40% de extensión del suelo urbano existente de la ciudad y un 30% de ampliación de la población. Con estos parámetros, cuando ya teníamos el Plan aprobado en 2.006, nos dimos cuenta que habíamos hecho un trabajo pero que estábamos fuera de juego, entonces, se desistió de esa revisión y ese documento se archivó pero como el día a día seguía y en este Ayuntamiento necesitábamos hacer innovaciones porque había señores y promotores que entendían que teníamos que innovar el Plan, no tuvimos más remedio que empezar otra senda para intentar, como decía la LOUA, en lugar de revisar, adaptarnos y es en 2.009 cuando aprobamos la adaptación del Plan. Esto ya nos permitía, con un plan que teníamos aprobado y con una serie de viviendas que podíamos realizar, poder hacer innovaciones y seguir con nuestro Plan. Pero surgen nuevos acontecimientos y con la entrada del Decreto Ley de 5 de noviembre de 2.012, que es el decreto que fijaba la redacción del Plan de Protección del Litoral, en el artículo 3 fija una serie de medidas urgentes de adecuación del planeamiento urbanístico de todas las ciudades y lo que dice es que aquellos municipios, como es nuestro caso, que no estén adecuados a la norma 45 de los crecimientos que anteriormente hemos expuesto, tienen que revisar el Plan. Y tienen que revisarlo, bien dentro del período que se establezca de revisión o por el



contrario, después de 8 años de su aprobación definitiva, que es nuestro caso porque nuestro Plan no dice cuando tenemos que revisar pero ya han pasado los 8 años.

Consecuencia, en este mismo artículo se dice que a partir de este momento, estos municipios que no estén adecuados y adaptados a la norma 45 del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, no podrán realizar ningún planeamiento de desarrollo. Esto conlleva que ningún municipio puede aprobar ningún plan parcial ni ningún plan especial o cualquier elemento de desarrollo.

De todas maneras, nosotros, que paralelamente estábamos haciendo una serie de innovaciones, nos encontramos que la postura de la administración autonómica es que ese mismo criterio también lo aplica a las innovaciones o modificaciones de nuestro Plan actual. Entonces, nos encontramos que ni podemos innovar ni podemos desarrollar planeamiento de desarrollo. Por otra parte, y esto es de todos conocido, la problemática de nuestro Plan General ha sido posiblemente el suelo no urbanizable. Nos encontramos con el 70% del suelo protegido y eso conlleva unos condicionantes que luego realmente afectan a los vecinos si ese suelo está protegido. Pero además, hay otro Plan de Ordenación Territorial de la Axarquía, que se aprueba en 2.006 y donde las conclusiones son totalmente distintas a las calificaciones que nuestro Plan tiene en ese suelo no urbanizable porque nuestro Plan califica fundamentalmente el suelo no urbanizable basándose en el Plan del Medio Físico de la Provincia. Con la entrada del Plan de Ordenación Territorial de la Axarquía se deroga ese Plan, pero nosotros lo tenemos que aplicar porque nuestro Plan General lo hizo suyo. Entonces, no tenemos unas protecciones acordes a lo que actualmente la normativa, que es el Plan de Ordenación Territorial de la Axarquía, ha fijado. Además de esto, añadir que los usos que nuestro Plan fijó o albergó en el año 96, están como desfasados porque nuestro Plan dice que todo lo que no está permitido está prohibido y desde el año 96 hasta aquí ha habido una serie de usos nuevos, llámenle de otra consideración, que nuestro Plan no los puede albergar. Entonces, la situación es que nuestro suelo no urbanizable no puede albergar una serie de usos como son, por ejemplo, placas fotovoltaicas o camping. Las protecciones no son de acuerdo a lo que nos ha fijado el Plan de Ordenación Territorial de la Axarquía y en cuanto al planeamiento, tanto de desarrollo como de innovaciones, tenemos el municipio absolutamente parado al día de la fecha.

Con este panorama, entiendo que es el momento de que el Ayuntamiento tiene que tomar la decisión de revisar el Plan porque si no podemos desarrollar nada, estamos estancados. Entonces, yo creo que es el momento de revisar este Plan y situarnos para que cuando lleguen momentos nuevos estemos situados en el punto de salida.

A partir de ahora, mi compañera Marta Arias va a explicar un poco en qué consiste el Avance que, como ha dicho nuestro Alcalde, es el punto de salida y es un poco cuando se abren las ideas y a partir de ahora los ciudadanos expondrán sus sugerencias para que en la próxima aprobación inicial, que posiblemente será a finales de año o principios de 2.015, ya todo el suelo estará clasificado y normatizado y ya podremos entrar en un debate de usos, normativas, alturas y demás.”

Intervino a continuación la Arquitecta Municipal, Jefa del Servicio de



Arquitectura y Urbanismo, D^a Marta Arias González, quien en primer lugar agradeció a todos los compañeros la colaboración en este comienzo del Plan General y a continuación, acompañándose con la proyección del documento gráfico del Avance, con fotografías y planos que se une al presente acta, realizó la siguiente exposición: *“Lo que venimos a presentar aquí, con independencia de que el propio documento se denomine “Avance del Plan General”, entendemos que es un documento que representa ese avance que necesita esta ciudad.*

Entendemos que representa en sí mismo un documento dinámico porque nos prepara para poder formalizar un documento finalista que es el Plan General, que aunque tendrá varias aprobaciones, al final necesita de todos para poder establecer un punto de partida para poder configurar un marco jurídico y normativo nuevo.

A este avance, no obstante como documento preliminar del PGOU nuevo, sí que se pueden formalizar una serie de sugerencias, que aunque no lleguen a ser alegaciones sí son sugerencias que serán atendidas en el propio documento del Plan General. Esas sugerencias o esa manera de formalizar un documento final, propiciará configurar un documento lleno y completo, el que sí nos va a permitir configurar un nuevo modelo de ciudad; el modelo de ciudad que todos queramos y al que todos vayamos a dar forma en su aplicación diaria. Tanto nosotros como los que están fuera aplicando la norma, este nuevo documento nos permitirá tener un marco jurídico y normativo nuevo que al final representa una forma nueva de hacer la ciudad.

Esa nueva forma de hacer la ciudad nos ha llevado a estudiar, analizar y diagnosticar esa ciudad ya existente desde diferentes puntos de vista siendo muchas las condiciones de partida para su redacción. Empezamos por todo aquello que nos vincula jerárquicamente, estableciendo en esa jerarquía los condicionantes de la redacción normativa desde ámbito territorial que ha sido una cuestión fundamental.

Así el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, como bien ha explicado el Sr. Peláez Martín, ya hablaba en su norma 45, de esos límites, tanto de crecimientos superficiales como de crecimientos poblacionales, en un horizonte de los ocho próximos años, donde el máximo crecimiento posible en superficie iba a tener que ser del 40%, y estamos hablando siempre de superficie residencial y productiva, excluyendo la industrial propiamente dicha, y un crecimiento poblacional, que se calcula en relación al horizonte de población o expectativas de crecimiento de población en los próximos ocho años, con una ratio para su transformación en viviendas de 2,4 habitantes/vivienda, siendo esto marcado por las propias instrucciones de la Junta de Andalucía.

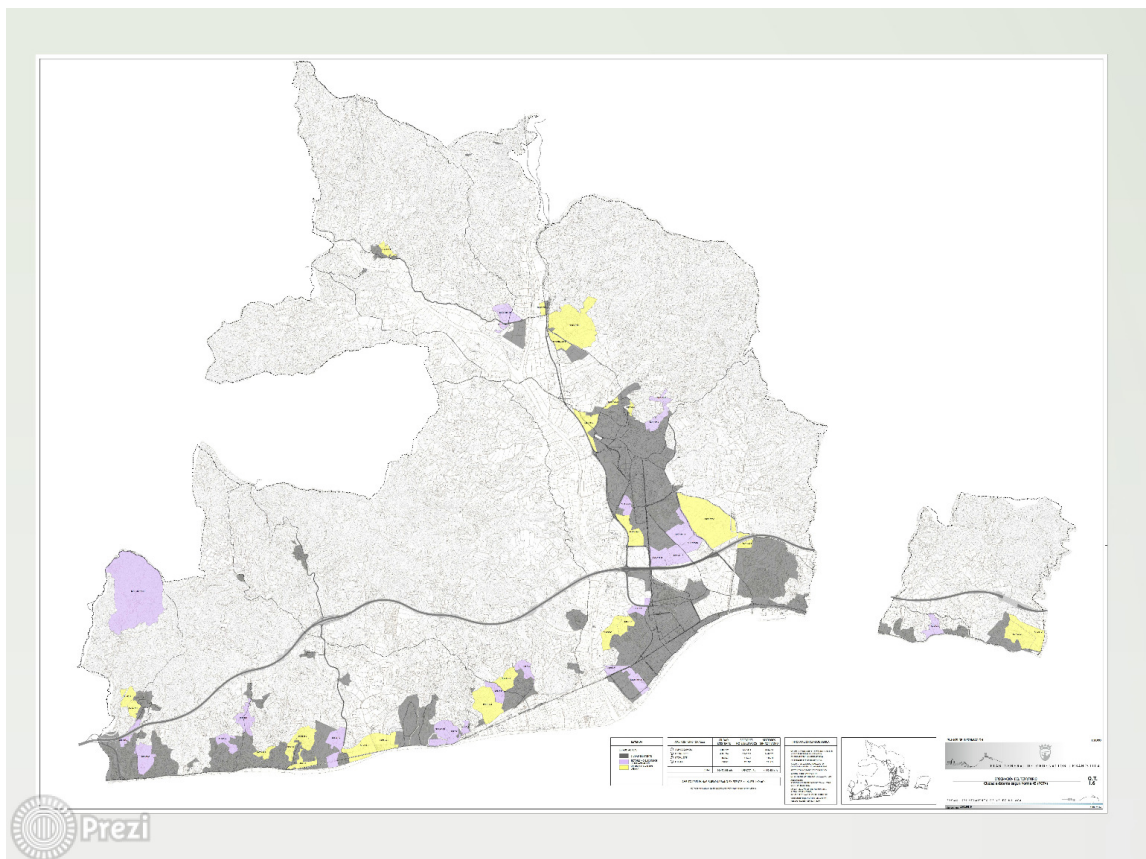
El límite máximo superficial de crecimiento al que nosotros pudiéramos aspirar son aproximadamente 5.800.000 m² de suelo y el horizonte total poblacional en ocho años es de alrededor de 100.000 habitantes. También hay que poner de manifiesto que en los últimos diez años la población del municipio de Vélez-Málaga ha aumentado alrededor de un 28%, eso ha supuesto la designación como un municipio de gran población y las expectativas de crecimiento en ocho años nos enmarcan ya en una ciudad de unos 100.000 habitantes.

El límite de crecimiento en viviendas, relacionado con el anterior parámetro de 2,4 habitantes/vivienda, es de 9.614 viviendas. Esas viviendas son las

que podrán formalizar ese nuevo modelo residencial de este municipio.

Ese modelo residencial, que es un modelo heredado de un Plan General del año 96, que todavía se encuentra vigente y nos encontramos aplicando, ha conseguido formalizar:

- una ciudad compacta triangular entre Caleta de Vélez, Vélez-Málaga y Torre del Mar, de la cual tomamos ese punto de partida respecto al que proponer un nuevo Plan General y

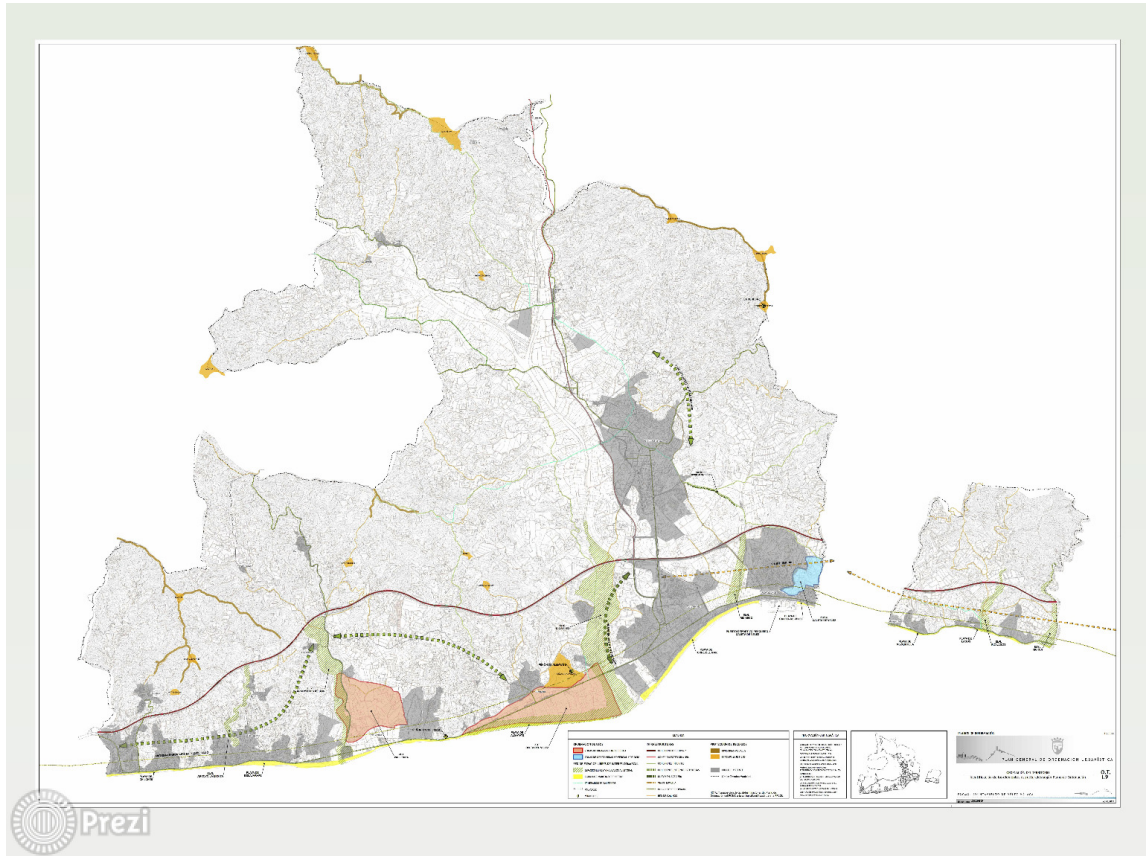


– un litoral, fundamentalmente el litoral oeste, que ha supuesto un crecimiento importante en los últimos 15 o 20 años, desde el Plan del 96.

Así es cierto que los suelos que se habían programado en el año 96 para la ciudad compacta eran de alrededor del 50%, dejando alrededor de un 40% de suelos programados para el litoral oeste; un 10% era el litoral este (Lagos, Mezquitilla, etc,) y el interior, que era relativamente pequeño. Y finalmente se ha terminado formalizando una ciudad compacta donde se han transformado alrededor de un 41% del suelo y en el litoral oeste alrededor de un 44% de ese suelo ya programado por nuestro Plan del 96.

Desde el marco normativo territorial, de nuevo, hay otro documento que

nos vincula de igual forma y es, fundamentalmente, el que recoge los suelos no urbanizables. Hemos pasado de la relación del posible crecimiento del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía al Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía (POTAX),

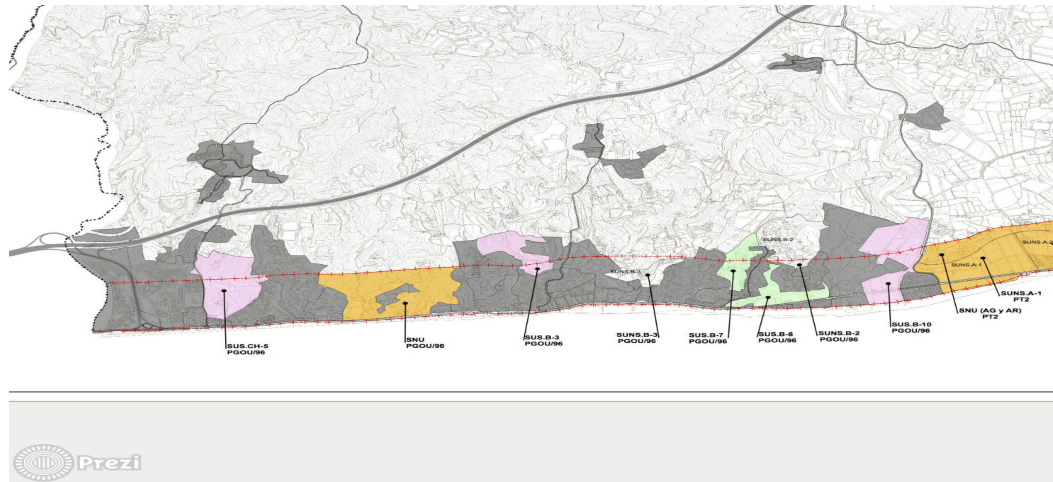


donde lo que en este Avance se ha hecho es simplemente trasladar el único plano del que consta el POTAX al propio Avance; es simplemente una transposición, no hay ninguna novedad propositiva y estamos hablando siempre de una información territorial.

En el plano se puede ver cómo el POTAX tiene previstos suelos de polos de dinamización turística (y ahora hablaremos del litoral, del otro documento también vinculante que es el litoral), y cómo han venido a entrar en contradicciones el plan litoral con este POTAX, y que ambos documentos a nosotros nos vinculan a la hora de poder desarrollar un nuevo Plan.

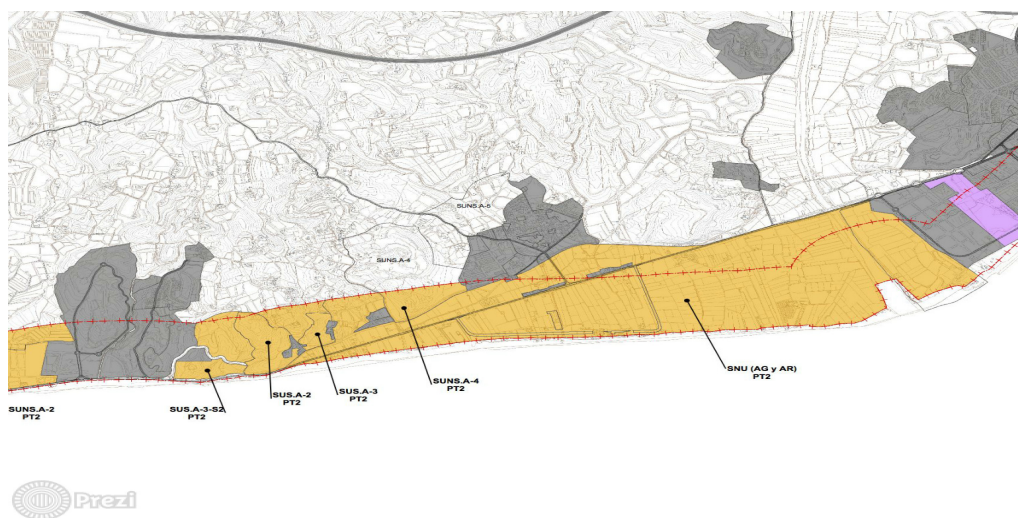
El último documento territorial que también nos vincula es bastante reciente y se denomina PPCLA. No obstante, al menos hasta noviembre de este año 2.014 no se aprobará definitivamente, ya que sigue en su fase de tramitación, por lo que la posible aplicación de sus determinaciones es una incertidumbre; no sabemos muy bien qué configuración final va a tener este documento. Lo que hasta ahora tenemos y ciertamente nos vincula es este documento en trámite de Plan del Corredor Andalúz , que vuelve a ser una transposición de lo manifestado en este Plan

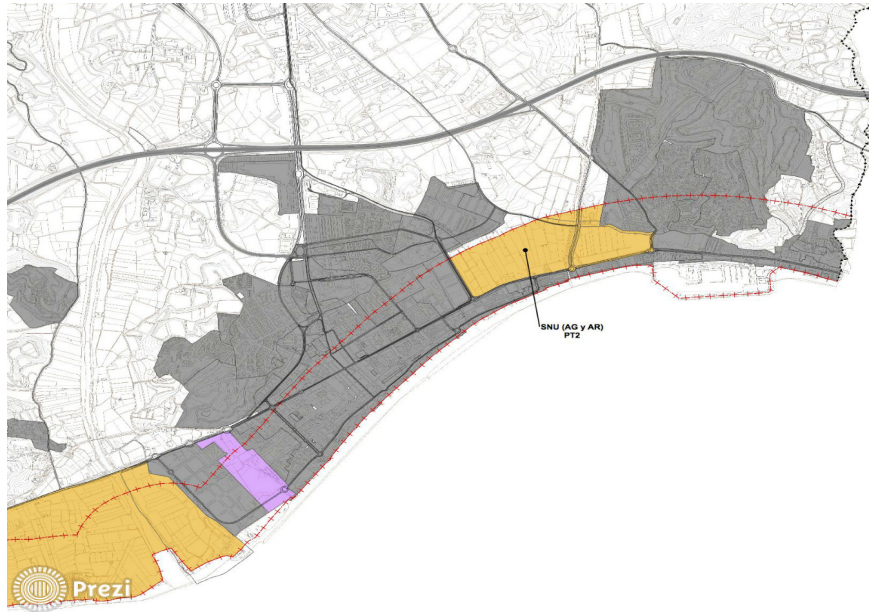
a nuestro Avance, nada más que una transposición.



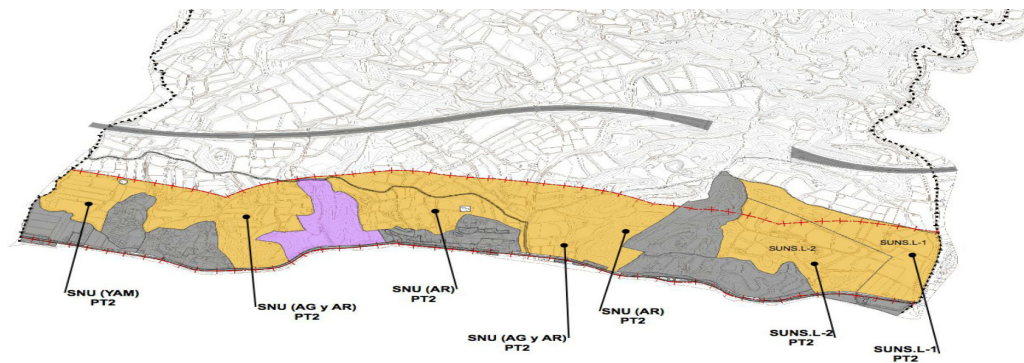
En el plano se puede observar la línea de los 500 m. litorales marcada y en su interior cómo aquellos ámbitos de planeamiento, que se pintan en diferentes colores y que el fundamental es una protección territorial tipo 2 que afecta en su mayoría a suelos urbanizables no sectorizados y a suelos no urbanizables del término municipal.

En el recorrido por toda la costa se puede ver cómo sería la superposición en relación al plano anterior del POTAX. Tendríamos la superposición de la protección litoral territorial tipo 2, con respecto a la definición de un ámbito como polo de dinamización turística que había ya realizado el POTAX del año 2.006, por ejemplo en la zona del bajo Vélez.





En esta tramitación tenemos que ver también cómo se adaptarán las determinaciones del POTAX a las del litoral y al final cómo quedarán todos ellos.

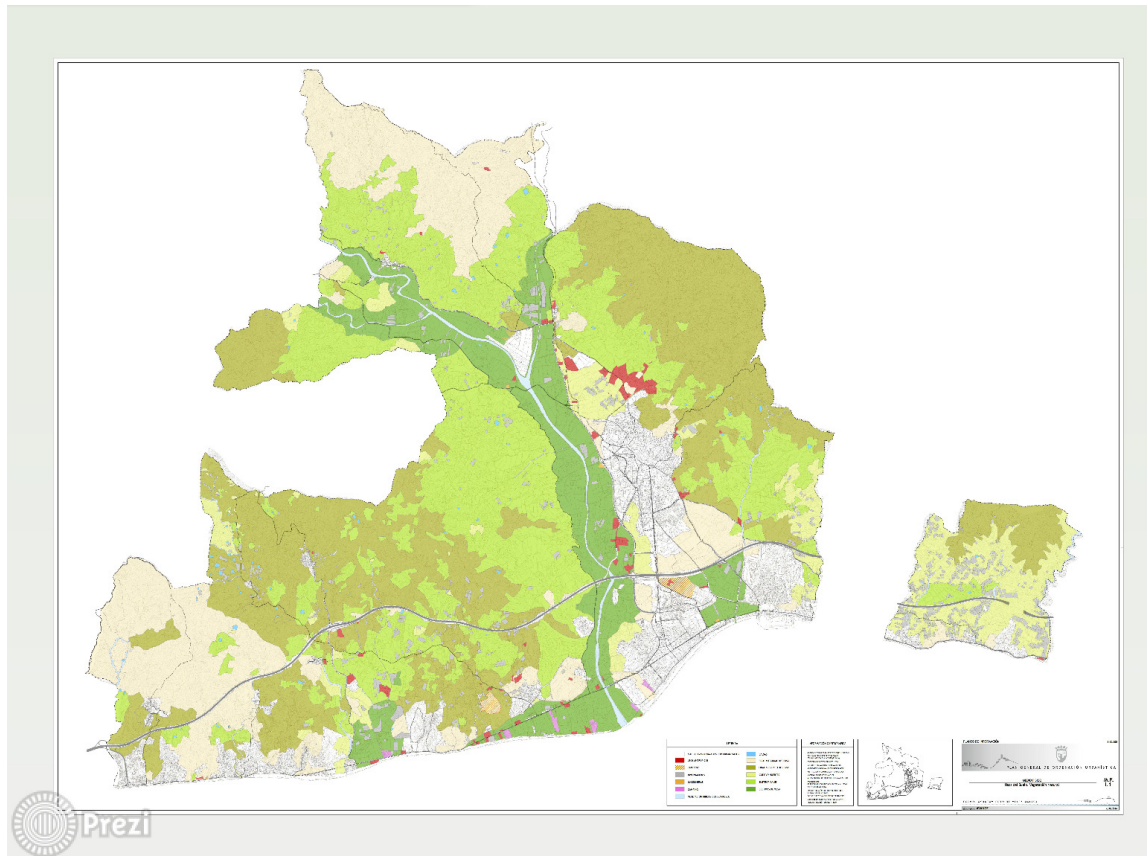


Otros determinantes en el análisis del territorio, con independencia de los territoriales, son unos determinantes de las características físicas, las propias, las que son genuinas de nuestro propio territorio. Esas características físicas nos identifican todos los núcleos que están en las colinas como pueden ser Chilches...; Valleniza, que está alomado totalmente, con esas caídas al mar y la CN-340 paralela a la costa. Un valor añadido patrimonial como son las canteras de Almayate; los valores que el propio suelo, por sus condiciones físicas tiene, como por ejemplo en la zona por terminar que se encuentra cerca del puerto de la Caleta, entre la primera línea litoral y la Nacional 340.

La ciudad histórica que nos consolida como tal y que lógicamente tendremos que

considerar y por último un espacio rural del que, por supuesto, no nos podemos olvidar, un espacio rural que mantener, que proteger o sobre el que tendremos que evaluar esas cuestiones que verdaderamente lo hacen ser rural y denotar su diferencia. Lo que lo hace ser distinto de unos territorios ya transformados y unos que tienen la ocasión de seguir sin transformarse, donde como se observa, realmente se están dando usos agrícolas en ellos.

Esto lo hemos podido ver en la traslación directa de las fotografías aéreas a lo que es un plano.



En este plano elaborado al efecto, podemos ver que ese territorio no transformado, este territorio físico, este entorno rural se compone de zonas de vega, huertas, zonas de subtropicales, zonas agrícolas de invernadero, y ese es el negativo de lo que ya hemos transformado y de lo que nos podríamos llegar a transformar.

Otras consideraciones, bajando un poco más a lo urbano, son consideraciones de tipo patrimonial, histórico, de tipo heredado, cuestiones que tenemos que mantener y tenemos que preservar, cuyos valores son los que hacen que también se identifique este territorio y esta ciudad como lo que es. Unas ordenanzas que han dado, en su aplicación, un resultado arquitectónico que tendremos que reevaluar para poder así llegar a un proyecto de ciudad construida seguramente mejor. Espacios libres, equipamientos,... lugares que se ponen en valor.



Nuestra ciudad es una ciudad histórica, tiene patrimonio y herencias de todo tipo, equipamientos que se van poniendo en valor, zonas que le dan una calidad de vida al ciudadano y que debemos mantener y aspirar a aumentar sin tener tampoco por qué renunciar a esos paisajes más agrestes y libres como pueden ser los paisajes litorales tan hermosos como por la Torrejara desde la playa.

Este avance, este diagnóstico o análisis que hemos expuesto aquí, nos ha permitido introducir un enfoque al propio documento que nos sirve de base para la redacción final del Plan General.

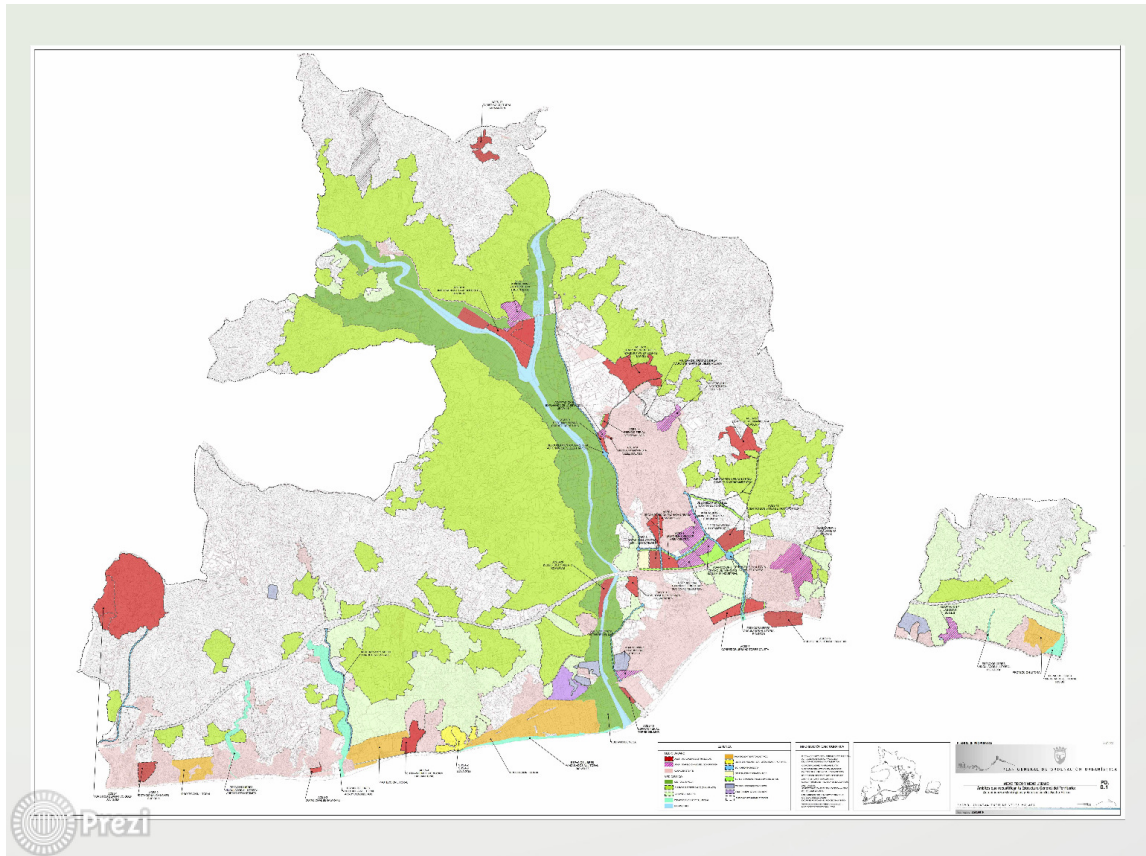
Estos distintos enfoques desde los que hemos abordado el avance, contienen lógicamente una evaluación de ese crecimiento heredado del año 96 que estamos revisando; un análisis pormenorizado de la integración ambiental que suponen todos esos ámbitos que, habiendo sido transformados administrativamente no se han desarrollado, no se han puesto en marcha ni se han urbanizado. Éstos sectores que tienen un marco jurídico cierto porque han transformado sus suelos mediante sus planes parciales y sus proyectos de urbanización y reparcelación, tienen una transformación jurídica y por ello tenemos que integrar los necesariamente en el nuevo modelo. Uno de los retos es que tenemos que procurar que esa integración sea lo más adecuada posible en los momentos actuales, 20 años después.

La consolidación de la ciudad que sí se ha venido desarrollando, es esta ciudad triangular, esta ciudad compacta en que Vélez ha crecido hacia el sur fundamentalmente, Torre del Mar ha consolidado sus suelos de crecimiento en los suelos de norte y Caleta también lo ha hecho con Baviera hasta la autovía. Es decir, ya se ha caminado hacia esta compactidad que debemos terminar consolidando. Porque esto nos hará más sostenibles y nos hará más equilibrados en las infraestructuras y servicios que tenemos que prestar a todos los ciudadanos. Es más, la gran mayoría de la población de este municipio se concentra en esos tres núcleos que formalizan, por sí mismos, la ciudad compacta.

Por último, la imprescindible consideración de ese entorno rural fronterizo con respecto a todos los territorios ya transformados; porque siempre va a haber un lugar de frontera teniendo que ser sensibles a esa situación real del suelo.

Además y con todo ello, del estudio de todas esas condiciones reales, debemos considerar la integración o no en el modelo del mismo territorio con respecto a los tres documentos de Ordenación del Territorio, vinculantes para nosotros, que son los crecimientos relacionados en el POTA, las protecciones relacionadas en el POTAX y los también relacionados en el Plan del Litoral.

¿Qué transformación nos propician todos estos enfoques? ¿qué propuestas? ¿qué hemos podido nosotros extraer de todos esos enfoques que hemos analizado? Pues todo ello, ha desembocado al final en la propuesta de 20 actuaciones estratégicas y 9 adaptaciones concertadas que se pueden consultar en los planos propositivos del propio Avance.



Entre las actuaciones estratégicas se encuentran Juvigolf, un dotacional en Chilches, y otro en Benjarafe. Otra actuación estratégica es la que recoge los límites urbanos de las canteras, un espacio ferial para Torre del Mar propio, el corredor urbano entre Caleta y Torre del Mar con esos espacios vinculados al litoral del propio río Seco que lo atraviesan; el puerto de la Caleta, una zona para romerías en el soto del río Vélez, una zona comercial junto al Ingenio, la zona central de la ciudad que configura varias actuaciones estratégicas, el centro de transportes, el complejo medioambiental La Pola; en la zona norte de Vélez Málaga, en su contacto con la carretera del Arco, el espacio ferial de Vélez-Málaga, el mercado de mayoristas y una recomposición urbana de borde como remate de todo ese corredor que se ha consolidado desde el Vélez-Málaga 7 y el 8. Una adaptación necesaria que nos encontramos tramitando como modificación de elementos, etc., de lo que es el ámbito de tejares; el aeropuerto, que entendemos que precisa de una ampliación para poderlo transformar a aeropuerto de tercera categoría para mercancías desde el aeródromo que es actualmente; una propuesta turístico-cultural que es el Karma Guen, etc.

Por lo tanto, este que es el Avance para Vélez, se sustenta en esas 20 actuaciones estratégicas, con una configuración donde se busca esa centralidad para la ciudad compacta, esas 9 adaptaciones concertadas, convenidas con las personas que se ven afectadas para poder reprogramar las viviendas a las que tenemos que aspirar y que ahora mismo tenemos demasiadas viviendas comprometidas y una suspensión de autorizaciones por un año, después de la aprobación de este Avance,

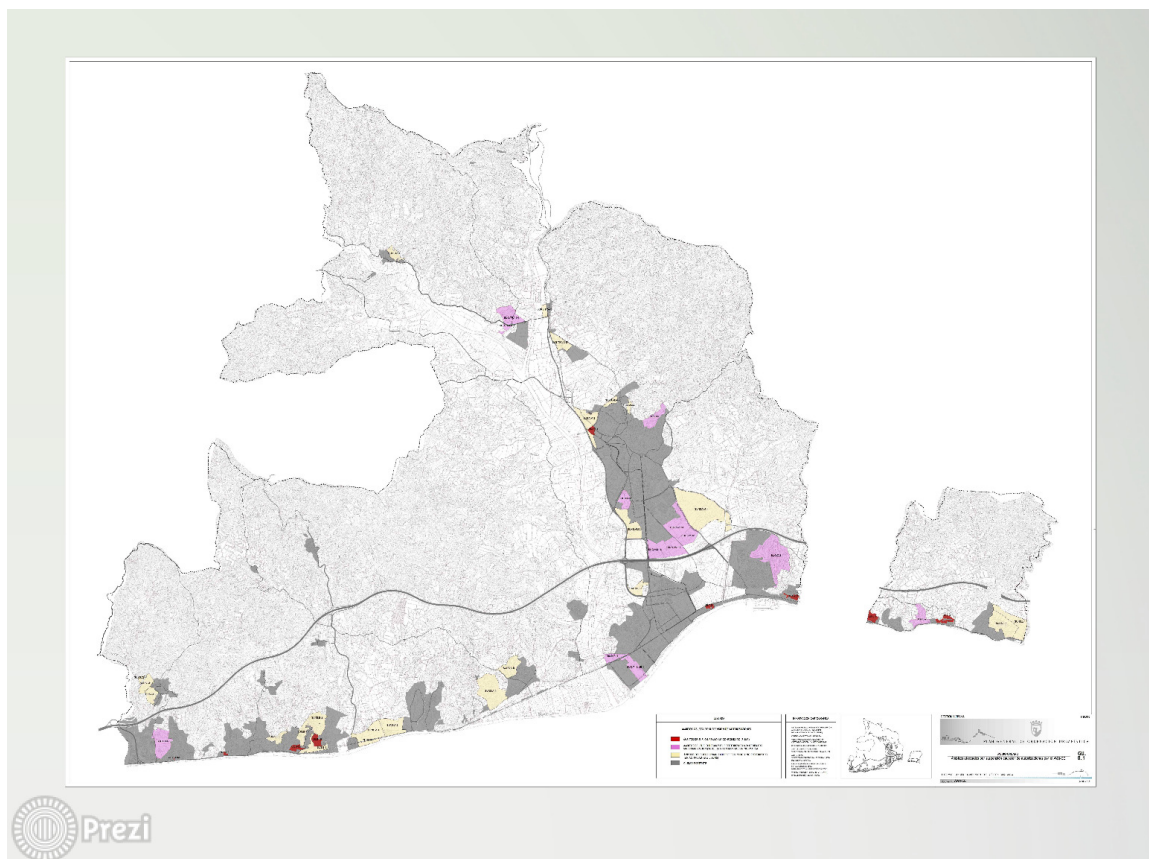
en estos 42 ámbitos.

42 ámbitos de los cuales un 60% son de suelos urbanizables sin actividad ninguna desde el año 96, y que no han tenido la intención de desarrollarse.

Un 37% son los urbanizables ordenados sin urbanizar, es decir, tienen sus planes parciales aprobados pero no están urbanizados y en ese 37% es donde se contiene esa reprogramación de las viviendas que podremos evaluar realmente como posibles, consensuándolo mediante los mecanismos propuestos en esas actuaciones concertadas y esos sectores que, sin estar en actuaciones concertadas son urbanizables ordenados sin urbanizar, como por ejemplo la Unidad de Ejecución 1 del SUP.T-12 y el SUP.VM-9 que, sin estar en áreas concertadas sí lo están en áreas para reprogramar viviendas.

Y de suelos urbanos sí que hay una mínima parte de suspensión relacionada, fundamentalmente todas ellas con su localización, encontrándose en los primeros 500 metros litorales.

Finalmente, este es el plano que resume esa suspensión de autorizaciones, denominado como de gestión urbana. Los distintos colores representan según el tipo de suelo donde nos encontremos que son suelos sin transformación ninguna, otros que están en transformación y otros que son los urbanos no consolidados.





Esto nos permite terminar mostrando todo este escenario del documento que es: un Avance para Vélez-Málaga.”

A continuación el **Excmo. Sr. Alcalde** felicita a los dos técnicos intervinientes por la presentación realizada del Avance, sobre todo, dice, por lo ilustrativa, del trabajo que se ha realizado y reitera nuevamente las felicitaciones tanto a los técnicos presentes como al resto de los compañeros de este Ayuntamiento que han estado trabajando durante más de dos años para poder presentar hoy este Avance.

Seguidamente pasa a otorgar un turno de palabra, en orden de menor a mayor, a los portavoces de los grupos municipales para formular las cuestiones técnicas al equipo redactor, comenzando el **Concejal no adscrito, D. Antonio López Rosique**, que manifestó lo siguiente: *“Desde aquí quiero felicitar al equipo redactor que, después de estar en cinco comisiones, Marta nos lo ha explicado siempre muy bien, al igual que hoy. Como es un avance, como bien dice la palabra, estoy conforme con ello y voy a seguir manteniendo mi postura a favor del mismo.”*

Intervino a continuación el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, **D. Jesús C. Pérez Atencia**, que manifestó: *“En primer lugar, felicitar también a los técnicos por su exposición, tanto a Rafael como a Marta como a todos los compañeros de Urbanismo que durante este tiempo nos han venido explicando lo que era el Avance y lo que eran las grandes líneas estratégicas para el nuevo PGOU.*

Desde el Grupo Independiente seguimos como dijimos en las Comisiones de Urbanismo. Queremos tener en cuenta, en el tema de la protección de los cascos históricos, el castillo de Torre del Mar, que viene con una protección íntegra. Se nos comentó en alguna comisión que de alguna manera había que desproteger y queremos ver cómo quedaría eso porque es muy importante que el castillo de Torre del Mar siga teniendo esa protección, aunque en estos 15 años no se haya actuado; como ha pasado también en las murallas de la Villa de Vélez-Málaga, donde tampoco se ha actuado y no por ello se dejarán de proteger. También la protección de la Casa de la Viña, que tiene una protección arquitectónica y que nos gustaría saber en el nuevo PGOU, o cuando llegue la aprobación inicial, cómo va a seguir ese monumento arquitectónico que nos queda en Torre del Mar.

También el pequeño error del que habíamos hablado en la Comisión, en la página 78, si se había subsanado el tema que donde ponía “Vallis”, que esto venía de Miraya Vallis de Torre del Mar, y Vélez-Málaga era Balix Malaca, había que cambiar “Balix” por “Vallis”.

También tengo que decir que Torre del Mar necesita un cementerio. Torre del Mar carece ya de nichos, tenemos un problema bastante importante y queremos ver cómo quedaría en el nuevo PGOU.

También, algunas sugerencias técnicas, que seguramente las tendremos que plantear para su aprobación inicial, como son el tema de las alturas de los edificios, que delimitan nuestro PGOU y no posibilitan algunos locales comerciales que albergan todos los requisitos técnicos que son necesarios como puede ser el



aislamiento, porque se fijan unas medidas que el propio Plan limita o dificulta; que lo tengamos en cuenta como sugerencia para el nuevo PGOU. También, aclarar los criterios de altura en edificaciones pendientes, un problema que también tenemos y que nos encontramos que en una zona de costa turística, con el cómputo de la edificabilidad de las terrazas, tenemos que según la forma en que actualmente computa da lugar a situaciones que edificios frente al mar se podrían quedar sin terrazas. Podemos poner un ejemplo de una parcela de 800 m. de techo, 10 viviendas y cada vivienda de 80 m. Si tenemos que cumplir todas las exigencias del PGOU podría suceder que no se pudieran hacer terrazas al mar.

También, revisar temas de cerramiento y traslúcidos entre viviendas porque una vez que se pasa la primera ocupación pasan a ser opacas porque las mismas personas las tapan. Yo sé que estas son consideraciones para el Avance pero era un tema técnico que quería comentar para que se contemplara.”

El Excmo. Sr. Alcalde le responde lo siguiente: “Muchas de las cuestiones que usted plantea irán, una vez que lo discutamos y trabajemos técnicamente, en el documento que se lleve a la aprobación inicial. Muchas son de ordenanzas y un aspecto importante es que es voluntad del equipo de gobierno, y creo que en eso todos estamos de acuerdo, en que las ordenanzas tienen que salir del planeamiento, para que cada vez que haya que modificar algo no ocurra como ocurre ahora, que dura una eternidad y tenemos que dar una mayor celeridad a este tipo de actuaciones. Pero eso será otra historia. Trabajaremos y yo creo que llegaremos a acuerdos en alguna de las cuestiones que usted plantea.”

Continuando con el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, D. Salvador Marín Fernández, manifestó lo siguiente: “Aunque pueda parecer que no es técnico sí lo es y me gustaría preguntar qué criterio se ha seguido para esas 20 actuaciones y no otras porque nosotros hemos hecho algunas sugerencias y no se han tenido en cuenta ninguna, pero sin embargo se tienen en cuenta, por ejemplo, la zona de la Crujía Alta, que le habéis puesto un nombre distinto pero es la zona de budistas, y por qué no se recoge el polo de dinamización turística o la Casa Morisco en Benajárfes, porque hay otros proyectos turísticos que pueden ser importantes y se cogen unos y no otros. ¿Por qué no se recoge el corredor ferroviario por el que se viene peleando y luchando hasta la saciedad.? ¿Por qué no se recoge lo que determinados sectores han planteado y siguen planteando sobre el tema del enlace de la autovía en Almayate.? Así hay un sinfín de cosas que nosotros planteamos en los tres folios que presentamos en su día, que uno es cierto que puede ir a la normativa pero que no se entiende que después de las reuniones que hemos tenido, que se nos decía que aquello era un manantial de ideas donde podíamos aportar y demás, y donde no se han permitido muchas aportaciones, o ninguna. Yo sí recuerdo el avance del año 96 donde nosotros sí tuvimos oportunidad de aportar ideas y propuestas y se recogieron por parte de los responsables del equipo de gobierno en aquel momento. Y lo digo porque yo estaba recién aterrizado en este Ayuntamiento y fui partícipe de la elaboración, junto con el resto de compañeros y compañeras de Izquierda Unida, de las propuestas que hicimos al avance del Plan General, que se aprobó allá por el 25 de mayo de 1.995 y las elecciones municipales fueron dos o tres días más tarde y después, en el 96, estando de concejal D. Manuel León, fue cuando se aprobó inicialmente. Pero a lo que me refiero es que en el avance aprobado en el 95 sí nos permitieron hacer propuestas,



en ésta no, y hay muchas propuestas que se pueden hacer.

Este Plan yo no sé a qué responde, y ahora voy a hacer otro tipo de preguntas porque la verdad es que yo entiendo que un plan general nos debe proyectar en los próximos años hacia un tipo de economía; en estos momentos no define qué tipo de economía ni qué tipo de actividad vamos a tener. Seguimos incidiendo en el tema del ladrillo, en el tema de la vivienda, y sin embargo no hay propuestas nuevas de temas industriales ni de temas de economía productiva, solo aparecen dos cosas que me gustaría que me explicaran también, cómo hay unos propietarios que presentan un escrito diciendo que están dispuestos a aportar unas cantidades económicas para que se apruebe una gran superficie, después se les aprueba y se les incluye en esta revisión aportando cantidades inferiores; estamos hablando frente al Ingenio, la modificación del Plan General que va incluida como una cosa novedosa. Nosotros no tenemos claro a qué responde esto, no hay nada en ese sentido. Por lo tanto creemos que se tenía que haber dibujado el polo de dinamización turística, que responde a algo que está incluido dentro del POTAX pero que nosotros podemos recogerlo para desarrollarlo. Se tenían que haber recogido también las protecciones, tanto de las márgenes del río Vélez, de la desembocadura en Torre del Mar como del Peñón de Almayate y se deberían haber recogido otra serie de cuestiones que perfectamente pueden ir dentro de este Avance y que no se recogen en absoluto.

Nosotros también creemos que se tienen que poner en marcha cuestiones como por ejemplo el tema de la protección, que no queda claro, de los espacios públicos. Y hay algo sangrante en Torre del Mar, sangrante desde hace años, que es buscar una nueva ubicación a la planta de transformación eléctrica que hay en la Cuesta del Visillo, hay que buscarle otra ubicación, hay que pintar un suelo para que en el futuro, aunque es una cuestión privada, pero previos los trámites pertinentes pueda ir fuera de Torre del Mar; en los tiempos que estamos no puede ser que eso esté en el centro de Torre del Mar con las radiaciones que puede ocasionar.

Queremos saber también la altura que se plantea, y eso se ha comentado, nosotros en nuestra propuesta hacemos que se limite la altura en la nueva revisión del Plan General porque aquí se hablaba de 30 plantas de altura en algunos edificios y nosotros queremos que se controle ese tema y que se ponga una altura máxima.

Planteamos también, y nos gustaría tener la información de qué número de viviendas tenemos vacías en estos momentos porque es muy importante a la hora de proyectar nuevas viviendas o de plantear el sistema que se plantea ahora que es negociar con los propietarios de sectores para que si tienen derecho a construir en los próximos años determinadas viviendas, se firma un convenio ahora para desarrollar unos sectores determinados y eso yo lo veo muy difícil. Creo que es más fácil llegar a acuerdos con propietarios y directamente reconducir por dónde tiene que ir nuestro desarrollo urbanístico y fundamentalmente basar este Plan General en la economía productiva que es la que genera empleo y la que nos va a permitir que este municipio avance desde el punto de vista de las personas.

Hablamos de las 99.000 personas a las que podemos llegar con la revisión y con las viviendas vacías que hay creo que prácticamente lo podemos superar y lo digo porque hay un informe, de cuando estaba de Concejal de Turismo el Sr. Checa,



que se remitió a la Junta de Andalucía para solicitar la declaración de municipio turístico o algo parecido, y hablaba de un cincuenta y tantos por ciento de viviendas vacías. Con ese panorama y si eso se mantiene en el tiempo, tenemos 76.000 habitantes, pues la verdad es que yo creo que tenemos para superar los 100.000 habitantes y en este caso creo que lo que tenemos es que ver ese tema.

Nosotros también creemos que se tenía que haber recogido el tema de la finca Monterrey y la finca La Pola. No sé si la propuesta que hemos hecho es técnicamente la correcta pero la idea la podéis conocer perfectamente. La idea es que se le dé una calificación determinada para que el aprovechamiento urbanístico lo pueda obtener el Ayuntamiento en sectores colindantes, en sectores industriales o en los sectores que sea y de esa forma el Ayuntamiento obtiene unos recursos y puede tener unos instrumentos importantísimos para la creación de empleo y no poner a la venta una finca que en estos momentos al final lo que hacemos es malvenderla para que otros hagan grandes negocios. Creo que nosotros tenemos que defender los intereses municipales y los intereses de los ciudadanos de este municipio porque cuando hablamos de los intereses municipales estamos hablando de los intereses del resto de ciudadanos.

Las nuevas cuestiones que se tienen que plantear en el rústico, a veces se nos olvida y lo lanzamos de puntillas. En este momento las protecciones que tenemos son como consecuencia de estar aplicando una normativa que está derogada, que ya lo ha comentado el Arquitecto Municipal, que es el Plan de Protección del Medio Físico.”

El Excmo. Sr. Alcalde le pide concreción y que formule las preguntas concretas para poder avanzar.

El Sr. Marín responde: *“El problema es que para que se pueda entender una pregunta tiene uno que hacer referencia a algo porque sino puede caer en el vacío y al final no es nada. Entonces, cuando yo digo esto estoy hablando de la importancia que tiene lo que se ha comentado de los nuevos usos, que no es decir que de las 10 o 15 propuestas que hemos hecho, y que faltarán otras 300 más, que se van a atender dos iniciativas de Izquierda Unida sino que es que hay que darle un enfoque distinto, que es importantísimo, para que la gente del medio rural pueda vivir, no digo vivir físicamente sino vivir del campo ya sea a través de la actividad agrícola o de la ganadera. En Vélez-Málaga es cierto que tenemos una enorme tradición y yo creo que esta Corporación no puede acabar con una tradición histórica como es el tema de las explotaciones ganaderas a pequeña escala o familiares.*

Por lo tanto, nosotros no tenemos claro a qué responde esto y después entraremos en el debate porque aquí faltan cosas muy importantes que se tenían que haber recogido, proyectos importantes que no cuestan, a no ser que se esté en contra de ellos y si es así hay que decirlo. En este caso no se lo pregunto a los técnicos, se lo preguntaré después a los responsables políticos.

Y antes de terminar quiero dejar mi felicitación a los técnicos y que no entienda ningún técnico municipal de mis palabras que yo estoy diciendo nada contra su actuación. Entiendo perfectamente que una cosa es el trabajo técnico que tienen que hacer y otra cosa el trabajo político. Este Avance en primer lugar tiene una



propuesta política que es la que marca el equipo de gobierno y a partir de ahí los técnicos tienen que encargarse de articular eso desde el punto de vista de la legalidad y por lo tanto, yo, a pesar de que he hecho la pregunta de que por qué esas 20 actuaciones y no otras, yo sé que eso lo tienen que responder los responsables políticos pero también entiendo que desde el punto de vista técnico pueden tener también una valoración porque por ejemplo, en el documento se habla magníficamente de lo que es y cómo se tiene que articular el servicio de transportes en Vélez-Málaga pero no se habla del tranvía. Desde el punto de vista técnico no se está actuando como desde el punto de vista político pero sí se está hablando de una cosa y del tranvía no. Respecto a la vertebración en estos momentos, yo creo que sería una irresponsabilidad gravísima tirar a la basura cerca de 40 millones de euros que han costado las infraestructuras del tranvía simplemente por un capricho, cuando se ha demostrado que el tranvía mueve el sesenta y tantos por ciento de los pasajeros, es más puntual, es más ecológico y más accesible que el resto de autobuses. Por lo tanto, yo creo que es una estructura que se tiene que mantener y que se tiene que modificar en los documentos que vienen en el Avance del Plan General porque no puede ser de otra manera y si no en el futuro habrá que cambiar las cosas. No se pueden tirar por la borda inversiones tan importantes simplemente por un capricho de que las hicieron unos y no las hicieron otros. Yo creo que las cosas deben estar por encima de unos y de otros porque al final estamos hablando del interés general de los vecinos de Vélez-Málaga.

Y termino agradeciendo a los técnicos municipales el trabajo realizado y también poniendo de manifiesto que esta no es la revisión del Plan General que esperábamos porque nosotros esperábamos que fuese una revisión que atendiese realmente y que profundizase en lo que es la economía productiva pero esto incide en los errores del pasado y en los errores de siempre el pensar que construyendo más viviendas vamos a tener mejores condiciones de vida y yo creo que hay que poner en marcha otras formas de desarrollar nuestro municipio.

Hemos hecho una propuesta de la que espero ver qué opinión tienen, el comunicar Torre del Mar con Caleta en lugar de por más viviendas por un gran parque periurbano. Y por último, en los próximos días vamos a hacer una propuesta, que ya la presentaremos pero la vamos a hacer aquí y ahora, aunque igual no va a tener mucha resonancia, es que nosotros creemos que también se tenía que haber recogido un área de servicio en el nudo de Cajiz, un área de servicio que recogiese hotel, restaurante y todo lo que conlleva un área de servicio que, dicho sea de paso, desde Torremolinos hasta pasado Nerja no tenemos áreas de servicios en esas condiciones, por lo tanto yo creo que el nudo de Cajiz sería un sitio magnífico para establecer ese área de servicio, negociar con la propiedad y establecer las cargas urbanísticas que tengan que establecerse, como se han establecido en otros convenios, cargas urbanísticas que suponen unos ingresos extras para el Ayuntamiento y que suponen desarrollo y creación de empleo también para la gente.”

Intervino a continuación el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos, y manifestó lo siguiente: “Nosotros nos sumamos también a las felicitaciones y al agradecimiento a los técnicos que hoy nos han expuesto este Avance del Plan. Como muy bien decía el Alcalde cuando empezamos, esto no es nada más que un acto preparatorio, con lo cual nos da libertad para poder expresarnos y empezar a trabajar sobre esta base del documento.



Es verdad que hemos tenido una serie de reuniones en las que hemos tomado una serie de apuntes, además ustedes nos facilitaron un documento de unas cincuenta y tantas páginas y el último jueves nos dieron ya un CD en el que, efectivamente, ahí sí vienen ya unas condiciones para estudiar más a fondo, es más, se nos invita a que estudiemos ya algunos temas referentes al debate de los usos, de la normativa que se ha explicado, que se hará más adelante, etc.

Yo voy a empezar a hacer una serie de preguntas y sí quiero decir que es muy difícil poder deslindar dónde empieza lo técnico y dónde empieza lo político así es que ustedes tienen toda la libertad de decírmelo, pero yo me veo en la obligación de hacer una serie de reflexiones y de preguntas en voz alta. Lo mismo que también les pido a ustedes que me perdonen porque voy a tener un lenguaje lo más coloquial posible para que nos entendamos todos.

Una vez dicho esto voy a empezar ya con la cuestión. Dentro de todo esto hay dos cuestiones importantes. La primera es que nos encontramos que hay que adaptar el plan vigente del 96 a una serie de medidas y de normas que, entre otras cosas, nos dicen que en función al crecimiento poblacional y al crecimiento superficial, se podrían hacer unas once mil y pico de viviendas pero no es posible poder hacerlo porque ya lo impide la ley y habría que hacer una reducción en unas 3.000 viviendas. Entonces, ustedes dicen, y utilizo la palabra que se ha utilizado en la Comisión, que vamos a seguir la siguiente estrategia. La estrategia que vamos a seguir es que nos vamos a reunir con los propietarios de los sectores donde menos daño podamos hacer, es decir, donde no estén desarrollados o donde estén más atrasados, y les vamos a plantear cómo podemos reprogramar lo que tienen. Es decir, que si usted tiene en este sector para hacer 1.000 viviendas, díganos aproximadamente cuántas puede hacer en estos ocho años y si usted me dice que de las 1.000 va a hacer 200 pues yo tengo 800 menos de las 3.000 que me sobran. Como estrategia no nos parece mal y lo podemos aceptar pero aquí sí tenemos que hacer ya la primera pregunta, ¿sobre qué base se va a establecer esto, sobre lo que está recogido en el Plan de 1.996? Es decir, al que tenga que hacer un desarrollo de casas adosadas, por ejemplo, ¿se le va a seguir planteando este desarrollo o se va a cambiar y se le van a ofrecer otras alternativas? Esto sí es interesante porque sí cambiaría la filosofía. Por otro lado, también nos encontramos la dicotomía de que si lo que vamos a hacer es una revisión, lo lógico es que todo esto se revise, luego a mí me gustaría saber cómo se van a marcar estos criterios y cuáles son los que se van a seguir porque a lo mejor hay personas a las que puede no interesarles algo en determinadas circunstancias pero si se cambian podría entrar en este tipo de consideraciones; aquí se produce un problema y es que yo creo que este Plan General no debe ser una combinación entre un acuerdo del Ayuntamiento con propietarios sino que debe ser una cosa de todos los que podamos participar. Y esta es la primera pregunta que me gustaría que me pudieran contestar.

La segunda pregunta, también basada en esto, es que hay algunas cosas en zonas urbanas en Vélez que son difíciles de entender. En un momento de desarrollismo que hemos vivido, en el que aquí se han hecho edificios hasta en las macetas, cómo por ejemplo en la calle del Río, en el centro de Vélez, o en Torre del Mar lo que está frente al Supercor, o como también en Vélez en una zona de tejares, cómo eso no se ha podido desarrollar. Es verdad que se puede decir que ha sido por



la filosofía de los propietarios pero también el Ayuntamiento tiene mecanismos. En el Avance que nos han presentado, ustedes le dan una importancia grande a la calle del Río como una entrada, lo mismo que a la avenida Vélez-Torre, de la que ahora hablaremos. Por tanto, a mí me gustaría ver si ustedes han revisado esto y si puede haber alguna cosa que haya motivado este, aparentemente inexplicable, retraso en cuanto al desarrollo urbano.

Después, pasamos a la segunda cuestión que ustedes nos plantean que son 20 líneas estratégicas, es decir, lo importante del Plan. Dentro de estas 20 estrategias hay algunas que vienen del propio Plan del 96, aunque puede que matizadas, que no están mal porque aquel también tenía cosas buenas. Hay algunas cosas que con la revisión que se hizo en 2.006 y que no fue aprobada como ustedes mismos han comentado, también estaban y aparecen nuevas estrategias. Esas nuevas estrategias tienen un marcado carácter político; lo que ustedes han hecho ha sido recoger los convenios que ha aprobado el gobierno municipal y adaptarlo dentro de este Plan. Es decir, dentro de esas estrategias tenemos el nuevo centro de medianas, que el PA se ha manifestado en contra de él aunque no sé si llegamos a votar esto en algún pleno; está el centro de transportes, en el que tenemos serias dudas en cuanto a la ubicación; hay un Sistema General para las romerías en el que nosotros tenemos serias dudas en cuanto a que el procedimiento sea el adecuado; aparece el nuevo mercado, que nosotros también tenemos serias dudas en cuanto a que la ubicación sea la adecuada y después hay también una serie de cambios de ubicación de recintos feriales. El recinto ferial de Vélez se lleva ya a la parte norte de Vélez, por la zona del cementerio y demás. Y con respecto a todo esto, yo quisiera hacer una serie de preguntas. Si nosotros tuviéramos que hacer una lección de geografía como las que hacíamos en los tiempos del colegio, y si tuviéramos que hacer un límite geográfico de Vélez, empezaríamos diciendo, y lo voy a leer: "Vélez limita al norte con el polígono de los Zamoranos, con los tejares, con el nuevo recinto ferial, con TROPS, que poco a poco va tomando considerables dimensiones, con el aeródromo, con el Parque Tecnoalimentario, con el nuevo mercado, con el nuevo centro de medianas, con el Ingenio, con los polígonos de la Pañoleta, con el centro de transportes, y alguna cosa más que seguro se me ha olvidado. De los que estamos aquí, ninguno tenemos la culpa de prácticamente nada de esto, salvo de algunas cosas nuevas, ¿no les parece a ustedes que se podía intentar hacer una forma de que esta muralla que estamos creando, no árabe precisamente, se abra de alguna manera? Es decir, a lo mejor no sería un disparate decir que, por ejemplo, la ubicación ideal del mercado de mayoristas puede ser en el Parque Tecnoalimentario que ya está ahí, replantearse el tema del centro de medianas, o sea, ir buscando la amplitud en cuanto a no constreñir porque hay que tener en cuenta que nosotros estamos hablando de futuro que es lo que creo que debe marcar este Plan y las líneas del mismo.

Yo echo en falta también algunas cosas dentro de las estrategias como por ejemplo, Torre del Mar es la joya de la corona en cuanto al turismo en nuestro municipio. Torre del Mar la única estrategia que lleva es un recinto ferial que, por cierto, este tema ya lo hablaremos porque me parece que son demasiados recintos feriales, pero ahora ese es un tema secundario. Yo creo que habría que ir pensando en ese futuro. Lo mismo que va el planteamiento de un cementerio comarcal, ¿por qué no hacer un planteamiento de un recinto ferial definitivo para todo el municipio?



Volviendo a repetir lo de futuro, a mí me parece que el gran problema que tiene Torre del Mar en estos momentos son las conexiones, la salida y entrada de Torre del Mar. Es verdad que he visto en los planos que está dibujado pero yo creo que eso es tan importante que debe merecer un estudio estratégico claro y determinado. La entrada y salida de Torre del Mar es un auténtico suplicio, yo creo que la conexión con el SUP.T-12, buscando la salida y todo eso debe ser una parte fundamental de las estrategias que se marquen en este Plan. Nosotros vamos a proponer sugerencias y la ficha 21, evidentemente será esta. Y esta es otra pregunta que les hago.

Y después, a mí hay una cosa que no me gusta, y lo digo porque nosotros lo hemos hablado mucho y no nos gusta, que es el modelo de ciudad compacta que ustedes proponen. Ya lo dije en la Comisión, la Sra. Concejala me dijo que llevaba razón y que estaba de acuerdo conmigo pero que no se puede conectar Almayate y la zona alrededor porque no hay posibilidad de poder hacer más viviendas. Ahí me dí cuenta que el concepto que nosotros podemos plantear en cuanto a lo que es una ciudad compacta y este concepto, difiere sustancialmente. A nosotros nos gustaría hablar del municipio compacto. Entendemos que en estos momentos no se puede pensar en hacer la compactación, tomando en este sentido como un sistema de ir haciendo casas para unirnos todos, pero hay muchas más posibilidades de poder unirnos. Pero es que además, ni sociológicamente ni políticamente, a nosotros no nos interesa plantear que vamos a crear una ciudad que va a ser Vélez-Caleta-Torre del Mar y el resto la zona litoral este y litoral oeste, ¿no les parece a ustedes, que eso sí sería un buen trabajo, técnicamente, plantear de verdad un municipio compacto donde todos tengamos la posibilidad de entender que a lo mejor no se puede tener un instituto en Cajiz? Aquí la teoría es tener equipamientos en todos los núcleos pero es que un señor que viva en Málaga en calle Larios tiene que coger un autobús para ir a Carranque a hacer deporte, eso es así, y de esa filosofía de querer tener todo tipo de equipamientos hay que olvidarse, eso no compacta ciudad y lo que hace es que sea más difusa. A mí me parece que ese es un tema a tener muy en cuenta y sobre todo, política y estratégicamente, a nosotros no nos interesa hacerle ver a los que viven en la zona al otro lado del río que aquí vamos a crear una ciudad preciosa y que ellos son la zona litoral, no nos interesa políticamente; a mí me parece que es una cosa que en esta fase habrá que reflexionar sobre eso y buscar el modelo de ciudad. Y les hago esa pregunta concreta.

Y la última pregunta para terminar, es que esto conlleva la suspensión de una serie de licencias, creo que cuarenta y tantas, yo no sé si eso lo han valorado bien o no porque ahora mismo no hay por qué suspender las licencias. Es verdad que cuando se apruebe de forma provisional sí pero ahora mismo y teniendo en cuenta que son sectores que, como vosotros mismos habéis explicado, llevan sin moverse no sé cuanto tiempo la inmensa mayoría de ellos, a lo mejor sería conveniente mantenernos en la recámara esta suspensión de licencias, si tenemos en cuenta que las licencias no se pueden tener suspendidas por más de dos años porque si ahora suspendemos por un año, esto se retrasa y después vienen las elecciones y empezamos a volver, pues nos podemos encontrar que en plena tramitación del Plan, que sí es cuando hay que tener la suspensión de licencias como un arma para poder seguir trabajando, nos encontremos que no tengamos esa capacidad.”

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D^a Cynthia García Perea que



manifestó: *“En primer lugar, agradecer la disponibilidad de los técnicos que aquí se encuentran, a la hora de resolvernos las dudas, tanto en las comisiones como hoy aquí en el Pleno. Felicitarles por la exposición, para que los vecinos y vecinas más o menos sepan qué es lo que se está empezando a hacer con el Avance y yo voy a ser muy escueta porque la valoración política la pretendo hacer en el debate político, que es donde toca.*”

Tengo pocas preguntas pero en primer lugar me gustaría saber en qué situación se encuentra la adaptación de la zona regable del Plan Guaro y cómo se va a ver plasmado en el futuro Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga. También por último, saber qué va a suceder, desde el punto de vista legal, si se aumenta esa cota de nivel a más de 140 metros, como se quiere hacer, para regular las actividades ligadas a la actividad agrícola en las zonas del Guaro que se encuentran en actividad.”

No formulándose ninguna pregunta por parte del Grupo Municipal Partido Popular, por el Excmo. Sr. Alcalde se procedió a otorgar la palabra a los técnicos asistentes para responder a las cuestiones planteadas por orden de intervención.

Comenzó el Sr. San Martín Olea, que respondió lo siguiente: *“Para contestar a lo que se ha planteado esta mañana, quisiera empezar primero explicando lo que realmente significa el documento del Plan General. Un plan general de ordenación urbanística no deja de ser un documento que ordena las autorizaciones municipales o de la comunidad autónoma para que se pueda ejercer el derecho a edificar o a hacer una actividad, o construir una infraestructura viaria o una infraestructura dotacional. Por tanto, cuando se va a revisar un documento de este tipo no se parte de una hoja en blanco. Aquí hay personas que, por su experiencia como concejales de este Ayuntamiento y como vecinos, conocen cómo ha ido creciendo la ciudad; solo hay que mirar una fotografía aérea del año 1.956 donde el Municipio, fundamental y básicamente se concentraba en la ciudad histórica de Vélez y unos pequeños ensanches. Todo lo demás, en los últimos 50 años ha ido creciendo y en el año 90, cuando se empezó a trabajar en el Plan del 96 se pensó en unas claves que nadie ponía razonablemente en duda porque todo el mundo pensábamos que el crecimiento ilimitado, desde el punto de vista urbano, sería posible, pero olvidábamos muchas cosas que hoy día no podemos mirar para otro lado; olvidábamos principalmente que el crecimiento urbano tiene efectos. Primero, quien lo mueve es la economía, no la economía de los empresarios, la economía en general del país, y tiene unos efectos sociales muy importantes, unos consisten en que los planes generales sean como la carta de los reyes magos, donde se apunta todo. Entonces, ¿qué está en el plan general? Cualquiera que los conozca los planes generales, no solo el de Vélez sino cualquiera de los de la provincia o de otros lugares de España, se dará cuenta que están llenos de ideas, algunas muy buenas, pero que se han quedado en la nebulosa porque olvidamos especialmente que las cuestiones que se pueden hacer son las que se pueden realmente pagar, bien por la administración pública o bien por la iniciativa privada. Entonces, ¿qué es esta revisión del Plan, principalmente, y qué es en realidad el Avance? El Avance es como el punto de partida. El gran debate viene desde el Avance hasta la aprobación inicial porque ahora todo el mundo ya tiene un documento desarrollado donde el equipo redactor lo que ha hecho es explicar, desde el punto de vista técnico, lo que entendemos que se puede hacer porque no somos ajenos a que existe un POTA, un*



POTAX y que hay unas regulaciones que si se quiere mirar hacia el futuro, se esté o no se esté de acuerdo, por ejemplo con la protección del litoral u otra cosa, si quieres un plan tienes que cumplirlas y no se puede pensar en otra clave porque, o no se entiende lo que se está haciendo o realmente se hace demagogia y entonces, con respecto al trabajo técnico lo único que podemos decir, independientemente de que algunas estrategias puedan parecer reorientadas, es que es precisamente el documento de Avance el que va a posibilitar eso, pero lo va a posibilitar con la participación no solo de la representación pública sino también de la sociedad, que es muy importante en ese sentido. Y las sugerencias sirven precisamente para que dentro de dos meses nos volvamos a reunir y las veamos punto por punto y se debatan porque no es cuestión de que las diga uno en un escrito, hay que debatirlas y exponer razones que se sostengan porque de lo contrario podemos decir todo lo que nos parezca oportuno pero solo es contar historias y el urbanismo, y eso lo conocen ustedes porque son responsables públicos, saben que termina matando cualquier sociedad porque hemos pasado, desde principios de los años 80, con los primeros ayuntamientos democráticos donde el urbanismo era la bandera de la representación pública a que ahora, en los años del 2.000 en adelante, en los últimos 15 años, tenemos un batiburrillo de normativas y una gran confusión.

Esa es la cuestión y entonces, en ese sentido, sinceramente les animo a que ya tienen ustedes toda la documentación técnica que nosotros hemos podido desarrollar, lo hemos grafiado. Muchas de las cosas que han comentado están ahí. Evidentemente hay cuestiones con las que se puede estar de acuerdo o no, pero eso es democracia, esa es la realidad, y que un señor diga lo contrario de lo que yo digo me parece normal, lo que no me parece normal es que me impongan como si fuera una carta diciéndome lo que tengo que hacer. No, nosotros, como técnicos evaluamos las cosas, procuramos pensarlas con sensatez y no olvidamos de dónde venimos, y venimos de un Plan del 96 que tuvo muchas cosas positivas. El famoso concepto de la ciudad compacta no es un invento de este nuevo Plan, en realidad es un concepto que efectivamente proviene, inclusive yo diría, hasta de las normas subsidiarias, pero cuando realmente se produce como idea matriz es en el Plan del 96.

Si uno ve una fotografía aérea y la compara con la de los años 80, se dará cuenta, que Vélez crece hacia el sur, Torre del Mar crece hacia el norte y Caleta ha crecido lo que puede crecer. Y esa es la cuestión.”

Continuando con las respuestas, **el Director del Área de Urbanismo e Infraestructura, Sr. Peláez Martín** intervino a continuación diciendo: “Si dejamos claro que esto es un punto de partida, todo lo que habéis dicho me parece bien. Habrá cosas que hay que matizar porque nosotros hemos marcado una estrategia de reprogramar viviendas pero no tenemos más remedio que sentarnos con los promotores y con la actuación privada para decirles que para aprobar el Plan nosotros tenemos que tener un crecimiento de nueve mil seiscientos y pico viviendas, y tenemos que llegar a eso porque es indispensable. Había 21 actuaciones de las que no se había hecho nada pero hay gente que tiene unos compromisos con este Ayuntamiento y tenemos dos opciones, o borrar o reprogramar, no hay otra y eso es lo que tenemos que hacer a partir de ahora. ¿Por qué hemos suspendido las autorizaciones? Porque esto tiene que hacer de una forma seria. Yo también he visto que si no hacemos esto, a partir de ahora empiezan a entrar documentos porque la gente quiere situarse. Cuando en 2.007, tras los cuatro años que daba la LOUA para el tema



de las viviendas de VPO, ese 27 de enero de 2.007 se entregaron en este Ayuntamiento, pues a lo mejor diez planes parciales, para que la aprobación inicial de ese plan parcial excluyera las viviendas de VPO. Nosotros no podemos estar en esta situación y lo que tenemos es, a partir de ahora, consensuar con todos los que tengan este problema. Por ejemplo, usted tiene un sector y nosotros vamos a partir de una tabla rasa, o sea, tenemos que conseguir bajar 3.800 viviendas de determinados sectores, pues vamos a aplicar un tanto por ciento, pero si en el transcurso del tiempo no se van consiguiendo esas expectativas y se siguen liberando viviendas, pues a lo mejor un señor viene aquí, vuelve a conveniar y vuelve a hacer más viviendas.

Sobre los criterios de las ACES (Actuaciones Estratégicas), nosotros hemos puesto 20. Que ahora cuando empezamos el diálogo, en lugar de 20 hay 30, pues bienvenidas sean. De la lectura de ese escrito que nos entregó el Sr. Marín, que nos lo entregó a primeros de mayo cuando estábamos ya casi fuera de juego para poderlo incluir aquí, ese documento no se confecciona de un viernes para un lunes, estábamos prácticamente cerrando el documento y quiero decirle al Sr. Marín que el 80% de lo que hay ahí son temas de normativa que, evidentemente valoraremos y veremos dónde podemos incluirlo. A algunas habrá que decir que no por las razones que sean y el resto pues por qué no. Él ha tocado prácticamente casi todos los problemas que yo decía de nuestro suelo no urbanizable, pues tendríamos que ver qué calificación del suelo no urbanizable y dónde da pie a que se puedan hacer esos usos.

En cuanto a lo que ha dicho también el Sr. Marín de que tenemos un número de viviendas vacías lo respeto, pero los crecimientos no valoran qué número de viviendas hay vacías y qué número de viviendas hay llenas sino que aquí hay que tener una conciencia real de que este Municipio en los próximos años tiene que tener suelo para que vengan inversores a hacer viviendas nuevas, que esas viviendas nuevas generarán puestos de trabajo y otra serie de cosas relacionadas con la economía. El parámetro que hoy se fija es la población que hay actualmente. Aquí nadie ha dicho que si las viviendas que hay en el municipio son para que en lugar de haber 76.000 habitantes haya 100.000, lo que pasa es que con esos datos son con los que la Junta nos fija los criterios de ampliación de la ciudad y son los que tenemos que utilizar, no nos queda otro remedio. Si dentro de ocho años, que nosotros hemos fijado viviendas para llegar a los 99.000, hay 107.000, pues bienvenido sea.

Y por último, a lo que ha dicho el Sr. Marín sobre el nudo de Almayate, nosotros en cuanto lo hemos analizado hemos entendido que posiblemente sí lo teníamos que poner lo que pasa es que no teníamos parámetros para situarlo porque no solamente es el nudo sino que además es cómo se enlaza con el municipio y por dónde; pues será una de las actuaciones estratégicas que él va a plantear a partir de ahora, y me reafirmo en que lo estudiaremos y en los próximos tiempos lo debatiremos.

En cuanto a lo que ha preguntado la Sra. García Perea me parece bien, ni nos lo habíamos planteado pero si el cultivo pasa a partir de la cota 140, analizaremos qué repercusión tienen en el ámbito territorial esos cultivos y qué va a conllevar esa cota, cómo se pone en el Plan porque ya han subido y lo analizaremos y veremos cual es la repercusión pero me parece bien. Aunque el trabajo empieza ahora.”



Finalmente, la Arquitecta Municipal, Sra. Arias González, manifestó: “Yo quería matizar un par de cosas por ser un poco más concreta. En relación a los criterios fundamentales que nos han llamado a reconocer esas actuaciones estratégicas, fundamentalmente hemos puesto el acento en los lugares que entendíamos que había una oportunidad en el presente, lo cual no significa que el tiempo que nos quede de debate y de nutrirnos un poco de toda esta participación ciudadana, de vosotros o de cualquier ente, al final podamos concluir en una recualificación de esas propias actuaciones estratégicas que hemos planteado, añadir algunas o descabalar otras.

Las actuaciones estratégicas, si os habéis dado cuenta, alrededor del 20% de ellas tienen algún matiz residencial pero hay un 80 que son dotacionales y productivas, es decir, tampoco podemos pensar que esas 20 actuaciones nos den un modelo de crecimiento en viviendas porque no es así. Para eso, cada una tiene una ficha que reconoce un diagnóstico actual y una proposición. En este caso, las recomposiciones urbanas de actuaciones estratégicas litorales han sido recomposiciones fundamentalmente dotacionales, como son la de Chilches, la de Benajárfes o la de Juvigolf, que en realidad no es una actuación estratégica propositiva actual sino que es una herencia y unos compromisos adquiridos a través de convenios y a través de esta propia cámara, o sea que son ustedes los que han realizado esa actuación estratégica con todo el devenir del tiempo. Y en relación a que queremos centralidad en esa ciudad compacta, efectivamente, la mayoría de todas estas actuaciones estratégicas se encuentran en esa ciudad compacta. Esa ciudad compacta que vemos como una, no vemos como Vélez, como Torre del Mar o como Caleta, no estamos estudiando el territorio ni analizando como fronteras entre unos y otros, es justamente todo lo contrario, por eso cuando hablan de actuaciones estratégicas en Vélez, en Torre del Mar o en Caleta no son tales, son actuaciones estratégicas de la ciudad compacta, buscando una centralidad en que las periferias de cada uno de esos núcleos nunca sean conformadas como tales sino que al final conformen una ciudad única que sea más equilibrada en servicios y en todo lo demás.

No hemos hablado de actuaciones estratégicas porque no lo estamos considerando como tales, son sistemas generales adicionales como son el camino de Torrox, la conexión Almayate y Torre del Mar, esto viene en estos planos de propositivos como sistemas generales y no como actuaciones estratégicas lo cual no le resta estrategia ni le resta importancia sino todo lo contrario; hay una propuesta que mejora la conexión entre la N-340 y la autovía por Cajiz, se propone esa mejora en relación a la imposibilidad material de hacer ahora mismo lo que es el viario de cornisa, apuntado por el POTAX en paralelo a la N-340. Está esa alternativa de mejorar en la conexión litoral norte-sur y en todos los que son sistemas generales, reconozcámoslos como tal que eso es lo que ha pretendido este documento.

Efectivamente, se ha hecho un reconocimiento de un eje norte-sur, Torre del Mar-Vélez pero que ya se ha configurado; es difícil encontrar una ciudad donde antes se configuren los viarios que las zonas que le dan contenido, es difícilísimo pero en este caso tenemos la avenida Vélez-Torre, que se ha hecho antes, se le está dando uso y al final encontramos un montón de usos absolutamente deslabazados y un poco que nos antropiza esa centralidad que pretendemos poner en valor como por ejemplo la zona del Vélez-Málaga 18, del Sistema General Dotacional del Vélez-Málaga 18; la zona de recualificación, como así lo hemos manifestado en el ACES que



fue industrial, se recompuso como residencial en el Vélez-Málaga-16 y al final será una pieza importante de esa centralidad. Es por eso que entendemos que esa pieza residencial central, que es la única que hemos posicionado centralmente, debe tener una consideración de especial relevancia de imagen de un municipio moderno y un municipio nuevo.

Tenemos que configurar y terminar de configurar esa avenida y otras actuaciones estratégicas rurales que cualifican el territorio; estamos hablando por ejemplo del Sistema General La Pola como un sistema medioambiental, que verdaderamente lo hemos intentado y estamos en trámite en ello. En la zona norte estamos planteando el espacio cultural, que realmente este municipio, queramos o no queramos tiene porque es un municipio en el que el budismo, el tema de la implantación de la stupa y de la biblioteca budista, tiene su importancia. La medida y la proporción de las cosas la encontraremos, es el momento de empezar a hablar de eso. Los planteamientos generales y absolutamente estratégicos que hemos planteado son siempre sustentados en principio. Evidentemente hay cuestiones planteadas que son herencias que hemos tenido que tomar, pero con toda naturalidad y todas las cuestiones que al margen de eso quieran ustedes plantear. Nosotros, como técnicos, aquí estamos.”

Finalizado el turno de respuesta de los técnicos a las cuestiones formuladas, y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, el Excmo. Sr. Alcalde informa que se va a producir un receso con objeto de proceder a la retirada de los elementos que han facilitado la exposición del asunto objeto del presente punto del orden del día.

Siendo las once horas y cinco minutos se reanuda la sesión, sin la asistencia de los técnicos y con asistencia de todos los miembros de la Corporación excepto los Sres. Márquez Pérez e Hijano López, que se reincorporaron iniciada la misma. Asimismo, asume la secretaría de la sesión la Jefe de Sección de Secretaría General, Sra. Girón Gambero, en ausencia de la Secretaria General accidental. El Sr. Interventor no se reincorporó.

Por el Excmo. Sr. Alcalde se otorgaron los siguientes turnos de intervenciones:

La Delegada de Urbanismo e Infraestructura, Ilma. Sra. Labao Moreno, comenzó manifestando lo siguiente: *“Hoy es uno de los momentos importantes para la ciudad de Vélez-Málaga y para lo que llevamos mucho tiempo trabajando. En primer lugar, yo quiero distinguir dos elementos que son: uno el mensaje que queremos transmitir con la imagen; el logo, que identifica la revisión del Plan General que es una silueta de negro sobre blanco y de blanco sobre negro, donde aparece reflejados todos los elementos que identifican la ciudad de Vélez-Málaga monumentalmente. Aparecen reflejadas la Fortaleza, el Cerro, las torres de Mezquitilla, de Lagos, Benajafe, Chilches, el toro de Almayate y aparecen reflejados a través de un dibujo que es bastante bueno, desde mi punto de vista, en el que se identifican la casuística y la identidad de nuestro municipio, en el que vivimos y para el que trabajamos todas las personas que estamos aquí. Y lo que identifica en qué momento estamos, pues estamos en la aprobación del Avance, que es un Avance para Vélez-Málaga.*



Una vez dicho esto, quiero felicitar al equipo de trabajo de las personas que han participado en esto. Al equipo director en el que están Marta Arias y Rafael Peláez, el asesor técnico que es Francisco San Martín; en reprografía, edición cartográfica, han participado Inmaculada Alés, Fernando Bustamante y Daniel Ortigosa. Como colabores municipales en el marco jurídico han participado Luis de Felipe; en el marco demográfico, Begoña Bravo y Rocío Marín; en el marco patrimonial Emilio Martín Córdoba; en el marco medioambiental Francisco Rodríguez; en el marco de Infraestructura Eugenio Quintero y Emilio Casas, y en el marco urbanístico de la ordenanza, Antonio Martín. Gracias a todos porque a vuestro quehacer diario de licencias, informes, contratos, licitaciones, etc., habéis añadido vuestra colaboración en la elaboración de este documento tan importante que va a marcar los nuevos retos y de desarrollo económico y empresariales que es este Avance del Plan General del año 2.014.

Llevamos trabajando casi tres años en el Avance de los asentamientos urbanísticos y del hábitat rural diseminado, en el Plan de Protección del Corredor del Litoral, que estamos aún pendientes de que la Junta nos responda a las alegaciones que hicimos y a la norma 45 del POTA porque hemos tenido varias reuniones para ver cual era el alcance y la aplicación que teníamos que tener sobre esta norma.

Agradecer también al Alcalde y a los distintos grupos políticos porque en las seis reuniones tenidas con ellos, bien a través de la Comisión de Urbanismo o bien a través de la Junta de Portavoces, todos han aportado ideas. Hemos debatido, hemos expresado y hemos expuesto durante bastantes horas para que el documento que hoy viene haya tenido suficiente debate con el objetivo de conseguir consenso y unanimidad.

También quiero agradecer a los profesionales, arquitectos, abogados, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Civil porque en las jornadas de debate que tuvimos nos aportaron muchas ideas que serán tenidas en cuenta, o han sido ya tenidas en cuenta algunas en el momento del Avance, pero la gran mayoría van a ser tenidas en cuenta en la aprobación inicial porque eran referente a normativa y ordenanzas, que será a posteriori.

La conveniencia y la oportunidad para la revisión del Plan General del 96, el nuevo Plan General del año 2.014, responde a tres cuestiones básicas que ya las han explicado los técnicos con anterioridad. Una es de carácter legal, que es la publicación del Decreto 5/2012 de Medidas Urgentes en materia de Urbanismo, en el que todos los municipios que no se hayan adaptado al POTA y en concreto a la norma 45, están obligados porque en caso contrario habría que paralizar; de hecho, hoy día hay paralización en los procedimientos de tramitación del planeamiento de los planes generales vigentes. Esto quiere decir que todas las innovaciones que se han presentado desde que salió este Decreto, están paralizadas en nuestro término municipal, que es el que a mí me preocupa; la Junta de Andalucía ha aprobado un Decreto en el que las consecuencias son la paralización de todo el planeamiento, y por eso también nos encontramos trabajando en este documento.

El agotamiento del modelo urbano, que también ha llevado a múltiples



innovaciones en los últimos años y lo más importante es que lo llevaba el Partido Popular en el programa electoral porque el objetivo del Partido Popular es adecuar la normativa urbanística a las necesidades reales de la ciudadanía y de las empresas.

El urbanismo tiene una importancia en la incidencia en el progreso económico y en la imagen urbana de una ciudad, en eso trabajamos todos los días y por eso es un objetivo prioritario para nosotros este documento.

En cuanto a la participación ciudadana aparece ahora en la redacción y tramitación del nuevo Plan General y queremos que vaya más allá de su derecho a formular sugerencias o propuestas en el período legal de información pública. Queremos que sea una participación activa, que enriquezca el debate público y lo dote de un contenido social, económico, cultural, ambiental al modelo urbanístico y desde aquí invito a toda la ciudadanía que me está oyendo; el proceso de participación empieza hoy y los invito a todos los momentos en los que convoquemos reuniones para que este documento no se quede dentro de las paredes del Ayuntamiento sino que salga a cada una de las viviendas de los ciudadanos.

El proceso que hemos iniciado es el Avance, en el que definimos los objetivos. Tenemos una aprobación inicial, provisional y definitiva, en que llegará el momento de entrar en todos y cada uno de los detalles de muchas de las materias que se han expuesto esta mañana.

El sentido que tiene el Avance que traemos hoy al Pleno es dar conocimiento, en primer lugar, del estado del planeamiento, analizar qué es lo que se ha hecho desde el año 96 hasta aquí, verificar las incidencias del Plan de Protección del Corredor del Litoral, intentar dar continuidad y cohesionar a los ámbitos urbanos previstos ordenados y no ejecutados porque el Plan de Protección del Corredor del Litoral, de alguna manera, ha venido a poner en islas cosas que teníamos aglutinadas.

¿Cómo va a poder conocer la ciudadanía estos documentos? Pues los va a poder conocer porque va a estar todo colgado en la página web a partir de hoy con lo cual toda la documentación, que son varios dossieres y muchos planos, los van a poder descargar desde su casa, van a poder ver, revisar e imprimir todo lo que quieran. Paralelamente a eso, en el patio del Ayuntamiento se van a exponer y va a haber una persona atendiendo al público, explicando y viendo la documentación, los planos y todo lo que requiera la ciudadanía y va a existir un formulario para que esas sugerencias queden reflejadas en la Oficina de Atención al Ciudadano.

Se van a hacer exposiciones públicas, que ya se han hecho algunas; vamos a tener más reuniones y, sobre todo, vamos a tenerlo con el Consejo Social de la Ciudad que también hoy vamos a constituirlo, con lo cual, entendemos que es uno de los foros donde tienen que debatirse todas estas cuestiones. Además de las reuniones con los grupos políticos, que han sido un total de seis. Hemos tenido dos comisiones en abril, dos en mayo, una en noviembre y una Junta de Portavoces.

Con respecto a la evolución demográfica de nuestro municipio, decir que tenemos que desarrollar o que diseñar un municipio para 95.000 habitantes.



En cuanto a las dotaciones públicas existentes, decir que Vélez-Málaga tiene ahora mismo tres veces más de las dotaciones públicas que como mínimo exige la LOUA, esta exige de 5 a 10 m²/habitante y nosotros tenemos 30 m²/habitante y en cuanto a equipamiento público, 25 m²/habitante, con lo cual estamos muy por encima de la media.

En cuanto al transporte y la movilidad, el Plan de Movilidad y de Accesibilidad Urbana, que ya todos conocen porque también hemos tenido ocasión de debatir en comisiones, en Junta de Portavoces y en reuniones monográficas con los técnicos que desarrollaron el Plan de Movilidad, se va a tener en cuenta en la aprobación inicial. El nuevo Plan General va a integrar dicho Plan, se va a apostar por el tránsito peatonal de residentes y visitantes, se va a considerar al peatón y fomentar la prioridad del peatón sobre el coche, priorizando el uso amable de las calles y de las ciudades en el centro histórico y en las áreas comerciales. Vamos a adoptar medidas de pacificación del tráfico estrechando vías, poniendo calles como bolsas de saco y vamos a diseñar el acceso peatonal, los carriles bici, los equipamientos básicos educativo y sanitario y vamos a incluir nuevos crecimientos.

Por supuesto, y aquí quiero dar respuesta a alguna de las preguntas que han hecho con anterioridad, que se van a incluir el Plan de Infraestructura y el Plan de Movilidad en el Plan General y alguna de las cosas de las que han hablado en las intervenciones anteriores, tanto el portavoz de Izquierda Unida como el del Partido Andalucista, decirles que el enlace de Almayate sí aparece en el documento en la página 131; que el corredor ferroviario, Sr. Marín, aparece que se ha pedido información a la Junta y que la información que han mandado es pobre y no se puede incluir porque es una información que no está estudiada, valorada ni aprobada por la Consejería de Fomento. Vamos a continuar y hemos vuelto a responder diciéndole que queremos una información mucho más consensuada, no puede ser un borrador ni una idea ni un boceto lo que tenemos que incluir en nuestro Plan General. En cuanto a la ubicación de los centros de transformación, decir que también aparece, desde la página 141 a la 145, un estudio detallado en el que se estudian cómo se pueden mover o no determinados equipamientos y que, evidentemente, entraremos a fondo cuando vayamos a la aprobación inicial.

¿Cual es el modelo urbano propuesto?, pues el que ya hemos hablado, Vélez-Torre del Mar-Caleta, porque esos son nuestros tres núcleos de población centrales donde tenemos que hacer una gran ciudad, donde compartamos servicios y donde podamos ir andando de un sitio a otro, que ahora mismo es materialmente imposible porque la zona más oriental de Torre del Mar o la zona más occidental de Caleta están incomunicadas.”

Seguidamente, el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, Sr. Pérez Atencia, manifestó: “Nuestro actual PGOU data del año 1.996. Durante estos tres años de gobierno del Partido Popular hemos asistido a numerosas modificaciones puntuales de elementos y queremos dejar constancia que desde el Grupo Independiente, siempre, al menos desde que estoy como concejal, hemos aprobado todo lo que era importante para el desarrollo, la ordenación y la creación de empleo.

Este Avance, como bien dice, es una síntesis de las principales líneas



estratégicas para el PGOU. Como bien han dicho anteriormente los técnicos, tenemos una población censada de unos 77.000 habitantes, hay una previsión de crecimiento en los próximos ocho años de un 30%, con lo que los pondríamos en 100.000 habitantes, aproximadamente. Tenemos una superficie de suelo de unos 15.000 m². Teníamos un total de viviendas previsto para los próximos ocho años de 11.742, que como bien se ha dicho anteriormente, al aplicarle el artículo 45 del POTA se nos quedarían en 9614, y lo que hay es que descalificar viviendas.

Nos decía en las reuniones anteriores que el Ayuntamiento tendrá que convenir con los sectores y programar, mediante un compromiso bilateral, el desarrollo de los sectores. Nos encontramos también en el Avance con las zonas estratégicas como las de Chilches costa, el sector de Benajárfes, las canteras, el Vélez-Málaga 16 y 18 y Torre del Mar, que solo para el Avance tiene como zona estratégica el recinto ferial y pensamos que tenemos que buscar algo más importante para nuestro pueblo. Hemos solicitado información sobre qué va a pasar con el castillo de Torre del Mar; queremos que la Casa de la Viña de Torre del Mar siga protegida; las zonas de equipamiento; no estamos de acuerdo con el tema del cementerio comarcal; queremos saber qué solución se le va a dar desde este Ayuntamiento a las casillas de la vía de Torre del Mar, y decir que nuestro PGOU tiene que dar respuesta a un desarrollo de las necesidades presentes, sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. Y quiero hacer hincapié, cuando hablamos de la ciudad compacta y el tan hablado triángulo Vélez Málaga-Caletá-Almayate, que esto solamente ha sido una excusa siempre para absorber al pueblo de Torre del Mar. Cuando anteriormente hablaba la Arquitecta Municipal de las fronteras, que no queremos crear fronteras, efectivamente no hay que crearlas y desde el Grupo Independiente siempre lo que hemos dicho, queremos un ayuntamiento para Torre del Mar, no pasa nada ni hay que crear fronteras porque hay pueblos que tan solamente los separa una calle.

La ciudad compacta es diversa en lo económico y en lo social, es integradora y libre de guetos. Cuida del patrimonio del pueblo y no abandona para colonizar nuevos espacios que pertenecen a las futuras generaciones. Un Plan que elimine la rigidez de los usos urbanísticos para integrar mejor la actividad económica. Hemos visto en este año cómo sucedió un tema de una lavandería en Torre del Mar; si tenemos un PGOU que imposibilita que en Torre del Mar se pueda abrir una lavandería por un tema técnico, de nada estamos hablando. Entonces, tenemos que eliminar la rigidez de algunos usos urbanísticos. No podemos abandonar el parque de viviendas construidas, los espacios naturales ni las zonas de especial protección.

Hay contradicciones cuando hablamos de la ciudad compacta y en este Avance, en 15 años, tengo que decir que el PGOU y el intento de crear esa ciudad compacta, no se ha consolidado, al contrario, se ha desvirtuado y la realidad es que el crecimiento ha sucedido por el litoral. Y todo este invento, como dije anteriormente, como único objetivo fue el absorber Torre del Mar.

Creamos centros comerciales, el parque de medianas y tenemos que potenciar el comercio local.

Decía Alcalde, algo que viene en el Avance, que es una cosa importante.



Hemos visto el gran desarrollo que ha tenido el sector agroalimentario, donde volvemos a aquellos años en que fuimos referente con el cultivo de la caña de azúcar; hoy se ha transformado pasito a pasito pero firme, en los cultivos de los subtropicales. Es llamativo ese plano que hemos visto donde venía tanto verde y segundo, muy importante, creo que debemos sumar esfuerzos para el tema turístico.

Yo quiero decirle que cuando éramos pequeños, Sr. Alcalde, en las clases nos ponían un problema y nos daban una solución, pero en la vida real podemos tener distintas soluciones a un mismo problema y es ahí donde tenemos que sumar esfuerzos y desde el Grupo Independiente creemos en las dimensiones....”

El Excmo. Sr. Alcalde le retira la palabra por haber transcurrido el tiempo fijado para la intervención.

Seguidamente intervino el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, D. Salvador Marín Fernández, que manifestó lo siguiente: *“Desde Izquierda Unida creemos que la propuesta que hace el equipo de gobierno de Avance del Plan General y que esto nos lleva a la revisión del mismo, yo creo que después de tres años de mandato del equipo de gobierno pone de manifiesto, en primer lugar que no sabe a dónde nos lleva y en segundo lugar que no tiene proyecto de ciudad. Es el discurso fácil de siempre, ciudad compacta pero sin tener definido en qué consiste. En cuarto lugar, decir que el modelo que nos plantea aquí se basa en seguir construyendo viviendas, cuando realmente lo que necesita el municipio de Vélez-Málaga es un modelo distinto, basado en la economía productiva y basado en otra serie de iniciativas de proyecto que nada tienen que ver con seguir construyendo viviendas para que se queden vacías.*

Nosotros esta mañana hemos preguntado por el número de viviendas vacías y volvemos a preguntarlo porque es importante a la hora de planificar el desarrollo de nuestro municipio, es importante saber en estos momentos cuántas viviendas tenemos vacías. Queremos también saber, y proponemos a la vez, que este equipo de gobierno, a la hora de plantear un proyecto de construcción de nuevas viviendas, tiene que establecer también algunas iniciativas referentes a lo que son la vivienda en alquiler y la vivienda en VPO; no puede seguir ajeno este Ayuntamiento a la problemática social que hay en la calle, que están necesitadas muchísimas familias de viviendas pero sin embargo no tienen medios para poder acceder a ellas. Por lo tanto, el tema de la vivienda de alquiler se pone de manifiesto que es importantísimo.

Creemos que hay que poner de manifiesto en este documento el tema de la industria hotelera, que no se hace mención y que no se recoge nada. Nosotros entendemos también muy importante que al igual que se hace referencia a proyectos como es el tema de los budistas en la Crujía, se tienen que recoger otros y no basta con decir que esto es un avance y ya vendrá posteriormente para hacer propuestas. Mire usted, es un avance y tiene una estructura, la estructura que políticamente el equipo de gobierno ha decidido y por lo tanto, si se habla y se llena la boca de participación, en esa participación nosotros hemos hecho propuestas, hemos presentado un sinfín de ellas por escrito, que están registradas y que vamos a hacer constar en acta en estos momentos, a parte de las propuestas que haga verbalmente y que ustedes se limitan a decir que no es el momento. Para ustedes nunca es el



momento, pues yo les digo una cosa, las circunstancias de nuestro municipio, después del 25 de mayo, es que estamos en un escenario distinto y yo creo que todos tenemos que darnos cuenta de que ese escenario distinto sí realmente requiere el diálogo porque hay unos que han fracasado desde el punto de vista político y por lo tanto, ya no tienen supuestamente los apoyos tan importantes que tenían antes y eso requiere dialogar para que el desarrollo del municipio se haga de forma consensuada y no bajo la imposición.

Por lo tanto, nosotros creemos que el polo de dinamización turística del bajo Almayate se tiene que recoger, la Casa Morisco de Benajárfete, que también es un tema turístico, se tiene que recoger y otros que puedan quedar fuera y que no se hayan puesto de manifiesto.

Creemos también que es importante, cuando se hace referencia al tema del transporte, que no se puede obviar el tema del tranvía. Hay una inversión de 35 o 40 millones de euros que ustedes están empeñados en que como no pusieron eso en funcionamiento, pues se lo quieren cargar. Es fundamental que el tranvía se recupere y se ponga en funcionamiento porque además movía el sesenta y tantos por ciento de los pasajeros.

Nosotros creemos también que no está recogido, y eso es una promesa suya, el tema del enlace ni del corredor ferroviario y no le echen la culpa a la Junta, y por supuesto, cuando ustedes hablan que van a poner al público el Avance del Plan General, es el cumplimiento de la ley; no hablen de su generosidad que es que la ley establece que tiene que estar, como mínimo, un mes expuesto al público. También me gustaría que nos dijera cuántas torres van a implantar en el municipio con la propuesta que nos hacen aquí, torres de 30 plantas o más, que eso se ha comentado en la Comisión Informativa.”

El Excmo. Sr. Alcalde retira la palabra al Sr. Marín Fernández por haber consumido su tiempo y a continuación autoriza la intervención del portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos, que manifestó: “No hicimos nada más que tomar posesión de nuestros cargos y constituirse la Corporación, la Sra. Concejala tuvo a bien llamarnos, a los distintos portavoces, a una reunión individual de cada uno de nosotros con ella para hablar de temas de urbanismo. Nosotros le agradecemos aquella reunión y lo dijimos públicamente. Ella nos explicó algunos problemas y yo me acuerdo que nos hablaba del encaje tan difícil que tiene lo de Juvigolf dentro de todo el entramado urbanístico. Estuvimos hablando y yo le planteaba dos cuestiones, que eran las mismas que veníamos planteando un mes antes, en la campaña electoral. La primera cuestión importante era que el Ayuntamiento tenía que ser el que tomara la iniciativa en el urbanismo en Vélez; aquí no podíamos estar pendientes de ir haciendo recalificaciones o reclasificaciones puntuales en función de que viniera un proyecto importante porque eso no es la iniciativa y el Ayuntamiento tenía que tener la iniciativa y marcar cuales son las necesidades reales que tenemos en estos momentos. Y la segunda es que nos preocupaba que si esto se ponía en marcha nos pudiéramos encontrar con que la revisión del Plan General que se fuera a hacer no fuera nada más que poner las cosas que ya se habían acordado para darle la supuesta legalidad o normativa adecuada. Pues durante estos tres años eso es lo que ha venido pasando, se han hecho cosas y se han firmado convenios que son buena parte de los 20 puntos estratégicos que se



plantean hoy en el Plan. Por tanto, nosotros no estamos de acuerdo con esa forma de actuar, y no hemos estado de acuerdo y lo dijimos desde el primer día, pero estamos abiertos absolutamente a todo. El Alcalde ayer pedía consenso en este tema y nosotros queremos entrar en ese consenso; a partir de hoy se abre un debate en el que nosotros queremos participar pero no queremos imponer ninguna cosa. Nosotros estamos en contra del centro de medianas y vamos a decirlo claramente, pero esto no significa que para nosotros sea una cuestión ineludible e inevitable, si eso tiene que estar estará y tendremos que ceder porque esa es la importancia de esto, y tendremos que hablarlo. Por tanto, Sr. Alcalde, cuente usted con nuestro consenso para todo este tipo de actuaciones.

Pero ha habido un detalle, no nos ha dado ni tiempo a salir de aquí para que me reafirme en lo que decía esta mañana en cuanto a ciudad compacta, que ha sido la intervención del representante del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar; creo que ha puesto el dedo en la llaga de una forma que yo no me esperaba que fuera tan pronto. Ha dicho textualmente: “..ustedes lo que pretenden con esta ciudad compacta es absorber a Torre del Mar, llevan ya mucho tiempo y no lo han conseguido”. ¿No se dan cuenta que con el propio planteamiento de ciudad compacta ustedes están creando, por un lado, que este grupo se reavive?, y D. Emilio Martín se ríe pero ya ha oído lo que se ha dicho. Pero es que por otro lado, lo que se va a decir es que cómo es posible que a nosotros nos dejen fuera de esto. Yo creo que este va a ser un punto en el que nosotros vamos a estar, vamos a debatir y hay que dar un paso hacia adelante.

Esta mañana me he quedado profundamente decepcionado con una cosa que ha dicho el Sr. San Martín cuando ha hablado, muy de pasada, y ha dicho que lo de la ciudad compacta es algo que ya estaba recogido en el 96 y que puede venir hasta de las Normas Subsidiarias, pues claro, ¿pero no estamos hablando de futuro y estamos hablando de avanzar, por qué no diseñamos una estrategia global para el municipio? El que se me diga a mí, como ha dicho anteriormente la Concejala, que en la página 131 sí viene la conexión de Vélez con la Caleta, yo lo he dicho esta mañana que está dibujado, en eso lo que hay que hacer ver a los ciudadanos es que todo ese entramado está pendiente y está presente en la memoria de todos nosotros, en el planteamiento de ciudad que tenemos todos, y eso no cuesta nada porque lo mismo que esta mañana se ha dicho que los sistemas generales tienen mucho de estrategia y se han puesto a parte, son algunos porque otros sistemas generales, por ejemplo el de la romería sí se ha puesto como punto estratégico, posiblemente porque es verdad que la romería y hacer un nuevo recinto romero vende más que explicar a los ciudadanos que vamos a crear un vial hasta Almayate y que no sabemos si dentro de 10 o 14 años se habrá hecho, pero nuestra obligación como políticos de futuro es tener todo esto previsto, que es lo que yo creo que hay que recoger en este Plan.”

Continuando con el turno de intervenciones, a continuación **D^a Cynthia García Perea, del Grupo Municipal P.S.O.E.**, manifestó: “La pregunta que nos tenemos que hacer todos es cual es la filosofía del Avance del Plan General que nos presenta el Partido Popular, tres años después de lo prometido. Con este Avance se tiene que empezar a dibujar el modelo de ciudad que queremos para todos los vecinos del municipio, desde Torre del Mar hasta Trapiche y desde Caleta hasta Lagos y en este documento no hay ningún modelo de ciudad con estas características



porque todo se concentra en la ciudad compacta Vélez-Torre y Caleta y realmente, esto nos preocupa al Partido Socialista porque si después de tres años el Partido Popular dice que este el Avance que han hecho, y que según ha definido la Sra. Labao es una tormenta de ideas, es porque durante tres años no han hecho absolutamente nada, desde el punto de vista político. No habéis creado ningún modelo de ciudad para todos, y desde el 2.011, tiempo habéis tenido.

En el artículo 29 de la LOUA se regulan los avances, es cierto que no se regula un contenido específico para los avances pero sí lo que se dice es que debe propiciarse una adecuada relación-coordinación entre las distintas administraciones pública y, sobre todo y lo más importante, fomentar lo que es la participación de los vecinos del municipio y el Grupo Municipal Socialista tiene claro que este no ha sido un Avance consensuado, por mucho que se diga en la página 34 del mismo y voy a explicar por qué, porque no creo que ningún vecino de Cajíz ni de Chilches ni de Almayate ni de Torre del Mar ni de ningún núcleo de población, permita que sus difuntos sean enterrados en un cementerio situado en la finca de La Pola, junto a un campo de tiro; nosotros preguntamos en la última Comisión de Urbanismo dónde se iban a situar esos terrenos y la Concejala nos dijo que iba a ser en la finca de La Pola y este es el modelo de ciudad del Partido Popular.

Por otro lado, leyendo el Avance nos encontramos que falta bastante información, de cara a la participación ciudadana, como son los distintos informes sectoriales que, según el Avance, se encargarán después de lo que es la aprobación inicial, informes como medioambiental, de incidencia territorial, etc. En este Avance no aparecen en ninguna página del documento que nos ha presentado y alguno de estos informes son obligatorios aunque otros son de tipo potestativo u opcional y lo que manifestamos desde el Grupo Socialista es que cuanto mayor información y más transparencia se dote a este Avance mejor será de cara a los vecinos para que presenten sus sugerencias y que no hayáis encargado tampoco los informes en estos tres años que habéis tenido, dice mucho de la gestión suya en urbanismo, Sra. Labao. Por poner un ejemplo, en el Avance no aparece plasmado un mapa de ruidos del municipio, tanto que el Partido Popular ha demonizado el tema de los ruidos, en su Avance no aparece ninguna solución al respecto, por ejemplo, en el SUP.T-12 se va a celebrar durante tres días un festival de música y esos vecinos ya están preocupados por la situación que se va a crear, nuestra pregunta es que si cualquier suelo es válido para crear actividades como la que se va a crear este verano allí.

Tenemos un modelo de ciudad que no trae nada nuevo, que es copia del que un día presentó el Partido Socialista, pero con un nombre distinto. Nosotros lo llamábamos ciudad triangular y vosotros lo llamáis ciudad compacta, que no trae ningún proyecto que sea realizable. Lo que sí estamos comprobando desde el Partido Socialista es que este Avance puede tener posibles fines electoralistas de cara al 2.015 por que la Sra. Labao, recientemente, ha manifestado que se va a desproteger suelo no urbanizable en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana con el objetivo de poder instalar empresas como criaderos de pollos y nosotros tenemos nuestras dudas porque no sabemos si realmente es para ese fin o es para legalizar casas que están en suelo no urbanizable y ojo, el Partido Socialista quiere que se solucione el problema de estas personas pero lo que no queremos es que se utilice este Avance ni a los vecinos como arma para conseguir votos de cara a unas elecciones municipales. Queremos saber qué zonas se van a desproteger porque la desprotección del suelo no



se puede hacer al antojo del Partido Popular. Queremos saber a quiénes o a qué sectores se va a afectar esa desprotección. Y por último, comprobamos en el Avance que os cargáis vuestro propio proyecto estrella como es el Camino de Torrox, lugar donde se iba o se va a instalar Covirán, porque el equipo de gobierno del Partido Popular ha decidido, con esta aprobación del Avance, suspender las licencias en determinados sectores, entre ellos el del Camino de Torrox y esta suspensión es decisión única y exclusivamente del Partido Popular porque la LOUA dice que esto no es obligatorio sino que es opcional, además, tiene que estar motivada su suspensión, cosa que no se explica en el Avance. No sabemos qué interés tiene en suspender estas licencias en estos sectores, y esta es una pregunta política.

No sabemos tampoco qué va a pasar con las urbanizaciones que se van a paralizar en suelo urbano no consolidado y si se les va a dotar de servicios, esta es otra pregunta política, no técnica. Tampoco sabemos el resultado de las negociaciones con los propietarios de esos sectores en suelo ordenado sin urbanizar cuando esos propietarios tienen una serie de derechos.”

El Excmo. Sr. Alcalde le retira la palabra a la Sra. García Perea por haber transcurrido el tiempo y finalmente, para concluir el debate, vuelve a autorizar la intervención de la Ilma Sra. Delegada de Urbanismo, que manifestó: “Voy a continuar con una pequeña enumeración que me faltaba de mi anterior intervención. En este Avance que traemos hoy a Pleno vienen veinte actuaciones estratégicas que ya han enumerado los técnicos. A cinco de ellas se llegarán a través de convenios de planeamiento, diez son propuestas integradoras que vienen ya en la revisión del Plan General y cinco que son innovaciones. Decir que dos de ellas se incluyeron a petición del portavoz de Izquierda Unida, lo que ocurre es que él no quiere reconocer aquí en este Pleno que de las sugerencias que nos hace en determinados momentos del debate le asumimos algunas cosas porque queda más bonito, de cara a las cámaras, reconocer que los del Partido Popular no escuchamos a nadie. Pero tengo decir que inicialmente partíamos de 18 actuaciones estratégicas y ahora hay 20 debido a las sugerencias que nos hizo el portavoz de Izquierda Unida.

En cuanto al límite de crecimiento, es algo a lo que nos obliga la Junta de Andalucía, donde gobiernan Izquierda Unida y el Partido Socialista, nos obligan a que viviendas que se pintaron con las Normas Subsidiarias y con el Plan General del 96, haya que borrarlas ahora. Nos obligan a que sectores que estaban clasificados como urbanos, se desclasifiquen como urbanos en el Decreto Litoral, y encima, vienen a este Pleno con el cinismo de que lo único que quiere hacer el Partido Popular es poner viviendas, cuando todos saben que lo que tenemos que hacer es borrar viviendas y llegar un crecimiento 0 porque todos saben que en cuanto al límite de crecimiento del 40% en superficie nos sobran 700.000 m² pero también saben que nos sobran 2.000 viviendas que tenemos que programar con los sectores afectados; todo esto lo saben pero la demagogia que a veces os trae aquí a los partidos políticos deja mucho que desear, y ha quedado fehaciente, patente y claro para todos los ciudadanos que han podido ver la intervención de los técnicos esta mañana, que los datos que yo estoy dando son los datos que han dado los técnicos.

El Plan de Protección del Corredor del Litoral es algo en lo que hemos estado trabajando. También hemos estado trabajando en los asentamientos urbanísticos y en la aplicación de la Norma. El vial de Almayate está, no sé por qué



vuelven a insistir en que no está, evidentemente habrá que sentarse con Fomento y decir por dónde se va a iniciar el ramal. Tenemos que terminar de negociar lo que es el semienlace de Caleta y empezaremos después la negociación con el vial de Almayate, que está pintado y dibujado en la página 131.

Sra. García, la suspensión es obligatoria por dos años y hay dos opciones, una es un año del Avance y otro año en la aprobación inicial o dos años en la aprobación inicial. La opción que hemos elegido ha sido 1 año del Avance y 1 año en la aprobación inicial que, al final, son dos años.

¿Que no trae nada nuevo esta revisión del Plan General? Me parece muy fuerte que digáis eso, es un discurso fácil, barato y sin contenido ni fundamento ninguno. Los informes sectoriales, es que lo dice la propia ley, tienen que venir en la aprobación inicial y no es el momento. Se están solicitando todos para que en la aprobación inicial puedan estar y algunos de ellos los tienen que aportar la administración sectorial, no los aporta el propio Ayuntamiento, los que tiene que aportar el Ayuntamiento para la aprobación inicial estarán y se está trabajando para ello pero usted no puede saber lo que hemos solicitado ni lo que no porque usted no están dentro del Ayuntamiento trabajando.

Con respecto al concepto y modelo de ciudad compacta, se puede comprobar cómo Esplugas, Cornellá y Sant Joan Despí, son tres municipios que comparten calle, con la acera de la derecha de un pueblo, la izquierda de otro y la esquina de enfrente de otro, son tres municipios de Barcelona, del Bajo Llobregat, y tienen identidad los tres como municipio, y no pasa nada. Estamos hablando de un modelo de ciudad, estamos hablando de hacia dónde tenemos que ir y estamos hablando de permitir la movilidad en los ciudadanos y ciudadanas del término municipal de Vélez-Málaga y no hay por qué pensar que se va a eliminar la identidad de ningún núcleo de población.

Vuestro discurso me parece bastante vacío de contenido cuando esta mañana ya se lo han dicho los técnicos municipales y en los documentos vienen recogidos, que en la aprobación inicial se van a tocar cada una de las parcelas, cada uno de los equipamientos y cada uno de los aprovechamientos, y cada una de las normativas que van a regular el Plan General en los próximos años. Volvemos a insistir en que si es una excusa que queréis tener esta mañana para no apoyarlo, pues decirlo con claridad porque participación se ha dado, han habido reuniones, se ha escuchado y los vecinos de Almayate, de Lagos, se les ha escuchado a todos los sectores que aportan en el urbanismo y a partir de ahora nos vamos a ir sentando con todos y cada uno de los vecinos en las distintas tenencias y en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, así es que de nuevo invito a todos los ciudadanos que están en sus casas y a todos los profesionales para que a partir del lunes se inicia un momento en el que tienen los despachos abiertos, las salas, la página web, el correo electrónico, el facebook y cualquier medio para hacernos llegar las sugerencias.”

Finalmente, el Excmo. Sr. Alcalde manifestó: “Yo quiero dar las gracias a todos y quiero empezar como empezó este debate que, posiblemente, ha sido uno de los más extensos que hemos tenido, con un tema fundamental que es el Avance del Plan General. Yo quiero decir solamente que es un acto preparatorio y la LOUA lo define claramente, tiene un efecto jurídico interno y ahora comienza realmente el



trabajo de todos. Yo ya he manifestado que quiero que este documento sea consensuado, y era uno de nuestros compromisos por hacer. Se nos critica porque llevamos tres años y ya me gustaría a mí haberlo hecho antes, lo que no se puede presentar un documento de esta envergadura ni a los seis meses ni a los siete ni al año porque necesita un trabajo intenso y extenso y, sobre todo, una especie de paz legislativa que no venga a entorpecer los trabajos que se han ido haciendo, no solamente por este Ayuntamiento sino también por otros.

Le agradezco al Sr. Méndez-Trelles la mano tendida y se la recojo para poder cerrar todos los acuerdos que sean previsibles, así como al resto de los grupos políticos. Pero hay algo que quiero decir. Yo me acuerdo cuando estaba sentado donde lo está ahora el Sr. Lupiáñez y vino la revisión que hizo el gobierno que había en aquel tiempo, que fue en 2.006, nosotros dimos la aprobación al Avance, dije sí pero no era un cheque en blanco y tendíamos la mano a buscar posicionamientos comunes para ir hacia adelante y así está recogido. Creía que era un trabajo inicial fundamentalmente técnico, como es este documento. Y quiero concluir mi intervención agradeciendo a todos los que han participado, a los técnicos municipales, a la empresa que hemos contratado; ha sido un trabajo de equipo importante que se ha hecho riguroso y atendiendo a una ciudad que está construida. Hemos visto una foto que era muy indicativa, tomada no sé si desde la torre de La Fortaleza o de cualquier otro punto de esa zona, de lo que es ya la ciudad que estamos construyendo.

He escuchado algunas intervenciones, sobre todo del Sr. Atencia, y la verdad es que la ciudad, esta ciudad compacta, la ha ido construyendo, fundamentalmente, el Grupo Independiente con su responsabilidad de gobierno. Además, hablan del tranvía, pues escuche usted las declaraciones de su exlíder, que decía que estaba para unir Vélez y Torre del Mar que, por cierto, si usted quiere le enseño una fotografía en la que estaba enarbolando una gran bandera de Andalucía. Si usted quiere venir aquí ahora como si no hubiera roto un plato en su vida, hágalo; y dice usted que protege el castillo, ¿sabe usted quien dio una licencia de obra menor para abrir una cochera? su líder. Si ahora se quiere usted rasgar las vestiduras, mire usted, la ciudad crece y lo ha dicho perfectamente el equipo redactor. Torre del Mar crece hacia el norte, con Cerro del Águila, El Tomillar, etc., y Vélez crece hacia el sur. Y si no hubiera estado el polígono de la Pañoleta, que fue un gran error histórico, no había plan general pero había normas subsidiarias, yo le aseguro que desde hace más de 15 años estaríamos ya perfectamente unidos Vélez y Torre del Mar porque lo que se intenta siempre, Sr. Atencia, es construir ciudades donde los servicios públicos salgan al menor costo posible, donde tengamos una ciudad que los servicios puedan implantarse con garantía de su funcionamiento; además, es lo que intentamos, este Avance al Plan General nace, fundamentalmente, de lo que ya se ha construido durante 30 años de otros gobiernos y con aportaciones de mi partido también, que estuvo en el año 96. Hemos querido configurar algo que hemos recogido. Fíjese, en la adaptación que se ha hecho del Plan General a la LOUA, que se hizo en 2.009, en la definición de ciudad compacta que está ahí en ese avance; lo que estamos haciendo es recoger aquellos aspectos que nos han llevado siempre al consenso en este Ayuntamiento, eso fundamental.

¿Cuándo se ha visto una transparencia tan enorme como ahora en este Avance? Hemos dicho que aquí está el documento, vamos a sentarnos, a discutirlo y a



debatirlo, ahora queda el Consejo Social de la Ciudad, volveremos con los promotores, volveremos con los arquitectos, con la sociedad civil, nosotros internamente intentaremos ponernos de acuerdo y si al final sacamos el documento por unanimidad, fantástico, sino pues habrá que sacarlo con otras mayorías.

En cuanto al plan de ruidos, Sra. Cynthia, yo le digo que hay que saber cuándo se producen los hitos en el planeamiento; en un avance no hay informe de ruidos, ni viene el informe de Costas, ni el de Infraestructura, ni viene el tema de la Cuenca Mediterránea porque todo eso vendrá en su momento del procedimiento.

Yo tengo un temor, que lo digo porque va a salir y tendremos que tener presente el tema, que hay un estudio de inundabilidad que se ha hecho, que no está aprobado, que no ha venido al Ayuntamiento para presentar alegaciones y que nos va a limitar determinados temas dentro de nuestro desarrollo urbanístico, por una concesión desmedida de zona inundable. Y termino porque creo que es un debate que tenemos que tener internamente, pero la zona inundable, de acuerdo con los 500 años de retorno, nos llega exactamente al tobogán del Aquavelis, con lo cual los desarrollos potenciales que podamos tener en el crecimiento de nuestra ciudad, fíjense ustedes lo que tenemos, significa expropiaciones de miles de metros de cultivo que están afectados por este asunto y que habrá que hablarlo en su momento pero la voluntad de este gobierno es que hagamos un plan general para todos y de futuro y que podamos plantear el futuro del desarrollo económico y social de nuestra ciudad con todas las fuerzas políticas.

Y termino diciendo que este Plan General es cero crecimiento residencial. Ahora nos toca sentarnos con los sectores que no han saltado y llegar a acuerdos. Y la suspensión no quiere decir suspensión porque si llegamos a un acuerdo la levantamos con el convenio, eso está previsto, pero lo que no podemos permitir es, por poner un ejemplo, Isla de Taray, convenio del año 92, Trapiche, no se ha movido prácticamente un solo papel y ahí está, con convenio urbanístico. Y así podríamos seguir muchísimo tiempo, pero lo que queremos es sentarnos para dialogar y para buscar una programación.

Hemos tenido tres reuniones con la Secretaría de Ordenación del Territorio porque Vélez-Málaga, al tener más de 75.000 habitantes, las relaciones interadministrativas se tienen que producir con la Junta en Sevilla y no con las delegaciones territoriales y les puedo decir que las que hemos mantenido han sido con un grado de satisfacción aceptable; hay cosas para las que no tenemos identidad en muchos aspectos pero hemos avanzado en otros. Ahora comienza un camino importante y yo invito a todos a la negociación y al debate sosegado y estoy convencido que vamos a conseguir el máximo consenso, lo único es que tenemos que ser todos, como bien ha definido el Sr. Méndez, solidarios en el sentido que hay que aceptar posicionamientos de unos y de otros para llegar al consenso.”

Durante el debate del presente asunto, el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA., Sr. Marín Fernández, aporta un documento de fecha 28 de abril de 2.014, registrado de entrada con el núm. 20089, de la misma fecha, para que conste en acta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Enmienda a la aprobación del avance de la revisión del PGOU



de Vélez-Málaga 2014

El grupo municipal de IU entiende y defiende que desde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga tiene que prestar una especial atención al medio rural, para ello se tiene que consensuar la normativa en este ámbito para poder dar respuesta a los nuevos usos que demanda la ciudadanía teniendo en cuenta la distribución de la tierra con un número muy importante de pequeñas parcelas, en este sentido tenemos que facilitar las actividades como: Agricultura, Ganadería, Turismo rural, etc.

La revisión del Rústico tiene que garantizar la defensa y protección de todo tipo de caminos o vías de tránsito en el medio rural eliminando todas las ocupaciones que impidan el normal tránsito de personas, vehículos o animales.

La revisión del Rústico tiene un primer efecto inmediato y es la eliminación del Plan de Protección del Medio Físico ya derogado y que se venía aplicando en nuestro municipio, estableciendo una especial protección en la mayoría del rústico del Termino municipal, eso tiene que facilitar para intentar normalizar muchas de las instalaciones construidas en el termino municipal.

a) Proponemos que se definirá en la normativa las condiciones para permitir y facilitar actividades relacionadas con la Agricultura, Ganadería y el Turismo Rural tanto en instalaciones fijas como en las instalaciones desmontables en el medio rural:

- 1.- Clínicas Veterinarias
- 2.- Residencia Canina
- 3.- Centro de Adiestramiento de animales
- 4.- Refugio para animales
- 5.- Perra Municipal
- 6.- Criadero de Perros u otros animales
- 7.- Centro de doma y entrenamiento ecuestre
- 8.- Residencia Ecuestre
- 9.- Centro Hípico de Alquiler de Caballos para excursiones
- 10.- Centro Hípico para la enseñanza o Terapia para personas
- 11.- La tenencia de animales particulares
- 12.- Establos para rebaño de Cabras
- 13.- Instalaciones para ganado Vacuno y especialmente la defensa de la Raza Autóctona de los Toros de Almayate.
- 14.- Otras Instalaciones relacionadas con las granjas de animales
- 15.- Facilitar y Potenciar la actividad de los huertos para la cría de Caracoles
- 16.- Facilitar y Potenciar la actividad de los Apicultores
- 17.- Huertos Recreativos Ecológicos
- 18.- Reserva de la antigua vía del Tren Málaga-Zafarraya a su paso por nuestro municipio para Camino verde proyecto importantísimo desde el punto de vista Medio Ambiental, Turístico, Deportivo, Educativo etc.
- 19.- Facilitar y Potenciar el Turístico Rural en nuestro termino municipal.
- 20.- Elaboración de un plan de protección y recuperación de caminos, vías pecuarias y todo tipo de viales que garanticen los accesos de los Vecinos a sus propiedades.
- 21.- Elaboración de un plan de protección y recuperación de las márgenes de Ríos, Arroyos o cauces públicos
- 22.- Granjas escuelas.



- 23.- Instalaciones para el desguace de Vehículos en Rústico o Industriales
- 24.- Instalaciones para Chatarrería
- 25.- Recinto para la celebración de actividades ganaderas como las dos ferias de Ganado incluidas dentro del circuito nacional. (Veladilla del Carmen y Feria de San Miguel)
- 26.- Redefinir distancia con linderos en la normativa del medio rural.
- 27.- Reserva de suelos para recinto ferial, de romería y cuantas actividades sean necesarias en definitiva un recinto multifuncional.
- 28.- Así como otras actividades que se estimen oportunas

b) Proponemos que se defina en la normativa las condiciones relacionadas con otras instalaciones desmontables o fijas para facilitar la actividad de:

- Telefonía Móvil
- Camping
- Huertos Solares
- Circuitos de karting
- Circuito de moto cros
- Otro tipo de Circuitos
- Otras Instalaciones

c) Proponemos a la nueva revisión del PGOU urbano de Vélez-Málaga las siguientes propuestas:

- Desarrollo de nuevos suelos Industriales en nuestro municipio que permita la creación de empleo.
- Establecer futuras zonas para instalaciones Hoteleras.
- Reserva de Suelo para el Corredor Ferroviario a su paso por el termino municipal desde Chilches hasta Lagos.
- Delimitar el Polo de Dinamización Turística de Almayate bajo
- Protección del Peñón de Almayate y márgenes del delta del Rio
- Reserva de suelo para el enlace de la autovía con Almayate
- Protección de los equipamientos para uso publico.
- Establecer como máxima altura en edificaciones de 6 plantas
- Reserva de suelos para vial de 2 carriles en cada sentido, carril bici, amplias aceras y vial de servicio de uso ganadero entre el Arroyo Mineral y el Trapiche, así como en otras vías pecuarias o avenidas que se desarrollen en nuestro municipio en el futuro.
- Parque periurbano entre Caleta y Torre del Mar.
- Recoger en la revisión de PGOU el complejo Turístico “El Morisco”
- Recoger en la revisión del PGOU la finca de “La Pola” y la finca de “Monterrey” como Sistema General (SG) y adscribir los derechos urbanísticos a los sectores mas cercanos.
- Plan de Carril Bici en el Municipio y especialmente reservar suelos para en Carril Bici desde Chilches hasta Lagos.
- Facilitar la instalación de palomares fijos o desmontables en los barrios de la Villa, arroyo de San Sebastián, la Molineta y resto del municipio para garantizar la continuidad de la raza del Palomo Buchón Véleño con una antigüedad en nuestro municipio superior a los dos siglos



- Reserva de suelos fuera del casco urbano para ubicar la Subestación eléctrica de la cuesta del Visillo en Torre del Mar

Por ultimo queremos conocer cuales son los motivos por lo que determinados proyectos no aparecen en el avance del PGOU de Vélez-Málaga.

- Ampliación del Aeropuerto: ¿Están de acuerdo los propietarios de los suelos que se amplían? ¿Qué pasa con la zona inundable de la ampliación del Aeropuerto?

¿Por qué no se recogen el recinto de la Romería?

¿Por qué no se recogen el recinto del Mercado de Mayorista?

¿Por que no recogen enlace de la autovía con Almayate?"

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de 14 votos a favor (13 del Grupo Partido Popular y 1 del Concejal no adscrito), 10 votos en contra (6 del Grupo PSOE, 2 del Grupo Andalucista y 2 del Grupo IU-LV-CA) y 1 abstención (del GIPMTM), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta requerida por los arts 123.1.i) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985 de Base de Régimen Local, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- APROBAR el Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Málaga (Exp.9/14), documento fechado en mayo de 2014, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales y la consultora externa "Serramar Ecurbanismo S.L." y promovido de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

SEGUNDO.- SOMETER el documento a INFORMACIÓN PÚBLICA por un plazo de UN MES para que puedan formularse sugerencias, alegaciones o alternativas de planeamiento, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio.

TERCERO.- ACORDAR la SUSPENSIÓN por plazo de UN AÑO, del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas a los efectos de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Málaga, en las condiciones establecidas en el art. 27 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 115 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, para las siguientes áreas o usos :

1.- ÁMBITOS DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNC)

19. UE.VM-18.1 "Explanada de la Estación".

20. UE.T-2 "Las Melosas".

21. UE.C-6.2 "Parcelación Trayamar".

22. UE.B-2 "Venta el Feo".



23. UE.B-16 “Las Mananas”.
24. UE.B-20 “Torre Moya”.
25. UE.CH-9A “Torre Chilches”.
26. UE.L-1 “Mezquitilla”.
27. UE.L-4 “Lagos II”

SIN 2.- ÁMBITOS DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO Y/O ORDENADO URBANIZACIÓN (SUO)

- SUO.VM-6 “La Fortaleza”.
- SUO.VM-13 “Camino de Torrox I” (excepción hecha del espacio ocupado por el vial “Camino de Torrox” continuación del SG VM-16 y SG VM-24).
- SUO.VM-18 “Camino de Torrox II” (excepción hecha del espacio ocupado por el vial “Camino de Torrox” continuación del SG VM-16 y SG VM-24).
- SUO.VM-17 “Camino del Higueral”.
- SUO.C-2 “Finca Baviera”.
- SUO.T-11 “La Culebra”.
- SUO.L-2 “Lagomar”.
- SUO.TRA-1 Norte “Aeropuerto”.
- SUS.VM-9 “Ensanche III”.
- SUO.T-12 UE.1 “Ensanche Oeste”.
- SUS.CH-5 “Puerta de Hierro”.
- SUS.VM-16 “Camino del Higueral II”.

3.- ÁMBITOS DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO Y NO SECTORIZADO SIN ACTIVIDAD (SUS)

- SUS.VM-3 “Carretera de Loja”.
- SUS.VM-4 “Pozos Dulces”.
- SUS.B-7 “Torre Moya”.
- SUS.CH-1 “Buenavista”.
- SUS.TRI-1 “Barranco de la Moneda”.
- SUS.TRA-3-Sector 1 “Xarqui”.
- SUS.B-8 “Torre Moya II”.
- SUNS.VM-1 “Camino de Algarrobo”.
- SUNS.VM-2 “La Vega”.
- SUNS.VM-1.2 “Arroyo Campiñuela”.
- SUNS.T-1 “La Barranca”.



- SUNS.B-2 “Cortijo Pedrofina”.
- SUNS.B-3 “Los Arquillos”.
- SUNS.CH-1 “La hombría morena”.
- SUNS.A-1 “Valle de Niza”.
- SUNS.A-2 “Valle de Niza II”.
- SUNS.A-4 “La Sierrezuela”.
- SUNS.A-5 “La Ermita”
- SUNS.L.1 “Loma Juanelo”.
- SUNS.L-2 “Loma Juanelo II”.
- SUNS.TRA-2 “Industria”.

El presente acuerdo de suspensión será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio.

Durante el transcurso del debate del punto anterior se reincorporó a la sesión la Sra. Secretaria General accidental (Sra. Graciano Martínez), asumiendo nuevamente la secretaría de la misma.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE 23 DE MAYO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y A LA APROBACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA Y LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA.- Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y A LA APROBACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA Y LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA.

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 28 de marzo de 2014, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, acordó la imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y aprobó provisionalmente las Ordenanzas de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y de la Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales, que se modificó íntegramente.

Con fecha 7 de abril se publica en el Boletín Oficial de la Provincia edicto, mediante el que se



anuncia la exposición al público del expediente y se abre el plazo de alegaciones que establece el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. De igual forma, y en la misma fecha, se publica en un diario de los de mayor difusión de la provincia. Los acuerdos mencionados quedan expuestos, por consiguiente, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga desde esa fecha: 7 de abril de 2014.

El plazo establecido en el artículo 17 mencionado es de 30 días, como mínimo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Este plazo cumplió el día 15 de mayo de 2014. Y se certifica que sólo se han presentado las siguientes reclamaciones o alegaciones:

1.- Alegaciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes (IU-LV-CA), por medio de sus dos concejales, don Salvador Marín Fernández y doña Eva María Fernández Pérez, con fecha 15 de mayo de 2014, mediante las que solicitan la revocación del acuerdo de aprobación provisional y la anulación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales, en base a una serie de puntos.

2.- Alegaciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes (IU-LV-CA), por medio de sus dos concejales, don Salvador Marín Fernández y doña Eva María Fernández Pérez, con fecha 15 de mayo de 2014, mediante las que solicitan la anulación de la propuesta del Concejale Delegado de Economía y Hacienda en relación al Proyecto de imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y aprobación de su correspondiente Ordenanza Fiscal, en base a una serie de puntos.

En cuanto a las alegaciones del grupo 1, referidas a la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales, se expone que el expediente incumple los artículos 25 y 45 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El primero de ellos establece que los acuerdos de establecimiento de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, o para financiar total o parcialmente los nuevos servicios, deberán adoptarse a la vista de informes técnico-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquellos, respectivamente. Dicho informe se incorporará al expediente. Efectivamente, en el expediente, aunque no se trata de tasa sino de precio público, consta memoria económico-financiera de Técnico Municipal, Jefe de Sección, de fecha 25 de marzo de 2014, para calcular el coste del servicio y el nivel de cobertura del mismo con los ingresos generados por el precio público. El segundo artículo en que se fundamentan las alegaciones, entendemos que es el 44 y no el 45, por mero error de transcripción. En el artículo 44 se establece que los precios públicos deberán cubrir como mínimo el coste del servicio prestado. En su apartado segundo, no obstante, aclara que cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera. En el caso que nos ocupa, en el apartado 2.1 de la memoria económico-financiera, se estima el coste en 3.452.577,69 euros y en el apartado 3 se prevén unos ingresos de 720.000 euros, por lo que en el apartado 4 se concluye que debería consignarse en el Presupuesto Municipal de 2014 la dotación de 2.732.577,69 euros para dar cobertura a las diferencias resultantes. El informe del Interventor General, de fecha 25 de marzo de 2014, que consta en el mismo expediente, en su apartado 2, ya confirma que existe la consignación presupuestaria por importe de 2.732.577,69 euros.

En cuanto a las alegaciones del grupo 2, referidas a la imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y aprobación de su correspondiente Ordenanza Fiscal, se



expone que se conculca el artículo 173.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En cuanto a este punto, debemos aclarar que no se trata de un gasto comprometido, tal y como se refiere el mencionado artículo, sino de una mera previsión que realiza la empresa concesionaria y que el Sr. Interventor recoge en su informe por prudencia, por lo que en estos momentos no procede ninguna consignación presupuestaria concreta. Por otro lado, se critica la posibilidad de que se realicen cortes del suministro de agua por causa de impago. A este respecto, debemos indicar que dichos cortes vienen establecidos por el Decreto 120/1991, por el que se aprueba el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por la Junta de Andalucía. En particular, los artículos 66 y 67 de dicho Decreto contemplan el impago de las facturaciones como motivo de suspensión del suministro de agua. Es decir, no se trata de un acuerdo municipal, sino de un Decreto de la Junta de Andalucía que debe aplicarse en la Ordenanza municipal. Además, en las alegaciones, se propone establecer un tramo de consumo de agua gratuito para las familias en riesgo de exclusión social. Para cubrir ambas situaciones, los posibles cortes de suministro a familias con pocos recursos y la ayuda para el pago de los recibos, los Servicios Sociales del Ayuntamiento están llevando a cabo una modificación de los Reglamentos de Ayudas Económicas familiares con menores y de emergencia social, siendo estos Reglamentos los que establecerán los criterios por el cual se otorgarán las ayudas para los vecinos que tengan problemas para hacer frente al pago de sus recibos de agua.

En cuanto a ambos grupos de alegaciones, además de las expuestas, con un cierto contenido legal o técnico, el Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta una serie de opiniones que no se entran a valorar, puesto que las entendemos sin fundamento ni base alguna, es decir, simples opiniones.

Por consiguiente, y en base a lo expuesto, este Concejal Delegado de Economía y Hacienda propone:

Que se desestimen las alegaciones presentadas y se adopte Acuerdo Definitivo de imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y aprobación del las Ordenanzas de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y de la Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales

Para ello, deberá llevarse a cabo el siguiente procedimiento:

Dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas.

Aprobación Definitiva del Pleno de la Corporación de la imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y aprobación de las Ordenanzas de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y de la Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales

Publicación del Acuerdo Definitivo y de los textos íntegros de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.”

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor General, de fecha 20 de mayo de 2014, según el cual: “Vistas las alegaciones presentadas en relación a los Acuerdos Provisionales de Imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y Aprobación de su correspondiente Ordenanza Fiscal y a la Modificación Íntegra de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales, adoptados por el Pleno de la Coporación, en sesión ordinaria, de fecha 28 de marzo de 2014.



Y vista la Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda, que se acompaña en el expediente.

Desde esta Intervención se informa lo siguiente:

Se ha cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, es decir, el Proyecto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local (26 de marzo de 2014), dictaminado por la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas (26 de marzo de 2014) y aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación (28 de marzo de 2014). Posteriormente, se ha llevado a cabo la exposición pública para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y se ha cumplido con el requisito de publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (7 de abril de 2014) y un diario de los de mayor difusión de la provincia (7 de abril de 2014). Dentro del plazo de treinta días, como mínimo, que establece el artículo 17.1, antes mencionado, se han presentado dos escritos de alegaciones o reclamaciones, suscritos por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes (IU-LV-CA), por medio de sus dos concejales, don Salvador Marín Fernández y doña Eva María Fernández Pérez, según se certifica con fecha 19 de mayo de 2014.

Respecto a las alegaciones sobre la aprobación provisional de la Modificación Íntegra de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales, se basan en el incumplimiento de los artículos 25 y 44 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En el artículo 25 se determina que los acuerdos de establecimiento de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, o para financiar total o parcialmente los nuevos servicios, deberán adoptarse a la vista de informes técnico-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquellos. Tal y como aparece en la Propuesta, la memoria económico-financiera de Técnico Municipal, Jefe de Sección, de fecha 25 de marzo de 2014, calcula el coste del servicio y el nivel de cobertura del mismo con los ingresos generados por el precio público y consta en el expediente como indica el artículo 25. Como se expone en la Propuesta, en el artículo 44 se establece que los precios públicos deberán cubrir como mínimo el coste del servicio prestado. En su apartado segundo, no obstante, aclara que cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera. En el caso que nos ocupa, en el apartado 2.1 de la memoria económico-financiera, se estima el coste en 3.452.577,69 euros y en el apartado 3 se prevén unos ingresos de 720.000 euros, por lo que en el apartado 4 se concluye que debería consignarse en el Presupuesto Municipal de 2014 la dotación de 2.732.577,69 euros para dar cobertura a las diferencias resultantes. El informe de este Interventor General, de fecha 25 de marzo de 2014, que consta en el mismo expediente, en su apartado 2, ya confirma que existe la consignación presupuestaria por importe de 2.732.577,69 euros (partidas 110101.341, 120201.152, 110101.340 y 1101101.342), cuyo detalle se aprecia en el cuadro que se incluye en la memoria del Jefe de Sección.

Y respecto a las alegaciones en relación a la imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y aprobación de su correspondiente Ordenanza Fiscal, se alega el incumplimiento del artículo 173.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, debe informarse de que no existe gasto comprometido, sino sólo una mera previsión de que podría producirse un desequilibrio en la



concesión, estimado por la empresa en 43.357,58 euros. Mientras este desequilibrio no se confirme y valore por los Servicios Económicos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, no debe consignarse ninguna cantidad en los Presupuestos. En el informe de esta Intervención se advierte de esta circunstancia, para que, si se confirma el desequilibrio, se tenga en cuenta que deberá incrementarse la tasa o consignarse en el presupuesto del ejercicio correspondiente el importe de la necesaria subvención.

Por lo tanto, no se aprecia motivo legal o reglamentario para estimar las alegaciones o reclamaciones presentadas. El procedimiento a seguir desde este punto, tal y como se recoge en la Propuesta, sería:

1. Dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas.
2. Desestimación de las alegaciones y Aprobación Definitiva del Pleno de la Corporación de la imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y aprobación de las Ordenanzas de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua y de la Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales. Para la validez del Acuerdo, el “Quórum” necesario es la mayoría simple del número de miembros de la Corporación, todo ello en base a lo establecido en el artículo 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.
3. Publicación del Acuerdo Definitivo y de los textos íntegros de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Contra los Acuerdos Definitivos de Imposición y Aprobación o Modificación de Ordenanzas Fiscales no cabe otro recurso que el contencioso-administrativo, tal y como establece el artículo 19.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de que el expediente de referencia contiene las normas y trámites exigidos por la legislación vigente, es parecer del órgano Interventor que suscribe, que éste se ajusta a derecho y consecuentemente procede su aprobación.”

El Sr. Interventor intervino para aclarar las cuestiones planteadas por el Sr. Marín Fernández, del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.

La Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría de 15 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.T. Y 1 del Concejal del Grupo No Adscrito) y 10 votos en contra (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., y 2 del Grupo Municipal Andalucista), dictaminaron:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Salvador Marín Fernández y D^a Eva M^a Fernández Pérez, concejales del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua.

TERCERO.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua.

CUARTO.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales.

QUINTO.- Publicar el texto íntegro de las Ordenanzas que, a continuación, se transcriben en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga: (....)”

En relación al presente asunto, el Excmo. Sr. Alcalde dijo que al referirse



a dos ordenanzas diferentes como son la de la tasa deportiva y la del agua, y porque así se lo habían pedido los concejales delegados, el tiempo de intervención se iba a compartir, utilizando cinco minutos cada uno y a continuación tomó la palabra el **Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández**, que argumentó lo siguiente: *“Como todo el mundo sabe, el pasado día 28 de marzo se aprobó inicialmente la imposición de la Tasa por la prestación del Servicio de Suministro de Agua y al mismo tiempo aprobamos provisionalmente la ordenanza de la Tasa para la prestación del Servicio de Deportes. Cumpliendo con toda la normativa existente, el día 7 de abril se produjo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se publicó aquí en el Ayuntamiento, donde todo el mundo pudo hacer las alegaciones que consideró oportunas al respecto. Una vez establecido y terminado el plazo, que terminó el pasado día 15 de mayo, solamente hemos recibido alegaciones por parte del Grupo de Izquierda Unida, tanto para la tasa de deportes como para la del agua. Técnicamente, y como bien decía, simplemente voy a reseñar por qué hemos desestimado tanto una como otra y mi compañero entrará más en profundidad respecto de la de deportes.*

En primer lugar, decirles que se desestiman las alegaciones de Izquierda Unida, primero porque tratándose de este asunto, en la memoria explicativa se hace el estudio correspondiente del propio coste. En la segunda alegación que nos presenta, que consideramos que no se trata del artículo 45 sino que se trata del 44, nos vuelve a decir que como mínimo se debe cubrir el coste del propio servicio, lo cual está contestado perfectamente por un informe del Interventor donde nos dice que a sabiendas de que el coste es de 3.452.000 euros y que tenemos unos ingresos de 720.000 euros, pues existe la correspondiente consignación en nuestro propio presupuesto de los 2.732.000 euros.

Con respecto a las alegaciones que nos hace en cuanto a la Tasa del Agua, decirles que ha sido un compromiso que tenía este equipo de gobierno con un sector muy importante en nuestra localidad como son los hosteleros y de esta manera lo que hemos establecido en esta nueva ordenanza ha sido una tarifa plana en cuanto al consumo del agua, y si es cierto también que del propio estudio que nos presenta la empresa se puede producir un déficit de 43.352 euros, pues posiblemente no es un déficit real sino que es un déficit posible, por lo tanto, no es necesario que exista la correspondiente consignación.

Otra de las alegaciones que nos presenta el Grupo de Izquierda Unida es en relación a los cortes del suministro del agua. Mire usted, nada más lejos de la propia realidad puesto que nosotros cumplimos con la normativa que establece la Junta de Andalucía y ésta, gobernada hoy en día por Izquierda Unida y por el Partido Socialista, en un decreto del año 1.991, es la que nos obliga a aplicar los cortes de agua. Por lo tanto, les digo que hablen con sus compañeros de la Junta de Andalucía por si ellos estiman que no se produzcan los cortes de agua.

En el apartado tercero, hablando también sobre esta bolsa que se debería hacer para servicios sociales, le vuelvo a decir lo mismo que le expusimos en su momento cuando hablábamos de la ordenanza. Le decíamos que se le había encargado a los servicios sociales del Ayuntamiento los cuales me corroboran que ya tienen muy adelantada esta bolsa social que se está estableciendo.



En resumidas cuentas, decirles que con esta nueva Tasa del Agua, como ya demostramos cuando trajimos la nueva ordenanza, el agua baja en Vélez-Málaga y, además cumplimos con todos los compromisos.”

A continuación, como había indicado el Excmo. Sr. Alcalde, intervino el **Concejal Delegado de Deportes, Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera**, que manifestó: *“En el mismo ambiente que en el Pleno del 28 de marzo de 2.014 analizábamos esa modificación en la que comentábamos que después de la implantación había habido cosas buenas y otras que no habían sido tan buenas, escuchando precisamente a los clubes, a las asociaciones, a los usuarios, incluso a los mismos grupos políticos, llegamos a una serie de propuestas que entendíamos que eran las mejores, siempre pensando en el interés general para la prestación de este Servicio de Deportes por parte del Ayuntamiento.*

Hablábamos de las novedades que eran: eliminación de la obligatoriedad de estar empadronados en el Municipio; la ampliación hasta los 18 años para el carnet del precio bonificado a 10 euros; el tema de los precios del carnet para los distintos clubes que, además, en este caso ya si puedo decir, a fecha de hoy, que todos han cumplido con el acuerdo o el contrato de patrocinio que firmó este Ayuntamiento con los distintos clubes; incluso también la apreciación de las pistas de tenis y de fútbol, que habían salido un poco más caras de lo que nuestros vecinos tenían interés y sería revisable; además, estas horas valle, que establecíamos entre las ocho de la mañana y las cuatro de la tarde, de lunes a viernes, escuchando una petición, en concreto de la asociación de paddle femenino de Vélez-Málaga que, precisamente, el pasado viernes recibíamos. Por tanto, de las propuestas que se han hecho, la única alegación entendemos que no hace mención a estas novedades. Y con respecto al discurso que en otros momentos se ha hablado de que si los mayores se están borrando, etc., pues creo que todo lo contrario, tenemos 600 mayores utilizando nuestras instalaciones, fundamentalmente en horario de mañana, tenemos en las actividades náuticas 1.437 usuarios, en los deportes de raqueta 297 usuarios, en seco 650, en las escuelas deportivas 475, que además esta tarde a las 7 invito a todos al Fernando Hierro, que terminamos con la clausura de los juegos deportivos municipales. Los clubes locales, que suponen que casi 2.000 deportistas utilizan las instalaciones públicas; senderismo 109 usuarios, los beneficios gratuitos de ese carnet del deportista, que hace que tengamos 145 usuarios inscritos, destacable la existencia de las horas de las 7, las 3 y las 10 de la noche en nado libre y, además, el tema de los alquileres mensuales que tienen aproximadamente unos 2.500 usuarios.

Nuestras instalaciones están para que las utilicemos todos. Estamos convencidos que ahora, después de esa revisión, esta es la mejor herramienta para hacer algo más sostenible el deporte local teniendo en cuenta que, como ha dicho el Sr. Gutiérrez, están consignados presupuestariamente unos 2.900.000 euros, es decir, que lo seguimos pagando el resto de los vecinos para que podamos disfrutar del deporte.”

Continuando con la intervención de los diferentes grupos municipales, el **Concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, manifestó: *“En primer término, en la Tasa del Agua me parece muy bien que se haya conseguido un precio plano para la hostelería porque tal como está la economía actualmente, es una ayuda para todo el sector hotelero. Y con respecto a la Tasa de Deportes, pues con las modificaciones*



que ha hecho, ya se dijo anteriormente que el coste era de quinientos y pico mil euros para el Ayuntamiento y que con la nueva reforma se rebajaría casi al 50%, lo veo justo que el que no practique deporte no tenga que pagar lo que otros utilizamos y mi voto va a ser favorable.”

Continuó el Sr. Pérez Atencia, portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, que manifestó: *“Sobre las tasas deportivas y este copago deportivo, seguimos pensando lo mismo aunque también tenemos que reconocer que se han hecho algunas mejoras y una de ellas aconsejada desde el Grupo Independiente como era el tema de los no empadronados. Seguimos pensando que debemos posibilitar el pago fraccionado ya que sería algo importante también para los usuarios y solo comentar que ustedes erraron con la tasa y tuvieron que rectificar. Nos queda poco tiempo para terminar la temporada y lo que esperamos es que para la próxima se tengan en cuenta esas sugerencias de la oposición ya que en los datos del ejercicio se ha podido comprobar que también ha habido una bajada importante de usuarios.*

Y sobre el tema del agua, seguimos sin tener todavía la bolsa social; esperemos que pronto sea una realidad y estamos de acuerdo con la tarifa plana que se ha hecho hacia los hosteleros.”

Seguidamente intervino el portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández, que manifestó lo siguiente: *“En primer lugar, he de decir que lamento que las dos ordenanzas se hayan puesto juntas porque es complicado en cinco minutos defender esto. Pero con respecto al tema de la ordenanza del agua, decirle que incumple y no se ajusta a la ley. Ustedes tienen un informe, que conocen, que dice que cuando ustedes aplican una tarifa plana a la hostelería tienen que dotar de 43.000 euros para atender eso, eso es lo que pone y ustedes no lo recogen. Nosotros no es que estemos en contra de eso, lo que decimos es que si la hostelería tiene derecho las familias que no tienen ingresos también y ustedes se han comprometido y no cumplen. Por lo tanto, nosotros decimos que los cortes de agua los autoriza la Junta de Gobierno Local y nosotros tenemos que establecer unas tarifas para cumplir las resoluciones de Naciones Unidas y las de la Unión Europea que garanticen a las familias un suministro mínimo de agua.*

Por lo tanto, vaya por delante el incumplimiento y si ahora quieren poner paños calientes, pues pónganlos pero les voy a decir más, en la tarifa de deportes, usted se permite las lindezas de decir que nosotros nos equivocamos en el artículo 45 y que es realmente el 44. Lea usted la ley y dese cuenta que no nos equivocamos y que hablamos del artículo 45 que es el correcto. Pero es más, cuando ustedes hacen el informe para, de alguna manera, no atender las alegaciones nuestras porque decimos que están incumpliendo la ley, ustedes dicen que el coste del servicio es 3.452.000 euros, unos ingresos de 720.000 euros y tienen consignado 2.732.000 euros, por lo tanto, cuenta cuadrada, pero yo les digo Sres. Concejales, en el presupuesto de 2.014 no hay 720.000 euros consignados, hay 500.000 nada más, miren sus presupuestos y entérense de qué cantidad hay consignada. Por lo tanto, esto que se argumenta para rechazar las alegaciones de Izquierda Unida, no es correcto. Y les voy a decir, entrando en las alegaciones que nosotros no planteamos ninguna cosa del otro mundo porque no somos extraterrestres, somos de aquí y conocemos un poquito la realidad social de nuestro municipio y en estos momentos



hay problemas para pagar el agua, que la empresa los está llevando al juzgado, imagínense para el tema deportivo, que muchas veces es tan importante que hasta los propios facultativos mandan a las personas a practicar deporte, pero sin embargo, ustedes no se enteran.

Nosotros pedimos que el carnet deportivo, por lo menos para los que cobran menos del Salario Mínimo Interprofesional, sea gratuito. Y después decimos que ustedes, Partido popular, llevan en su programa que a los parados, jubilados y jóvenes les van a aplicar un precio simbólico; cumplan su programa, que tanto se les llena la boca con esto. Cumplan con esas familias y con esas personas que les dieron su voto bajo la promesa de que iban a hacer muchas cosas como que iban a crear puestos de trabajo para que vivieran dignamente, y un sinfín de promesas. Por lo tanto, tanto en una como en otra, yo les pido que retiren esto, que lo retiren porque están incumpliendo y les ruego que revisen ustedes el presupuesto municipal y que revisen las leyes porque seguramente han cogido el presupuesto de 2.013, que sí tenía 720.000 euros, pero no el de 2.014, que tiene 500.000.”

El portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos intervino a continuación manifestando: *“Son dos alegaciones, una a la del agua y otra a la de deportes, las que presenta Izquierda Unida. En cuanto a la de deportes, ustedes en su día presentaron unas tasas que nosotros les votamos en contra. Con posterioridad, ustedes hacen una revisión, ven que hay cosas que están mal o que no les gusta y vuelven a presentar una modificación en la que bajaban los precios porque es de lo que estamos hablando. Nosotros se lo apoyamos aquel día y le dijimos textualmente que más valía esto que nada; pensábamos que todavía eran altos pero entre nada y esto preferimos esto. Hoy seguimos prefiriendo lo de Izquierda Unida porque lo que hace es presentar unas propuestas que también van en esta línea, por tanto, vamos a apoyar las alegaciones que ha presentado Izquierda Unida.*

Con respecto a lo del agua, estamos en una situación que hoy ha cambiado de forma radical porque mientras en el Pleno anterior, el Sr. Concejal admitía que en algunos tramos podía bajar el agua, hoy ya no lo admite y lo da con una rotundidad enorme y ha dicho literalmente: “Que sepan ustedes que el agua baja en Vélez-Málaga”. Entonces, ante eso yo siempre digo lo mismo, que ya llegarán los recibos.”

Por parte del **Grupo Municipal P.S.O.E.** intervino a continuación su portavoz, **el Sr. Márquez Pérez**, que manifestó: *“Nosotros vamos a dividir también el tiempo, dos minutos y medio aproximadamente estaré yo dando contestación a lo que se ha puesto de manifiesto respecto del agua y mi compañero Sergio hablará en referencia a la tasa deportiva.*

Respecto de las alegaciones que se hacen a la tasa en materia de agua, la verdad es que me parece un poco carente de responsabilidad por parte del equipo de gobierno y del Sr. Gutiérrez que, en definitiva, cuando les toca a ellos hacer política y realmente mirar por los intereses de los ciudadanos de Vélez-Málaga, siempre echan balones fuera. A ustedes les gusta mirar siempre a Sevilla y a la Junta de Andalucía y poner de manifiesto que esto de cortar el agua es una responsabilidad de la Junta de Andalucía por un decreto de no sé cuántos años y ustedes lo que tienen



que hacer cuando vengán a cortarles el agua es hablar en Sevilla con la Junta de Andalucía para ver si cambian la normativa correspondiente. Sr. Gutiérrez, yo creo que en este municipio siempre se han realizado actuaciones y se han otorgado ayudas a los vecinos para que, precisamente, todos aquellos que están en una situación económica bastante precaria, de alguna manera puedan mantener sus suministros básicos y el Ayuntamiento siempre ha realizado este tipo de actuaciones. Esto lo saben los vecinos y ustedes y lo que tienen que hacer es asumir esa responsabilidad y ayudar a los vecinos porque luego, lo que ocurre es que ustedes se desconectan directamente de los ciudadanos de Vélez-Málaga y se encuentran resultados como el que se encontraron el domingo pasado.

Con el tema de la tasa del agua, estamos hablando que evidentemente, cuando vengán los recibos nos vamos a encontrar si realmente ha bajado en Vélez-Málaga o no porque ustedes, lo primero que tienen que hacer es clarificar a los ciudadanos las tarifas que han impuesto en esta tasa y hay tarifas que no han bajado en este municipio; yo no sé por qué dicen que sí. Y también lo tendremos en cuenta con esa mejora del tipo de interés del canon que ustedes han realizado, que eso se va a trasladar, sin ninguna duda, a los recibos que van a pagar los vecinos de Vélez-Málaga porque además, no tienen otra consecuencia lógica. Ustedes, cuando le mejoran una situación financiera a la empresa Aqualia, eso alguien lo tiene que pagar y, por supuesto, en la medida en que es perjudicial para el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, es perjudicial para los vecinos de Vélez-Málaga, y eso lo están haciendo ustedes, Sres. del Partido Popular.

Nosotros estamos de acuerdo con las alegaciones que se están formulando por parte de Izquierda Unida y también le tengo que decir que ustedes podrían haber traído ya preparada esa bolsa que viene en la propia ordenanza que regula la Tasa del Suministro de Agua. Podrían haber traído perfectamente los distintos requisitos y condicionantes y desde luego, los grupos de la oposición hubiésemos tenido oportunidad de analizarlo.”

Según había adelantado el Sr. Márquez Pérez, a continuación intervino el Sr. Hijano López, del Grupo Municipal P.S.O.E., que manifestó: *“Sr. Lupiáñez, ¿de verdad se cree lo que dice? ¿usted se da una vuelta por las instalaciones deportivas? ¿usted está viendo cómo están las pistas de paddle, que están vacías? ¿usted va al campo de fútbol de Almayate, donde los niños se lesionan porque tienen un campo en unas condiciones lamentables? ¿usted sabe cómo está el campo de fútbol de Caleta? ¿de verdad usted se pasea por las instalaciones deportivas? Usted ha intentado rectificar gracias a una campaña que hizo el Partido Socialista, que le sacamos tarjeta roja al Sr. Bonilla y a usted, pero aún así mantiene el carnet del deportista, ¿usted de verdad se cree todo lo que cuenta a los vecinos?, donde ahora mismo, por ejemplo, usted va a privatizar la piscina de Torre del Mar, esa que decía usted que en junio iba a estar abierta sí o sí, hoy ya le queda poco tiempo para abrirla, ¿de verdad usted se cree lo que está haciendo en el deporte? Solo le queda una cosa, que va a pasar a la historia como el peor Concejal de Deportes que ha tenido el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.”*

Para cerrar el debate intervino a continuación el Ilmo. Sr. Delegado de Economía y Hacienda que manifestó: *“Simplemente, decir al portavoz del Partido Socialista que nosotros llevamos en política tres años solamente y que empezamos a*



creer en la demagogia y en los errores del portavoz de Izquierda Unida, que lleva ya casi 20 años, miren ustedes, yo les voy a decir una cosa, a mí me da igual mirar hacia Madrid que mirar hacia Sevilla, esto lo dice el B.O.J.A. del 10 de septiembre de 1.991 y esto es ley y como tal ley debemos de cumplirla. Y le voy a decir simplemente una cosa y le voy a dejar paso a mi compañero. Fíjense ustedes por qué les hablo de lo que es la demagogia y la diferencia que hay de cuando se gobierna a cuando no se gobierna. El Sr. Marín, con una moción de censura apoyando al Partido Socialista, en el año 2.008 le cortó el suministro a 70 familias. El Sr. Marín, en el año 2.009, siendo primer Teniente de Alcalde, exactamente igual que yo, y que sepan nuestros vecinos que usted ganaba tres millones de pesetas más que yo, le cortó el suministro a 677 familias. En el año 2.010, Sr. Marín, le cortó usted el suministro a 854 familias y en el año 2.011, no les dio tiempo a más, se lo cortó a 445 familias. Esta es la demagogia y esto es lo que no se puede permitir hoy en día en política. Nosotros hemos intentado hacer una ordenanza donde hemos puesto los mayores criterios del mundo, la bolsa social se está haciendo, usted sabe perfectamente que a toda aquella persona que se le corta el agua y hay que echarle una mano, se le está echando pero miren ustedes, ustedes que gobiernan en la Junta de Andalucía, cámbienlo y cuando gobiernen hagan lo mismo que cuando están en la oposición.”

El Ilmo. Sr. Delegado de Deportes, a continuación, manifestó: *“Voy a intentar ser menos beligerante porque no solo me lo creo sino que además lo practico, soy usuario del deporte municipal desde hace muchísimo tiempo, y lo he dicho en algunos medios que lo que soy es gracias al deporte municipal. Intentamos mantenernos en forma, es más, puedo presumir que a ustedes, que les gustan tanto las estadísticas, más del 50% del equipo de gobierno practica deporte con regularidad, lo que no sabemos es si la oposición hace lo mismo. En esas estadísticas que a ustedes les gustan tanto.*

Tres euros al mes para que nuestros mayores practiquen gimnasia es un auténtico atentado y un robo; 35 euros al año para que nuestros niños practiquen juegos deportivos municipales durante todo el año, con su equipación correspondiente, es más, con trabajo con respecto a los distintos colegios, 2 días a la semana clase, los viernes competiciones, etc. El Interventor realizó la propuesta y él era el que hacía la referencia a los artículos 44 y 45; pero es más, en el tema del paddle, parece que está vacío y cada día se están construyendo nuevas pistas públicas y privadas, además, pretendemos tener en Torre del Mar, precisamente en los alrededores de la piscina, seis pistas de paddle de uso público, que ustedes no han hecho ninguna. ¿El deporte no se practica en nuestro municipio? ¿el Summertime no es una actividad deportiva? ¿el Sendero Litoral no es una actividad deportiva? ¿el carril-bici no es una actividad deportiva?, hemos sido ejemplo en la media maratón Ciudad de Vélez-Málaga, con el Club de Atletismo Vélez Clínicas Rincón, al cual hay que agradecerle enormemente el trabajo, pero ahí estaba detrás el Ayuntamiento y eso ¿es un escaparate o no? El día del pedal, las carreras urbanas, pero si es que, exponencialmente, para cuando estaba en la anterior legislatura el señor que estaba de coordinador, de Izquierda Unida, que estaba metido en el deporte, al asesor que tenemos ahora mismo, que es un licenciado en Educación Física, fíjese si se ha ampliado la visión del deporte en nuestro municipio. Que hay defectos en las instalaciones, el campo de fútbol de Almayate lo hemos heredado, con sus luces y sus sombras, del de la Caleta también vamos a hablar esta mañana porque se van a hacer trabajos y porque pretendemos hacer las instalaciones sostenibles, no como a



ustedes les gustaba que era hacer los pequeñitos reinos de taifas para buscar conserjes, etc., y no hacer complejos deportivos de primer nivel, es más, ya les dije que estábamos trabajando en el Plan Local de Instalaciones Deportivas, cosa que ustedes, que históricamente han gobernado este municipio, jamás lo han hecho porque tenía un coste, que valía 30.000 euros.

Por tanto, creo que hoy nos presentamos, y no se me cae ningún anillo por decir que estamos mejorando al revisar esta ordenanza, que además hemos perdido un mes, que esperamos que esté la semana que viene publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y que el deporte, y en este caso el verano, sea bastante más beneficioso para todos porque si todos practicamos deporte y yo les invito a que lo hagan porque mejora mucho la capacidad intelectual y de estado físico, creo que vamos a mejorar todos. Repito, el deporte lo seguimos haciendo entre todos, aunque no nos guste.”

Finalmente, el Excmo. Sr. Alcalde manifestó: “Con relación a este punto y para concluir, hay un aspecto importante. A mí me encanta que ustedes intervengan pero el único que ha recurrido estas ordenanzas ha sido el Sr. Marín, yo pensaba que iba a ser un debate entre el Sr. Marín y el equipo de gobierno y es curioso que sin haber presentado alegaciones tengan ese tono tan beligerante.

Yo solamente voy a añadir dos aspectos que creo que son fundamentales. Uno es que hemos sido receptores de una situación que nos parecía que había que recoger; se han tomado decisiones en el Área de Deportes y creo que se han hecho y se están haciendo muchísimas cosas y cosas innovadoras, además, fundamentalmente hemos dado respuesta a todas las peticiones que ustedes nos han dado como por ejemplo, hay una que me pidió el Partido Socialista, después de ponernos verdes en los medios de comunicación, sobre el costo de la Vuelta Ciclista a Andalucía y estos temas que hay que decirlos y siempre le pido al Concejal que estos temas salgan también en los debates, el costo de la Vuelta Ciclista a Andalucía para el Ayuntamiento ha sido 1.000 euros; salimos en 36 televisiones en Europa y tenemos contestada una pregunta que ha hecho el Grupo Socialista. En definitiva, estamos haciendo actividades, aquellas que realmente vamos implementando dentro de las posibilidades actuales.

Respecto a la ordenanza, hay un aspecto importante que lo ha dicho muy bien el Concejal del Área respecto a la bolsa social. Esta bolsa social viene en la ordenanza y si la recurrimos, no se puede poner en marcha una cosa si no está aprobada, pues hemos perdido un mes importante. De todas formas, el equipo de servicios sociales estamos trabajando en ello para que cuando se publique definitivamente la ordenanza podamos continuar.

Sr. Márquez, no se preocupe por el canon de mejora, mire usted el recibo, además en cada pleno le lo voy a decir cual ha sido la subida, usted se trae su recibo y yo me traeré el mio y cuando usted me diga que ha subido nos vamos uno de los dos ¿estamos de acuerdo? Si se sube el canon de mejora ¿usted dimite?”

En estos momentos se producen numerosas protestas de los miembros de la oposición y finalizadas las mismas, el Excmo. Sr. Alcalde continua: “Lo que fundamentalmente quiero decir a los vecinos es lo que se ha hecho por parte del



gobierno municipal. Al recurrir la Junta de Andalucía sobre las competencias de aprobación de la revisiones del precio público, había una sentencia; la Junta entendía que el órgano competente tenía que ser el Pleno porque la naturaleza jurídica del abastecimiento de agua al domicilio no es un precio público sino una tasa. Toda esta ordenanza viene como consecuencia de intentar cambiar de precio público a tasa y eso es lo que hemos hecho este equipo de gobierno adaptándola. Hemos hecho un ajuste que va a suponer aproximadamente una disminución estimada del recibo sobre un 1% aunque habría que ver la aplicación definitiva. No hay ninguna modificación en el canon de mejora, eso se ve en el precio que hay y se va a ver en todos los recibos y después ya veremos quien dice la verdad pero en eso no hay ninguna modificación. Lo único que pretendemos nosotros es cumplir una sentencia con el tema del agua.

Respecto a la ordenanza de deportes, yo creo que ha sido muy satisfactoria. Es imposible haber hecho más pero hemos recogido, como muy bien ha dicho el Concejal, un poco el sentir de los colectivos.

Y en cuanto a la piscina de Torre del Mar, esperamos abrirla lo antes posible. Ha habido unos daños con motivo del pabellón, que pronto también estarán situados en la ejecución de la obra. Nosotros, evidentemente, hacemos lo que podemos cuando nos encontramos con unos problemas que no hemos causado nosotros sino que han sido heredados.”

Finalizadas las intervenciones, el **Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 14 votos a favor (13 del Grupo Partido Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 11 votos en contra (6 del Grupo PSOE, 2 del Grupo Andalucista, 2 del Grupo IU-LV-CA y 1 del GIPMTM), **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Salvador Marín Fernández y D^a Eva M^a Fernández Pérez, concejales del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua.

TERCERO.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua.

CUARTO.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales.

QUINTO.- Publicar el texto íntegro de las Ordenanzas que, a continuación, se transcriben en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga:

“Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua

Capítulo I: Fundamento y Naturaleza



Artículo 1

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, aprobado por Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua, que se regirá por la presente Ordenanza, cuyas normas atienden a lo prevenido en los artículos 20 al 27 y 57 del citado Texto Refundido.

Capítulo II: Hecho imponible y devengo

Artículo 2

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación del Servicio de Suministro de Agua, así como todas aquellas actividades relacionadas con el mismo y necesarias para su contratación y supervisión. En particular se considerarán los siguientes servicios o actividades:

- a) Servicio de suministro de agua potable.
- b) Consumo de agua potable.
- c) Derecho de acometida.
- d) Servicio de contratación.
- e) Servicio de verificación de contadores, corte y devolución.
- f) Servicio de reconexión del suministro.

Artículo 3

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la prestación del servicio o la actividad que constituya su hecho imponible, entendiéndose iniciada la misma en la fecha en que se formalice el oportuno contrato, o en su caso, desde que tenga lugar la efectiva acometida a la red municipal, sin perjuicio de que se tramiten con posterioridad los expedientes de autorización o sancionadores. En el caso del hecho imponible constituido por el consumo de agua potable, y cualquier otro mantenido en el tiempo, los sucesivos devengos se producirán el último día de cada mes natural, aunque la exigencia del pago pueda realizarse mediante instrumentos de cobro con una periodicidad distinta por motivos de eficacia.

Capítulo III: Sujeto Pasivo y No Sujeción

Artículo 4

1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que sean los ocupantes o usuarios de las fincas del término municipal beneficiarias del servicio, cualquiera que sea su título: propietarios, usufructuarios, concesionaria de bienes o servicios públicos, titular de derecho de habitación o arrendatario, incluso en precario.

2. En todo caso, tendrán la consideración de sujetos pasivos sustitutos de los contribuyentes anteriores los propietarios de los inmuebles que sean beneficiarios del servicio, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los ocupantes o usuarios mencionados en el párrafo anterior.

3. En ningún caso tendrá la consideración de obligado al pago el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga ni sus organismos autónomos.



Capítulo IV: Base Imponible y Cuota Tributaria

Artículo 5

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas a continuación:

1. TARIFA CONSUMO DE AGUA (La descripción de los usos de los inmuebles se regirá por lo establecido en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua en Andalucía)	Euros/m3 (IVA no incluido)
A. Cuota consumo doméstico	
Bloque 1º. De 0 a 8 m3/me	0,36
Bloque 2º. De 9 a 20 m3/mes	0,98
Bloque 3º. De 21 a 30 m3/mes	1,54
Bloque 4º. De 31 en adelante m3/mes	1,97
B. Cuota consumo industrial/comercial	
Bloque 1º. De 0 a 10 m3/mes	0,86
Bloque 2º. De 11 a 30 m3/mes	1,24
Bloque 3º. De 31 en adelante m3/mes	1,82
C. Cuota consumo centros oficiales/otros usos	
Todos los consumos m3/mes	0,50
D. Cuota consumo de Establecimientos Hoteleros y de Hospedaje	0,97

2. CUOTA DE SERVICIO	Euros/m3 (IVA no incluido)
En todos los casos, al mes	4,31

3. CUOTA DE CONTRATACIÓN	
Calibre del contador en mm	Euros (IVA no incluido)
13 mm	29,23
15 mm	42,14
20 mm	61,32
25 mm	80,50
30 mm	99,69
40 mm	138,07
50 mm	176,45
65 mm	234,01
80 mm	291,57



100 mm	368,33
150 mm	549,80
200 m m	730,10
250 m m	910,41

4. CUOTA DE RECONEXIÓN DEL SUMINISTRO

Las cuotas de reconexión del suministro serán las mismas que las de contratación, atendiendo al calibre del contador en milímetros del suministro.

5. DERECHOS DE ACOMETIDA

Se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$c = A \times d + B \times q$$

Donde:

c = Importe en euros de la acometida

d = Diámetro nominal de la acometida en milímetros.

q = Caudal total a instalar en litros/segundos a determinar en el momento de la contratación.

A = Valor medio de la acometida tipo, expresada en euros por milímetros de diámetro de acometida.

Término A: 40,5977 euros/mm. De diámetro de acometida (IVA no incluido)

B = Coste medio litros/segundo instalados, de ampliaciones, modificaciones, mejoras y refuerzos que se realicen anualmente.

Término B: 132,4759 euros/l/seg. (IVA no incluido)

6. SERVICIOS ESPECÍFICOS

Se realizarán a petición del abonado y serán:

A. Verificación del contador	70,5458 euros (IVA no incluido)
B. Corte y devolución	70,5458 euros (IVA no incluido)

8. 7. TARIFAS DE LA TASA POR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO

Se tomará como base de la presente exacción los metros cúbicos de agua potable suministrado, salvo que exista instalado caudalímetro específico para la medición del volumen de agua no pluvial evacuada.

En caso de suministro de agua por captación propia, se aplicará como facturación estimada, el caudal medio del último período histórico de que disponga este Ayuntamiento.

A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:



Servicio de recogida de aguas no pluviales, por cada metro cúbico: 0,2811 euros/m³ (IVA no incluido).

8. FIANZAS APLICABLES A LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE AGUA DOMICILIARIA

Calibre del contador en mm	Euros (IVA no incluido)
13 mm	104,16
15 mm	120,17
20 mm	160,24
25 mm	200,3
30 mm	240,35
40 mm	320,47
50 mm	400,59
Superior a 50 mm	400,59

Artículo 6

La obligación de pago de las cuotas de la tasa por los servicios de suministro de aguas tendrá carácter bimestral.

El pago por los restantes servicios se efectuará una vez terminados los trabajos a que den lugar, en el momento de la presentación de la carta de pago.

Artículo 7

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se aplicará lo dispuesto en el Decreto 120/91, de 11 de junio, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, modificado por Decreto 327/2012, de 10 de julio.

Capítulo V: Normas de Gestión

Artículo 8

1. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga gestiona los servicios comprendidos en el Ciclo Integral del Agua de la Ciudad de Vélez-Málaga mediante concesión administrativa a empresa privada, en los términos que para esta forma de gestión establece la legislación vigente aplicable, el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, el Reglamento de Prestación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y los Pliegos de Condiciones Generales y particulares de la Concesión.
2. Los consumos a efectos tributarios se computarán por m³, prescindiendo de las fracciones inferiores a m³.
3. En el mismo documento en que se solicite el alta del Servicio de Agua Potable, el interesado aceptará la exacción por los Servicios de Alcantarillado y Depuración. A tal efecto en dicho documento se recogerá tanto el nombre del usuario del servicio como el del propietario de la vivienda o local. El



documento de alta servirá de base para extender el correspondiente recibo a partir del devengo de la Tasa y de los sucesivos que se extiendan, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno.

4. La cuota total de la Tasa regulada en la presente Ordenanza, integrada por las cuotas de servicio y de consumo de las respectivas tarifas, se facturará por bimestres. En casos de alta o baja, los días en que el usuario permanezca de alta en el bimestre servirán para prorratear los límites de volumen de consumo que sirven para calcular las cuotas. A estos efectos se tendrán en consideración los días transcurridos entre la fecha de alta y la fecha en que se efectúa la lectura del contador, para los casos de altas, o los días transcurridos desde la última fecha de lectura del contador y la fecha de baja para los casos de bajas. Se considerará con carácter general que el bimestre consta de sesenta días.

El recibo se remitirá al domicilio en el que se presta el servicio o al domicilio fiscal, si el usuario lo tuviese solicitado así o lo hubiese hecho constar en el contrato. También estará a disposición de los usuarios en las oficinas de la empresa concesionaria. Todo ello sin perjuicio de las publicaciones que se practiquen de conformidad con la Ley y que serán las que surtan efecto de notificación a todos los efectos legales.

5. Las cuotas por abastecimiento de agua potable que no se incluyan en los recibos periódicos, es decir, que tengan un devengo instantáneo, serán satisfechas por el usuario en el momento de formalizar el contrato de suministro o solicitud de los trabajos a realizar mediante ingreso directo en las oficinas de la empresa concesionaria.

Artículo 9.- Suspensión del Suministro de Agua Potable

La entidad concesionaria podrá, sin perjuicio del ejercicio de las acciones de orden civil o administrativo que la legislación vigente ampare, suspender el suministro a sus abonados o usuarios en los casos previstos en el Reglamento de la Prestación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Disposición adicional

Se procederá en el plazo máximo de tres meses al establecimiento de una bolsa social que de respuesta a las situaciones de personas y familias en riesgo de exclusión social con el suministro de agua potable domiciliaria.

Disposición final

La presente Ordenanza ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014, y se considera definitivamente aprobada en caso de ausencia de reclamaciones dentro del plazo legalmente establecido, entrando en vigor el día en que se publique su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresas.”

“Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales.



Capítulo I: Fundamento y Naturaleza

Artículo 1

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19, y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales, que se regirá por la presente Ordenanza.

Capítulo II: Ámbito de aplicación

Artículo 2.

Los Precios Públicos establecidos en la presente Ordenanza serán de aplicación en todas las instalaciones deportivas municipales gestionadas por el Ayuntamiento de Vélez Málaga, así como por la prestación de servicios y organización de actividades que se realicen dentro o fuera de las mismas.

Capítulo III: Objeto

Artículo 3.

En virtud de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, constituye el objeto del Precio Público la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, en relación a la utilización de los espacios deportivos, realización de actividades y prestación de servicios deportivos, de salud y recreativos prestados por los distintos centros municipales.

Capítulo IV: Obligados al pago

Artículo 4.

A) Son obligados al pago todas aquellas personas o entidades que hagan uso y disfrute de los servicios Deportivos Municipales mediante la inscripción en una actividad, reserva de instalaciones o entrada en el recinto deportivo, así como aquellas que se beneficien de los servicios y actividades por los que deba satisfacerse el Precio Público.

B) De igual forma, son obligados al pago con sus correspondientes tarifas aquellos usuarios que obtengan el Carné del Deportista. Estos usuarios, con la posesión del Carné de Deportista en vigor, tendrán la consideración de abonados al Servicio Deportivo Municipal.

Capítulo V : Cuantía y obligación al pago

Artículo 5.

- 1) La cuantía económica será la establecida en el anexo I de la presente ordenanza para los distintos servicios y actividades.
- 2) A los efectos de la aplicación de estas tarifas, se considerará lo siguiente:



- a) Niños: menores de 18 años.
 - b) Adultos: mayores o iguales de 18 años.
- 3) Se prevén unos precios reducidos para los siguientes casos, en base a los criterios determinados, previa autorización de la Delegación Municipal de Deportes:
- a) Formación deportiva impartida por profesionales y con título de capacitación: 70% del precio general para los usuarios.
 - b) Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal y con una antigüedad mínima de 15 años: 50% (alquiler de instalaciones) del precio general.
 - c) Empresas de Servicios Deportivos que fomenten el deporte y el uso de las instalaciones deportivas con el correspondiente beneficio a los vecinos: 70% del precio general. Para ello, sus actividades deberán complementar la oferta deportiva municipal.
- 4) A efectos acreditativos de la especialización deportiva y aptitud del profesional que va a impartir la actividad formativa se tomará como referencia la titulación oficial expedida por la Federación Deportiva competente, o en su caso de la entidad habilitada conforme a la normativa reguladora. En cualquier caso, la Delegación Municipal de Deportes determinará el beneficio que el profesional o empresa de servicios deportivos pueda proporcionar a lo público y a los vecinos.
- 5) Para las Entidades Deportivas, que utilicen las instalaciones deportivas municipales serán requisitos indispensables:
1. Que todos sus deportistas estén en posesión del “Carné del Deportista”, aportando el club cada temporada relación de deportistas federados con la acreditación pertinente y/o sección de formación deportiva, debiendo actualizar dicha relación cuando sufra alteración alguna.
 2. La entidad deportiva efectuará el pago del precio correspondiente al referido Carné por el conjunto de todos sus deportistas durante el primer mes de la concesión de uso de la instalación deportiva..
- 6) No estarán sujetas al pago aquellas actividades que tengan por objeto la promoción, el fomento, la divulgación o la práctica de cualquier modalidad deportiva, organizadas o patrocinadas por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga.
- 7) Por otro lado, aquellas Entidades Deportivas representativas del deporte en la ciudad de Vélez Málaga no estarán sujetas al pago de estos precios públicos en el concepto de uso (alquiler) de las instalaciones deportivas municipales. Para ello deberán exponer los detalles de la actividad que vayan a realizar, así como su utilidad social, cultural, benéfica, deportiva o de interés público. La Delegación Municipal de Deportes estudiará cada caso, y determinará el cumplimiento de los requisitos anteriormente expuestos.
- 8) Del mismo modo, la celebración de actividades, sean o no deportivas, que tengan utilidad social, cultural, benéfica, deportiva o de interés público, y sean organizadas por fundaciones, asociaciones declaradas de interés general o entidades sin ánimo de lucro no estarán sujetas al pago de estos precios públicos. La Delegación Municipal de Deportes estudiará cada caso, y determinará el cumplimiento de los requisitos anteriormente expuestos.

Capítulo VI : Cobro y Gestión.



Artículo 6.

- 1) La obligación de pagar el precio público nace cuando se inicie la prestación del servicio, la realización de la actividad o la utilización de las instalaciones.
- 2) No obstante, con carácter general, se exigirá el depósito de su importe para aplicarlo al pago, con anterioridad al uso de las Instalación Deportiva, en el momento de la inscripción en la actividad, reserva de la instalación o disfrute del servicio ofertado en la instalación. A tal efecto, los interesados en la utilización de las instalaciones deportivas deberán presentar la correspondiente solicitud al Ayuntamiento de Vélez Málaga con la indicación del servicio, actividad o instalación a utilizar, debiendo efectuar el mencionado depósito previo, cuyo justificante se presentará en el momento de la utilización de la instalación, realización de la actividad, o prestación del servicio.
- 3) El Ayuntamiento de Vélez Málaga se reserva el derecho a rechazar la solicitud si considera oportuno, según las características de la actividad y la disponibilidad de las instalaciones.

Capítulo VII: Devolución del precio público.

Artículo 7.

- 1) Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio o actividad no se preste o desarrolle, se le ofrecerá la posibilidad de recibir el mismo servicio o misma actividad cualquier otro día, condicionado en todo caso a que no se altere el normal funcionamiento del servicio, y sin que ello afecte a las reservas de otros usuarios.
- 2) A los efectos del presente artículo, entre otras, son circunstancias no imputables al sujeto pasivo:
 - a) Inclemencias meteorológicas que impidan objetivamente el uso de la instalación reservada en el momento en que se vaya a realizar la actividad.
 - b) Actividades programadas por el Ayuntamiento de Vélez Málaga.
- 3) No obstante, el obligado al pago siempre mantendrá su derecho a la devolución del importe correspondiente cuando, por causa no imputable al mismo, no se preste el servicio o se desarrolle la actividad.

Capítulo VIII: Reparación de daños.

Artículo 8.

- 1) Cuando la utilización se relacione con la destrucción o deterioro significativo de las instalaciones o bienes, el causante estará obligado al reintegro del coste total de los gastos ocasionados. Si los daños fueran irreparables, el Ayuntamiento de Vélez Málaga será indemnizado en cuantía igual al valor del bien destruido o al importe del deterioro de lo dañado.
- 2) El Ayuntamiento de Vélez Málaga podrá exigir los avales que considere necesarios para garantizar las instalaciones.

Capítulo IX: Publicidad

Artículo 9.



Las tarifas establecidas en el Anexo I de la presente Ordenanza, se expondrán en lugar visible de cada instalación municipal en la que sea aplicable, para conocimiento e información de todos los usuarios, sin perjuicio de su publicación en la página web municipal para adicional difusión e información.

Capítulo X: Impuesto sobre el Valor Añadido.

Artículo 10.

A las tarifas establecidas en el Anexo I de la presente Ordenanza se les añadirá el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en cada momento, o cualquier otro que fuera de aplicación según la legislación en vigor, en aquellos supuestos que les sea de aplicación.

Disposición Derogatoria.

A la entrada en vigor de la presente Ordenanza quedarán derogadas todas aquellas disposiciones que se opongan a la misma y, en particular, el articulado de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas Municipales, aplicable hasta el predicho momento de entrada en vigor.

Disposición Final:

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

TARIFAS DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

CARNÉ DEL DEPORTISTA	
Abono normal	25 €/año
- Jubilados - Desempleados larga duración - Hijos desempleados larga duración - Menores de 18 años - Integrantes de Familia numerosa - Dispacitados físicos, psíquicos o sensoriales (más 33% discapacidad) - Deportistas federados de Club representativo	10 €/año
Reposición del Carné (ante pérdidas o deterioros)	3,00 €

SERVICIOS Y ACTIVIDADES



	No abonados	Abonados
Escuelas deportivas base	35 €/año	
Escuelas deportivas perfeccionamiento	30 €/mes	18 €/mes
Gimnasia de 3ª edad (pensionistas y jubilados)	25 €/trimestre	9 €/trimestr.
Bádminton, tenis y pádel: 1 día/ semana 2 días/semana	15€/mes 30€/mes	10€/mes 20€/mes
Actividades colectivas aeróbicas en sala: Gimnasia mantenimiento, Estiramientos, Pilates, Aerobic, Aerostep, Relajación, Colectiva con bicicleta estática, Crossfit, Tonificación dirigida, Entrenamiento funcional, Circuit training, Total training.	25€/mes	15€/mes
Actividades colectivas en sala de naturaleza específica: Taekwondo Yoga	32€/mes	20€/mes
Cursos de natación, para niños y adultos, en piscina descubierta (quincena)	20€	
Senderismo		
- Desplazamiento corto	7,5€	
- Desplazamiento medio	12€	
- Desplazamiento largo	20€	
Campamentos Lúdico deportivos		
- Semana	30€	
- Quincena	45€	
- Mes	80€	
* Segundo hermano:	50% descuento	
Sala de pesas pabellones cubiertos	18,00 €	10,00 €
Campeonatos Locales: tenis, fútbol sala, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, bádminton, etc. precio por jugador y campeonato.	15€	
UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES		
	No abonados	Abonados
PISTAS DEPORTIVAS		
Pista de tenis		
- sin luz (1h)	7,00 €	4,00 €
- sin luz (1h. 30 min.)	9,00 €	5,00 €
Suplemento luz (1 hora)	2,00 €	
Suplemento luz (1,5 horas)	3,00 €	
- profesionales	30% descuento	30% descuento



Pista de pádel cristal		
- sin luz (1 h.)	12,00 €	6,50 €
- sin luz (1 h. 30 min.)	17,50 €	10,00 €
Suplemento luz (1 hora)	2,00 €	
Suplemento luz (1,5 horas)	3,00 €	
- profesionales	30% descuento	30% descuento
Pista pádel muro		
- sin luz (1 h.)	9,00 €	5,00 €
- sin luz (1 h. 30 min.)	13,50 €	7,00 €
Suplemento luz (1 hora)	2,00 €	
Suplemento luz (1,5 horas)	3,00 €	
- profesionales	30% descuento	30% descuento
Pista bádminton		
- sin luz (1 h.)	8,00 €	4,50 €
Suplemento luz (1 hora)	2,00 €	
Pista Polideportiva		
- sin luz (1 h.)	15,00 €	9,00 €
- sin luz (1,5 h)	20,00 €	12,00 €
Suplemento luz (1 hora)	2,00 €	
Suplemento luz (1,5 horas)	3,00 €	
Profesionales	30% descuento	
PABELLÓN CUBIERTO		
Pista completa		
- sin luz (1 h.)	45,00 €	25,00 €
Suplemento de luz (1h.)	5,00 €	
Media Pista		
- sin luz (1h.)	35,00 €	22,00 €
Suplemento luz (1h)	4,00 €	
Tercio Pista		
- sin luz (1h.)	18,00 €	16,00 €
Suplemento luz (1h.)	3,00 €	
- profesionales	30% descuento	
Espectáculo o actividad no deportiva	No abonados o asociaciones sin registro municipal	Abonados o asociaciones con registro municipal
- hora	75,00 €	60,00 €
- día completo (horario apertura instalación)	600,00 €	500,00 €
SALAS		



Sala de usos múltiples	No abonados o asociaciones sin registro municipal		Abonados o asociaciones con registro municipal	
- día completo (horario apertura instalación)	250,00 €		150,00 €	
- medio día	150,00 €		75,00 €	
- hora	40,00 €	32,00 €	24,00 €	20,00 €
- profesionales	30% descuento		30% descuento	
Aula formación	25,00 €		12,00 €	
CAMPOS DE FUTBOL				
Fútbol 11 (1 hora)				
- tierra	45,00 €		25,00 €	
- césped artificial	100,00 €		65,00 €	
- césped natural	200,00 €		85,00 €	
Suplemento luz (1 hora)	25,00 €			
- profesionales	30% descuento			
Fútbol 7 (1 hora)				
- césped artificial	45,00 €		30,00 €	
- césped natural	120,00 €		50,00 €	
Suplemento luz (1 hora)	10,00 €			
- profesionales	30% descuento			
PISTA ATLETISMO				
Sesión				
- niños hasta 12 años	1,50 €		0,50 €	
- adultos	3,00 €		2,00 €	
- bono 20 sesiones	30,00 €		20,00 €	
- colectivo (máximo 20 personas)	Asociaciones sin registro municipal		Asociaciones con registro municipal	
	60,00 €		12,00 €	
CALLE PISCINA				
- 1 hora, 1 calle en piscina cubierta (máximo 11 personas)	26,00 €		16,00 €	
- 1 hora, 1 calle en piscina descubierta (máximo 11 personas)	14,00 €		8,00 €	
- profesionales	30% descuento			
BONOS DE ALQUILER EN LAS PISTAS				
- importe unidad	10,00 €			
- importe 10 unidades	80,00 €			
DESCUENTO GENERAL EN ALQUILERES DE:				



CAMPOS DE FUTBOL, PISTAS DEPORTIVAS Y PABELLÓN CUBIERTO.		
Los alquileres de tales instalaciones deportivas municipales tendrán, como norma general, un descuento del 30% en el siguiente horario: De 8:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes. No siendo este descuento acumulable al estipulado por uso del profesional.		
SERVICIOS Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS		
	No abonados	Abonados
BAÑO PÚBLICO EN PISCINA DESCUBIERTA		
- medio día	1,50 €	
- día completo (horario apertura instalación)	3,00 €	
- abono (10 días)	16,00 €	
- abono mes natural completo	40,00 €	
PISCINAS CUBIERTAS		
- Nado libre (1h.)	6,00 €	3,00 €
- Bono nado libre (20 sesiones de 1h.)	70,00 €	40,00 €
Actividades acuáticas. Precio general. Natación, Aquaerobic, Aquafitness.		
- 1 día por semana	19,00 €	10,00 €
- 2 días por semana	32,00 €	17,00 €
- 3 días por semana	40,00 €	22,00 €
Natación para embarazadas		
- 1 día por semana	10,00 €	
- 2 días por semana	17,00 €	
- 3 días por semana	22,00 €	
Natación pensionistas (de 07:00 a 15:00 horas)		
- pensión no contributiva. 2 días/semana	7,50 €	2,00 €
- pensión no contributiva. 3 días/semana	8,50 €	3,00 €
- pensión contributiva. 2 días/semana	24,00 €	12,00 €
- pensión contributiva. 3 días/semana	30,00 €	15,00 €
Natación jubilado (de 7:00 a 15:00 horas)		
- mayor de 65 años. 2 días/semana	15,00 €	5,00 €
- mayor de 65 años. 3 días/semana	20,00 €	7,00 €
Rehabilitación, Natación terapéutica, Escuela de espalda		
- 2 días/semana	35,00 €	22,00 €
- 3 días/semana	45,00 €	30,00 €
Colegios		
- del municipio en horario escolar	Gratuito	
- fuera del municipio en horario escolar	6€/hora por alumno	



Colectivos especiales, personas con discapacidad física/psíquica, sensorial y de especial atención. Máximo 3 días por semana	7,50 €	2,00 €
OTRAS ACTIVIDADES		
	No abonados	Abonados
Actividades de nueva creación		
- 2 días por semana	40€/ mes	20€/ mes
- 3 días por semana	50€/ mes	25€/ mes
- todos los días de la semana	60€/mes	30€/mes
Bonos. Pack de Actividades y/o alquileres	25€/ mes	
Piragüismo y Paddle Surf. Curso semanal	20,00 €	
Wind surf y Vela. Curso semanal	60,00 €	

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DESIGNANDO REPRESENTANTES EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD Y SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE SUS MIEMBROS.- Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“10.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DESIGNANDO REPRESENTANTES EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD Y SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE SUS MIEMBROS.- Conocida la propuesta de referencia de fecha 20 de mayo de 2014, del siguiente contenido:

“Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 6. Composición del Reglamento** que regula el Consejo Social de la Ciudad, “Tres vecinos de reconocido prestigio, personal o profesional, designados por la Alcaldía” y lo establecido en el artículo **9.1. Nombramiento y cese** del citado Reglamento, donde dice: “El nombramiento de los miembros y suplentes del Consejo Social de la Ciudad se realizará por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de la propuesta de las entidades y organizaciones representadas en la forma establecida en la normativa reguladora de cada una de ellas. La toma del posesión del cargo supondrá su aceptación”.

PROPONGO

1º.- Al Pleno de la Corporación Municipal que en cumplimiento de lo preceptuado en el **artículo 6** “Composición” del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad, designar por esta alcaldía como miembros del Consejo Social de la Ciudad, en base a su reconocido prestigio, personal o profesional, a los siguientes vecinos:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------|
| 1.- Dº. Miguel Muñoz-Cruzado y Barba | D.N.I. 24.722.835-C |
| 2.- Dª. Francisca Colás Remacha | D.N.I. 05.347.987-G |
| 3- Dº. Pedro Aljama Vázquez | D.N.I. 25.007.027-R |

2º.- Vistas las propuestas presentadas por los distintos colectivos y organizaciones que forman parte del Consejo Social de la Ciudad, se propone al Pleno de la Corporación nombrar a los miembros designados por estos”.



Dada cuenta del listado de los titulares y suplentes propuestos por los diversos colectivos y organizaciones, que obra en el expediente. Resultando que del mismo se deduce lo siguiente:

1.- Por parte del sindicato CCOO no se presentó contestación alguna al requerimiento de la Secretaría General de propuesta de miembros del Consejo.

2.- Por parte del “Consortio de Desarrollo Turístico de Vélez Málaga” se ha presentado propuesta de designación de miembros cuando consta que el mismo se encuentra disuelto.

3.- Por parte de las asociaciones destinadas a bienestar social y asistencial y, las asociaciones culturales y artísticas del municipio, se han formulado propuestas de nombramiento de dos titulares, debiéndose actuar de conformidad con lo previsto en el art.6, 2º, tercer párrafo del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad.

4.- Por parte de las asociaciones de amas de casa no se presentó contestación alguna al requerimiento de la Secretaría General de propuesta de miembros del Consejo.

Formulada rectificación por el Delegado del Mayor ya que en su nota interior comunicando el representante de las asociaciones de la tercera edad y personas jubiladas, donde dice “Consejo de Centros del Mayor” debe decir “Consejo de Centros de Mayores”.

Seleccionado uno de los representantes titulares de los dos propuestos por asociaciones destinadas a bienestar social y asistencia, así como por las asociaciones culturales y artísticas del municipio y, visto que no es necesario designar un representante por el “Consortio de Desarrollo Turístico de Vélez Málaga”, habida cuenta de la disolución del mismo.

(...)

Finalizadas las intervenciones, la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, por mayoría de 14 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.) y 11 abstenciones (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., y 1 del Concejal no adscrito) dictamina favorablemente la propuesta de referencia, y proponer al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde anteriormente transcrita.

SEGUNDO.- Aprobación del nombramiento de los siguientes integrantes del Consejo Social de la Ciudad:

- Un representante designado por las organizaciones sindicales de Vélez Málaga más representativas en el ámbito de la ciudad:

Titular	D. Miguel Ángel Romero Pérez
Suplente	D. Antonio Moreno Ferrer

.- Un empresario de la pequeña y mediana empresa (PYME) designado por las Asociaciones de Empresarios y Comerciantes.

Titular	- D. Manuel Escaño Quero (ACEV)
Suplente	-D. Tomás Lobnig Bergamann (ACET)

.- Un representante designado por la Cofradía de Pescadores.

Titular	-D. José Luis Guerrero Rojas
Suplente	-D. Francisco Marín Ávila

.- Un representante designado por los colegios profesionales.

Titular	-D. Rafael Moreno Quintano (Delegación Iltre. Colegio Abogados de Málaga)
Suplente	-D. José Luis Jiménez Lorente (Delegación Colegio Oficial de Médicos)

.- Un vecino designado por las asociaciones ciudadanas y de vecinos.

Titular	-D. Andrés Jesús Cortés Amador (Asociación de vecinos Arroyo San Sebastián)
Suplente	-Francisco Javier Santana Muñoz (Asociación de vecinos de las Melosas)

.- Un representante de las Cofradías y Hermandades de Gloria de Vélez Málaga.

Titular	-D. José A. González González (Agrupación de Cofradías de Semana Santa)
Suplente	-D. Adolfo Porras Alés.

.- Un representante elegido por los clubes y entidades deportivas.

Titular	-D. Luis Jiménez Sánchez (Presidente Club de Pesca Deportiva la Axarquía)
Suplente	-D. Miguel Ruiz Ortega (Sociedad Columbicultura Velis)

.- Un representante elegido por las asociaciones de Medio Ambiente.

Titular	-Dña. M ^a Concepción Navas Jiménez (Asociación de Medio Ambiente y Calidad de Vida para la Axarquía-AMACVA)
Suplente	-D. Francisco Sánchez (Asociación Plantar árboles en la zona-P.A.Z).

.- Un representante designado por las organizaciones de consumidores y usuarios.

Titular	-D. Manuel Víctor Martín Sánchez
Suplente	-Dña. Beatriz Quintero Rodríguez

.- Un representante de las asociaciones destinadas a bienestar social y asistencial.



Titular	- D. Francisco García Bravo (Cruz Roja Española)
Suplente	-Dña. Cristina Quintero Mata (Presidenta de la Asociación de Minusválidos AMIVEL).

.- Un representante, elegido por las asociaciones culturales y artísticas del municipio.

Titular	- D. Manuel Berenguer Pérez (Sociedad Amigos de la Cultura de Vélez Málaga)
Suplente	-D. Manuel Ramón Pérez Rodríguez (Asociación Cultural Tebeo Vivo y Asociación Cultural Arte en las Manos)

.- Un representante de las asociaciones de la tercera edad y personas jubiladas.

Titular	- D. José Anonio Villalba Sánchez
Suplente	- D. Carlos Ballesteros Bernal

.- Un representante de una asociación de madres y padres de alumnos, elegido por el Consejo Escolar Municipal.

Titular	-D. Roberto Romero Almenara
Suplente	-Dña. M ^a Carmen Maldonado Rodríguez.

.- Un representante del estamento docente, elegido por el Consejo Escolar Municipal.

Titular	-Dña. Pilar Moraleda Díaz
Suplente	-D. Antonio García Villalba

**.- Un representante de las asociaciones de chiringuiteros y actividades de playa.
(Asociación de Empresarios de Playas de la Provincia de Málaga - Costa del Sol)**

Titular	D. José Luis Lavado Cabrera
Suplente	D. Manuel Peláez Domínguez

.- Nueve vecinos designados por los Grupos Políticos con representación en el Pleno Municipal:

A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Titulares	- D. Rafael Palacios Peláez - D. Celestino Rivas Silva - Carlos Jesús Martín Quero
------------------	------------------------------------------------------------------------------------------



	- D. Diego Borgel Cazorla
Suplentes	- Dña. Noelia Mallet Palma - D. Fco. Javier Vela Recio - Dña. M ^a Consuelo Amador Espinosa - D. Miguel Paceho Parra

A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E:

Titulares	- Dña. Angela Gómez Valdés -D. Carlos Javier Barranquero Pérez
Suplentes	- D. José María Domínguez Pérez -Dña. Silvia Carolina Rodríguez López

A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA:

Titular	D. Andrés García Benítez
Suplente	D. Juan Manuel García Benítez

A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA:

Titular	D. Miguel Ángel Sánchez Díaz
Suplente	D. Domingo Poyato Lara

A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GIPMTM:

Titular	Dña. Remedios Guerreño Villalba
Suplente	D. Anotnio Manuel Ariza Segovia

.- Tres vecinos de reconocido prestigio, personal o profesional, designados en la propuesta de Alcaldía (anteriormente expresada):

- 1.- D. Miguel Muñoz -Cruzado y Barba
- 2.- Dña. Francisca Colás Remacha
- 3.- D. Pedro Aljama Vázquez”.

TERCERO.- La toma de posesión del cargo de los miembros supondrá su aceptación.

CUARTO.- La duración del mandato de los miembros se regirá por la Disposición Transitoria, Primera, del Reglamento del Consejo Social.”

El Excmo. Sr. Alcalde manifiesta que el presente asunto no se puede modificar puesto que son las propuestas de nombramiento que han hecho los diversos colectivos, asociaciones, partidos políticos, etc., en el Consejo Social de la Ciudad y que posteriormente se habrá de constituir en una sesión pero que lo que hoy se hace es nombrar a esos representantes de acuerdo con la voluntad manifestada por esos



colectivos.

Ofrecida la posibilidad al resto de los grupos políticos de someter a votación el presente asunto directamente y ante la manifestación de estos de utilizar el turno de intervención, el Excmo. Sr. Alcalde otorga los siguientes turnos de palabra:

En primer lugar, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, manifestó: *“Haciendo un poco de historia, tal y como viene reflejado en el Reglamento que regula el Consejo Social de la Ciudad de Vélez-Málaga, se constituyó como un órgano consultivo de gobierno cuya misión fundamental es la de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión de los principales temas y asuntos públicos de la misma, con el fin último de lograr la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos en el marco del desarrollo urbano sostenible.*

Es un órgano de participación amplio y plural, una esfera pública de discusión sobre la ciudad y su futuro, un foro abierto para promover estrategias sobre la ciudad de Vélez-Málaga sobre su situación y sobre los modelos alternativos de ciudad. En definitiva, se trata de un órgano colegiado, de carácter consultivo y de participación de las principales organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo económico local, la planificación estratégica de la ciudad y los grandes proyectos urbanos.

Gozará de plena independencia en el ejercicio de sus funciones y las funciones fundamentales serán la elaboración de estudios, informes y propuestas de materias y de desarrollo económico local, elaboración de propuestas en materia de planificación estratégica de la ciudad, estudios e informes de propuestas relativas a grandes proyectos urbanos y a aquellas otras que el Pleno de la Corporación, a propuesta de la Alcaldía desee encomendarle y la elaboración de una memoria de actividades anual.

A lo largo de todo este tiempo, desde la publicación y entrada en vigor del citado Consejo, se ha estado tramitando y precisamente en la Comisión de Recursos, la Sra. Secretaria nos enseñaba unas carpetas enormes en las que a lo largo de todo este tiempo se han ido haciendo los requerimientos y peticiones a los distintos colectivos y asociaciones que conforman el Consejo, para que se fueran manifestando. Y además de esas, las tres que faltaban, en este caso a propuesta de la Alcaldía, van a conformar un elemento y un Consejo que una de las principales tareas que va a tener, de manera inmediata, va a ser ese estudio, esa revisión o esa colaboración en el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga, del que esta mañana hemos aprobado este Avance.

Por tanto, creemos que adaptándonos a los requisitos del municipio de gran población, y además, dando esa participación y esa transparencia a este órgano que seguro va a tener un peso importante en cuanto a la consulta de las inquietudes, porque seguro que redunda en la mayoría de nuestra población, pues creo que lo más importante es que empiece a andar y a partir de ahí, seguro que obtendremos bastantes frutos porque las personas que lo componen, todos los miembros de cada



una de las asociaciones, van a dar lo mejor de sí mismos.”

A continuación intervino el **Concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, que manifestó: *“Cuando se hizo la Comisión me abstuve porque ni pertenezco ni tengo representante pero después que he leído los representantes que han propuesto todas las asociaciones, las personas que ellos han elegido me parece que son de mucho respeto y voy a votar que sí.”*

Seguidamente, el **portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, Sr Pérez Atencia**, manifestó: *“Vienen contempladas las dos personas que propuso el Grupo Independiente y tenemos el Consejo Social de la Ciudad pero quisiéramos dejar una pregunta para que nos respondiera usted, Sr. Alcalde, ¿para cuándo se crearán las juntas de distrito y los presupuestos participativos?”*

A continuación intervino el **portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA., Sr. Marín Fernández**, que manifestó: *“Nos alegramos de que venga esta propuesta y nos alegramos porque pensamos que ya hace tiempo que tenía que haber venido. Se llevó a tramitación lo de municipio de gran población con mucha urgencia porque se iban a crear muchos órganos de participación y la verdad es que si se descuidan un poco termina la legislatura y no se han puesto en marcha. Como bien se ha dicho, faltan las juntas municipales de distrito y algún que otro órgano que se tendría que haber puesto en funcionamiento.*

Para terminar, simplemente le voy a hacer un comentario al Sr. Gutiérrez. Yo esperaba mucha más elegancia en su intervención y que por su parte me contestara realmente a las preguntas que se le han hecho, pienso que correctamente y usted se ha dedicado a mentir.”

El **Excmo. Sr. Alcalde** le interrumpe diciéndole que se está hablando del Consejo Social de la Ciudad y que se ciña al orden del día.

El **Sr. Marín Fernández** continúa: *“Le estaba dando un consejo pero Alcalde, usted compartirá conmigo que lo que no se puede hacer, cuando uno está perdido, es empezar a decir mentiras alegremente y eso es lo que hace su compañero.”*

El **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, intervino a continuación manifestando: *“Ustedes saben que yo soy pacifista, soy ecologista, soy laico, soy igualitario y además soy feminista. Entonces, a mí me ha llamado poderosamente la atención que este Consejo Social tenga un 82% de señores. Un 82%, con lo cual estamos relegando a las mujeres; ese Consejo consultivo, esa democracia participativa que queremos todos y todas en nuestro municipio y resulta que tenemos un Consejo Social en masculino. Tenemos un Consejo Social en desigualdad. Yo creo que la perspectiva de género que la Concejala de la Mujer debe imponer, transmitir o intentar que aparezca en todas las políticas municipales, aquí se le ha pasado, y a pesar de la Diputación o de otros organismos, debería intentar que el concepto de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer en todas las políticas municipales tenga presencia.*

Hemos vivido unas elecciones europeas en las que un candidato, el Sr.



Cañete, manifestaba un supuesto machismo y también hemos vivido una época en la que hemos tenido un conformismo por parte de muchas mujeres dejando que la Iglesia y el Gobierno decidan por su salud sexual y reproductiva. Incluso, ustedes recordarán ese libro de “Cásate y sé sumisa”, que también discutimos en alguna ocasión en este Pleno, y nosotros no podemos permitir un Consejo Social como el que usted propone, un Consejo Social de esta composición que va a ser el “coaching” de este Ayuntamiento y de este Alcalde para muchos temas muy importantes, pues resulta que la mayoría son señores y una parte muy menor, un 17,85%, van a ser mujeres.

Creemos que este Consejo Social va a reproducir un sistema de relaciones de género que perpetúa la superioridad de los hombres sobre las mujeres y asigna diferentes atributos, roles y espacios tanto públicos, privados y simbólicos, según el sexo, independientemente de la clase social o del nivel educativo. Por ello, esta “inequidad” contra las mujeres, además de ser estructural es instrumental y garantizaría la perpetuación de la dominación del hombre sobre la subordinación de la mujer. Esta “inequidad” se constituye así como un instrumento de dominación y de control para la perpetuación del patriarcado.

Hemos hablado, y usted está diciendo que justamente, después de la constitución de este Consejo Social, va a participar activamente en las políticas y en especial sobre el Plan General de Ordenación Urbana pues, este Consejo Social va a tener una visión muy masculina, desde mi punto de vista va a ser demasiado masculina por la propia composición. Y este Consejo Social, que va a tener tantos señores y pocas señoras, va a tener ese reto de participar en la gestación del Plan General de Ordenación Urbana, en el diseño y la tipología de las ciudades y el planteamiento del territorio y muchos de los urbanistas saben perfectamente que hay un diseño que afecta de una forma diferente a mujeres y a hombres. Y le voy a poner el ejemplo de la movilidad. El hombre, por lo general, se mueve de una forma pendular desde el trabajo a la casa, sin embargo, la mujer va a muchísimos sitios, está demostrado científicamente que la mujer se mueve en el municipio de una forma poligonal de un espacio a otro, tanto de la vivienda al trabajo, al centro educativo, al sanitario, al parque, a los centros comerciales, etc., entonces, creemos que es muy importante la participación de la mujer en este Consejo Social. Por lo tanto, nuestro voto, que en un principio fue una abstención, lo vamos a trasladar a un voto en contra porque entendemos que este Consejo Social no es paritario, no es igualitario y creemos que debe haber presencia de la mujer.”

El Excmo. Sr. Alcalde le dice que ya es lo que le faltaba por oír, que el Partido Andalucista tenía que nombrar a dos personas y ha nombrado a dos hombres, y que su discurso se ha caído por sí solo.

A continuación intervino **la viceportavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., Sra. Arroyo Sánchez**, que dijo lo siguiente: “Yo sí tengo que decir que desde el Grupo Socialista, cuando se nos pidió que nombráramos a los representantes sí hemos tenido en cuenta el 50%. Yo creo que desde el Ayuntamiento se tenía que haber pedido a los distintos colectivos que tuvieran el tema de la participación hombre/mujer en cuenta y quería dejar claro que por parte del Grupo Socialista sí se ha tenido en cuenta.



En junio de 2.011, en la constitución de la nueva Corporación Municipal, en este salón de plenos oíamos, tanto del entonces portavoz del Partido Popular como del propio Alcalde en su discurso de investidura decir que con el Partido Popular había llegado la participación y la democratización de la vida municipal. Decía usted textualmente, Sr. Bonilla: “Seremos un gobierno dialogante, eficaz, coherente, daremos participación tanto a la oposición como a los ciudadanos, a través de la puesta en marcha de los distritos que permitirán gozar a todos los pueblos de una necesaria descentralización administrativa.” Eso se dijo en aquel entonces. Hoy, después de tres años, desde el Grupo Socialista tenemos que decir que nada de eso se ha cumplido sino todo lo contrario, el Alcalde, haciendo uso de esa prepotencia y de esa mayoría absoluta que tiene no ha dado ningún tipo de participación, pero tampoco nos ha extrañado puesto que estamos acostumbrados a cómo funciona el Partido Popular en todos los ámbitos.

Desde el minuto uno, el Sr. Alcalde Vélez-Málaga elimina y se carga todos los órganos de participación que existían en nuestro municipio, como el Consejo de la Mujer, el Consejo de Cultura, el de Medioambiente o el de Juventud, por citar algunos, enmascarándolos en que al ser denominado Vélez-Málaga como municipio de gran población, la participación de la ciudadanía estaba más que asegurada y a parte de eso eran incompatibles estos consejos sectoriales, cosa que no es cierto porque el Ayuntamiento de Málaga, gobernado también por el Partido Popular, tiene el Consejo Social de la Ciudad y a parte siguen funcionando los consejos sectoriales. Por cierto, que esa denominación de gran población, la segunda cosa más importante que se había hecho en el municipio de Vélez-Málaga porque la primera fue la entrada de los Reyes Católicos y la segunda la denominación de Vélez-Málaga municipio de gran población, iba a ser, según el Alcalde, la salvación de todos y todas los veleños. Hasta ahora mismo no hemos visto que se haya materializado nada. Le dijimos desde la oposición en su día que mientras se constituía este Consejo Social se siguieran manteniendo los consejos sectoriales de participación política y ciudadana pero al Partido Popular no le interesa oír a la ciudadanía y en saco roto quedó otra de sus citas que decía: “Seré un Alcalde que miraré a los ojos a los vecinos, serán personas con nombres y apellidos, no electores ni contribuyentes”, y yo diría aquí: fin de la cita.

Han tenido que pasar tres años para que se cree este órgano de participación que tanto se ha vendido y tanta prensa ha ocupado. Esperemos que se ponga en marcha antes de que finalice la legislatura pero mucho nos tememos que estas prisas de ahora sean como consecuencia de que llega el final de este mandato de cuatro años en el que los vecinos y vecinas de este municipio le dieron su confianza y creo que esa confianza parece ser que ya se está perdiendo. Y yo le diría al Sr. Alcalde que la participación es necesaria tanto para la oposición, que estamos aquí siendo concejales como él mismo, elegidos por la ciudadanía pero que también es importante la participación de los vecinos y vecinas de nuestro municipio ya que gobernar dando la espalda a Vélez-Málaga pasará debida factura.

Por eso nosotros, desde el Partido Socialista vamos a apoyar los nombramientos de este Consejo, porque creemos firmemente en la participación de todos y de todas en un proyecto común que se llama Vélez-Málaga. Y si le haría una propuesta, desde el Grupo Socialista nos gustaría que por parte de la Sra. Secretaria se diera lectura de los representantes que van a formar parte de ese Consejo Social



para que la ciudadanía tenga conocimiento de cuales van a ser sus representantes.

Y por último, quisiera darle un consejo, son tres años los que lleva este equipo de gobierno y no pueden estar permanentemente viviendo en el pasado, para lo que les interesa, con el tema de herencia porque cuando hay herencias buenas de proyectos que se inauguran o se pone la primera piedra, de esa herencia no se habla. Miren ustedes al presente y, sobre todo, al futuro, no estén viviendo en el pasado y en los 30 años del gobierno socialista.”

El Excmo. Sr. Alcalde le responde que antes de proceder a la votación tenía previsto leer todos los nombres de las personas que están propuestos.

Finalmente volvió a intervenir **el Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera**, y manifestó: *“Sra. Salomé, ciertamente que, aunque a usted no le guste, nosotros miramos muchísimo al futuro, estamos convencidos y estamos trabajando por el futuro y por el bienestar de nuestros ciudadanos. Entendemos que este Consejo ha tardado, ha tenido su tramitación porque no olvide que tenía muchísimas carpetas y que por parte del Área de Secretaría se ha estado notificando a los distintos colectivos para que entre ellos eligieran cuales eran sus representantes y casualmente he estado mirando el listado del Partido Andalucista y no había ninguna mujer, ni titular ni suplente, son dos hombres.*

Como dijimos también en su momento, este Consejo tendrá un peso importante no solo en el Plan General de Ordenación Urbana sino también en los presupuestos porque precisamente es una fotografía de lo más cercana a una representación de la mayoría de la ciudadanía de nuestro municipio y cada una de las sensibilidades, o al menos así se ha planteado. El Consejo Consultivo de Andalucía está formado por una serie de miembros natos y otros que no son, entonces, precisamente cuando cada uno ocupa el puesto, yo no sé Sr. Gámez, cual es el sexo de la mayoría, pero estoy convencido que no se mira con ese matiz. Vamos a darle un punto de confianza y vamos a dejarlo que ande porque precisamente, de Consejos Sociales de la Ciudad, del de Málaga precisamente he tenido alguna referencia sobre cuales han sido sus propuestas y además suelen ser muy constructivas y de alguna manera lo que se pretende es que sea consultora y que sea un órgano que haga propuestas de futuro que sin duda estoy convencido que es lo que más nos interesa absolutamente a todos.”

Finalmente, **el Excmo. Sr. Alcalde**, antes de proceder a dar lectura al nombre de las personas designadas manifiesta que una de las cuestiones que se han formulado es por qué se ha tardado tanto y responde que las que más han tardado han sido las organizaciones sindicales, tanto de Comisiones como de UGT, y que incluso tuvo que hablar con el Secretario General, D. Antonio Herrera, que algunos colectivos han tardado pero que al final la idea es hacerlo. Continúa diciendo que hay algo importante que es que este Consejo terminará, de acuerdo con la Disposición Transitoria recogida en el Reglamento Orgánico, con esta Corporación ya que cuando se nombra por primera vez no tiene un mandato de cuatro años sino hasta la terminación de la Corporación y que en este mes que comienza será constituido dicho Consejo Social para que empiecen los trabajos que, de acuerdo con el Reglamento Orgánico, tiene encomendados.

A continuación procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas por los diferentes colectivos para integrar el Consejo Social de la Ciudad, conforme queda recogido en la parte dispositiva del presente acuerdo.

Finalizadas las intervenciones, el **Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 23 votos a favor (13 del Grupo Partido Popular, 6 del Grupo PSOE, 2 del Grupo IU-LV-CA , 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 2 abstenciones (del Grupo Andalucista), **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobación de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde anteriormente transcrita.

SEGUNDO.- Aprobación del nombramiento de los siguientes integrantes del Consejo Social de la Ciudad:

- Un representante designado por las organizaciones sindicales de Vélez Málaga más representativas en el ámbito de la ciudad:

Titular	D. Miguel Ángel Romero Pérez
Suplente	D. Antonio Moreno Ferrer

.- Un empresario de la pequeña y mediana empresa (PYME) designado por las Asociaciones de Empresarios y Comerciantes.

Titular	- D. Manuel Escaño Quero (ACEV)
Suplente	-D. Tomás Lobnig Bergamann (ACET)

.- Un representante designado por la Cofradía de Pescadores.

Titular	-D. José Luis Guerrero Rojas
Suplente	-D. Francisco Marín Ávila

.- Un representante designado por los colegios profesionales.

Titular	-D. Rafael Moreno Quintano (Delegación Iltre. Colegio Abogados de Málaga)
Suplente	-D. José Luis Jiménez Lorente (Delegación Colegio Oficial de Médicos)

.- Un vecino designado por las asociaciones ciudadanas y de vecinos.

Titular	-D. Andrés Jesús Cortés Amador (Asociación de vecinos Arroyo San Sebastián)
Suplente	-Francisco Javier Santana Muñoz (Asociación de vecinos de las Melosas)

.- Un representante de las Cofradías y Hermandades de Gloria de Vélez

Málaga.

Titular	-D. José A. González González (Agrupación de Cofradías de Semana Santa)
Suplente	-D. Adolfo Porras Alés.

.- Un representante elegido por los clubes y entidades deportivas.

Titular	-D. Luis Jiménez Sánchez (Presidente Club de Pesca Deportiva la Axarquía)
Suplente	-D. Miguel Ruiz Ortega (Sociedad Columbicultura Velis)

.- Un representante elegido por las asociaciones de Medio Ambiente.

Titular	-Dña. M ^a Concepción Navas Jiménez (Asociación de Medio Ambiente y Calidad de Vida para la Axarquía-AMACVA)
Suplente	-D. Francisco Sánchez (Asociación Plantar árboles en la zona-P.A.Z).

.- Un representante designado por las organizaciones de consumidores y usuarios.

Titular	-D. Manuel Víctor Martín Sánchez
Suplente	-Dña. Beatriz Quintero Rodríguez

.- Un representante de las asociaciones destinadas a bienestar social y asistencial.

Titular	- D. Francisco García Bravo (Cruz Roja Española)
Suplente	-Dña. Cristina Quintero Mata (Presidenta de la Asociación de Minusválidos AMIVEL).

.- Un representante, elegido por las asociaciones culturales y artísticas del municipio.

Titular	- D. Manuel Berenguer Pérez (Sociedad Amigos de la Cultura de Vélez Málaga)
Suplente	-D. Manuel Ramón Pérez Rodríguez (Asociación Cultural Tebeo Vivo y Asociación Cultural Arte en las Manos)

.- Un representante de las asociaciones de la tercera edad y personas jubiladas.



Titular	- D. José Anonio Villalba Sánchez
Suplente	- D. Carlos Ballesteros Bernal

.- Un representante de una asociación de madres y padres de alumnos, elegido por el Consejo Escolar Municipal.

Titular	-D. Roberto Romero Almenara
Suplente	-Dña. M ^a Carmen Maldonado Rodríguez.

.- Un representante del estamento docente, elegido por el Consejo Escolar Municipal.

Titular	-Dña. Pilar Moraleda Díaz
Suplente	-D. Antonio García Villalba

.- Un representante de las asociaciones de chiringuiteros y actividades de playa.

(Asociación de Empresarios de Playas de la Provincia de Málaga - Costa del Sol)

Titular	D. José Luis Lavado Cabrera
Suplente	D. Manuel Peláez Domínguez

.- Nueve vecinos designados por los Grupos Políticos con representación en el Pleno Municipal:

A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Titulares	- D. Rafael Palacios Peláez - D. Celestino Rivas Silva - Carlos Jesús Martín Quero - D. Diego Borgel Cazorla
Suplentes	- Dña. Noelia Mallet Palma - D. Fco. Javier Vela Recio - Dña. M ^a Consuelo Amador Espinosa - D. Miguel Pacheo Parra

A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E:

Titulares	- Dña. Angela Gómez Valdés
------------------	----------------------------



	-D. Carlos Javier Barranquero Pérez
Suplentes	- D. José María Domínguez Pérez -Dña. Silvia Carolina Rodríguez López

A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA:

Titular	D. Andrés García Benítez
Suplente	D. Juan Manuel García Benítez

A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA:

Titular	D. Miguel Ángel Sánchez Díaz
Suplente	D. Domingo Poyato Lara

A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GIPMTM:

Titular	Dña. Remedios Guerreño Villalba
Suplente	D. Anotnio Manuel Ariza Segovia

.- Tres vecinos de reconocido prestigio, personal o profesional, designados en la propuesta de Alcaldía (anteriormente expresada):

- 1.- D. Miguel Muñoz -Cruzado y Barba
- 2.- Dña. Francisca Colás Remacha
- 3.- D. Pedro Aljama Vázquez.

TERCERO.- La toma de posesión del cargo de los miembros supondrá su aceptación.

CUARTO.- La duración del mandato de los miembros se regirá por la Disposición Transitoria, Primera, del Reglamento del Consejo Social.

Finalizada la votación, el Sr. Gámez Martín pide intervenir y el Excmo. Sr. Alcalde le dice que le parece una falta de respeto tanto a la Alcaldía como a los ciudadanos que siguen el debate a través de los medios de comunicación. El Sr. Gámez Martín insiste pero el Excmo. Sr. Alcalde le dice que había anunciado que iba a votar en contra y que ya había concluido su tiempo. A pesar de la insistencia del Sr. Gámez Martín, el Excmo. Sr. Alcalde da por finalizado el punto anterior y continúa con el orden del día.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DEL EXCMO. SR. ALCALDE PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE LA VÍA DENOMINADA



“CALLE PARALELA A LA EXPLANADA DE LA ESTACIÓN” POR EL DE “CALLE DE NUESTRO PADRE JESÚS CORONADO DE ESPINAS”.- Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“9.- PROPUESTA DEL EXCMO. SR. ALCALDE PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE LA VÍA DENOMINADA “CALLE PARALELA A LA EXPLANADA DE LA ESTACIÓN” POR EL DE “CALLE DE NUESTRO PADRE JESÚS CORONADO DE ESPINAS”.- Dada cuenta de la propuesta formulada por el Excmo. Sr. Alcalde con fecha 15 de mayo de 2014, del siguiente contenido:

“Finalizadas las prácticas de diligencias efectuadas durante la instrucción del expediente de cambio de denominación de nombre de la vía denominada “Calle Paralela a la Explanada de la Estación” por el de “Calle de Nuestro Padre Jesús Coronado de Espinas”, iniciado por Decreto nº 1878/2014 de fecha 11 de marzo y finalizado el plazo de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación al respecto.

Vista la Propuesta favorable efectuada por el instructor del Expediente a esta Alcaldía para que se continúe la tramitación del expediente.

Por la presente se somete el expediente al Pleno de la Corporación para que por mayoría absoluta se adopte la denominación de “CALLE DE NUESTRO PADRE JESÚS CORONADO DE ESPINAS” a la vía actualmente denominada “Calle Paralela a la Explanada de la Estación”, vistas las peticiones del Hermano Mayor de la Cofradía y de los vecinos del municipio”.

Conocido el expediente en el que obra, entre otra, la siguiente documentación:

-Propuesta de la Alcaldía de apertura de expediente para la denominación de la calle de referencia de fecha 3 de marzo de 2014.

-Informe del Jefe de Negociado de Estadística de 6 de marzo de 2014, comprobando que dicho nombre no figura en el callejero municipal.

-Informe de la Jefa de Sección de Secretaría General emitido el 6 de marzo de 2014, del siguiente contenido, que cuenta con el conforme de la Sra. Secretaria General accidental de fecha 21 de mayo de 2014:

“Legislación aplicable :

- Constitución Española
- Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local.
- RD 781/86 de 18 de abril sobre las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
- RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales
- Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha cuatro de marzo de dos mil catorce se recibe en el Área de Secretaria General Propuesta del Sr. Alcalde sobre denominación de la vía calle paralela a la explanada de la estación con el nombre de calle Nuestro Padre Jesús Coronado de Espinas.

Al escrito reseñado se adjuntan:

-Plano de Situación



-Escrito de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Coronado de Espinas y M^a Santísima de la Salud solicitando la denominación de la vía calle de la Explanada de la Estación con el nombre Nuestro Padre Jesús Coronado de Espinas motivando su petición y al que adjuntan escrito de Apoyo de ciudadanos para la solicitud de la denominación propuesta.

SEGUNDO.- Según los datos obrantes en el Negociado de Estadísticas, se emite informe con fecha 6 de marzo de 2014 en el que se hace constar que “1.-la calle que se quiere denominar y señalada en el plano adjunto figura en la planimetría municipal con el nombre de calle paralela explanada estación con código de calle nº 3366 y que 2.-examinado el callejero municipal se comprueba que el nombre que se propone “Nuestro Padre Jesús Coronado de Espinas” no figura en el callejero municipal; por lo que 3.-no existe inconveniente en la aprobación del citado nombre para la calle propuesta.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículo 75, 1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales:

“1. Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones públicas interesadas.

Deberán también mantener la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales con la cartografía elaborada por la Administración competente.

(...)”.

SEGUNDO.- Resolución de 9 de abril de 1997 por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (BOE 11 Abril 1997):

“IV. Revisión de las unidades poblacionales, seccionado y callejero. (...) Revisión de los callejeros de sección:

(...) A nivel municipal, una vía vendrá definida por su tipo (calle, plaza,...) y su denominación de forma que en un determinado municipio no podrá existir más de una vía lógica con igual tipo y denominación. (...)”

La importancia de la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de edificios no es sólo a efectos de reparto de correspondencia, sino que la tiene a efectos de formación del Padrón Municipal de Habitantes y, por ende, para la formación del Censo Electoral. Además de la seguridad y agilidad que la localización de los inmuebles conlleva para múltiples actos de la vida ciudadana.

TERCERO.- Resulta de aplicación el vigente **“Reglamento de Honores y Distinciones Municipal”** (BOP nº 3 de 5-01-2006), dado que la Sección IV del Capítulo II (arts. 20 a 22, ambos inclusive), se dedica a regular la designación de vías públicas con nombre de personas, entidades o asociaciones vinculadas al municipio;

Si bien el nombre propuesto *no es denominación o nombre de “personas”, pueden entenderse dentro del de entidades o asociaciones, al ser el nombre de la advocación del señor titular de una Cofradía veleña;*



Fijando el siguiente procedimiento:

“Artículo 35. Iniciación .-

1. La concesión de cualquiera de los honores a que se refiere el presente reglamento, (...) requerirá la **instrucción previa del expediente oportuno** que sirva para determinar los méritos o circunstancias que aconsejen aquella concesión.

2. Podrán proponer la apertura del expediente:

a) **El Alcalde-Presidente.**

b) La Comisión Informativa de Recursos o la que, en adelante, asuma dicha competencia.

c) A instancia de entidades, asociaciones o corporaciones públicas o privadas radicadas en el término municipal, siempre que se haya adoptado por acuerdo de mayoría en sus asambleas plenarias.

d) Por iniciativa o a solicitud de quinientas personas, como mínimo, vecinos de la ciudad y mayores de edad.

3. La iniciación del procedimiento se hará por decreto del Alcalde-Presidente. (...)

4. En el decreto de Alcaldía donde se ordene la incoación de estos expedientes, que habrá de ser debidamente motivado, **se nombrará al mismo tiempo a un/a Corporativo/a en funciones de ponente-instructor.** El Alcalde, asimismo, podrá designar como Secretario del expediente a cualquier funcionario que asesorará al primero en la formación del expediente.

5. La denegación por la Alcaldía de la apertura de expediente a instancia de parte, deberá ser siempre motivada.

Artículo 36. Instrucción .-

1. La instrucción del expediente a que se refiere el artículo anterior se practicará recopilando cuanta información se considere posible y necesaria sobre los méritos y deméritos que concurren en el proyecto.

2. Finalizada la práctica de cuantas diligencias fueren acordadas, el instructor en el plazo máximo de un mes, **podrá acordar abrir un periodo de información pública de veinte días**, mediante anuncio inserto en el tablón de anuncios de la Corporación en el que estará expuesto al público y a disposición de todos los ciudadanos.

Artículo 37. Decisión .-

1. Transcurrido el plazo de exposición al público y unidas al expediente cuantas adhesiones o reclamaciones se formulen al mismo, **el instructor elevará propuesta al Alcalde-Presidente** el cual, podrá acordar la ampliación de las diligencias o aceptar plenamente la propuesta, y en este caso **someterlo al Pleno de la Corporación para que acuerde la resolución que estime procedente, previo dictamen de la comisión informativa correspondiente.** En caso de ampliarse diligencias, estas se harán en el tiempo más breve posible.

2. La concesión de Honores y distinciones que regula el presente reglamento será competencia del Pleno de la Corporación (salvo en los casos que exista delegación de competencias conforme a lo previsto en el artículo 51 del ROF).

3. Se requerirá para su aprobación el **quórum de mayoría absoluta** del número legal de miembros, a salvo las excepciones recogidas en los supuestos previstos en el artículo 27 y los comprendidos en el



Capítulo IV que, en todo caso, se concederán por el quórum específicamente establecidos por este reglamento en los preceptos citados. ”

CUARTO.- Competencia.- La asignación de nombres a las vías públicas --o la **redenominación de las mismas**--, no es una competencia atribuida expresamente por una Ley, ya estatal o autonómica, a un determinado órgano municipal, pero a la vista de lo establecido en el vigente “*Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga*”, en caso de designar --o **cambiar la denominación**--, de las vías públicas con nombre de persona, debe seguirse el procedimiento reseñado en el Fundamento de Derecho Tercero (*arts. 35 a 37 y concordantes del Reglamento de Honores y Distinciones*), y el órgano competente es el **Pleno** de la Corporación con el quórum de la **mayoría absoluta, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, competente por razón de la materia.**

QUINTO.- Número de firmas.- Como se ha visto, una de las formas de iniciar el expediente, de conformidad con el art. 35, 2, d) *del Reglamento de Honores y Distinciones vigente es “Por iniciativa o a solicitud de quinientas personas, como mínimo, vecinos de la ciudad y mayores de edad.”*

A pesar que a la presente propuesta se adjunta solicitud de Cofradía a la que se acompaña firmas de vecinos, el mismo se inicia a instancia de Propuesta del Sr Alcalde Presidente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por cuanto antecede, se entiende ajustado a derecho que, **vista la propuesta de apertura de expediente formulada** por Sr alcalde Presidente a la vista del escrito de la *Cofradía de Nuestro Padre Jesús Coronado de Espinas y M^a Santísima de la Salud* :

1º.- Se dicte **Decreto de Alcaldía**, a tenor de lo previsto en el art. 35, 3 y 4 del “Reglamento Municipal de Honores y Distinciones”, que ordene la **incoación del expediente**, el cual habrá de ser **debidamente motivado**, y nombrará al mismo tiempo a **un/a Corporativo/a en funciones de ponente-instructor**. El Alcalde, asimismo, **podrá** designar como **Secretario del expediente a cualquier funcionario** que asesorará al primero en la formación del mismo.

2º.- Iniciado el expediente, **se comprobará** la existencia de vía pública sin denominación o, en su caso, se proponga la que se pretende cambiar, teniendo en cuenta en este último caso, los inconvenientes que ello pudiera acarrear a los vecinos.

3º.- Se instruirá el expediente **recopilando cuanta información se considere posible y necesaria** sobre los méritos y deméritos que concurren en el proyecto.

4º.- El instructor podrá acordar abrir un **período de información pública** por término de veinte días, mediante anuncio inserto en el Tablón Oficial de Anuncios de la Corporación.

5º.- Transcurrido el plazo de información pública, el instructor elevará propuesta al Sr. Alcalde quién dispondrá la ampliación de las diligencias o aceptar plenamente la propuesta efectuada por aquél y, en este caso, **someter el expediente al Pleno de la Corporación**, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, para que con el **quórum de la mayoría absoluta**, se conceda el honor solicitado”.

-Decreto de Alcaldía 1878/14 de 11 de marzo de 2014, iniciando el procedimiento y designando Instructor y Secretario del expediente.



-Nota interior del Instructor del expediente a la Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2014 para continuar con el procedimiento, una vez finalizadas las diligencias efectuadas y concluido el plazo de exposición al público.

-Certificado de la Jefa de Servicio de Participación Ciudadana de 22 de mayo de 2014 haciendo constar que, comprobado en la base de datos del Registro General de Entrada de Documentos de esta Entidad, no se han producido alegaciones durante el plazo de exposición al público, el cual se ha incorporado al expediente, según diligencia de la Secretaria General accidental, con la misma fecha.

(...)

Finalizadas las intervenciones, la **Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 15 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejal no adscrito) 2 en contra (del Grupo Municipal Andalucista) y 8 abstenciones (6 del Grupo Municipal P.S.O.E. y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.) dictamina favorablemente la propuesta de referencia y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal para que por mayoría absoluta adopte el acuerdo de la denominación de "CALLE DE NUESTRO PADRE JESÚS CORONADO DE ESPINAS" a la vía actualmente denominada "Calle Paralela a la Explanada de la Estación".

Por el Excmo. Sr. Alcalde fueron autorizados los siguientes turnos de intervención:

En primer lugar, el **Delegado de Secretaría General y Régimen Interior, Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández**, manifestó: *"El punto que hoy traemos viene a colación de una propuesta hecha por la propia Cofradía del Coronado de Espinas que quiere que alrededor de la zona donde ellos tienen más devotos, alrededor de la zona de la calle "Juan Barranquero", se le haga una denominación.*

Hablar del Coronado de Espinas nos podríamos tirar horas hablando pero la realidad es que esa no es mi intención. Nosotros lo que sí queremos es, a una petición por parte de su propia junta de gobierno, que en principio venía refrendada sola y exclusivamente por 700, firmas cuando ellos hubiesen podido conseguir muchísimas más, y sobre todo atendiendo a un interés grande de ellos y a un sentir de la zona de la calle "Juan Barranquero", hemos tomado a bien, cumpliendo con toda la normativa existente, que la actual calle que se llama calle "Explanada de la Estación", que está al final de la calle "Juan Barranquero", a mano derecha, pues si todos lo tienen a bien y como es el sentir por parte del Grupo Popular, pues que a partir de hoy pase a denominarse "Avenida de Nuestro Padre Jesús Coronado de Espinas".

Desde aquí, felicitar a la Cofradía por el buen hacer que sigue haciendo, que se siga consolidando como una cofradía de barrio y por parte de este equipo de gobierno siempre va a tener, aparte del apoyo, el cariño."

Continuando con el turno de intervenciones, el **Concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, manifestó que siendo una petición de la Cofradía la apoyaba y les instaba para que siguieran trabajando. Asimismo, manifestó que su voto iba a ser favorable.

El portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, Sr.



Pérez Atencia, manifestó a continuación que su voto iba a ser favorable y que estaba de acuerdo con la propuesta a la vista de toda la documentación, tanto del escrito presentado por la Cofradía, las firmas recogidas y también el informe de la Jefe de Sección de la Secretaría General.

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, su portavoz, el Sr. Marín Fernández, manifestó: *“Nosotros tenemos un gran respeto por todos los colectivos del municipio y también por las cofradías, como no puede ser de otra forma, pero tenemos que decirle al equipo de gobierno que ya nos gustaría que el mismo interés que pone en cualquier tema relacionado con las cofradías, que me parece muy bien, lo tuviese usted también, Sr. Gutiérrez, con todos y cada uno de los vecinos que están en paro en nuestro municipio y que sufren mil problemas al no tener para pagar los servicios básicos...”*

El Excmo. Sr. Alcalde le interrumpe diciéndole que se está hablando de la denominación de una calle y que de seguir por esa misma línea le iba a retirar la palabra y continúa diciendo: *“No ensuciamos, estamos haciendo una propuesta que viene avalada por más de 700 firmas de vecinos de la zona, solamente es eso. En la Comisión informativa podemos tener los debates que queramos pero no aquí porque son 700 vecinos y por respeto a las personas que están detrás de la propuesta le pido que se ciña al punto del orden del día sino le retiraré la palabra.”*

El Sr. Marín Fernández continúa manifestando: *“Yo he empezado diciendo que respeto a los colectivos y le pediría a usted también, como Alcalde, que me respete a mí como concejal de este Ayuntamiento, que me respete como portavoz de Izquierda Unida y que respete a los miles de votos que tiene esta formación política, que usted no los respeta en absoluto. Usted falta al respeto a este grupo político, me persigue política y sistemáticamente y usted, con sus intervenciones lo único que hace es machacar sistemáticamente a este grupo político y ya está bien, Sr. Alcalde, deje usted de intervenir, yo lo estoy haciendo con el máximo respeto y tengo el derecho a defender políticamente lo que mi grupo estime conveniente. No puedo venir aquí de florero suyo, no lo va a conseguir nunca. Vengo a defender a los vecinos de este pueblo lo quiera usted o no lo quiera y por lo tanto, me reafirmo en lo que estaba diciendo. Usted tenía que tener mucho más interés en atender...”*

El Excmo. Sr. Alcalde le retira la palabra y a continuación se la otorga al portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos quien informa que el tiempo de intervención se lo van a compartir entre los dos miembros del grupo. El Excmo. Sr. Alcalde le responde que el tiempo se lo pueden repartir como estimen conveniente pero les insta para que se hable de la propuesta de denominación de calle y no de la política económica de España ni de desempleo, solo del tema objeto del punto.

El Sr. Méndez-Trelles Ramos manifiesta: *“Yo estoy a favor, mi compañero, como viene siendo habitual en este tipo de denominaciones, no está de acuerdo y por eso nos partimos el tiempo. Esta es una cuestión que sale fuera del ámbito estrictamente político, es una cuestión que pertenece a la creencias de cada uno y por tanto no hay nada que hablar. Por mi parte lo apoyo y que termine mi compañero.”*



Seguidamente intervino el Sr. Gámez Martín, viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestando lo siguiente: *“Le doy las gracias a Marcelino por esa comprensión que yo creo que muchos ciudadanos de Vélez-Málaga entienden. Entienden que Vélez-Málaga y el estado en el que vivimos es un estado laico a pesar de que haya implantación de muchas religiones. Hoy hemos hablado del budismo, hemos hablado de que hay un aumento de población musulmana, que hay católicos de muchas secciones o corrientes del catolicismo y también están los ateos y los agnósticos y Vélez-Málaga tiene una característica que es que tiene muchísimas calles con nombres de santos en todo el término municipal. A veces se cambian los nombres a las calles, hace poco cambiamos el nombre de la calle “Dolores Ibarruri” con 500 firmas, porque había una serie de vecinos, que probablemente en esa zona viven y vivían entonces más de 500 vecinos, pero con 500 firmas se cambió el nombre de esa calle y ahora se va a cambiar el nombre a otra; legítimo es, por parte de la cofradía, de pedirlo, y no sé si hay un medio de comunicación nuevo que está grabando toda la intervención, pero no se preocupe que no pasa nada, y lo que creemos es que Vélez-Málaga debe buscar nombres para sus calles que tengan que ver con la cotidianeidad y con la realidad, por ejemplo, podríamos poner el nombre de la calle “De los recortes” o la calle “Del tranvía” o la calle “De los desahucios”, la calle “Prima de riesgo” o la calle “De los trece magníficos”, ustedes, con trece votos que tienen, pueden poner el nombre a las calles que quieran. En este caso, yo respeto como ha dicho mi compañero, además, la cofradía y los miembros de esa cofradía están de enhorabuena por el pronunciamiento del Papa Francisco respecto a todas las cofradías pues parece que ya ha dado un paso adelante con la prohibición del celibato y la religión católica parece que va hacia adelante. La mujer, que antes estábamos hablando de su papel en un Consejo Social, no solamente va a ser la camarera y la mantilla, de hecho yo creo que en muchas cofradías está liderando el grupo de personas que están guiando las directrices de las mismas y eso es bueno. Es bueno que la mujer esté delante en las cofradías, que en cualquier tipo de asociación tenga un papel relevante y que la mujer esté empoderándose poco a poco. Pero como decía anteriormente en el tema del Consejo, las cofradías no es solo cosa de hombres y no tienen el género masculino, hay que incorporar la perspectiva de género en todas las áreas de la política. Y nada más, decir que mi voto va a ser negativo porque entiendo que Vélez-Málaga tiene ya muchos nombres, con el respeto a la cofradía que legítimamente puede hacer esa petición.*

Y también quiero pedirle al Alcalde, que en el punto anterior no me ha dejado, pero sirva para pedir al próximo Consejo Social que a los grupos que lo formen incorporen esa perspectiva de género para que los representantes sean al 50%, si es posible, al igual que hacemos en las listas electorales. Le recuerdo que el PP también ha presentado cuatro representantes titulares varones.

Y nada más, muchas gracias y entiendanme, por favor, los cofrades, mi postura pues soy agnóstico y como digo, Vélez-Málaga tiene ya muchas calles con nombres de santos y debemos cambiar un poquito porque creo que eso es lo que necesita la sociedad.”

Seguidamente intervino la viceportavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., Sra. Arroyo Sánchez, que manifestó: *“Vaya de antemano nuestro reconocimiento y felicitación para la Cofradía del Coronado de Espinas y, por consiguiente, a sus cofrades, hombres y mujeres.*



El Grupo Socialista nos abstuvimos en la Comisión de Recursos, cuando se trató este tema y como viene siendo costumbre en las mayoría de las comisiones, con intención de manifestarnos en Pleno. Yo creo que aquí en este salón de plenos ha quedado más que patente que el Grupo Socialista, tanto en el nombramiento de calles a personas como a colectivos, el voto siempre ha sido afirmativo porque entendemos que unas propuestas de estas características tienen que salir, a ser posible, por unanimidad y sino con el mayor consenso posible. Pero sí quiero aprovechar también para mostrar aquí una queja que le afecta al equipo de gobierno. Me parece poco serio e impresentable que un equipo de gobierno de una ciudad como Vélez-Málaga, que se supone que tiene que tener mucho trabajo que realizar en el Municipio, se dedique al cotilleo, a crear malos rollos entre la cofradía y los miembros del Grupo Socialista; ha faltado tiempo para que miembros del equipo de gobierno se personen en la cofradía y les comuniquen a los cofrades que el Grupo Socialista había votado en contra, no les han dicho que se han abstenido, así es que me parece que es muy serio, somos personas adultas y yo creo que el cotilleo y todas estas cosas de crear malos rollos entre la ciudadanía hay que dejarlos para los programas de televisión que se dedican a ello. Así es que nuestro voto va a ser afirmativo.”

Para concluir el debate, el Ilmo. Sr. Concejal Delegado de Secretaría General y Régimen Interior manifestó: *“Yo hoy estoy feliz por mi gente del Coronado de Espinas. Espero que distintos comentarios que se han vertido los obvien. Lo más importante es el Coronado de Espinas, la petición de su cofradía, que hoy viene representada por una mujer cofrade; tenemos aquí a la Secretaria. Y lo que yo sí quiero es que le transmita al Hermano Mayor y a todos los miembros de la junta de gobierno el apoyo que tiene por parte del equipo de gobierno; borra todas las cosas que han dicho, que no tienen casi ninguna lógica. Lo que sí quiero a partir de hoy es instaros a que sigáis trabajando en esa gran obra social que hacemos todas las cofradías. Hoy en día no nos preocupamos de los pobres solamente los que estamos en el equipo de gobierno pues todas las cofradías y cada día es más importante su papel en esta sociedad que realmente estamos viviendo; que el barrio de la calle “Juan Barranquero” se sienta orgulloso de la gente que está rigiendo los destinos de esta cofradía y que el compromiso en su momento por parte del Alcalde y de todo este equipo de gobierno es hoy una realidad. Transmítele, mujer cofrade, el sentir de todo este equipo de gobierno y que Nuestro Padre Jesús Coronado de Espinas y Nuestra Virgen de la Salud, que próximamente le pongamos cara, tenga su calle. Enhorabuena y para mí como para vosotros también hoy es un día muy importante.”*

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de 22 votos a favor (13 del Grupo PP, 6 del Grupo PSOE, 1 del Sr. Méndez-Trelles Ramos (del Grupo Andalucista), 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito), 1 voto en contra del Sr. Gámez Martín (Grupo Andalucista) y 2 abstenciones (Grupo IU-LV-CA), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta requerido, acordó aprobar la propuesta y, en consecuencia, aprobar la denominación de “CALLE DE NUESTRO PADRE JESÚS CORONADO DE ESPINAS” a la vía actualmente denominada “Calle Paralela a la Explanada de la Estación”.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN



ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, RELATIVA A MOCIÓN DEL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE OTORGAMIENTO DEL ESCUDO DE PLATA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE VÉLEZ MÁLAGA AL AGENTE FALLECIDO, D. ALFONSO CORTÉS BURREZO.- Conocido el dictamen de referencia, del siguiente tenor literal:

“11.- ASUNTOS URGENTES.-

A) MOCIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE OTORGAMIENTO DEL ESCUDO DE PLATA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE VÉLEZ MÁLAGA AL AGENTE FALLECIDO, D. ALFONSO CORTÉS BURREZO.- Especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, declarada por unanimidad, lo que supone el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47 de la ley 7/85, de 2 de abril.

Conocida la moción de referencia de fecha 8 de mayo de 2014, del siguiente contenido:

“D. Alfonso Cortés Burrezo, durante los veintiún años que ejerció como policía local de Vélez-Málaga, ha sido un ejemplo a seguir de vocación, profesionalidad y esfuerzo al servicio de la ciudadanía de nuestro municipio, destacando especialmente su trato siempre amable, tranquilo, siempre dialogante y atento con el vecino, un policía que prefería informar a sancionar siempre dispuesto ayudar a los vecinos de Vélez-Málaga, por eso siempre ocupó puestos a pie de calle, cercanos al ciudadano

Igualmente debemos recordar su interés en estar siempre al corriente de las últimas novedades que pudieran afectar al desempeño de su trabajo, destacando especialmente la gran labor que realizó durante el tiempo que estuvo destinado en el Grupo de Pedanías, mediante la recopilación en un manual, junto a su compañero, de todas las calles, cortijos y urbanizaciones existentes en las pedanías de nuestro término municipal tan diseminado, labor que, hoy por hoy facilita notablemente el trabajo de campo al resto de compañeros, como ellos mismo reconocen y agradecen.

Sin perjuicio de su gran profesionalidad, debemos destacar que su pérdida ha dejado una gran tristeza entre sus compañeros, siempre fue un hombre extrovertido, alegre y divertido, que sabía ver el lado positivo de las situaciones por difíciles que estas fuesen, lo cual en un trabajo como el suyo siempre es un valor añadido.

Uno de los rasgos que lo caracterizaba y que mejor recuerdan sus compañeros, era su gran lealtad y disponibilidad a la hora de prestar servicio, no amedrantándose en situaciones difíciles, las cuales afrontaba con gran calma. Todos aquellos que compartieron horas de patrulla con él, coinciden en manifestar que más que con un compañero de trabajo estabas con un amigo.

Por todo ello se propone que por el Pleno de la Corporación, como órgano competente por razón de la materia en virtud de lo previsto en el art. 27 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se adopte el siguiente acuerdo:

Otorgar a título póstumo, el Escudo de Plata del Cuerpo de la Policía Local de Vélez- Málaga, al agente D. ALFONSO CORTES BURREZO, por sus más de veintiún años de esmerado servicio, profesionalidad y dedicación en el Cuerpo de la Policía Local de Vélez-Málaga”.



Conocido el expediente en el que obra, entre otra, la siguiente documentación:

-Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2013 sobre inicio del expediente para otorgar dicho Escudo.

-Informe del Jefe de la Policía Local de fecha 24 de enero de 2014, sobre la procedencia de dicha concesión.

-Certificado de la Adjunta a la Jefa de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior de 24 de abril de 2014, sobre el tiempo que el referido agente ha estado al servicio del Cuerpo de la Policía Local.

-Informe jurídico emitido por la Jefa de Servicio del Área de Participación Ciudadana con fecha 12 de mayo de 2014, del siguiente contenido:

“ANTECEDENTES

En fecha, 25 de noviembre de 2013, la Junta de Gobierno Local adoptó entre otros, siguiente acuerdo: Moción "in voce" del Excmo. Del Sn Alcalde sobre el inicio del procedimiento para otorgar el Escudo de Plata del Cuerpo de la Policía Municipal al agente fallecido D. Alfonso Cortés Burrezo”.

En fecha, 3 de febrero de 2014, se solicita al Sr. Delegado de Recursos Humanos la emisión de certificado que acredite el tiempo de servicio prestado por el referido agente, siendo remitido el referido Certificado en fecha, 29 de abril de 2014, en dicho documento se hace constar que el agente de la Policía Local de VélezMálaga, D. Alfonso Cortés Burrezo, fue funcionario de carrera en los siguientes periodos:

- Funcionario en prácticas : Del 4 de abril de 1991 al 13 de mayo de 1991.
- Funcionario de carrera: Del 14 de mayo de 1991 al 23 de noviembre de 2013.

A la vista de dicho certificado en fecha 8 de mayo de 2014, se emite propuesta del Sr. Alcalde-Presidente en los siguientes términos:

“D. Alfonso Cortés Burrezo, durante los veintiún años que ejerció como policía local de Vélez- Málaga, ha sido un ejemplo a seguir de vocación, profesionalidad y esfuerzo al servicio de la ciudadanía de nuestro municipio, destacando especialmente su trato siempre amable, tranquilo, siempre dialogante y atento con el vecino, un policía que prefería informar a sancionar siempre dispuesto ayudar a los vecinos de Vélez–Málaga, por eso siempre ocupó puestos a pie de calle, cercanos al ciudadano

Igualmente debemos recordar su interés en estar siempre al corriente de las últimas novedades que pudieran afectar al desempeño de su trabajo, destacando especialmente la gran labor que realizó durante el tiempo que estuvo destinado en el Grupo de Pedanías, mediante la recopilación en un manual, junto a su compañero, de todas las calles, cortijos y urbanizaciones existentes en las pedanías de nuestro término municipal tan diseminado, labor que, hoy por hoy facilita notablemente el trabajo de campo al resto de compañeros, como ellos mismo reconocen y agradecen.

Sin perjuicio de su gran profesionalidad, debemos destacar que su pérdida ha dejado una gran tristeza entre sus compañeros, siempre fue un hombre extrovertido, alegre y divertido, que sabía ver el lado positivo de las situaciones por difíciles que estas fuesen, lo cual en un trabajo como el suyo siempre es un valor añadido.

Uno de los rasgos que lo caracterizaba y que mejor recuerdan sus compañeros, era su gran lealtad y disponibilidad a la hora de prestar servicio, no amedrantándose en situaciones



difíciles, las cuales afrontaba con gran calma. Todos aquellos que compartieron horas de patrulla con él, coinciden en manifestar que más que con un compañero de trabajo estabas con un amigo.

Por todo ello se propone que por el Pleno de la Corporación, como órgano competente por razón de la materia en virtud de lo previsto en el art. 27 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de VélezMálaga, se adopte el siguiente acuerdo:

Otorgar a título póstumo, el Escudo de Plata del Cuerpo de la Policía Local de Vélez-Málaga, al agente D. ALFONSO CORTÉS BURREZO, por sus más de veintiún años de esmerado servicio, profesionalidad y dedicación en el Cuerpo de la Policía Local de Vélez-Málaga."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente informe Se emite en virtud de lo previsto en el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en virtud de la asignación de funciones como Asesor Jurídico de la Policía Local de Vélez-Málaga, que le fue conferida a esta Técnico por Decreto del Sr. Alcalde.

SEGUNDO: Visto el art.26.2 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga en donde se establece que "2. Se concederán los Escudos de Plata a aquellos funcionarios que, una vez jubilados, hayan permanecido, más de 25 años y más de 10, al servicio del Cuerpo de Policía Local del municipio. Del mismo modo, será aplicable la excepción relativa a no encontrarse inmerso en ningún procedimiento disciplinario administrativo o penal relacionado con su función pública."

Visto lo anterior y teniendo en cuenta el certificado emitido por el departamento de Recursos Humanos en donde se establecen los periodos en que D. Alfonso Cortés Burrezo ha permanecido al Servicio del Cuerpo de la Policía Local de Vélez-Málaga, los cuales son los siguientes:

- Funcionario en prácticas : Del 4 de abril de 1991 al 13 de mayo de 1991.
- Funcionario de carrera: Del 14 de mayo de 1991 al 23 de noviembre de 2013.

Y teniendo en cuenta que dicho funcionario desempeñó sus funciones dentro del Cuerpo de manera sumamente profesional, no habiéndose encontrado inmerso en ningún procedimiento disciplinario administrativo o penal relacionado con las mismas, podemos informar que se cumplen los requisitos exigidos en el referido artículo 26.2 del Reglamento Municipal .

TERCERO: En cuanto al procedimiento de concesión, debemos estar a lo previsto en el art. 27 4 del referido Reglamento, en donde Se establece que: "Para los casos establecidos en los dos artículos anteriores, el procedimiento se simplificará Constatando los requisitos temporales expuestos mediante certificación expedida sobre aquellos extremos, ello a propuesta del Delegado del Área de personal, para los casos del art. 25 y del Delegado del Área de Protección y Seguridad Ciudadana, para los casos del artículo 26, o en todo caso, de oficio por el Alcalde Presidente, concediéndosele por acuerdo de Pleno de la Corporación que requerirá el quórum de la mayoría simple. "

Por todo lo cual podemos concluir que el procedimiento de otorgamiento del Escudo de Plata es el siguiente:

- Propuesta del Delegado de Seguridad Ciudadana en este caso del Sr. Alcalde Presidente.
- Certificado constatando los años de servicio en el Cuerpo de la Policía Local de VélezMálaga. Informe Jurídico.
- Remisión del expediente completo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción



Administrativa para su dictamen previo a su sometimiento al Pleno.

-Aprobación por el Pleno de la Corporación, exigiéndose un quórum de mayoría simple.

CUARTO: Una vez expuesto el procedimiento de concesión, debemos centrarnos en el procedimiento de otorgamiento del escudo al interesado, en este caso lamentablemente deberá hacerse entrega del mismo a su familia, dicho procedimiento viene previsto en el art. 30.2 y 3 del Reglamento, en donde se dice que:

"2. Para el caso del Escudo de Plata, se hará entrega al interesado de una insignia de plata maciza en la figurará el escudo del Cuerpo de la Policía Local de Vélez-Málaga.

3. En ambos casos, se hará entrega al interesado de un pergamino o material similar en las mismas Condiciones y características que las establecidas en el art. 11 de este reglamento"

Dicho art. 11, prevé que:" El nombramiento de hijo/a predilecto/a será extendido en pergamino o material similar en el que figurará el escudo de la Ciudad y en el que se hará constar en su texto el acuerdo de la Corporación por el que se concede y autorizándolo con su firma el Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación, estampándose, asimismo, el Sello oficial".

Estando previsto el modelo de leyenda para los distintos pergaminos en el Anexo del referido Reglamento, concretamente para el caso del Escudo de Planta la leyenda será la siguiente:

"En reconocimiento por los años de servicio en la Policía Local con entera dedicación al bienestar de sus vecinos y su contribución al engrandecimiento de la ciudad de Vélez-Málaga. En Vélez-Málaga , a de 2014.
El Alcalde Presidente"

Visto lo anterior podemos CONCLUIR:

Que se informa favorablemente la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento a título póstumo del Escudo de Planta del Cuerpo de la Policía Local de Vélez-Málaga al agente D. Alfonso Cortés Burrezo, debiendo seguirse tanto para su concesión por el Pleno de la Corporación como, para su otorgamiento a la familia, lo previsto en el presente informe".

La Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, por unanimidad, dictamina favorablemente la moción de referencia y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal el otorgamiento, a título póstumo, del Escudo de Plata del Cuerpo de la Policía Local de Vélez Málaga al agente D. ALFONSO CORTÉS BURREZO, por sus más de veintiún años de esmerado servicio, profesionalidad y dedicación en el Cuerpo de la Policía Local de Vélez Málaga."

Respecto al presente asunto, el Excmo. Sr. Alcalde manifestó lo siguiente:
"Yo quiero solamente decir dos cosas y creo que recojo el sentir de los veinticinco concejales. Una persona que falleció de una forma imprevista, padre de familia, un excelente policía y un paisano nuestro que con poca vida encima la perdió. Aparte de agente fue un excelente deportista, buen padre, buen marido, un buen profesional. Creo que este es el mejor homenaje que le podemos hacer, otorgarle a título póstumo ese reconocimiento de la medalla de plata por sus 21 años. Nos hubiera gustado que hubiera sido la de oro pero está en función de los años de servicio y hay que respetar la normativa que tenemos. Pero independientemente de ello, aquí no hay ni plata ni oro ni bronce sino lo más importante es que sus compañeros lo van a llevar siempre en el corazón y en este Ayuntamiento siempre estará escrito su nombre con letras de oro como un excelente profesional. Vaya desde aquí nuestro



recuerdo y nuestro aplauso.”

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho lo integran, acordó aprobar la propuesta y, en consecuencia, otorgar, a título póstumo, el Escudo de Plata del Cuerpo de la Policía Local de Vélez Málaga al agente D. ALFONSO CORTÉS BURREZO, por sus más de veintiún años de esmerado servicio, profesionalidad y dedicación en el Cuerpo de la Policía Local de Vélez Málaga.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, RELATIVO A PROPUESTA DEL G.I.P.M.T.M. PARA HABILITAR UNA ZONA DE NUESTRAS PLAYAS CON CONDICIONES Y SERVICIOS ADECUADOS PARA EL PASEO Y ESPARCIMIENTO DE PERROS.- Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“5.- PROPUESTA DEL G.I.P.M.T.M. PARA HABILITAR UNA ZONA DE UNA DE NUESTRAS PLAYAS CON CONDICIONES Y SERVICIOS ADECUADOS PARA EL PASEO Y ESPARCIMIENTO DE PERROS.- Conocida la propuesta de referencia de fecha 9 de mayo de 2014, registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento con la misma fecha y nº 22088, del siguiente contenido:

“(Se adjunta un mapa de España)

Los once pueblos que conforman el municipio en su gran mayoría son pueblos costeros, contado con 22 km de playas desde Lagos hasta Chilches, pasando por Caleta, Torre del Mar, Almayate y Benajafe.

Nuestras playas son referentes a nivel provincial y nacional por la gran calidad de su arena y sus aguas, siéndonos otorgadas banderas azules y la distinción Q de calidad por sus servicios.

Las playas de nuestros pueblos son utilizadas por miles de personas en la época estival y por nuestra climatología durante gran parte del año.

Desde nuestra formación política seguimos apostando por dar nuevos servicios que ofrezcan otro plus de calidad para nuestros vecinos y visitantes, siendo referente en la zona oriental de la provincia de Málaga ofreciendo una zona habilitada en una de nuestras playas, con condiciones y servicios adecuados para el paseo y esparcimiento de perros.

Son muchos vecinos, residentes de larga duración y visitantes que poseen perros, llevar a cabo esta iniciativa sería dar mayor calidad de servicios.

Otros pueblos de la provincia de Málaga ya lo han hecho y están dando grandes resultados.

La propuesta del GIPMTM, es una propuesta lógica y realizable, y no supondrá una merma económica para este Ayuntamiento.

Por lo que solicitamos:

- El estudio por parte de los técnicos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga la zona más adecuada de una de nuestras playas para habilitar este servicio.



- La inclusión en las ordenanzas municipales correspondiente dicho servicio.
- Instar a la Junta de Andalucía, que es la administración que tiene las competencias en esta materia la autorización correspondiente para dar el servicio”.

Sin suscitarse ninguna intervención, la **Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejal no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular), **dictamina favorablemente la propuesta de referencia y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:**

1º.- El estudio por parte de los técnicos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga de la zona más adecuada de una de nuestras playas para habilitar este servicio.

2º.- La inclusión en las ordenanzas municipales correspondientes de dicho servicio.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía, que es la administración que tiene las competencias en esta materia, la autorización correspondiente para dar el servicio.”

Previa autorización del Excmo. Sr. Alcalde, en el presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar tomó la palabra el **portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, Sr. Pérez Atencia**, que tras dar lectura a la propuesta objeto del presente punto, cuyo contenido se da por reproducido conforme a la transcripción de la misma que se recoge en la parte expositiva del presente acuerdo, manifestó que si la Sra. Secretaria considera que las competencias no son de la Junta de Andalucía no tendrían ningún problema en retocar el último punto.

Seguidamente, el **Concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, manifestó que estaba de acuerdo con el Sr. Pérez Atencia en que se haga un estudio con este fin porque siempre sería un servicio más para dar a los vecinos y a los visitantes, que hay muchos de larga duración, y que su voto iba a ser favorable.

Continuó la **viceportavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, Sra. Fernández Pérez**, manifestando lo siguiente: *“Nosotros estamos de acuerdo con esta moción que presenta el Grupo Independiente porque hay que decir que convivir con animales humaniza a las personas.*

El cuidado a otros seres vivos es una característica humana, es un indicador de humanidad y hay que respetar y proteger a los animales; seguramente, antes de empezar las vacaciones veremos ciertas campañas televisivas diciendo que no abandonemos a nuestros perros ni a nuestras mascotas y la verdad es que los perros son animales que ayudan a muchas personas, ayudan a invidentes, a niños y niñas que puedan tener problemas para relacionarse con otras personas, ayudan a las familias, dan compañía y muchas familias quieren llevar a sus mascotas, a sus amigos de cuatro patas, se los quieren llevar también de vacaciones. Ya en Europa hay muchos países donde se ven a las personas con su animal de compañía, con sus perros en autobuses, en tranvía, en trenes y los pueden llevar de un lado a otro. Por eso mismo, es importante que se pueda habilitar una parte de estos 22 kilómetros que



tenemos costeros en el municipio de Vélez-Málaga para que esos turistas europeos, de aquí también, o personas de aquí del municipio, puedan llevar a sus mascotas a la playa y puedan pasar allí disfrutando de un buen día.

De lo que se trata es de delimitar zonas para que las familias y personas que puedan ir a la playa con sus perros y facilitar también máquinas expendedoras automáticas para que recojan los “regalitos”, los excrementos y las cositas que dejan los animales, aunque yo creo que cualquier persona que lleve a su animal a la playa estará pendiente de él y cuidará de la limpieza de esa zona.

También quiero decir que una moción muy parecida se llevó en Rincón de la Victoria por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, no se aprobó de primera hora pero al año siguiente la llevó el Partido Popular y sí se aprobó.

Hay que decir que hay varios municipios gobernados por el Partido Popular, no solo el de Rincón de la Victoria sino también el de Marbella y otros en los que ya existen este tipo de playas y la verdad es que sería otro atractivo más para el turismo de aquí del municipio y es una forma de atraer también gente así es que esperemos que esta moción salga adelante.”

Por el Grupo Municipal Andalucista intervino su viceportavoz, Sr. Gámez Martín, que manifestó: “Jesús Atencia nos ha pasado un informe en el cual aparecía la imagen de una España con varias playas y en efecto, en Málaga tenemos dos playas autorizadas, la playa de El Egido, en Mijas y la playa de La Sal, en Casares. Son playas donde pueden acceder perros y yo creo que estamos todos de acuerdo en que cada vez hay más perros y hay más problemática. Yo recuerdo que le pregunté al Alcalde si sabía cuántas veces hacía pipí o caca un perro y cuántas deposiciones, ¿recuerda ud. Sr. Alcalde?”

El Excmo. Sr. Alcalde responde que este no es el debate y que en un Ayuntamiento de la importancia de este hay que estar hablando de las cacas y de los pipís de los perros.

El Sr. Gámez Martín continúa su intervención diciendo: “*Esto tiene su importancia porque a muchos vecinos les están multando con 90 euros, hay una problemática creciente y todo el mundo que va por la calle de la ciudad compacta o la ciudad difusa, a veces tienen que encontrarse con la desagradable sorpresa de una defecación de un perro. En este caso estamos hablando de intentar que las playas de Torre del Mar y, en general, las del término municipal, tengan un espacio libre para animales domésticos, y en este caso, habilitada para los perros que es el más frecuente, pero no habría que limitarlo solamente a los perros porque cada vez hay gente que va con su gato con una correa.*

Como ustedes saben también hay un partido político que se llama el “Partido Animalista contra el maltrato animal” que está subiendo en votos en muchas poblaciones, concretamente en Málaga alcanzó unos 6.130 votos y en Vélez-Málaga 189 personas dieron su voto a este partido y entendemos que también hay muchos votantes de otros partidos que son defensores, que se acompañan de un animal doméstico y que reciben esas virtudes de compartir la vida con un animal.



Tenemos que tener mucho cuidado con este tema porque como sanitario, que además he trabajado en temas de análisis de aguas, hay que ver las condiciones higiénicas del agua; no podemos arriesgar la calidad de nuestras playas con una llamada de perros que pudieran venir a determinadas playas y que pudieran contaminar con “Escherichia coli” que son las bacterias habituales de las heces en las playas. Por lo tanto, creemos que hay que controlar las condiciones del agua, las condiciones de la arena y hay que poner unas normas de uso. Estamos hablando de que la moción que trae Jesús Atencia es que se inicie un procedimiento para una ordenanza y por lo tanto, estas serían aportaciones que nuestro Grupo Municipal hace.

Las normas de uso serían, por supuesto animales no peligrosos, los perros clasificados como peligrosos no podrán ir a estas playas habilitadas para perros, que vayan con correa y que todos vayan vacunados y con el microchip y desparasitados. Es decir, habría que establecer una serie de controles para que todos los animales censados y los no censados puesto que la policía podría controlarlos, tuviesen esas garantías sanitarias. También habría que generar unas duchas caninas; ustedes se acordarán de los pipicanes, pues hay que habilitar unas duchas caninas porque hay que higienizar en esa medida perros antes del baño. Habría que establecer también un horario de uso, es decir, en determinadas épocas del año, las temporadas y el horario de uso. Y después, la capacidad de carga de la playa o de las playas que se destinen para uso para los perros.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor de que se inicien, como dice la moción, el estudio por parte de los técnicos del Ayuntamiento de una o varias zonas para este tipo de playas y que se incorpore la ordenanza municipal.

Por lo tanto, yo creo que es una buena idea de Jesús y tiene nuestro apoyo.”

Continuando con las intervenciones, por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino a continuación el Sr. Hijano López que manifestó: “Desde el Partido Socialista estamos de acuerdo con la moción del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar. La normativa dice que las competencias que poseen los Ayuntamientos son entre otras: mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las personas, además para poder hacer uso de las playas se recomienda que con nuestras mascotas nos pongamos en contacto con el ayuntamiento donde se encuentra dicha playa al ser el organismo que posee las competencias en materia de limpieza, ordenación de actividades y seguridad de las playas, así como las relacionadas con animales de compañía. En caso de tratarse de una playa protegida estará sometida a una protección especial por encontrarse en algún espacio natural protegido y se habrá de poner en contacto con la Delegación Territorial.

Cada vez son mas los municipios que habilitan playas para perros, con una serie de normas dependiendo de cada municipio, y donde lo que fundamentalmente se pretende es que los perros puedan disfrutar de la arena de la playa así como poder zambullirse en el agua y que sus dueños también puedan disfrutar de la playa pero sin verse afectado por las prohibiciones habituales existentes en cada municipio



y donde, por ejemplo en nuestro caso, en el artículo 24, punto 4 de la Ordenanza de Civismo, recientemente aprobada por vosotros, queda recogida la prohibición de acceder a las playas con los perros.

Lógicamente, los municipios costeros se están percatando de que cada vez son más los turistas que viajan con sus mascotas y que son muchos los que, cuando se acercan a la agencia de viajes, preguntan por municipios costeros que tengan playas para perros y aquí, permíteme que le diga, Sr. Alcalde, usted ha hablado antes de la importancia de este tema para un municipio de gran población y yo creo que hablar de lo de los perros es importante porque si dotamos a una zona especial en la playa donde muchas personas que tienen su animal de compañía puedan asistir, también estamos fomentando el turismo porque si vamos navegando un poquito por la red y se va investigando, son cada vez más las personas que en las agencias de viajes preguntan si en determinados municipios hay una playa para perros porque quieren viajar con sus mascotas.

Como bien dice el Grupo Independiente, hay que hacer el estudio, ha comentado el Sr. Gámez que tienen una serie de tipo de duchas, accesos y demás, imagino que si se hace ese estudio también hay que tener en cuenta que no todo el mundo tiene vehículos y para acceder a una playa tiene que ir en transporte público, donde se prohíbe que viajen los perros y eso también hay que mirarlo.

Imagino que vosotros vais a votar a favor porque es una cosa buena para el municipio y pienso que con el estudio correspondiente fomentamos y creamos mucho más turismo y creo que es una buena propuesta del Grupo Independiente. Solo decir que en el punto 3, como he citado anteriormente, las competencias no son de la Junta de Andalucía, se lo comenté antes al compañero, sino que corresponden al Ayuntamiento. Solo cambiando ese punto yo creo que es una buena propuesta para todo el municipio y para los amantes de los perros porque sé que hay mucha gente que tiene perro, como yo por ejemplo, y me gustaría que si un día se quiere ir a la playa con animales se puedan llevar. Creo que es una buena iniciativa y desde el Partido Socialista vamos a estar a favor de la que se presenta aquí para todos los ciudadanos.”

El Excmo. Sr. Alcalde, antes de dar la palabra al responsable de playas, matiza que no está en contra del tema de los perros lo que pasa es que cuando se ha dirigido a él para preguntarle que cuántas veces hace caca un perro, le responde, como ya lo hizo en la anterior ocasión, al Sr. Gámez, si era con diarrea o sin ella, o si estaba mal del estómago el perro o no. Que no lo sabe y que es lo que único que le dijo en aquel momento y que en cuanto a traer al Pleno esta cuestión no iba a entrar en valoraciones.

Por el **Grupo Municipal Partido Popular**, intervino a continuación el **Delegado de Playas, Ilmo. Sr. Martín Sánchez**, que manifestó: *“Efectivamente, Sr. Atención, nuestras playas cuentan con tres distinciones “Q” de calidad en Benajárfes, Torre del Mar y el tramo de Río Seco hasta el puente de La Caleta, obtenida el año pasado y este año se va a intentar también conseguir otra distinción “Q” de calidad para la cuarta playa que tendríamos dentro del término municipal que sería la playa de Las Palmeras en Caleta. Además, cuenta con dos banderas azules, una en Benajárfes y otra en Torre del Mar, que se consiguió en 2012 después de bastantes*



años sin ella, y este año se nos ha distinguido por ADEAC, el organismo de bandera azul, con la distinción temática de ruptura de barreras arquitectónicas y atención a personas con discapacidad; el único municipio de la península en obtenerlo y el tercero, contando con las Islas Baleares. Está claro que se está trabajando bien y duro en nuestras playas para que, como usted dice, seamos un referente provincial y nacional y es digno el reconocerlo, Sr. Atencia.

Por todo esto y por estas distinciones sabrá que la “Q” de calidad y bandera azul no es compatible con una zona habilitada para perros ya que perderíamos estas distinciones que tanto estamos esforzándonos en obtener.

Respecto a su ampliación y estudio, la Delegación que dirijo ha venido estudiando el tema desde hace tiempo y de hecho se ha desplazado a esas playas que ustedes han comentado que otros municipios están poniendo en viabilidad, muy cercano al Rincón y Málaga, y viendo todos los pros y contras de dónde podrían instalarse ya que por las razones esgrimidas anteriormente, Torre del Mar quedaría excluida por ser “Q” de calidad o bandera azul, como parece que es su deseo, por lo tanto no es posible en Torre del Mar. Y estudiando el resto de nuestras playas, prácticamente todas son bastante visitadas por familias; en Almayate, donde tenemos zonas naturistas, la desembocadura del Río de Vélez, el camping y sus entornos, hemos estado viendo una a una y estudiándolas hasta Chilches. No tenemos una zona de playa deprimida como, por ejemplo, la que se ha establecido en la zona de Rincón-Málaga, además, con el inconveniente que si la situáramos a una distancia grande de esa ciudad compacta de la que antes hablábamos, habría muchos vecinos que no se podrían transportar, como también ha dicho el Sr. Hijano, bien porque no hay autobús que transporte a su mascota o bien por no entrar el coche o bien porque el coche no lo utilizan.

Por lo tanto, es difícil y complicado establecer una zona para perros, de todas formas, he dicho que se han examinado nuestras playas una a una para su habilitación como una zona de esparcimiento para perros y en ese sentido, posteriormente le invito a que apoye la enmienda que le voy a hacer a la totalidad, porque sí estamos de acuerdo pero le voy a exponer una enmienda a la totalidad.”

El Excmo. Sr. Alcalde le responde que no puede presentar enmienda a la totalidad porque tendría que haberla presentado previamente por escrito y **el Ilmo. Sr. Delegado de Playas** aclara que presentará una enmienda y continúa manifestando lo siguiente: *“Respecto a la inclusión en la ordenanza municipal, habría que modificar tanto la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales como la de Civismo y Convivencia, como ha dicho el Sr. Hijano, que regula la utilización de las playas.*

Por último, decirle la no necesidad de instar a la Junta de Andalucía en este caso para la autorización ya que la norma autonómica, la Ley 11/2003, de Protección de Animales de Andalucía, solo recoge especificaciones concretas para la tenencia de animales peligrosos, además, en su artículo 15 nos dice que: “.. Las administraciones públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como el esparcimiento de animales. Igualmente cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad, higiene y sanitarias.” Y al respecto, también la



Ley de Costas, considerada la playa como un dominio público, en su artículo 115 nos dice que: "... Se concede la competencia a los ayuntamientos para mantener las playas y lugares públicos de baños en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad."

Por todo ello, deducimos que podríamos habilitar una zona de esparcimiento para perros en el municipio pero teniendo en consideración todas las manifestaciones que he realizado para no conculcar los derechos de las personas que utilizan el mar y la ribera, la playa, como viene haciéndose, y el derecho de las personas a hacer uso de la playa, como espacio público que es, y pasear por ellas a sus perros.

Por lo tanto, en este sentido le voy a hacer una enmienda que es que tenemos una playa que sería magnífica, acotada, cercana a esa zona urbana y solicitar, creo que podríamos estar de acuerdo todos, a la Empresa Publica de Puertos de Andalucía, organismo dependiente de la Junta de Andalucía, Consejería de Fomento, a que se nos ceda el uso de la playa que existe dentro del puerto de La Caleta y podríamos habilitar perfectamente una zona de esparcimiento para perros, con la obligación del ayuntamiento de mantener ese espacio en perfectas condiciones de salubridad e higiene y poder, de alguna manera, instalar y acondicionar tal y como debe ser."

El Excmo. Sr. Alcalde añade: "Para concretar un poco lo que sería la enmienda es que hay que hay unas modificaciones legales que hay que hacer de la ordenanza, como muy bien ha dicho el Sr. Hijano y que eso es lo que también ha expuesto el Sr. Martín. El tema es que yo no sé si usted querrá que frente al Paseo de Larios pueda haber perros. Le digo que estas son playas urbanas y así van a tener la consideración en el Reglamento de Costas, que espero que dé solución de una vez al tema de los chiringuitos y en ese tema no podemos entrar. Tenemos todas las excelencias que nos han dado a esa playa respecto del trabajo que se ha realizado; en esa zona de la playa de Torre del Mar no podemos. En la playa de Benajárfes, tenemos la playa nudista, hay unos puntos en los que es imposible, también porque el mantenimiento nos costaría y sobre todo algunos condicionamientos imposibles de hacer. La playa que hemos visto con posibilidades y que ya lo vimos en su momento, era una playa idónea que es la que hay entrando al puerto de La Caleta, a la derecha, que es una playa cerrada, acotada, con lo cual no hay peligro.

Yo tengo perro, como muchos de los que hay aquí, pero el temor que yo tengo en estos temas es que un perro muerda y haya problemas y que se recojan las cacas también. Yo en este tema tengo mis dudas de que podamos generar más problemas de convivencia que beneficios. Hay catorce playas en España, había dieciséis y tres se han cerrado por problemas de convivencia, tres se han cerrado por los ayuntamientos y hay ayuntamientos que ponen hasta 3.000 euros de sanción, sobre todo los catalanes, el País Vasco y Galicia, fundamentalmente. Lo que tenemos que hacer es solicitar esa playa, si le parece a usted bien, y si nos lo autorizaran empezariamos las modificaciones legales oportunas, ¿le parece bien el planteamiento? Yo creo que el sitio es el ideal porque esa playa está acotada, el perro no se escapa, no tendría acceso al baño ninguna persona nada más que las personas que tienen perro; sería una playa bastante extensa, está muy bien acotada y no produciría ningún problema."



Finalmente, el Excmo. Sr. Alcalde otorga la palabra nuevamente al proponente, **Sr. Pérez Atencia**, que manifestó: *“No tengo ningún problema en aceptar la propuesta pero he de decirle al amigo Emilio y al Sr. Alcalde que en ningún momento en la moción que llevamos mi grupo político hablamos de que sea en la playa de Torre del Mar; contamos que tenemos 22 km. de playas, por lo tanto, no entiendo la insistencia en que yo haya dicho que sea en Torre del Mar. Sabemos de las dificultades y sabemos que es un tema delicado pero estamos para solucionar temas delicados y complicados. Si es posible, pues vamos adelante. El coste va a ser mínimo y en el tema de la contaminación podemos hacer también demagogia, también tendríamos que decir cuánto de residuos sólidos tiran a los mares y esos vertidos contaminantes de las grandes empresas que contaminan el mar y no decimos nada.*

Lo que nosotros queremos, en definitiva, es que el Ayuntamiento busque y solicite la zona que sea más adecuada, no hemos propuesto ninguna en concreto, aceptamos la propuesta del equipo de gobierno para que se estudie y nada más. Agradecerlo de todas maneras.”

Antes de someter a votación el presente asunto, **Excmo. Sr. Alcalde** insiste en el contenido de la enmienda y también dice que es el compromiso del gobierno que una vez recibida la comunicación en la Comisión de Recursos se tratará el tema para ver otras posibilidades en otro lugar.

Conocida la enmienda formulada por el Grupo del Partido Popular, que fue aceptada por el proponente, en el sentido de:

“1º.- Solicitar a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, organismo que depende de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, la cesión a este Excmo. Ayuntamiento de la playa que se encuentra dentro del puerto de Caleta de Vélez, con el objetivo de habilitar una zona de esparcimiento para perros.

2º.- En caso de que la Junta de Andalucía autorice la cesión de este espacio, el Ayuntamiento procederá a modificar la Ordenanza Municipal de Civismo y Convivencia para dar cobertura legal a la utilización del mismo para el fin propuesto.”

Finalizadas las intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 23 votos a favor (13 del Grupo PP, 6 del Grupo PSOE, 2 del Grupo Andalucista, 1 del GIPMTM y 1 del Concejil no adscrito) y 2 en contra (del Grupo IU-LV-CA), acordó aprobar la enmienda y, en consecuencia, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, organismo que depende de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, la cesión a este Excmo. Ayuntamiento de la playa que se encuentra dentro del puerto de Caleta de Vélez, con el objetivo de habilitar una zona de esparcimiento para perros.

2º.- En caso de que la Junta de Andalucía autorice la cesión de este espacio, el Ayuntamiento procederá a modificar la Ordenanza Municipal de

Civismo y Convivencia para dar cobertura legal a la utilización del mismo para el fin propuesto.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. RELATIVA AL ESTADO ACTUAL DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA.- Conocido el dictamen de referencia, del siguiente tenor literal:

“6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. RELATIVA AL ESTADO ACTUAL DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA.- Conocida la propuesta de referencia de fecha 29 de abril de 2014, registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento con fecha 30 de abril de 2014 y con nº 20699, del siguiente contenido:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho a la cultura debe estar al alcance de todos y todas. Sin embargo, este derecho se está viendo menoscabado de forma progresiva por el Gobierno del PP, tanto en el ámbito local como en el central.

Tal es así, que hemos realizado un estudio del estado actual de las bibliotecas de nuestro municipio, que se han visto deterioradas por los recortes en el gasto público, que han tenido su correlato en el gasto municipal. Estos recortes se han visto reflejados en las distintas bibliotecas de nuestro municipio:

- Horarios: no todas están en pie de igualdad, puesto que las de Vélez-Málaga y Torre del mar tienen como horario 9-2 y 5-8, las de los núcleos de población lo ven reducido drásticamente, lo cual es bastante lamentable.

- Instalaciones: en los núcleos que no componen el eje Vélez-Torre, las bibliotecas tienen sólo una mesa con sus correspondientes sillas habilitadas a efectos de estudio o lectura, además, existe falta de plazas en los espacios habilitados al estudio. No hay aire acondicionado, y tanto el personal de trabajo como los usuarios y usuarias se ven expuestos a los contrastes de temperatura en verano e invierno.

- En algunos núcleos, como en Benajárfes, no hay acceso a internet, y ni tan siquiera puestos de ordenador habilitados (están desmontados en una especie de pasillo tras las estanterías que hace las veces de depósito); en otros, los ordenadores presentan una imagen que hace pensar que pueden contar los dos lustros ya (Almayate).

- En los núcleos de población no se desratiza con la habitualidad requerida. Ésta situación, además de la imagen tan deplorable que muestra ante los usuarios y usuarias, es antihigiénica, y también, un peligro eventual para la salud de las personas, en especial para niños y niñas.

- Se aprecian deficiencias en la estructura, como indicios razonables que hacen sospechar de la existencia de goteras, tales como agujeros en los yesos que componen el falso techo, así como diversas grietas manifiestas.

Como hemos podido ver, existen bibliotecas de segunda (en posiciones de descenso) y de tercera división. Luego otras como la de Triana, que son una ratonera -sin paliativos-. Esta situación es una prueba más de la intención del PP de crear ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda división, favoreciendo al ciudadano con recursos, en detrimento de los



ciudadanos y ciudadanas más desfavorecidos.

Es por lo que proponemos:

- 1°. La dotación de nuevos edificios públicos para la red municipal de bibliotecas, con el objetivo de cubrir la carencia de plazas habilitadas para el estudio.
- 2°. La ampliación del horario de la red municipal de bibliotecas.
- 3°. Instalación y actualización de los sistemas informáticos, así como dotarlos de conexión a internet.
- 4°. La reparación de los desperfectos existentes en la estructura de la red municipal de bibliotecas.
- 5°. La puesta en marcha de un plan de desratización en las zonas afectadas”.

(.....)

Finalizado el turno de intervenciones, la **Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejal no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular), **dictamina desfavorablemente la propuesta anteriormente transcrita.”**

Previa autorización por el Excmo. Sr. Alcalde, en el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

La viceportavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, Sra. Fernández Pérez, intervino en primer lugar dando lectura a la propuesta objeto del presente punto, cuyo contenido se da por reproducido conforme a la transcripción de la misma realizada en la parte expositiva del presente acuerdo y manifestando lo siguiente: *“No podemos consentir que tengamos la biblioteca de Vélez-Málaga y la de Torre del Mar que más o menos sí se puedan visitar, que aquí sí se amplíe un poco el horario cuando se trata de época de exámenes, que aún así es corto porque los fines de semana no abren y hay personas que se tienen que desplazar hasta Málaga para irse allí a estudiar, cuando aquí contamos con edificios que los fines de semana no se utilizan, por ejemplo, la Casa Cervantes cuenta con aulas que sí se podrían utilizar los fines de semana para estudiar. Y la verdad es que lo que pedimos es que se les dé una ayudita a los estudiantes de este municipio ya que el Sr. Wert quiere que la gente deje de estudiar y se les premie por esa excelencia y por las buenas notas que saquen, pues vamos a darles facilidades a nuestros estudiantes del municipio para que saquen esas buenas notas y ya que tienen que aguantar y soportar esa Ley Wert mientras esté desgraciadamente el gobierno del Partido Popular gobernando España, pues es una forma de paliar esas desventajas y esto que nos impone el ministro Wert y se les eche una mano y se les conceda un poquito más el acceso al estudio a tantos jóvenes que tenemos en este municipio. Así es que esperemos que esta moción la aprueben por el bien de los estudiantes de Vélez-Málaga.”*

El Concejal no adscrito, Sr. López Rosique, a continuación manifestó: *“Estoy de acuerdo con la compañera Eva de que todas las bibliotecas tenían que tener los servicios para que los estudiantes de todos nuestros núcleos poblacionales*



tuvieran las mismas facilidades para tener su ordenador, para que esté presentable su mesa de estudio y su horario. Por lo tanto, estoy de acuerdo y voy a apoyar esta moción para que nuestros estudiantes de todos los núcleos que componen este municipio tengan los mismos derechos que tienen en Torre del Mar y Vélez-Málaga.”

El portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, Sr. Pérez Atencia, manifestó: *“La moción que vamos a debatir a continuación muestra una de las debilidades pero los servicios públicos que tenemos en este municipio, en este caso se trata de los espacios dedicados a la lectura, a la cultura, el estudio y la consulta, son las bibliotecas municipales. Es sabido por todas las personas que en la era de las nuevas tecnologías estos espacios de consulta están perdiendo terreno ya que hoy en día muchas de las cosas que antes se tenían que consultar en las bibliotecas ahora se pueden realizar desde casa y a través de internet. Dicho esto, las bibliotecas municipales deben de reconvertirse. Esos espacios, además de lo anteriormente mencionado, tienen que ser nuevos espacios que permitan un acceso digno a la red dándoles buenos equipos informáticos.*

La tendencia del uso de esos espacios ha cambiado y debemos facilitar a los ciudadanos este servicio público que nos demandan y esta demanda no es otra que ampliar horarios, sobre todo en época de exámenes, que ya se hace pero que deberíamos ampliarlo en algo más; incluso abrir los fines de semana a la par que construir nuevos espacios acondicionados a la lectura y al estudio. Tenemos las herramientas que tenemos y debemos lograr sacar el máximo rendimiento a las bibliotecas y nuestra intención siempre ha sido de acercar la administración al administrado dándole un equilibrio entre los servicios a todos los ciudadanos.

Torre del Mar también necesita una biblioteca que debe estar acorde con los tiempos y el aumento de la población que ha tenido en estos últimos años. Es por ello que nosotros vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida.”

Continuó el viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín, manifestando: *“Hace unos cuantos años me fui de Vélez y fui a Alemania y una de las buenas impresiones que tuve fue el acercarme a una biblioteca con mi hija, que entonces era un bebé. Las bibliotecas eran alucinantes, eran adaptadas, con espacios infantiles, tenían posibilidad de alquilar vídeos; Berlín es una ciudad muy importante pero Vélez-Málaga no tiene por qué hoy quedarse atrás, pues la biblioteca es un elemento muy importante de dinamización, de contacto, de socialización donde la gente contacta, participa y piensa. Sobre todo piensa y en Vélez-Málaga la biblioteca ha tenido siempre un aspecto de espacio físico donde la gente por la mañana iba a leer el periódico y por la tarde los estudiantes iban a preparar algún tipo de examen. En mi caso, que éramos cinco hermanos, no podíamos estudiar los cinco y alguno optaba por irse a la biblioteca y allí echábamos nuestros ratos de estudio y de lectura. Yo creo que la red de bibliotecas municipales tiene que mejorarse siempre, aunque ahora esté regular hay que mejorar y estamos, además, en la era en la que todo el mundo tiene internet, todo el mundo necesita internet, las bibliotecas tienen que tener sistemas informáticos adecuados, tienen que tener conexión wifi y tienen que dar todos los recursos disponibles a la ciudadanía. Antes hablábamos también de la ciudad compacta y de determinados núcleos, las bibliotecas centrales tienen que tener más potencia, más espacios, más diversidad, más oferta, pero no hay que olvidarse de los núcleos de población y los*



más pequeños y los más distantes del núcleo principal de Vélez-Málaga deben tener esas infraestructuras a disposición y tener un servicio ágil de intercambio y ágil de recursos disponibles para nuestra ciudadanía.

Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que presenta Izquierda Unida y escucharemos ahora las palabras del portavoz del Partido Popular, que probablemente esté todo bien, que a lo mejor antes estaba mal y que ellos han mejorado pero desde nuestro Grupo Municipal les animo a que la acepten y que mejoren en lo posible la infraestructura y la estructura de la biblioteca.”

Por el Grupo Municipal P.S.O.E intervino a continuación su viceportavoz, Sra. Sánchez Rivas, que manifestó: *“Las bibliotecas son un servicio público que no se tiene que limitar exclusivamente a que estudie un colectivo de ciudadanos como son los adolescentes y jóvenes universitarios. Es un servicio público donde la población en general asiste a actividades, a lecturas, a sacar o llevar libros, que es dinamizador de nuestra sociedad y que, sobre todo, se tiene que adaptar a los nuevos tiempos.*

Hemos recorrido un largo camino en el tema de las bibliotecas porque hemos avanzado bastante en tener en varios núcleos de población un espacio dedicado a bibliotecas. Hay que seguir mejorando, sin lugar a dudas, y nos ha hecho Izquierda Unida un relato de las muchas mejoras que se necesitan en infraestructura, equipamiento y también en ampliación de horarios y de personal. No me vale que me cuenten ahora la herencia recibida por que yo sí la conozco y es todas las bibliotecas que tenemos, el equipamiento que pudo ponerse en funcionamiento hasta ese momento, la ampliación de horarios y también la ampliación de plantilla, que yo sí la recuerdo. Por otra parte, me sorprende también de que se deterioren esos equipamientos cuando nos presenta el ayuntamiento una liquidación del presupuesto con un remanente positivo de 15 millones de euros, pues ya tienen donde ir empleando lo que va sobrando, en eso y en poder contratar a bastante personal que se podría contratar para esa ampliación de horarios; hay muchos jóvenes preparados que están en paro y que podrían hacerse cargo, precisamente, de ese tipo de servicios, la ampliación de los horarios de bibliotecas y otros más pero en este caso concreto esa sería una buena salida para personas que están preparadas y que tienen, incluso, estudios de bibliotecarios y que están en paro.

Vamos a apoyar la moción que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida y por supuesto que alentamos al equipo de gobierno a que también la apoye y podamos entre todos solucionar los problemas de las bibliotecas.”

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su portavoz, el Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, manifestó: *“Precisamente, desde que llegó este equipo de gobierno, desde el inicio del mandato, en referencia a las bibliotecas creo que se han hecho bastantes cosas, que no es del todo lo deseable de lo que se podía haber hecho y que además tenemos una herencia positiva y negativa. Que nuestro voto no va a ser afirmativo porque venimos trabajando y muchas de las cosas que voy a contar ahora, precisamente, no ha tenido que venir esta moción para que estén a punto de empezar.*



Por primera vez, se puso el programa de 9 a 9, por primera vez en la historia en la que los estudiantes pueden estudiar en la biblioteca ininterrumpidamente en épocas de exámenes en las bibliotecas de Vélez y de Torre del Mar, que son precisamente las dos únicas bibliotecas, lo otro son puntos de lectura, sin descanso para almorzar. Precisamente va a comenzar a finales de la próxima semana.

En estos momentos, en todas las bibliotecas hay cuatro equipos de actividades extras que, como decía la Sra. Sánchez, no es solamente un lugar donde uno puede leer un libro o el periódico sino también hacer otras cosas y precisamente hay cuatro actividades extras como son “Taller de escritura”, “Titiricuéntame”, “Tus tardes son de cuento” y actividades realizadas por padres y por trabajadores.

Se ha puesto en marcha, también en esta legislatura, la página web. Se ha puesto en marcha, también en este mandato, un club de lectura a través de facebook. El número de usuarios y de préstamos han aumentado considerablemente, también en este mandato, y se está cambiando el concepto de biblioteca como un lugar donde no solo se prestan libros sino también es un espacio multifuncional.

Por primera vez, después de 30 años, los sábados por la mañana en la ampliación de horarios de bibliotecas se van a prever, eso antiguamente no ocurría porque, precisamente, el principal problema que teníamos era de personal. Cuando este equipo de gobierno llegó solamente existían 7 trabajadores para los 7 lugares de biblioteca, una en Vélez otra en Torre del Mar y precisamente donde se necesitan dos personas, teníamos el resto. Venimos trabajando para conseguir más personal y de hecho está previsto que vayan a entrar una serie de personas para hacer frente a los posibles cierres, algunas tardes, etc. de hecho, desde el año 2.011 se ha nombrado un encargado, que es un trabajador de la propia biblioteca, para que haga labores de coordinación y de control “in situ” de las mismas, desde el conocimiento y desde su presencia en las mismas.

También, desde el año 2.011, el presupuesto con el que cuentan las bibliotecas va íntegramente destinado a las bibliotecas, antes era práctica habitual que a lo mejor había una consignación presupuestaria pero ese dinero no iba en su totalidad a la compra de material, libros, etc., ahora sí. Se han arreglado las bibliotecas de Vélez, de Torre del Mar y de Benajárfes. Precisamente, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales está elaborando un informe sobre las deficiencias materiales y de instalación de las bibliotecas para tomar inmediatamente medidas en el asunto. La biblioteca de Triana, ciertamente que es una ratonera pero además, fue un regalo que nos dio la anterior Corporación y de hecho, el Teniente de Alcalde de Triana está preocupado por buscar una ubicación mejor.

Lo mismo ocurre en Chilches, que también, casi con toda seguridad se va a trasladar de sitio. En Benajárfes sí hay internet ahora mismo. Con respecto al tema del cambio de los equipos informáticos, que tenían dos lustros, son diez años, pues tres tenemos nosotros, de los siete anteriores a lo mejor había que haberlos cambiado y su grupo, que estaba en el tripartito, podía haberlo hecho.

Como le digo, hay muchas cosas que se están haciendo, que podrían ser muchísimas más, por supuesto, pero que fundamentalmente el tema está en que



tenemos el personal que tenemos, que además se ha aumentado; que probablemente cada uno pueda presentarse con sus deberes hechos y que no le quepa la menor duda que vamos a intentar arreglarlo, y en la medida de lo posible, eso que habla de ratoneras y de desratización, hasta ahora no hemos recibido ninguna comunicación al respecto, si usted o alguien de sus juventudes de Izquierda Unida han tenido conocimiento, les ruego que den cuenta porque inmediatamente tomaremos las medidas oportunas.”

Para cerrar el debate volvió a intervenir la Sra. Fernández Pérez que manifestó: *“11 sensaciones, ¿se acuerdan de esta frase?, así se presentaba el Partido Popular, todos somos iguales, cuando es totalmente mentira. Las bibliotecas que más o menos andan son la de Vélez-Málaga y la de Torre del Mar.*

Hablemos de herencia, ¿por qué no hablamos de la biblioteca o del centro de lectura que dejó el tripartito en Caleta?, podemos hablar de eso. Hablemos de herencia, hablemos de un edificio que hay en Lagos que prácticamente ni se utiliza. También podemos hablar de herencia, el anterior equipo de gobierno se dejó una herencia que ustedes no utilizan, y les da igual porque como no lo han hecho ustedes pues les da exactamente igual. ¿Se han dado un paseo por las bibliotecas de barrio de Málaga? Yo sí he estado por allí y la verdad es que les dan mil vueltas incluso a la biblioteca de Torre del Mar. Mejores instalaciones, porque hay que decir también, que la biblioteca de Torre del Mar, hablando de herencia, heredó el mobiliario de la biblioteca de Vélez-Málaga, esos sillones que están desde que yo era pequeña, hace unos cuantos años, pues tienen ese mobiliario, no se preocupan en cómo están las condiciones de las bibliotecas de ningún núcleo de población de Vélez-Málaga, les da igual. Los horarios, por ejemplo de Almayate, es que abre tres días a la semana, es que en Chilches y en Triana abren dos días a la semana. Yo no sé si ustedes saben que la gente estudia o lee todos los días. Con esto de la Ley Wert a lo mejor pensáis que la gente ya no debe leer ni debe estudiar y las ratas, es verdad, es que ustedes no sé a qué están esperando para empezar ya a desratizar porque se ven ratas como gatos por Vélez-Málaga, ya se están viendo y quien dice ratas dice cucarachas y las instalaciones, excepto las de Vélez-Málaga y Torre del Mar, las demás están mal. Hay pocas plazas, no tienen aire acondicionado, y no ya por la gente que va a estudiar, los trabajadores en qué condiciones están trabajando estas personas, sin aire acondicionado ni nada, sin conexión a internet.

Usted dice que Benajarafe tendrá conexión a internet, pues la tendría ayer o anteayer porque ha estado mucho tiempo sin conexión a internet y por si no lo saben yo se lo digo, el internet, las nuevas tecnologías, a los estudiantes, a los niños y niñas les sirven para estudiar, es un complemento de estudio lo que pasa es que como decía Teófila Martínez, que incluso el Twitter, como internet cuesta dinero, la gente no tiene derecho a tenerlo y no tiene derecho a disfrutar del wifi gratis y de la instalación de internet gratuita que puede tener cualquier edificio municipal.

Esto es lo que tenemos con el Partido Popular. Y lo repito, se olvidan de esas 11 sensaciones, ustedes se presentaban como que aquí no había ciudadanos ni de primera ni de segunda, aquí hay ciudadanos de tercera regional pero que están en puestos de descenso. Y esa es la realidad, ustedes aquí solamente se preocupan algo del núcleo de Vélez-Málaga, de Torre del Mar poquito pero es que los demás



núcleos de población los tiene totalmente olvidados. El problema es que la ciudadanía no olvida y por eso han perdido los votos que han perdido en estas elecciones, que todo hay que decirlo, y los han perdido porque están viendo la mala gestión y la ineptitud que tiene este grupo político del Partido Popular para gobernar Vélez-Málaga; ya no solamente los recortes que nos vienen desde el gobierno central sino el cómo se está gobernando y cómo se está gestionando desde el municipio de Vélez-Málaga. Y se puede y lo voy a decir muy clarito porque creo que no tengo que gritar, aquí no se apuesta por la cultura, no se apuesta por la juventud y no se apuesta por la educación.”

Finalmente, el Excmo. Sr. Alcalde manifestó lque el Partido Popular ha ganado las elecciones europeas, que aquí no han tenido un buen resultado pero que han ganado.

Finalizadas las intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 12 votos a favor (6 del Grupo PSOE, 2 del Grupo Andalucista, 2 del Grupo IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo PP), **acordó desestimar la propuesta.**

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA EN SU OBLIGACIÓN Y COMPROMISO DE FACILITAR LA RECUPERACIÓN Y RECICLAJE A LA POBLACIÓN Y EN ESPECIAL A FACILITAR LA RECUPERACIÓN Y RECICLAJE A TODOS LOS CIUDADANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL: INCORPORARÁ LAS ACTIVIDADES QUE SE ADJUNTAN A ESTA MOCIÓN PARA INCLUIRLAS EN EL PUNTO LIMPIO CON FUNCIONES DE CENTRO DE RECUPERACIÓN Y RECICLAJE; INSTALARÁ PUNTOS LIMPIOS EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN PARA ACERCAR EL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.- Conocido el dictamen de referencia, del siguiente tenor literal:

“7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA EN SU OBLIGACIÓN Y COMPROMISO DE FACILITAR LA RECUPERACIÓN Y RECICLAJE A LA POBLACIÓN Y EN ESPECIAL A FACILITAR LA RECUPERACIÓN Y RECICLAJE A TODOS LOS CIUDADANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL: INCORPORARÁ LAS ACTIVIDADES QUE SE ADJUNTAN A ESTA MOCIÓN PARA INCLUIRLAS EN EL PUNTO LIMPIO CON FUNCIONES DE CENTRO DE RECUPERACIÓN Y RECICLAJE; INSTALARÁ PUNTOS LIMPIOS EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN PARA ACERCAR EL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.- Dada cuenta de la propuesta formulada con fecha 5 de mayo de 2014, y con registro de entrada nº 21070 en este Excmo. Ayuntamiento del mismo día, que es del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

-El único "Punto Limpio" de Vélez Málaga nunca ha satisfecho las necesidades ni las expectativas de la población.

-Que un municipio tan extenso y con tantos núcleos de población requiere de soluciones adecuadas a las características del mismo.

-Que este Ayuntamiento recepcionará en breve el nuevo punto limpio, al que es conveniente incorporar actividades de centro de recuperación y reciclaje, como las que a continuación se indican.



CENTRO DE RECUPERACION Y RECICLAJE DE VÉLEZ MÁLAGA

El decreto 283/1995, del 21 de Noviembre aprueba el reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con la Ley 7/1994 de 18 de Mayo, de protección ambiental, promueve la reducción de residuos, fomenta su recogida selectiva e incentiva su reutilización y reciclaje.

Los centros de recuperación y reciclaje irrumpen en el mundo de los residuos, como una solución local al aprovechamiento de los componentes de los residuos urbanos, al tiempo que **GENERAN EMPLEO**.

-Suponen una implicación y un acercamiento de los ciudadanos a los residuos que generan.

-Reducen el flujo de basuras brutas, permitiendo la reutilización y reciclaje.

-Generan empleo local

Segmentos del Centro:

Educación a la reducción, recuperación y reciclaje

Campaña de concienciación ciudadana (R.R.R.)

Campaña de recogida selectiva

Taller escuela de recuperación y reciclaje

Visitas de escolares y asociaciones

Teléfono RRR

Teléfono donde solicitar información de todo lo referente a los residuos.

¿Como y donde desprenderse de los residuos no contemplados como RSU?

¿Lugares, fechas y horas de recogidas de residuos especiales?

Recu-movil

Vehículo para la recogida de residuos especiales que se desplazaría por el término municipal (Baterías, pinturas, decapantes, desincrustantes).

Materia Orgánica (Compostaje)

Restos de poda y Jardinería

Restos agropecuarios

Bolsa orgánica (Bolsa verde) procedente de la recogida selectiva

Lodos de depuradoras, Carnicerías, pescaderías, restauración puerta a puerta

Papel y cartón

Recogida de papel de centros oficiales, escuelas, oficinas

Vidrio

Vidrio Hueco: Recuperación de botellas

Venta a lavaderos de botellas

Triturado y obtención de calcín

Venta a fábricas

Vidrio Plano: Triturado y obtención de calcín

Venta a fábricas



Plásticos

Domésticos: Separación por grupos de plásticos

Agrícolas: Completar Censo de invernaderos y productores de residuo plástico
Contratos de retirada de plásticos de invernaderos

Metales

Clasificación, compactación y venta a fundiciones

Aluminio (Latas, Paquetes de café, Tapaderas de Yogohurt, papel de aluminio, Papel del chocolate, aerosoles, conservas, embutidos, Platos de los pollos asados)

(0,1 €. por bote de aluminio tipo lata bebida)
1€. por Kg de Aluminio)

Aceites

Aceites de freiduría	Fabricación de Jabón
Aceites de vehículos	Recogida de aceites usados

Neumáticos

Almacenamiento y venta a fábricas de caucho y pavimentos amortiguados

Reutilizables para la construcción

Recu-Rastro

Muebles y maderas

Recuperables	Recu-Rastro
No recuperables	Venta a los tejares y negocios de madera

Textiles

Recuperables	Recu-Rastro
No recuperables	Taller de reciclado

Electrodomésticos, Ordenadores

Recuperables	Recu-Rastro
No recuperables	Separación de los componentes contaminantes

Baterías de Automóviles

Pilas

Recogida en supermercados, tiendas de electricidad, electrónica, fotografía.
Clasificación (Cinc-Carbón, Alcalinas, Niquel Cadmio, Botón de Mercurio, Botón de cinc Aire, Botón de litio, Botón de Oxido de plata)



Vehículos

Desguace Recu–Rastro

Medicamentos

R.T.P. (residuos tóxicos y peligrosos)

Clasificación, almacenamiento y envío a los centros especializados

Talleres:

- Talleres de reciclaje de papel y cartón fabricación de alveolos para frutas y hortalizas (Mangos, aguacates, etc) venta al parque tecnoalimentario.
- Taller de reciclaje de tejidos
- Taller de reciclaje de Plásticos
- Taller de restauración de muebles
- Taller de producción de Jabón de aceites recuperados
- Taller de maquinaria

Recursos materiales:

Oficinas
Aulas de docencia
Báscula
Camiones
Trituradoras de orgánicos, compostaje
Trituradora de vidrio
Compactadora de papel y cartón
Compactadora de plásticos
Compactadora de metales _

Personal:

Personal Municipal
Colectivos de recuperadores Tradicionales (Chatarreros, Cartoneros)
Colectivos sociales (Minusválidos, Colectivos de reinserción social, (Proyecto Hombre)
incubadoras de empresas

Contenedores
Papel reciclado
Tiendas de reciclaje
Edición de un periódico de artículos de 2ª mano
Obsequio a los colaboradores de objetos reciclados 0 bolsa de compost

Acuerdos:

El Ayuntamiento de Vélez Málaga en su obligación y compromiso de facilitar la recuperación y reciclaje a la población y en especial a facilitar la recuperación y reciclaje a todos los ciudadanos del término municipal:

-Incorporará las actividades que se adjuntan a esta moción para incluirlas en el punto limpio con funciones de centro de recuperación y reciclaje.

-Instalará puntos limpios en los núcleos de población para acercar el servicio a los ciudadanos.



LISTADO DE PRECIOS (PRECIO POR KG) 27/03/14

ACERO INOX. LIMPIO 0.80 €

<u>ALUMINIO</u> CARTER LIMPIO	0,80 €
ALUMINIO SILLA	0,30 €
ALUMINIO DE CABLES LIMPIO	1,00 €
ALUMINIO LAMAS	0,30 €
ALUMINIO NUEVO SIN HIERO Y PLASTICOS	0,80 €
ALUMINIO PERFIL LIMPIO	0.90 €
CABLES ALUMINIO SUCIO (NEGRO)	0,50 €
CABLES ALUMINIO SUCIO SEGUNDA (ROJO)	0,50 €
CABLES ALUMINIO SUCIO ACERADO	0,30 €
RADIADORES DE ALUMINIO	0,90 €
VIRUTAS DE ALUMINIO	0,20 €
RADIADORES DE ALUMINIO Y COBRE	1.80 €

PLOMO 0,90 €
BATERIAS 0,50 €

CABLES DE <u>COBRE</u> SUCIO	1,20 €
COBRE DE CALENTADORES Y ESTAÑADO	3.50 €
COBRE DE CHAPAS Y TUBOS	3.50 €
COBRE DE HILO	3.50€

CALAMINA 0,30 €

CHAPAJOS 0,10 €

HIERRO 0,17 €

METAL LIMPIO PRIMERA 2,00 €

MOTORES ELÉCTRICOS 0,50 €

ZINC 0,80 €

MOTOR SEGUNDA; NEVERAS, TRANSFORM. 0,25 €

PLACAS (TELEVISORES, ETC) 0,14 €

PLACAS BASE (ORDENADOR) 1,50€

CARTÓN Y PAPEL 0.05€

LÍNEA BLANCA 0.09€”.

(...)

Finalizado el turno de intervenciones, la Comisión de Pleno de Recursos y



Acción Administrativa, por mayoría de 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejales no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular), dictamina desfavorablemente la propuesta anteriormente transcrita.”

En relación al presente asunto, por el Excmo. Sr. Alcalde fueron autorizadas las siguientes intervenciones:

En primer lugar el viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín, que manifestó lo siguiente: *“El término municipal, como ustedes saben, es muy amplio y tenemos un solo punto limpio que está ahora mismo en una situación de espera para reactivarlo y reinaugarlo puesto que el anterior era realmente un punto sucio. Lo hemos denunciado todos los grupos políticos y especialmente este concejal desde hace muchísimo tiempo, cuando era ecologista de base y después como concejal lo he venido trayendo varias veces a este Pleno. Un punto limpio es un sitio, para los ciudadanos que no hayan ido nunca o que quieran escuchar estas palabras a cerca de cómo se puede definir un punto limpio, es un sitio donde los ciudadanos, de una forma cómoda pueden acceder y colaborar con la recogida selectiva. La recogida selectiva, básicamente, está conformada con varios elementos, la materia orgánica, que en Vélez-Málaga no existe esa recogida selectiva de materia orgánica sino que existe un contenedor de basura donde se echa de todo lo que no se puede echar en otros contenedores. Tenemos el contenedor de vidrio, el de cartón y papel y algunos contenedores de unas empresas que son para ropa y para calzado. También existen últimamente los contenedores de aceite, con lo cual, prácticamente tenemos todo el abanico de recogida selectiva. sin embargo, hay una serie de elementos que no se deben poner en esos contenedores como puede ser una placa de un ordenador, que muchos de los ordenadores tienen este tipo de elementos y tienen muchísimos componentes que son tóxicos a la hora de su incorporación a un vertedero controlado o incontrolado. Todos los vertederos que existen actualmente, cuando esto se vierte se contaminan y están contaminando las pilas de botón, que en algunos sitios hay contenedores para ellas y el problema que tiene una población como la de Vélez-Málaga, un municipio de gran población con los ochenta mil habitantes, que en verano que se incrementa con muchísimos visitantes, es que tenemos una cantidad de “totum revolutum” de basuras, que van al contenedor de basura orgánica y que ahí echamos de todo por varias razones, primero porque no hay una concienciación ciudadana ya que no hay campañas de concienciación, porque no hay cultura de recogida y reciclaje y porque los puntos limpios tienen dificultad de acceso. El único punto limpio, que es un eufemismo llamarle punto limpio porque nunca cumplió con las expectativas de ser un punto limpio que aportara ese concepto de sentirse bien cuando uno va a reciclar. Allí había en primer lugar unos contenedores sin identificar claramente, donde se tiraban una serie de productos, después venían unos recuperadores por libre, llegaban allí, rompían la tele, quitaban el cobre y le hacían una serie de tratamientos previos, por llamarlo de otra forma, y al final este punto limpio nunca ha cumplido el sentido que debe tener un punto limpio.*

También hay otro aspecto muy importante que la ciudadanía debe de considerar que es que cuando se contribuye con la recogida selectiva se hace por colaborar con el tema del medio ambiente pero también tenemos que ver algo más que es la mera colaboración sin concretar. Me he traído una huevera y ustedes se preguntarán que para qué, pues esta está hecha de cartón, la mayoría están hechas



de cartón reciclado y este cartón, las empresas lo recogen, se lo llevan a una central, lo trituran y lo tratan de forma que les añaden un componente que es una especie de cola y después lo incorporan en unos moldes. Esta es una tarea muy fácil y en la moción, lo que nosotros pretendemos es que un punto limpio como el que se va a inaugurar en Vélez-Málaga no se quede en lo que fue pero más limpio y más arregladito durante un tiempo sino que incorpore la posibilidad de generar empleo. El problema que tenemos en Vélez-Málaga y en todos los municipios es la generación de empleo y con la basura y con los productos reciclados se puede generar empleo; ese es uno de los nichos de empleo. Hay recuperadores, gente dando vueltas en todos los municipios buscando metales, buscando cartón, buscando de todo y el ayuntamiento podría dinamizar perfectamente, no es una cosa imposible es sencillamente incorporar una serie de maquinaria barata, incluso se podría plantear el incorporar a determinadas empresas como en el Parque Tecnológico, donde este producto que es una huevera, igual que este molde de huevos, hay unos moldes para mangos y aguacates y aquellos productores o empresas como TROPS, necesitan unos alvéolos donde se colocan los mangos y los aguacates. Este es un producto que podría ser enteramente veleño, es decir, el papel que estamos recogiendo todos los ciudadanos de Vélez-Málaga lo pueden transformar en envases para los aguacates y los mangos o para cualquier otro producto.

Este centro de recuperación y reciclaje que es el que le proponemos al ayuntamiento debe estar en Vélez-Málaga pero debe acercarse a los ciudadanos, debe acercarse a todos los núcleos de población para que estos ciudadanos puedan reciclar y tienen un derecho, además los estamos machacando, nos lo está diciendo ahora José Mota en un anuncio en Televisión, pero Vélez-Málaga tiene que ser autónoma y autosuficiente porque muchas veces resulta que estamos poniendo el vidrio en un contenedor y viene una empresa, lo recoge y lo convierte en calcín para hacer negocio con eso. Lo mismo ocurre con la ropa, nosotros vamos a un contenedor, ponemos la ropa y esa ropa va a otro sitio y muchos de ustedes habrán visto vídeos de todo el negocio de esa ropa solidaria que existe. Que quede muy claro que les digo a todos ustedes que sigan reciclando pero también le digo al ayuntamiento de Vélez-Málaga que ahí hay un nicho de trabajo que consiste en hacer un centro de recuperación y reciclaje que sería ese punto limpio deseado donde se podrían trabajar muchos productos que les voy a relatar. Por ejemplo, por materia orgánica podemos hacer el compost, que se hace utilizando toda la materia orgánica, desde los restaurantes en Torre del Mar, que la tiran porque es molesta porque huele y porque da problemas, el servicio de recogida de puerta a puerta de materia orgánica se puede utilizar para generar este compost. Los parques y jardines, la empresa con la que Vélez-Málaga tiene el servicio de jardinería, pues todo ese material orgánico también puede ser reciclado. El papel y cartón ya les he dicho, desde una huevera, que esto es lo más fácil del mundo porque se trata de triturar papel y cartón, ponerle un colorante y un molde para alvéolos de aguacates, mangos o cualquier otro producto. Podemos utilizar también el vidrio, los plásticos, los metales, etc.

Decirles que los aceites se pueden transformar en jabón, los neumáticos, las maderas y muebles, los textiles, etc., y el otro aspecto de de esta moción es no solamente el refuerzo de un centro de recuperación y reciclaje sino también el acordarnos de esos núcleos de población de Triana, Cajíz, Benajárfes o Lagos, por poner elementos radiales del municipio, o Chilches, donde ciudadanos que no tienen



un transporte público no pueden acercarse porque saben ustedes que el transporte público en Vélez-Málaga también es deficiente y tenemos que acercar estos puntos de recuperación y reciclaje a esos núcleos de población, y por lo tanto, también proponemos que existan unos puntos limpios en estos núcleos de población o bien, si el núcleo es demasiado pequeño, pues acercarse con un vehículo, que podemos llamarlo “recumóvil” donde según un calendario los vecinos puedan depositar las pinturas...”

El Excmo. Sr. Alcalde le retira la palabra por haber concluido el tiempo de su intervención al haberle advertido previamente.

Continuando con las intervenciones el **Concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, manifestó lo siguiente: *“La moción que presenta José Luis es una moción que todos queremos que se recicle todo, empieza diciendo que con el reciclaje se puede hacer productividad pero ¿quién es el que monta el negocio para reciclar?, el ayuntamiento no sé si estará en condiciones de montar esta industria y hacer campaña para concienciar a todo el mundo para que recicle y yo no sé hasta qué punto este municipio y este ayuntamiento pueden montar esa industria para hacer las hueveras, para hacer vidrio, compos y para hacer de todo. La idea es buena pero el equipo de gobierno sabrá lo que puede hacer y lo que no.”*

A continuación intervino el **portavoz del Grupo Independiente pro Municipio de Torre del Mar, Sr. Pérez Atencia**, que manifestó: *“La moción que nos trae el Partido Andalucista es buscar un compromiso verde relativo al punto limpio donde desde este ayuntamiento se facilite tanto la recuperación como el reciclado a todos los vecinos del municipio, en el tema de los residuos. Dentro de la propuesta vemos como el Concejal ha incorporado actividades que crean sinergias y muy interesantes también a su vez que puedan generar puestos de trabajo pero en este caso, entre el tema público o la empres privada. Pronto este ayuntamiento abrirá las puertas de su nuevo punto limpio, por lo tanto, estamos en un momento idóneo para escuchar propuestas e incorporar, si no es posible todas las partes de la propuesta, sí estudiarlas algunas de ellas. Decir también que estoy de acuerdo con los centros de recuperación y reciclado, esos centros que ya hay en algunas partes de España, que generan una actividad y que pretenden posibilitar el reciclado de los residuos urbanos que generamos y como bien ha dicho el Concejal, donde se incluye el cartón, los envases y como muchos más que ha enumerado. Nosotros vamos a apoyar la propuesta del Concejal del Partido Andalucista.”*

Intervino a continuación la **viceportavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA., Sra. Fernández Pérez** que manifestó: *“Programa electoral del Partido Popular, decían que iban a crear 15.000 puestos de trabajo porque había más de 15.000 parados en nuestro Municipio, pues esta es una manera de crear empleo. Le voy a recordar otra cosa más, sus 13 compromisos de la mayoría, el punto número 9 era Plan de Acción Vélez-Málaga Sostenible, puesta en marcha de la Agenda Local, impulsar la creación del Complejo Medioambiental y de residuos sólidos urbanos, plan de tratamiento de residuos sólidos urbanos, plan municipal de ahorro energético, etc., no han hecho ni van a hacer nada. Aquí de lo que se trata es simplemente de acercar una planta de reciclaje, un punto limpio efectivo, que realmente cumpla sus objetivos, a la ciudadanía y como bien ha dicho el compañero del Grupo Andalucista, es una forma también de crear empleo.”*



El reciclaje hace concienciar a la gente de que es una necesidad. Tenemos que reciclar porque en nuestro entorno cada día el ser humano lo está destrozando más y tenemos que hacer políticas medioambientales aunque al Partido Popular no le guste porque el Partido Popular quita un tranvía, un medio de transporte público ecológico. El Partido Popular no pone en funcionamiento unas bicicletas municipales que tampoco contaminan y encima son buenas para la salud. Entre otras cosas, posiblemente por eso el Partido Popular pierda más de 3.505 votos en las elecciones y esperamos que sigan perdiendo.

Contamos con un punto limpio que realmente no cumple con sus funciones ni con sus objetivos. Tampoco lo acercamos a la ciudadanía, esas 11 sensaciones de las que yo les hablaba antes, siguen abandonadas. De los demás núcleos de población tienen que venir a Vélez-Málaga cuando podría habilitarse alguna que otra zona para poner un punto limpio, aunque sea más pequeño pero para que la gente se acerque y vaya a llevar esos utensilios y esas cosas que ya no se necesitan o no se pueden utilizar pero que sí se les puede dar otro uso y reciclar para usarlo de nuevo. Seguramente nos empezarán a decir que no hay sitio, que cuesta mucho dinero, pues mire usted, en lugar de gastarnos un dineral y buscar un lugar para hacer romerías y hacer fiestas, vamos a intentar ayudar a la gente y acercar estos puntos limpios y vamos a crear una gran planta de reciclaje; en lugar de querer hacer ahora mismo un recinto ferial, pues vamos a hacer un recinto grande para un punto limpio que realmente sí nos ayude a reciclar y que nos ayude a darle uso a otros materiales, además, hoy se ha estado hablando del Avance del PGOU, es una muy buena oportunidad para que se pueda dar un lugar a esta planta.

Hay que dar un giro muy importante a las políticas medioambientales que hace el Partido Popular, desde luego, el Plan de Acción Vélez-Málaga Sostenible no se está llevando a cabo y es una promesa electoral y eso que dicen de impulsar la creación del complejo medioambiental, ya era un proyecto que estaba del anterior equipo de gobierno, si hablamos de herencia aquí también incluso copian las herencias, no serían tan malas.

Tenemos que impulsar las energías libres, la adquisición de un parque móvil de vehículos ecológicos, estas son promesas también del Partido Popular y está en su programa. Pero claro, hablamos de políticas medioambientales pero estamos hablando también de un Partido Popular que quita un tranvía, un medio de transporte ecológico, nos siguen sin poner las bicicletas pero es que además nos traen unos autobuses antiguos que me río yo de lo ecológicos que son y me río de que estos vehículos no contaminen. Así que estas son las contribuciones del Partido Popular al medio ambiente. Esperemos que recapaciten y ahora que está el Avance del PGOU, busquen un lugar bueno para situar este punto limpio.”

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino a continuación la Sra. García Perea que manifestó: *“Es cierto que el anterior punto limpio que teníamos en Vélez-Málaga, en el polígono de La Pañoleta, le faltaba ampliar sus infraestructuras para dar unos servicios a un municipio como es Vélez-Málaga, que ha crecido tanto en los últimos años, pero ahora ya contamos con un punto limpio que cumple con estas características, un punto limpio financiado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta y que ya mismo se pondrá en marcha. Sus obras comenzaron en octubre de*



2013 y han costado más de 300.000 euros y han generado puestos de trabajo. Tenemos que felicitarnos todos porque ahora sí cumplimos con la normativa europea la cual obliga a todos los países miembros para que existan centros con estas características donde se les tiene que dar un tratamiento adecuado a los residuos. Y tras unas elecciones europeas en las cuales muchos pensaban que Europa y sus decisiones no nos afectaban en nada, aquí está la prueba de que tenemos que cumplir con las decisiones y las leyes que se aprueban en Bruselas.

Pero dejémonos de Europa y dejémonos de elecciones y sus resultados y vamos a centrarnos en cómo se gestiona aquí en Vélez-Málaga la Delegación de Medio Ambiente porque la sensación que nos da al Partido Socialista y al resto es que vais a remolque porque, en primer lugar, tras comenzar las obras del punto limpio en octubre de 2013, no se acondicionó un punto limpio provisional para que los vecinos pudieran llevar allí sus residuos hasta que se terminasen las obras.

Tras leer la moción del compañero del Partido Andalucista y sus acuerdos, estamos totalmente a favor de que los niños y los no tan niños se acerquen al mundo del reciclaje con talleres y que dichas actividades tengan lugar en el punto limpio. Y el otro acuerdo que también aparece en la moción vemos que se piden puntos limpios en los núcleos de población, no sabemos si se refieren a puntos limpios como el que hay en el polígono La Pañoleta o son móviles. Hay puntos limpios móviles que existen en otras ciudades como, por ejemplo, en Cádiz, donde se pueden depositar pequeñas cantidades de aceite, pilas, escombros, pequeños electrodomésticos y desde el Grupo Municipal Socialista somos conscientes de la situación económica en la que nos encontramos y pensamos que lo más apropiado sería poner estos puntos limpios móviles, provisionalmente, para que los vecinos de los distintos núcleos se puedan acercar a dichos puntos móviles ya que no pueden desplazarse, como ha dicho el compañero, a Vélez-Málaga. Y estos puntos limpios móviles pueden ser perfectamente factibles por la Delegación de Medio Ambiente si no se hiciese lo que se está haciendo en estos momentos porque según la liquidación del 2013 no se ha ejecutado totalmente esta partida y además, el Partido Socialista pidió los gastos relacionados con esta Delegación el año pasado y aquí aparecen partidas que debería asumirlas otra Delegación como la de Agricultura o edificios municipales; aparecen trabajos de una retroexcavadora para el arreglo de caminos rurales o también campaña de prevención de riesgos laborales. Además, también la campaña de desinsectación de 2013, el dinero que os ahorrasteis, se utilizó en parte para arreglar caminos rurales y toda esta gestión no es culpa de la herencia recibida, esta gestión es del Partido Popular.

Para terminar, nosotros queremos que se matice en la moción que esos puntos limpios sean móviles, provisionalmente, y votaremos a favor la moción del Partido Andalucista.”

Por el Grupo Municipal Partido Popular, el Delegado de Medio Ambiente, Ilmo. Sr. Martín Fernández, intervino manifestando: “Yo le voy a decir al Sr. Gámez que me voy a centrar en el punto limpio y no le voy a hablar del programa electoral, se lo digo porque hay compañeros suyos que han sacado el programa electoral del PP y yo no lo voy a hacer. No les gusta que yo les hable de los 2.345 millones de euros y no lo voy a hacer pero hay personas dentro de esa bancada que hablan siempre en el pasado, están ancladas en el pasado y creo que se van a quedar



ahí. Yo me voy a centrar en el punto limpio aunque antes de entrar en este asunto quisiera comentarle a la Srta. Cynthia que es incierto lo que usted ha dicho. Antes de comenzar las obras en octubre de 2013 teníamos, y tenemos todavía, yo creo que usted se pasea poco por las instalaciones, las instalaciones provisionales que se instalaron, tenemos un solar de 500 m. y tenemos las mismas instalaciones de punto sucio, como bien ha dicho José Luis, porque no era un punto limpio lo que teníamos. Llevamos 18 años esperando un punto limpio y lo seguiremos teniendo hasta que, seguramente el próximo mes de junio, comencemos con las nuevas instalaciones del punto limpio, con lo cual, es incierto que desde que parte este Concejal como responsable de Medio Ambiente, no tengamos previsiones a la hora de comenzar una obra, de hecho, todavía funciona el punto limpio provisional.

Decirle, Sr. Gámez, que la definición de punto limpio me parece muy acertada pero no es cierto que haya un “totum revolutum”, como acaba de decir porque, evidentemente todos los vecinos, y la conciencia de cada uno es la que manda, saben donde tienen que depositar los residuos orgánicos. Lo que usted acaba de enseñar, la placa de ordenador, no se debe depositar ahí, para eso está el punto limpio y va a estar. Evidentemente, decirle que los colores donde se depositan cada uno de los residuos no se los voy a recordar porque lo sabemos todos, hablamos de verde, azul y amarillo y no voy a recordarle que existen a través del Consorcio. Normalmente están situados muy cerca de cada contenedor y existen el verde que es para el vidrio, el azul para el papel y el amarillo para plásticos y embalajes. Y es cierto que usted ha enseñado una huevera, que para su conocimiento le diré que se llaman alvéolos. Pero lo que usted está planteando aquí ahora mismo, con el trabajo que nos ha costado mantener este punto limpio, por cierto, que cuando se ha dicho que cuesta 300.000 euros, evidentemente es así, pero la Junta de Andalucía lo único que ha hecho es poner un 30%, el resto es fondos FEDER, que hay que clarificarlo porque parece que había una duda al respecto. Decir que el Ayuntamiento, entre lo público y lo privado, este punto limpio va a funcionar como punto limpio y no como un nuevo formato de punto limpio que usted quiere hacernos creer ahora que es el futuro, de hecho, este punto limpio va a ser de los mejores de Andalucía, entre otras cosas porque es el doble de grande de cualquier punto limpio de los que están instalándose actualmente, normalmente son 2.500 o 3.000 metros un punto limpio normal y nosotros tenemos 5.000 y respecto al tema de las nuevas tecnologías, la mecanización que tenemos es de lo último y tenemos un punto limpio autorizado, que el que teníamos no estaba ni autorizado.

También me habla del problema de vivir en Vélez-Málaga y de ciudadanos de primera y de segunda. Es incierto, la concesionaria tiene un planing que todas las semanas se visita y se recogen tanto voluminoso como material no orgánico porque, evidentemente, para eso están los contenedores. El planing es: el lunes se recoge en Torre del Mar, el martes se recoge en Vélez-Málaga, el miércoles todas las pedanías de la zona occidental, Almayate, Chilches, Benajarafe, etc., el jueves volvemos a Torre del Mar, el viernes Vélez-Málaga porque, evidentemente son los núcleos de población más grandes, y el sábado se recoge en paseo marítimo de Torre del Mar y toda la zona oriental. También le diré que durante la semana, tanto martes y jueves, sale otro camión grande de la empresa concesionaria para recorrer algunos caminos, sobre todo debajo de los puentes y algunos ríos, donde se depositan basura y también se recoge a través de esta concesionaria con lo cual, cuando se habla de que el no vivir en el centro de Vélez-Málaga o Torre del Mar no conlleva que no se



recojan este tipo de material orgánico, como usted ha definido y yo creo que el servicio se está dando de primera mano y evidentemente, montar una empresa privada, que es de lo que usted está hablando, yo creo que estamos aquí en un pleno y estamos hablando de un ayuntamiento, para eso existen empresas que ya realizan la labor que usted quiere que hagamos desde el punto limpio.”

Para concluir el debate, volvió a intervenir el Sr. Gámez Martín que manifestó lo siguiente: *“En primer lugar, darle las gracias a los grupos que apoyan la moción y que ven interesante que exista un punto limpio tanto en el municipio de Vélez-Málaga como en sus diferentes núcleos. Aclararle al Sr. López Rosique que la propuesta no se trata de hacer una inversión adicional, hay muchas fórmulas de intentar generar empleo sin tener que desembolsar dinero. Estamos hablando de talleres de empleo, de organizar cooperativas, y les recuerdo un nombre que quizás a ustedes les suena mucho que es EMAÚS, que empezó con una cooperativa de recuperación y reciclaje, hay vídeos colgados en “You Tuve” de cómo trabajaban, que recuperaban muebles que, además aquí en Vélez-Málaga tenemos una empresa que se llama BETEL, de camino le hago publicidad, que está en la zona norte, donde está el mercado de mayoristas y venden muebles reciclados. También hay una asociación que lucha contra el cáncer, CUDECA, que también venden ropa y determinadas cosas recicladas; son empresas, asociaciones, unas sin ánimo de lucro y otras con algo de ánimo de lucro que lo que hacen es darles otra vida a los productos, esos productos que antes eran de usar y tirar, y lo hemos vivido con las bolsas de plástico, ya mucha gente llevamos la bolsa o llevamos el carrito y nos vamos transformando poco a poco. Yo me alegro muchísimo de que esto ocurra y me alegro de que ustedes consideren que un punto limpio es necesario en un municipio. Vamos a pasar según usted a un punto limpio que era tercer mundista, y nadie me puede decir lo contrario porque yo lo he vivido. Había un contenedor y varias personas esperando a que alguien depositara algún electrodoméstico, les daban de “machotazos”, lo rompían, se llevaban el aluminio y el cobre y al final los funcionarios que estaban allí, cuando se iba el primer filtro de recuperación y reciclaje, que era un chatarrero de los de base, con lo que quedaba allí era lo que se mandaba a ese vertedero que no se sabe dónde estaba y ese era el “totum revolutum” al que yo me refería. El problema de la recogida selectiva en el municipio, desde mi punto de vista y si hubiese sido, que tuve una oportunidad de haberlo sido, como concejal de Medio Ambiente, lo hubiese hecho de otra forma, hubiese hecho más gestión medioambiental de una cosa que considero básica.*

Aclararle también a mi compañera de bancada Cynthia que, en efecto, la propuesta lo que contempla es poner puntos limpios en los núcleos importantes fijos, si no tan grandes como el de Vélez-Málaga que debería ser el central, otros puntos que serían pequeños puntos limpios de transferencia hacia ese punto central y después, en los sitios donde la población no fuese suficiente, pues ahí un punto móvil con un calendario en el que los días que se determinen y a una hora determinada los vecinos puedan ir allí a ese recu-móvil donde se pueden depositar las pilas, el vidrio, el aceite, las pinturas, etc.

Yo he basado la moción en lo siguiente: Los centros de recuperación y reciclaje irrumpen en el mundo de los residuos, que es un mercado en el que se mueve mucha gente, lo hemos visto que las basuras mueven mucho dinero, por eso también en Vélez-Málaga hemos tenido diferentes empresas; se mueve muchísimo



dinero en cuanto a los residuos sólidos urbanos. Y digo que estos centros irrumpen en el mundo de los residuos como una solución local al aprovechamiento de los componentes de los residuos urbanos y generan empleo. Suponen una implicación y un acercamiento de los ciudadanos hacia los residuos que generan con lo cual se cumplen varios objetivos, por un lado, el ciudadano está viendo la cantidad de bolsas de productos que está tirando y se concienza de que no hay que consumir tanto. A esa teoría del decrecimiento, que está de moda y no solamente por capricho sino que está de moda porque no nos queda otra, tenemos que vivir con algo menos, no podemos vivir como ustedes vivían en determinada época anterior, como todos quizás hemos vivido, por encima de nuestras posibilidades, que nos recuerdan constantemente y tenemos que vivir consumiendo menos recursos energéticos, consumiendo menos recursos, estos recursos que debemos utilizar en la menor medida pero después darle otra vida y en esto se basa la filosofía de un centro de reciclaje. Y reduce al mismo tiempo el flujo de basuras brutas, permitiendo que se reutilice y se recicle y para mí, como digo, es muy importante la generación de empleo, aunque solo genere un puesto de trabajo yo creo que nos podemos dar por satisfechos el que haya una persona que haga una educación ambiental con los niños que vayan al centro de recuperación o que se monte algún tipo de taller, que se compre una máquina aunque sea baratita y pequeña. Y nada más, pedirles que el punto limpio sea un punto limpio de verdad.”

Finalmente, el Excmo. Sr. Alcalde añadió: “Sepa usted que en el pleno infantil que celebramos en noviembre concretamos, con una propuesta de los niños en materia de concienciación, sobre todo los más pequeños, una campaña tanto de limpieza como de recogida selectiva. Hemos hecho un concurso entre ellos y la campaña que vamos a iniciar dentro de poco está diseñada por los niños y niñas en este afán que tenemos de ir concienciando en este tema. Una campaña muy curiosa con los dibujos de ellos y hasta el eslogan lo hemos realizado a iniciativa de los niños de los colegios de Vélez-Málaga.”

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de 12 votos a favor (6 del Grupo PSOE, 2 del Grupo Andalucista, 2 del Grupo IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo PP), acordó desestimar la propuesta.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 23 DE MAYO DE 2.014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA A CONVERTIR EL EDIFICIO AZUCARERA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN” DE TORRE DEL MAR, EN UN ESPACIO CUYO ÚNICO CONTENIDO SEA EL TURÍSTICO Y CULTURAL.- Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA A CONVERTIR EL EDIFICIO AZUCARERA “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN” DE TORRE DEL MAR, EN UN ESPACIO CUYO ÚNICO CONTENIDO SEA EL TURÍSTICO Y CULTURAL.- Dada cuenta de la propuesta de referencia de fecha 16 de mayo de 2014, registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento con la misma fecha y con nº 23432, del siguiente contenido:

“La Axarquía es la comarca donde se conservan el mayor número de edificios, artefactos, ruinas y elementos de un Patrimonio Industrial Azucarero. Constituyendo un



maravilloso paisaje cultural, al que nuestra generación debe buscarle un destino turístico cultural, complementando así, el turismo de sol y playa que ofrecemos a los turistas que nos visitan durante todo el año.

En el municipio de Vélez-Málaga tenemos una gran huella de esa Industria azucarera, la cual comienza a dar sus primeros pasos en Torre del Mar, en el año 1796, con la construcción del Antiguo ingenio. Medio siglo después, el edificio sufre continuos procesos de modernización e industrialización de la mano del empresario Ramón de la Sagra. La fábrica pasó posteriormente a manos de Larios Hermanos y Cía, tras fracasar el proyecto de la Sagra para implantar un nuevo procedimiento de cocción de la caña de azúcar. La hegemonía de los Larios duró 134 años, dándole a Torre del Mar un gran poder económico y político en la provincia de Málaga. En ese momento, la fábrica pasa a denominarse "Nuestra Señora del Carmen", uniéndose así las dos raíces más profundas de Torre del Mar, su historia marinera y el gran desarrollo agroindustrial ligada a la caña de azúcar.

A comienzos del siglo XX, Se originó una gran Crisis de sobreproducción motivada por la puesta en marcha, de decenas de fábricas de remolacha azucarera por toda España. La fábrica va entrando en su decadencia de forma progresiva, realizándose en el año 1991, la última campaña en Torre del Mar.

Pero es en la misma década de los noventa, cuando el Ayuntamiento inicia las primeras gestiones para su rehabilitación y su conversión en Museo del Azúcar y más tarde, en un Centro de Interpretación de la Caña de Azúcar.

"La Fábrica Larios" fue el lugar donde trabajaron generaciones y generaciones de torreños, junto con gente de toda la Comarca de la Axarquía. La memoria de muchos de ellos Sigue impregnada, con innumerables recuerdos de lo que supuso la fábrica para Torre del Mar. Siendo muchos de esos recuerdos, fotografías y documentos conservados en perfecto estado y custodiados con gran cariño.

Pero en Febrero de 2013, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, con su mayoría absoluta, toma la decisión de que en el Edificio Azucarera "Nuestra Señora del Carmen", se impartirán cursos de una Escuela de Negocios destinados a empresarios y profesionales de distintos sectores, incluidos en un Programa de Formación hacia la excelencia y competitividad empresarial de los sectores agroalimentarios, turísticos y artesanal de la Axarquía.

Con esta decisión tomada unilateralmente por el Partido Popular, el Grupo Municipal Socialista siempre ha defendido que el Edificio Azucarera "Nuestra Señora del Carmen" se convierta en el único espacio cultural de Torre del Mar. Sin oponernos en ningún momento a que, la Escuela de Negocios se instale en nuestro municipio en otra ubicación distinta.

Pero tras la noticia conocida recientemente, en los medios de comunicación donde, el Partido Popular anuncia que la Antigua Fábrica de Azúcar se puede convertir de forma permanente en la sede de la Escuela de Negocios, el Grupo Municipal Socialista se ve en la obligación y el deber de defender los intereses de Torre del Mar.

Por todo ello, el Partido Socialista propone para su aprobación en Pleno, los siguientes:

ACUERDOS

- El Ayuntamiento de Vélez-Málaga continúe con las negociaciones iniciadas con la Fundación EOI, para que tenga sede permanente en el municipio de Vélez-Málaga, pero en una ubicación distinta al del Edificio Azucarera "Nuestra Señora del Carmen".



- El Ayuntamiento de Vélez-Málaga convierta el Edificio Azucarera “Nuestra Señora del Carmen”, en el espacio turístico cultural que Torre del Mar se merece”.

(...)

Finalizado el turno de intervenciones, la **Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.) y 14 votos en contra (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Concejal no adscrito), **dictamina desfavorablemente la propuesta anteriormente transcrita.**”

Previa autorización por el Excmo. Sr. Alcalde, de produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Sánchez Rivas, viceportavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., manifestó en primer lugar: *“Yo no voy a centrar los argumentos del PSOE en que las obras han tenido varias empresas, que tuvimos que ir al contencioso, ni en quién desbloquea mejor los temas o quién gestiona mejor porque en el gobierno anterior tuvimos que resolver muchos obstáculos y lo consideraba nuestra obligación. Como es vuestra obligación, mientras gobernéis, de resolver todo lo que se os ponga por delante. Es que no hay nada que publicitar en hacer lo que se debe hacer en cada momento y en muchas ocasiones a unos nos toca gestionar, salvar obstáculos, resolver problemas técnicos, de financiación, y a otros concluir y cortar la cinta. En esta están ustedes y les guste o no se han encontrado en marcha muchas obras, proyectos, actividades y financiación que hoy rentabilizan como si el mundo y la historia hubiesen empezado a girar en junio de 2.011. Y quiero hacer también una aclaración porque demagógicamente se nos dio una respuesta a un tema que considero de gran importancia. El PSOE sí quiere que el pueblo de Torre del Mar y todo el municipio tome posesión de un edificio público como La Azucarera pero a cualquier precio y sin medir las consecuencias no, por eso el Plan de Emergencia y otras obligaciones son tan importantes porque tenemos que garantizar la seguridad de los usuarios y cumplir la ley vigente, y tenemos serias dudas respecto al cumplimiento de estos requisitos cuando se abrió al público.*

Respecto de la moción, decir que el pasado nos da identidad, nos da sentido como colectivo y nos marca alternativas pero es el futuro el que nos permite construir ilusiones, objetivos, planes pero también compromisos, promesas y hacer justicia.

El edificio de La Azucarera cumple estos requisitos de pertenencia a la historia de Torre del Mar y del litoral de nuestro municipio y de la Comarca de la Axarquía. Es un equipamiento cultural que nace con esa vocación y para dar respuesta a una demanda ciudadana compartida por todos los colectivos que de diversas maneras y en diferentes momentos se han manifestado y apoyado la puesta en marcha de este proyecto. En la redacción del proyecto sí figura el uso museístico al que se destinaría el edificio. Cuando se proyecta la rehabilitación se hace con ese objetivo, hemos consultado y leído el expediente y nunca se proyectó la rehabilitación para que fuera un centro de formación. El uso museístico es compatible con el uso turístico como centro de recepción de visitantes, donde se pudiera interpretar aspectos tan identitarios de nuestro municipio y de la Comarca de la Axarquía como el agrícola. Abrir desde Torre del Mar y de la mano de la



cultura una gran puerta que mire a la Comarca y que abra rutas de conocimientos y experiencias únicas. El PP, unilateralmente y de espaldas al pueblo de Torre del Mar rompe un consenso de años para el uso del edificio de La Azucarera, no estamos de acuerdo, no podemos apoyar tanto despropósito e imposición caprichosa dándole prioridad a proyectos de nuevo cuño y que pueden desarrollarse en otro edificio dotado para ese fin. Por ello solicitamos al Pleno apoyo para lo siguiente: Que el ayuntamiento siga las negociaciones con la Escuela de Organización Industrial para su instalación en otro emplazamiento y que el Ayuntamiento destine el edificio de la azucarera para uso cultural y turístico.”

Comenzando con el turno de intervenciones, en primer lugar el **Concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, manifestó: *“Desde aquí felicitar al tripartito, que empezó la obra y al Partido Popular que la ha terminado, que ya era hora que Torre del Mar tuviera, por lo menos, un centro donde poder reunirnos. Yo veo muy bien que sea turístico-cultural, pero un edificio de tres plantas, que es lo único que tenemos en Torre del Mar, lo podemos aprovechar para hacer cursos y para todos los eventos que tengamos en Torre del Mar; el día que tengamos otro centro donde podamos hacer otros eventos pues dejaríamos esto solamente para turístico y cultural pero actualmente, como no tenemos nada más que este centro, yo estoy a favor de que sea turístico-cultural, se den los cursos y todo lo que podamos aprovechar el edificio.”*

Seguidamente, el portavoz del G.I.P.M.T.M., **Sr. Pérez Atencia**, manifestó: *“Decir que la historia de este edificio ya viene de largo, como los usos para los que se rehabilitó. Es un tema de bastante tiempo y hoy, seguramente, asumiré algunos errores de esos que usted tanto achaca a mi herencia, algo que no veo en otros gobiernos ni en otros partidos.*

Fue allá por el año 1.993 donde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y la Sociedad Azucarera Larios realizaron un convenio, de esos que no hace tanto tiempo lo llamaban pelotazo urbanístico. Este convenio venía a resumir y contemplaba la rehabilitación del edificio central de la antigua fábrica de azúcar Ntra. Sra. del Carmen, de Torre del Mar, para su conservación y el futuro museo del azúcar en el que recogía el patrimonio industrial, agrícola y antropológico relacionado con nuestra economía. Ese fue el fin por el cual se firmó ese convenio, para museo de la caña. Y también tenía una serie de elementos y maquinaria que este Ayuntamiento a lo largo de la historia no ha custodiado ni ha conservado, como venía firmado en el convenio. Todo eso ha desaparecido, puedo enumerar montones. Han desaparecido, entre otros, dos caballitos de vapor, un molinillo, unidades de filtro, etc., es decir, algo que tenía que custodiar este Ayuntamiento, desapareció otra vez más, en Torre del Mar. Y no le voy a echar la culpa de esto al Partido Popular, por eso decía que asumiría errores del pasado.

Posteriormente, en el año 2.002 y resumiendo, se matizan los usos posibles del edificio, o mejor dicho, se añaden nuevos y se cambian algunos usos del edificio, al considerar la posibilidad de financiación por parte de la Junta de Andalucía para realizar este proyecto como posteriormente así fue. Allí se dice que se adapta este edificio a las nuevas demandas de proyección turística, cultural y museística. Aquí ya vemos cómo se cambia el primer convenio donde pasamos de solo uso museístico a turístico y cultural por temas de financiación, año 2.002.



Desde el Grupo Independiente queremos dejar clara nuestra postura, la que venimos defendiendo desde el año 2.013, cuando entré yo como concejal, de respetar ese último propósito de un edificio de temas museísticos, cultural y turístico.

Tengo la oportunidad de decirle, Sr. Alcalde, y contestarle a esas que le oí en un programa de televisión cuando usted dijo que el museo de la caña, en su propia estructura, era ya un museo y estoy de acuerdo con usted ahí pero también dijo que no necesitábamos otro museo porque le hacíamos la competencia a uno que teníamos a 40 km., Motril, y ahí discrepo porque por esa regla general no tenemos que hacer mas teatros porque a 30 km. tenemos en Málaga varios de ellos. Tenemos que decir también que la Junta de Andalucía, que financió parte de esta inversión, debe de velar por los intereses y ser parte interesada de que los dineros que fueron finalistas para una inversión, cumplan su propósito, al igual que decirle al Partido Popular que estamos pendientes de que se cumplan siempre los propósitos por los que fueron creados este emblemático edificio en Torre del Mar.”

A continuación intervino la Sra. Fernández Pérez, viceportavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, que manifestó: *“Estamos hablando de un edificio emblemático y muy importante, que fue una fábrica de las más importantes de España, que movía muchísimo dinero en Torre del Mar, en su tiempo, y que dio mucho trabajo también en su tiempo. Se reunieron algunos vecinos, se hizo una plataforma en defensa del museo de la caña de azúcar y aquí se dio la genial idea de compartirlo y de dar unas clases privadas allí. Este debería seguir, como bien dice la moción, siendo un espacio turístico y cultural para Torre del Mar, que no tiene ninguno, también hay que decirlo, mientras que aquí en Vélez-Málaga contamos con el museo de la Semana Santa, contamos con el Centro de Arte Contemporáneo, contamos con muchas iglesias que se pueden visitar a modo de ver arte, que no deja de ser algo también cultural, pero Torre del Mar no tiene nada. Este lugar se debe usar para lo que en un principio se quería hacer, un complejo turístico y cultural para Torre del Mar; aquí se pretende convertirlo en un lugar para impartir cursos de una escuela privada de negocios, para empresarios, con aulas minúsculas porque es verdad que el edificio es muy grande pero las habitaciones que hay arriba son muy pequeñas, es más, yo le digo que personalmente he estado en academias preparando mis oposiciones, donde las clases eran más grandes, cuando contamos con edificios que se podrían utilizar para este objetivo. Contamos con el edificio del OALDIM, que tiene aulas, el edificio del URBAN, que tiene una sala donde perfectamente está adaptada para que se puedan dar cursos, contamos con el Aula Magna en el Palacio de Beniel, etc., lo que pasa es que hay que tener voluntad, cosa que este gobierno no tiene.*

Contamos con maquinaria antigua de la fábrica de azúcar, con fotografías y se puede emplear también, por qué no, para representar otros tipos de actividades económicas y de trabajos que se han hecho en la Axarquía y darle otro carácter, no solamente algo como un museo para Torre del Mar sino como algo que atraiga a la gente a la Comarca de la Axarquía, que somos la capital, municipio de gran población pero también somos la capital de la Axarquía, y podemos darle toda esa participación, pero dedicarlo para la cultura que es para lo que realmente se había planteado la primera vez.



Vuelvo a repetir que Torre del Mar no cuenta con ningún espacio cultural propio mientras que Vélez-Málaga sí. Hablamos de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, pues vamos a decir que los ciudadanos de Vélez-Málaga estamos en primera, los de Torre del Mar están en segunda y los demás núcleos de población están en tercera regional y vuelvo a decir que Torre del Mar no tiene nada dedicado a la cultura y esta es una oportunidad que se va a perder de dedicarle un espacio totalmente turístico y cultural, porque se nos llena la boca diciendo que Torre del Mar es el motor de la economía del Municipio y que atrae mucho turismo pero le estamos cerrando también las puertas al turismo cultural y este es un gravísimo error.”

Por el Grupo Municipal Andalucista intervino a continuación su portavoz, el Sr. Méndez-Trelles Ramos, que manifestó: “Yo creo que conozco el origen de todo esto. Entonces, yo era director general y teníamos un problema que resolver en Málaga. Teníamos que montar, lo entendimos así, el centro de la Empresa Pública de Turismo y nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento de Málaga. Yo tenía de consejero a un arquitecto urbanista de los más importantes de España, profesor en Sevilla, por cierto profesor de alguno de los técnicos que esta mañana han estado aquí. Hablamos y me dio el encargo de que había que hacer una rehabilitación, buscamos la posada, que hoy en día es el centro de Turismo Andaluz y vino con nosotros un arquitecto que por cierto fue el que nos hizo el Plan General anterior, Salvador Moreno Peralta, y este hombre se quedó maravillado con la posada de San Rafael; aquello era un contenido escénico extraordinario. Tanto él como el arquitecto nos dijeron que teníamos que rehabilitarlo y consiguió convencer a Pepe Núñez, consejero de Turismo, de que la obra emblemática que había que hacer era la de Málaga.

Paralelamente a esto, empezamos a hablar que desde el Ayuntamiento me plantean la posibilidad de hablar de la fábrica Larios. Nosotros teníamos a una persona que nos asesoraba en estos temas que era Juan Ruesga, arquitecto también, que está en Sevilla y que es especialista en escenografía y cosas de estas, hasta el punto de que él dirige la escenografía de los teatros de Mérida, de esos famosos festivales de verano, y un día que ya habíamos terminado de ver lo de la posada de San Rafael le dije de venir a comer a mi pueblo para enseñarle una cosa. Llamé al Ayuntamiento, fuimos y vimos la fábrica Larios. Cuando este hombre entró allí me dijo que había que arreglarlo y que sería imperdonable no hacerlo de manera que entre él por un lado y yo por otro, fundamentalmente él porque tenía más capacidad, convencimos de que eso había que arreglarlo. Nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento e inicialmente el dinero que costó aquello lo pusimos; yo no sé si al final ha costado más y el Ayuntamiento ha tenido que poner más o menos, y el concepto que teníamos aquí era una cosa, seguramente porque estábamos en la Consejería de Turismo, era un concepto de que aquello se utilizaba con fines turísticos. Después, como consecuencia de esto dijimos de hacer más cosas y a partir de ahí surge el museo cofrade, surge el cerro con Evaristo Guerra, surge el arreglo de la capilla de la Virgen de la Piedad y también surge el comprar la fábrica de aceite, que ese edificio, por desgracia está cada vez más deteriorado y ahí está. Cada una de las administraciones se hacía cargo de una cosa, nosotros poníamos el dinero para lo de Torre del Mar, poníamos dinero también para lo del cerro de los Remedios, pusimos dinero y lo hicimos casi todo en la capilla de La Piedad,



rehabilitábamos la fábrica de aceite la Mancomunidad, que en los servicios técnicos hay una estantería donde está expuesto el proyecto de rehabilitación que constaba de dos fases, la primera no era muy cara y otra más ambiciosa de poner una pequeña hospedería arriba para que el Ayuntamiento tuviera una zona noble, donde entonces estaba muy de moda la Universidad de la Axarquía y se pudieran quedar allí profesores que vinieran, esa era la idea primitiva y original.

Pues vienen las elecciones y cambian las cosas, yo salí de director general e hice lo que me pareció. Vine y le dije al Alcalde de entonces cómo estaba cada cosa, unas terminaron de arrancarse, como es el museo cofrade, lo de Evaristo se terminó después, esto se terminó, con todas las vicisitudes que tantas veces se ha hablado de que si hubo que cambiar de empresa, y ese fue el concepto de todo lo que planteamos para aquí y dentro de ese concepto, nosotros estábamos en Turismo, no íbamos a hacer allí un edificio para un instituto, que eso lo haría el de Educación, nosotros el concepto que teníamos para allí era que fuera un centro que mantuviera la tradición de la caña de azúcar aquí y que además tuviera un uso museístico y un uso importante de cara a la promoción del turismo.

Inicialmente el proyecto estaba, que este hombre se encargó después de que lo iba a hacer, Juan Ruesga del que os he hablado, que allí iba a haber como una especie de recinto con una parte expositiva donde cada pueblo de la Comarca de la Axarquía pudiera tener posibilidad de dar a conocer su pueblo de la forma que se viera una parte expositiva permanente, conocer todo aquello y una parte detrás al final donde hubiera un pequeño auditorio. El problema que teníamos entonces era que dónde se ponía la oficina de turismo porque no había y se había pensado en añadirle un cuerpo más al edificio para hacer esta oficina de turismo.

Por tanto, inicialmente el proyecto de eso es lo que hoy pide el grupo Socialista, piden el proyecto inicial y por pura coherencia con lo que inicialmente habíamos empezado tenenos que apoyar lo que piden.”

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su portavoz, el Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, manifestó: *“Yo creo que ha llovido bastante de esa historia. Desgraciadamente todo el entorno a lo largo del tiempo, desde el año 2002 que comienzan las obras, y que se concibe de una manera, pues ciertamente creemos que lo más importante es darle vida al edificio y al entorno y el tema museístico, el tema cultura, el tema turístico y el tema formativo creo que son tan sumamente compatibles como que seguro va a ser un centro de referencia de primer nivel, además el pregón del carnaval no es de cultura, es de tradiciones populares; la bienal de arte y cultura pilla educación, es formativo, pues no entramos. Vamos a dejarnos de tanta vehemencia, Sra. Sánchez, como defiende el proyecto porque además, hablando de la herencia, lo defiende en función de cómo le interesa. Ya parecía que nos encontrábamos a punto de abrir, que solo había que encargar la cerradura en el año 2011 cuando entramos, que simplemente eran la cerradura y tres cosillas más porque el centro ya estaba perfectamente listo.*

Tenemos la posibilidad de un centro público, la Escuela de Organización Industrial lleva el escudo del gobierno de España, del de todos los españoles, no es un centro privado como usted dice y, además, los cursos que dan no son privados, además son gratuitos y precisamente para la mejora de la competitividad. La



posibilidad de esta creación, que de hecho ya está en marcha, de un centro de innovación y gestión empresarial, va a suponer la puesta en marcha, en Torre del Mar, de un centro de excelencia y gestión de la innovación en la PYME para los sectores agroalimentario, turístico y empresarial, en el cual se aportará a las PYMES servicios de I+D+I. Esto que también creo que estamos todos de acuerdo, son buenas prácticas de gestión de innovación, en particular observancia de las TICS para la mejora de la competitividad de las mismas.

Entonces, encerrar ese edificio, que además es grande y es compatible con todo ese tipo de elementos, me parece que es cerrar una realidad y un espacio a otra posibilidad como la de este convenio firmado, además vienen fondos FEDER de la Unión Europea, como también decía la Sra. Cynthia y se han conseguido por parte del Ministerio de Industria, del gobierno de España y del Sr. Rajoy. La financiación de este presupuesto va a ser de 990.000 euros entre los cuales 198.000 aportan el OALDIM y el resto el Estado, o sea, el Ministerio a través de estos fondos FEDER.

Por tanto, no sé quienes son más conservadores porque seguro que va a ser posible el que pueda haber allí formación, que podamos seguir teniendo el espacio para la cultura, para el turismo y para la difusión, y sobre todo, creo que para dar vida a toda esa zona que lleva muchísimo tiempo sin tenerlo. Es más, las asociaciones y los colectivos no están en contra de esta opción sino todo lo contrario, están a favor de esta posibilidad porque además, ustedes crearon eso que les gusta mucho, como los medios los dirigen bien, esa alarma social de que parecía que íbamos a cerrar el museo solamente para el E.O.I., cuando no es cierto, es compatible con todo este tipo de usos, y además, les vuelvo a repetir, los cursos son para expertos, son de carácter de expertos y son totalmente gratuitos y dirigidos para empresarios y cualquier ciudadano que tenga interés. Por tanto, desde esta organización, netamente pública, vamos a dar vida a una de las zonas en Torre del Mar. El otro día, precisamente, presentamos el certamen de Damas de Noche en la puerta por el entorno que se ha creado, es más, parte del material que como decía el Sr. Atencia, y me alegro que asuma su parte de responsabilidad histórica, el Partido Popular no gobernaba antes, los elementos de maquinaria que yo recuerdo haber visto a más de un antiguo trabajador que usted y yo conocemos, defender que de alguna manera se estaba perdiendo ese material, pues ustedes, los gobiernos anteriores tenían que haber sido bastante más diligentes con mucha de esa maquinaria y de esos elementos que se han perdido. Ahora, parte de lo que ya hay recuperado se está poniendo en el entorno porque entendemos que hay que recuperar esa memoria histórica referente a la fábrica de azúcar de la que yo creo que muchos tenemos grandes recuerdos. Yo tuve la suerte de que acompañado de mi padre y de mis primos fuimos a visitar la fábrica en pleno funcionamiento y todavía tengo el olor de la melaza o de la caña de azúcar antes de que fuera refinada. Por tanto, vamos a dejarnos de alarmas, vamos a dejar de ser tan conservadores y vamos a abrir al futuro un edificio emblemático que, sin duda, nos puede dar importancia turística, cultural, formativa, educacional y también de tradiciones populares.”

Para cerrar el debate volvió a intervenir la Sra. Sánchez Rivas que manifestó: *“Sr. Lupiáñez, yo definiendo los temas con convicción y con vehemencia, evidentemente, le pongo pasión porque estoy absolutamente convencida de lo que digo pero pienso que usted también lo hace porque su vehemencia me supera.*



Yo creo que el Partido Popular utiliza los recursos como le da la gana y no respeta ni lo que decimos la oposición ni lo que dicen los colectivos ni lo que dicen los papeles escritos, que llevan años en funcionamiento. Le voy a poner un ejemplo. En palabras del Sr. Alcalde, y en la prensa lo podemos encontrar, se criticó como algo innecesario, como un despilfarro, el poder tener un centro de exposiciones y congresos y se le devolvieron a la Junta de Andalucía y a Diputación seis millones de euros. Pero resulta que ahora, en un terreno que es bastante más pequeño, propone hacer una sala de convenciones detrás de La Azucarera cuando, evidentemente, el espacio escénico que le está faltando a Torre del Mar, ese es perfectamente el sitio para poder hacerlo, y era lo que se proyectaba, unirle a ese espacio expositivo un espacio escénico en la parte de atrás y, evidentemente, la plaza que ha quedado por delante es fantástica y se puede utilizar para infinidad de actividades.

Esa separación tan radical que usted hace entre cultura y fiestas y tradiciones populares, en muchos casos eso no es posible porque esas tradiciones populares es parte de nuestra cultura también. Y creo que lo que no se termina de entender es que un espacio museístico y turístico necesita no solo una parte de espacio expositivo, necesita también salas, aulas para talleres y para reuniones y para muchas otras actividades que se tienen que hacer en un centro de interpretación y en un centro de recepción de visitantes. Pero la utilización que ustedes hacen de los recursos, como les da la gana, siempre con dos argumentos, el primero es la herencia y ya va siendo hora de que la herencia sea la vuestra, que lleváis tres años y todo lo malo que se ha hecho en este mundo lo ha hecho el PSOE y todo lo bueno lo ha hecho el PP, aunque hayan empezado a ponerse ladrillos para hacerlo hace 20 años. Entonces, esos argumentos dejan de ser creíbles, y por otra parte, otro de los argumentos que usa el Partido Popular es que al Ayuntamiento no le va a costar un euro. Pues mire usted, la Escuela de Organización Industrial ya le ha costado al Ayuntamiento 260.000 euros porque ahí, con las facturas, los presupuestos y las liquidaciones es donde se ve y se derrumban vuestros argumentos y por otra parte la utilización de un edificio, que lo va a mantener el Ayuntamiento con el dinero de los vecinos y vecinas, seguro que el mantenimiento va a correr por cuenta del Ayuntamiento y encima, para dedicarlo a algo que no era lo previsto por esos mismos vecinos y vecinas. Cuando hay un edificio moderno y extraordinario, que es donde está el OALDIM, que para el tema de formación es fantástico porque es un edificio magnífico y que tiene todo el equipamiento que necesita la formación, la tutorización, que es lo que va a desarrollar este proyecto que es verdad que depende del Ministerio pero también hay una parte privada o concertada o como la quieran llamar y ese edificio se puede destinar para ese uso también y dejen ustedes a la Azucarera con ese uso cultural y turístico. Y quiero decirle al Sr. Rosique, que también se pueden hacer eventos como el que se ha hecho aunque sea destinado a uso turístico y museístico o cultural y piensen en que ese suelo que hay por detrás se podría terminar dedicando a ese espacio museístico y a ese espacio escénico que necesita Torre del Mar para muchos acontecimientos y que no los tiene.

Nosotros queremos que ese edificio abandere ese sector de turismo cultural y sea un referente en nuestro municipio, y puede transformarse en una motivación importante para visitar Torre del Mar. Por eso es que no podemos defender otro uso que no sea el turístico y cultural en el edificio de la Azucarera, que los colectivos y la plataforma era eso lo que habían reivindicado, que yo no sé muy bien de dónde han sacado ustedes el argumento de que ese colectivo y esa



plataforma han dicho que puede tener el uso de la escuela de Organización Industrial.”

Finalmente el **Excmo. Sr. Alcalde** manifestó: “Yo quiero intervenir porque hay algunas cuestiones que tengo que aclarar y lo voy a hacer con convicción, con vehemencia y en honor a la verdad.

Hay una cuestión que ha planteado el Sr. Méndez y tengo aquí el convenio del año 2.000, que lo firmó el Consejero Antonio Ortega García y dice lo siguiente: Que el importe inicial que se dio fue 1.645.857 euros. Al final el edificio, aunque todavía no tengo la liquidación correspondiente a la plaza que se ha hecho con fondos del PFEA, estará rondando los 2.700.000 euros, es decir, esta obra se ha ido casi 1.100.000 euros más. Habla del Estatuto de Autonomía y habla de la modernización y adecuación de la industria turística a las tendencias de la demanda. Dice: ambas partes consideran que la zona precisa de aumentar la calidad de su medio urbano natural, así como ampliar y mejorar los servicios públicos,. Su adaptación a las tendencias de la demanda y poner en valor nuevos recursos turísticos. El dinero será para dos cosas nada más, proyecto de redacción de la rehabilitación y urbanización de la parcela E-1.UTE-4 del Plan General de Vélez-Málaga, antigua fábrica de azúcar y obra de rehabilitación integral del edificio central y urbanización.” no hay nada más, después de esto no hubo absolutamente nada. Y la pena es que no lo tengo aquí sino le hubiese dado una copia a cada uno de lo que ha pasado en el edificio a lo largo de la historia porque me preocupé de verlo. Hay muchos acuerdos plenarios con respecto a este edificio y sobre todo varias propuestas de cuando la Sra. Naranjo era Concejala de Cultura, que es cuando inicia el uso de contenido museístico relacionado con la caña de azúcar, que nunca se ha hecho el contenido museológico sobre ese tema. El edificio nació con vocación turística fundamentalmente por eso fue la aportación de fondos que ha dicho el Sr. Méndez igual que Cultura dio para el Camarín de la Virgen de la Piedad siendo Consejero el Sr. José M^a Martín Delgado, que fue el que firmó el convenio en esta materia. En este convenio no estaba concretado el destino, hay diversas propuestas sobre esta materia y no cambia, nosotros no estamos cambiando nada, nosotros queremos que ese edificio sea fundamentalmente turístico pero que permita otros usos porque hay que sacarle el máximo partido al edificio como lo que está ocurriendo, que ha servido ahora mismo para varias cosas y creo que es bueno este tema último de arte y escuela, creo que ha sido todo un éxito y desde aquí felicito de nuevo a los promotores que son el CEP y la comunidad educativa de toda la comarca y nosotros hemos colaborado a ese que ha sido un éxito de todos. Entonces, no había absolutamente nada, después con la I.T.S. ha habido propuestas pero nosotros queremos destinarlo fundamentalmente al uso turístico, estamos viendo la posibilidad y tendré un encuentro con el Ministro en esta materia para ver si podemos que sea un centro de difusión turística como se dijo en una sesión plenaria. Yo siempre he dicho que el edificio en sí por su estructura es un homenaje a lo que representa que es a la caña de azúcar. Actualmente estamos sacando la maquinaria, incluso personas que en aquel momento tuvieron mucho que ver con este asunto y que no voy a decir el nombre, me han reconocido, fijaros las dos máquinas que hay, una que es un motor y una caldera, ocupan un espacio enorme, llenarlo de máquinas era completamente una locura porque hipotecaba el espacio. Ahora mismo, para poder sacar esas dos máquinas tendríamos que demoler la fachada. Un edificio que ahora hay que hacer un estudio puesto que las condiciones de confort y climatización



no son aceptables, no estaba previsto todo el aire acondicionado porque vale aprox. 250 a 300.000 euros que habrá que buscarlos en el momento de hacerlo.

Yo creo que nosotros vamos en una tendencia que es conservar ese tema, estamos hablando de que sea un centro como la puerta de la Axarquía en esa materia de difusión y ese uso. La Escuela de Organización Industrial, ya nos gustaría tener una sede permanente ahí o en cualquier otro lugar que tuviera un edificio fantástico, financiado por el Ministerio, fundamentalmente para los sectores productivos de nuestra zona como es el turismo o el agroalimentario porque esto es un centro de formación de empresarios, para ayudar al empresario y al emprendedor a abrir nuevos caminos y por lo tanto, actividad económica y empleo. Pero eso está por ver, nosotros tenemos una financiación de unos cursos y hemos valorado la posibilidad de darlos en ese lugar. Por unos 60.000 euros, aproximadamente, nos han financiado todo el mobiliario que por cierto se ha estado utilizando en este arte y escuela, y se ha hecho de esa manera. Nosotros vamos a esta situación y la verdad es que desde el año 2002, que fue cuando se empezó, ya ha llovido. Con este edificio nos encontramos un problema enorme por el tema de la empresa, que por eso se ha disparado en su costo, porque la empresa SARDAYA estamos todavía de pleitos, nos están reclamando 400.000 euros, una situación bastante importante que tenemos con este asunto porque reclamana y ahí estamos y nosotros conseguimos convencer al juez que nos diera la posesión del edificio para poder actuar. Se ha terminado con una inversión de 268.000 euros más el exterior que no estaba contemplado y que estaba de tierra y lo hemos puesto que creo que ha quedado bastante bien, como también ha reconocido la Sra. Sánchez.

No hay ningún problema y no sé lo que pasa ahora con este asunto. Nosotros queremos que sea sobre todo polivalente y lo que hemos hecho es lo siguiente. Nosotros vamos a redactar un proyecto de un centro de convenciones detrás muy abierto, con un costo que pueda asumir este ayuntamiento, que mediante un atrio romano se pueda unir y la puerta de entrada de visitantes sea el propio edificio y a parte ese centro de convenciones. El palacio de congresos, que teníamos seis millones de euros, que me digan dónde están, lo que es cierto es que entró 1 millón de euros y en lugar de poner el palacio de congresos supuestamente en marcha se lo gastaron en todo menos en el palacio y gracias a la gestión que hemos hecho nosotros, lo hemos compensado con IBI y con otras deudas municipales. Y esta es la realidad, yo quiero que este edificio, como alcalde y después de escuchar, como ha dicho muy bien el portavoz, si después de tener los encuentros con colectivos torreños, de que tengan un edificio con una capacidad de asumir bastantes retos de futuro. Yo creo que es muy compatible con muchas actividades, hay que terminar de arreglar todavía algunos temas, lo hemos abierto y todavía no está inaugurado porque hemos encontrado defectos constructivos que hay que arreglar y estamos en ello. Nosotros, evidentemente, está destinado a lo que está y este minuto de gloria que algunos pretenden con este tema, evidentemente no lo vamos a consentir. El tema va por buen camino, lo vamos a terminar y vamos a darle un uso compatibilizado, va a tener un recuerdo bastante importante a la caña de azúcar, se está instalando toda la maquinaria posible en el exterior con un itinerario que comprenderá el contenido museológico y creo que daremos respuesta a todos los colectivos en función de lo que han ido proponiendo para que podamos conseguir nosotros un buen destino a este edificio.”



La viceportavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., Sra. Arroyo Sánchez, pide la palabra al Excmo. Sr. Alcalde para aclarar algo relativo a lo que éste ha dicho sobre el convenio e insiste en que se puede comprobar que en el año 1.995, cuando era Presidente de Diputación el Sr. Vázquez Alfarache, se firmó un convenio en el que ya se empezaba a hablar del museo de la caña de azúcar.

El Excmo. Sr. Alcalde insiste en que no hay ningún convenio y la Sra. Arroyo Sánchez continúa protestando y diciendo que ya está bien de tantas mentiras a lo que le responde el Excmo. Sr. Alcalde diciéndole que si no hubiese sido por el trabajo que ha realizado su equipo la puerta del edificio aún estaría cerrada por la incompetencia demostrada anteriormente en la gestión de este recurso público.”

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de 9 votos a favor (6 del Grupo PSOE, 2 del Grupo IU-LV-CA y 1 del GIPMTM), 14 votos en contra (13 del Grupo PP y 1 del Concejal no adscrito) y 2 abstenciones (del Grupo Andalucista), acordó desestimar la propuesta.

Finalizada la votación el Sr. Méndez-Trelles Ramos solicita poder intervenir para justificar el cambio en el sentido de su voto. El Excmo. Sr. Alcalde le autorizó y aquel manifestó lo siguiente: “Cuando durante el debate se produce un cambio de voto tiene un minuto para explicarlo. He dicho en mi intervención que iba a votar que no pero hemos preferido abstenernos después de oír lo que usted ha dicho, que nos ha parecido lo suficientemente razonable y además, una vez leído lo que dice el Partido socialista respecto al espacio turístico cultural nos preguntamos dónde empieza la cultura y termina la educación.”

El Excmo. Sr. Alcalde le responde que es voluntad de este Alcalde y de este gobierno que tenga el uso para el cual se comprometió este Ayuntamiento, que puede ser la puerta de la Axarquía y además, con vocación comarcal. Agradece a todos las intervenciones realizadas, cada uno defendiendo sus ideas pero sin insultos ni descalificaciones.

La Sra. Arroyo dice que insulto es el que él le hace a la Corporación. Ante la insistencia de ésta, el Excmo. Sr. Alcalde le insta para que se calle y como aquella persistía le llama al orden por primera vez continuándose después con el desarrollo de la sesión.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE 27 DE MAYO DE 2.014, RELATIVO A ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIENES PATRIMONIALES E-0007, D-0007 Y EG-0003 SITUADOS EN EL SECTOR SUP.C-1 (RT) DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPTE. 2/14).- Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“2) ASUNTOS SOMETIDOS A DICTAMEN DE LA COMISION DE PLENO DE URBANISMO.-

1.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIENES PATRIMONIALES E-0007, D-0007 Y EG-0003 SITUADOS EN EL SECTOR SUP.C-1 (RT) DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPTE. 2/14).

Dada cuenta de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 22



de mayo de 2014 del siguiente tenor literal:

“Asunto: Alteracion de la calificacion juridica de bienes patrimoniales E-0007, D-0007 y EG-0003 situados en el sector SUP C-1 (RT) del PGOU de Vélez Málaga para su incorporación al dominio público.

I.- Se somete a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo el expediente nº 2/14, relativo a la alteracion de la calificacion juridica de bienes E-0007, D-0007 y EG-0003 situados en el sector SUP C-1 (RT) del PGOU de Vélez Málaga (de bienes patrimoniales a bienes de dominio publico afectos al servicio público).

Las parcelas inventariadas con la denominación E-0007, D-0007 y EG-0003 sitas en el sector SUP C-1 (RT) del PGOU de Vélez Málaga fueron adquiridas por cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Vélez Málaga en virtud de la aprobación del Proyecto de Compensación del sector SUP C-1 (hoy SUS C-1) en fecha 18 de agosto de 1999 y, desde tal fecha, resultaron afectadas al servicio público dentro de los sistemas de equipamiento previstos en el planeamiento urbanistico.

No obstante, por razones de oportunidad y con la finalidad de transmitir las o cederlas a la sociedad municipal EMVIPSA, fue alterada su calificación jurídica pasando a ser bienes patrimoniales en virtud de acuerdo del Pleno municipal de fecha 4 de abril de 2006. Constatado el hecho de que *no llegó a producirse la transmisión o cesión a la referida sociedad municipal de dichas parcelas*, se ha entendido conveniente y justificada su vuelta al demanio publico municipal para equiparar su régimen jurídico al resto de equipamientos públicos municipales.

II.- Con fecha 19 de febrero de 2014 se elaboró una Memoria Justificativa de la alteracion de la calificacion juridica de bienes patrimoniales y mediante Resolución del Alcalde nº 1462/2014 de 24 de febrero se acordó la iniciación del expediente de alteración de la calificación jurídica de las parcelas, sometiendolo a información publica por plazo de un mes mediante publicación en el BOP nº 52 de 18-3-2014 y en el Tablon de Edictos Municipal desde 5-3-2014 al dia 6-4-2014.

III.- Tras el periodo de información pública no se han presentado alegaciones ni sugerencias al expediente, según resulta de la Certificación obrante en el expediente de fecha 7 de mayo de 2014.

IV.- Consta incorporado al expediente informe sobre la situación física y jurídica de las fincas y referencia al asiento de inventario, con certificado del inventario a tales efectos y nota simple registral de las parcelas.

V.- Vista la documentación correspondiente, el Informe de la Jefe de sección sobre la situación física del inmueble y el informe del Jefe del Servicio Jurídico, Planeamiento y Gestión del Area de Urbanismo de fecha 21 de mayo de 2014,

Por todo ello, propongo a la Comisión de Pleno de Urbanismo que eleve propuesta al Pleno, -como órgano competente en este procedimiento-, para que, por **mayoría SIMPLE** (art. 123 y 47 de la Ley 7/1985 y artículo 9 del Decreto 18/2006 de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía) se adopten los siguientes acuerdos:

1.- APROBAR el expediente de alteración de la calificacion juridica (de patrimonial a bien demanial afecto a servicio publico -equipamiento público-) de las siguientes parcelas:

A) Parcela E-0007 (finca registral nº 18.598, Libro 234, Tomo 1151, folio 9 del Registro de la



Propiedad nº 2 de Vélez Málaga) cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:

“URBANA.- VII-h.- Parcela de terreno III.1, en Vélez Málaga, sector SUP C-1 (RT) “Baviera Golf” del PGOU, zona afectada por el Plan Parcial y expediente de adaptación con una superficie de 19.800 m2. Linda, al Noroeste y Noreste con calle 1; al Suroeste, con parcela IV.3 y al Sureste, con el límite del sector. Se identifica en el plano de fincas resultantes como III.1.”

B) D-0007 (finca registral nº 18.599, Libro 234, Tomo 1151, folio 11 del Registro de la Propiedad nº 2 de Vélez Málaga)cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:

“URBANA.- VII-i.- Parcela de terreno III.2, en Vélez Málaga, sector SUP C-1 (RT) “Baviera Golf” del PGOU, zona afectada por el Plan Parcial y expediente de adaptación con una superficie de 3.500 m2. Linda, con calle 1 por todos los lados salvo por el Sureste en que lo hace con el límite del sector. Se identifica en el plano de fincas resultantes como III.2.”

C) EG-0003 (finca registral nº 18.600, Libro 234, Tomo 1151, folio 13 del Registro de la Propiedad nº 2 de Vélez Málaga) cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:

“URBANA.- VII-j.- Parcela de terreno III.3, en Vélez Málaga, sector SUP C-1 (RT) “Baviera Golf” del PGOU, zona afectada por el Plan Parcial y expediente de adaptación con una superficie de 600 m2. Linda, al Oeste con calle 1; al Noreste con parcela II.5; al Sur con el límite del sector. Se identifica en el plano de fincas resultantes como III.3.”

2º.- ORDENAR que se proceda a la incorporación de los mencionados bienes al Patrimonio Municipal como Bienes de Dominio Publico afectos al servicio publico, con rectificación del Inventario Municipal de Bienes y del Registro de la Propiedad.”

La Comisión de Pleno de Urbanismo, por mayoría de los asistentes, 14 votos a favor (13 del grupo municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito Sr. López Rosique) y 11 abstenciones (6 del grupo municipal Socialista, 2 del grupo municipal Andalucista, 2 del grupo municipal IU.LV-CA y 1 del grupo municipal GIPMTM) para pronunciarse en próxima sesión plenaria, dictaminó proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- APROBAR el expediente de alteración de la calificación jurídica (de patrimonial a bien demanial afecto a servicio publico -equipamiento público-) de las siguientes parcelas:

A) Parcela E-0007 (finca registral nº 18.598, Libro 234, Tomo 1151, folio 9 del Registro de la Propiedad nº 2 de Vélez Málaga) cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:

“URBANA.- VII-h.- Parcela de terreno III.1, en Vélez Málaga, sector SUP C-1 (RT) “Baviera Golf” del PGOU, zona afectada por el Plan Parcial y expediente de adaptación con una superficie de 19.800 m2. Linda, al Noroeste y Noreste con calle 1; al Suroeste, con parcela IV.3 y al Sureste, con el límite del sector. Se identifica en el plano de fincas resultantes como III.1.”

B) D-0007 (finca registral nº 18.599, Libro 234, Tomo 1151, folio 11 del Registro de la Propiedad nº 2 de Vélez Málaga)cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:



“URBANA.- VII-i.- Parcela de terreno III.2, en Vélez Málaga, sector SUP C-1 (RT) “Baviera Golf” del PGOU, zona afectada por el Plan Parcial y expediente de adaptación con una superficie de 3.500 m2. Linda, con calle 1 por todos los lados salvo por el Sureste en que lo hace con el límite del sector. Se identifica en el plano de fincas resultantes como III.2.”

C) EG-0003 (finca registral nº 18.600, Libro 234, Tomo 1151, folio 13 del Registro de la Propiedad nº 2 de Vélez Málaga) cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:

“URBANA.- VII-j.- Parcela de terreno III.3, en Vélez Málaga, sector SUP C-1 (RT) “Baviera Golf” del PGOU, zona afectada por el Plan Parcial y expediente de adaptación con una superficie de 600 m2. Linda, al Oeste con calle 1; al Noreste con parcela II.5; al Sur con el límite del sector. Se identifica en el plano de fincas resultantes como III.3.”

2º.- ORDENAR que se proceda a la incorporación de los mencionados bienes al Patrimonio Municipal como Bienes de Dominio Público afectos al servicio público, con rectificación del Inventario Municipal de Bienes y del Registro de la Propiedad.”

Previa autorización por el Excmo. Sr. Alcalde, en el presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, como introducción, intervino la Delegada de Urbanismo, Ilma. Sra. Labao Moreno, que manifestó: “Tuvimos la ocasión de debatir en la Comisión de Urbanismo de esta semana lo que viene hoy al Pleno. Vamos a pasar de bien patrimonial a demanial, afectos al servicio público, tres parcelas que están en Caleta.

Para hacer un poco de historia sobre lo que ha pasado con estas parcelas. Decir que a través de un proyecto de compensación, en el año 99 se inscriben en el patrimonio del Ayuntamiento. Una tiene 3.500 m2, otra tiene 19.800 y otra 600 m2. Una es dotación deportiva, otra educativa y otra dotacional de equipamiento general. Se altera la calificación jurídica de estas parcelas en el año 2005, el día 9 de mayo de 2006, Souviron firma el cambio de calificación jurídica, justo lo contrario que vamos a hacer hoy, de bien de dominio público a bien patrimonial. Lo que hace el Sr. Souviron en ese momento es desafectar la parcela para cederla a EMVIPSA para la gestión, la construcción y la explotación de un colegio privado. Hoy lo que viene aquí es justo lo contrario, vamos a volver esa parcela a bien patrimonial y para que los ciudadanos y ciudadanas que me estén oyendo y los concejales que no lo sepan voy a explicar la diferencia que hay entre un concepto y otro. Los tres bienes de dominio público que vamos a incorporar como bien demanial son bienes inembargables, imprescriptibles e inalienables, esto quiere decir que no se pueden embargar ni se pueden vender. Sin embargo, tal y como estaba clasificado con anterioridad, las parcelas que están como un bien patrimonial pasan a ser propiedad de la entidad local, no están destinadas al uso público, pueden ser enajenadas y pueden constituir fuente de ingresos para el erario público, que es lo que pretendía hacer Antonio Souviron antes de dejar de ser alcalde de la ciudad de Vélez-Málaga. Es lo que se intentó hacer, llevar esta parcela a EMVIPSA y se intentó hacer no sabemos qué porque no estábamos entonces gobernando. En aquel momento el Partido Popular se manifestó en contra de este movimiento y de este cambio, de que tres parcelas que forman parte del patrimonio del Ayuntamiento pudiesen ser vendidas, a través de EMVIPSA o no sé, porque no se sabía muy bien. Yo creo que lo



que viene hoy es en defensa absoluta y completa de la ciudadanía, que también es cierto que nosotros ahora mismo tenemos la intención de sacar a concurso público esta parcela para la implantación de un colegio, en la que tienen interés distintas empresas por implantarse; esta parcela que está ubicada en Caleta, en un capo de golf y evidentemente tiene un atractivo con el que el Partido Popular pretende crear empleo y pretende crear de un equipamiento del que actualmente carece toda la Comarca de la Axarquía, y hablo que desde Málaga hasta Almería no hay ningún colegio que tenga la posibilidad o las expectativas que puede tener este colegio con lo cual traería a Vélez-Málaga un equipamiento distinto, un cliente distinto y la posibilidad de que algunas personas de nuestro término municipal, que llevan actualmente sus hijos a otros colegios, porque esta oferta escolar solo está en Marbella y en Málaga capital, pues nos posicionáramos nuevamente en un estrato de población que actualmente no está.

Todo ello, y hay ya varios técnicos trabajando en el paso que viene después, evidentemente siempre defendiendo los intereses de los ciudadanos de Vélez-Málaga y siempre favoreciendo que haya ciudadanos y ciudadanas de Vélez-Málaga que puedan participar en esa oferta educativa que se va a implantar en el término municipal. Una vez que hagamos el cambio sacaremos a licitación la parcela y como ya en la Comisión se suscitaron estos temas yo quiero aclarar que no es lo mismo que se hizo en la época de Antonio Souviron pues él se llevaba las parcelas a EMVIPSA con idea no sabemos si de venderlas, adjudicarlas a dedo o a qué porque evidentemente no sabíamos exactamente cual era su intención lo que sí les puedo decir es que en la actualidad, nosotros, con claridad y transparencia, y como somos el municipio más transparente de la provincia de Málaga y el tercero de Andalucía pues estamos explicando el camino que hemos iniciado y cual es el paso siguiente que es hacer una licitación y un concurso público, que saldrá publicado en la página web del Ayuntamiento y en el perfil del contratante para que todos los colegios que estén interesados se presenten.”

Iniciado el turno de intervención de los grupos municipales, **el Concejales Sr. López Rosique**, en primer lugar manifestó que, como dijo en la Comisión, se alegraba de que estas parcelas vuelvan al seno del Ayuntamiento, y si se consigue que allí se ponga un colegio de inglés, que tanta falta hace en la zona puesto que no hay ninguno, pues dará trabajo a personas de nuestro entorno y habrá una cosa más en este Municipio y por ello mantenía su voto a favor.

A continuación, **el Sr. Pérez Atencia, del G.I.P.M.TM.**, manifestó: *“Como ha explicado la Sra. Concejala, estas son unas parcelas que en 2.006 pasaron a cederse a EMVIPSA como bienes patrimoniales, no han cumplido su propósito y ahora lo que hacemos es devolverlas al Ayuntamiento, a dominio público municipal como bien dice la propuesta, para equiparar su régimen jurídico al resto de equipamientos públicos del municipio. Y esto es lo que se vota hoy aquí, después estamos hablando del colegio y de tal y cual y en mi caso, eso lo voy a valorar cuando llegue ese punto a Pleno otra vez.”*

El Sr. Marín Fernández, portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, manifestó: *“A mí, personalmente, me sorprende la capacidad de la Concejala a la hora de explicar y de establecer comparaciones y parece ser como que el anterior Alcalde hizo una cosa perversa. Yo le recuerdo que el anterior Alcalde tenía de*



concejal de urbanismo al Sr. Toré, que lo tienen ustedes en EMVIPSA, y lo que el Sr. Souviron con su compañero, Sr. Toré, hizo era que querían hacer un colegio privado para que los padres que quisiesen, evidentemente todos son libres de llevar los niños donde quieran, pero hay padres que tienen dinero para que sus niños puedan estudiar en el colegio; no todos los niños tienen la posibilidad de ir a un colegio de esas características y en aquellos momentos lo que se decidió por el Pleno de la Corporación fue exigirle a la Junta de Andalucía que hiciese allí un instituto público para que todos los niños, parte de Torre del Mar, parte de Caleta o los de Caleta y de donde fuese necesario, pudiesen ir a unas instalaciones públicas.

Ustedes lo que plantean al final, después de explicar el tema de la calificación jurídica y demás, es lo mismo, a ustedes el camino les lleva a Roma, todos los caminos le llevan al mismo sitio y ustedes confluyen en el mismo sitio, en el colegio privado, que parece ser que es el no va más; dicen ustedes que es por el bien del municipio, pero de aquellos que tienen posibilidades económicas de llevar a sus niños a un colegio de pago, los colegios públicos son cosas distintas y ahí es donde realmente se garantiza la igualdad; todos los niños, al margen de que tengan una situación económica u otra, están en las mismas condiciones y con esto no. Y por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con que este Ayuntamiento destine equipamientos públicos, que en el futuro serán necesarios y ustedes lo van a dilapidar. No me parece normal que con los equipamientos públicos ustedes empiecen a privatizarlos, al final hacen lo mismo que hacían los otros, y ustedes que tan mal se llevaban con el Sr. Souviron, al final es un copia y pega de lo que él hacía junto con el Sr. Toré. Por lo tanto, no hablen tan mal de él porque al final no se diferencian mucho. Los dos defienden las mismas políticas y en un momento dado, tanto el Alcalde como el Sr. Souviron estuvieron en las mismas estructuras de poder. Nosotros no estamos de acuerdo, con todo el respeto, a que los equipamientos públicos se vayan poco a poco privatizando porque en el futuro la población va a necesitar de esos equipamientos y en estos momentos tenemos también allí una inversión hecha, que son las instalaciones deportivas, que allí perfectamente puede ir un complejo de lo que el concejal ha hablado, que Caleta no tiene ese complejo deportivo ni esas instalaciones en condiciones y que yo creo que es importante para que en el futuro se vayan consolidando esas zonas y se vayan teniendo los equipamientos y los servicios que todos los ciudadanos tienen que tener vivan donde vivan y por consiguiente nosotros no estamos de acuerdo con ese tema. Como es verdad lo que se ha dicho de que aquí lo que se va a votar es pasar de una cosa a otra, en principio nos vamos a abstener pero sí tenemos que decir que estamos radicalmente en contra de que esto se privatice.”

El Sr. Méndez-Trelles Ramos, portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó: *“Yo le voy a decir una cosa a la Sra. Concejala. Hoy, con la aprobación de esta mañana sobre el Avance del Plan General, yo creo que aquí se va a abrir una nueva etapa en el urbanismo donde habrá que hablar mucho entre nosotros, entre los grupos y con los vecinos. A mí me parece que usted, con su talante, no es precisamente una persona muy adecuada para buscar consensos en los temas porque usted plantea las cosas de una forma que a mí, casi que ni me va ni me viene, no sé como usted puede plantear ese tipo de cosas, es una recomendación que le digo porque aquí, de esta forma, pocos acuerdos vamos a poder alcanzar. Después, cae usted en una contradicción, que es lo que me ha dejado descolocado porque nosotros veníamos con una disposición pero después de oírla hablar a usted ya tenemos hasta*



dudas de qué hacer porque dice usted que estas parcelas le las llevó a EMVIPSA el Sr. Souviron y no sabemos muy bien para que, no sabemos si las quería vender o si quería dárselas a alguien. Yo no sé si Souviron tenía tanta capacidad para poder hacer eso y no sé si una cosa que no puede vender el Ayuntamiento sí puede vender su empresa pública. Y continúa diciendo que ahora sí que nos las vamos a traer aquí porque sí queremos que sea un bien demanial y además porque estamos para lo público, y continúa diciendo que no tienen ningún inconveniente en decir que vamos a sacar un concurso público para que algún privado venga y nos haga un colegio, una orden religiosa o lo que sea. Y esto nos deja descolocados porque nos podría decir que nos lo traemos porque desde el Ayuntamiento lo podemos controlar mejor, hacemos mejor este servicio, etc., pero si lo traemos aquí para dárselo a alguien, pues parece que no es un argumento muy convincente.”

El portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., Sr. Márquez Pérez, manifestó:
“Sra. Labao, usted tiene la virtud de incendiar todo lo que toca y es así de claro. Coincido totalmente con lo que han dicho mis compañeros de la oposición, usted no es una persona que pueda llevar una negociación de algo tan importante como es un plan general; yo espero que otro compañero de su grupo retome ese trabajo porque usted no sirve. Usted podría haber traído este punto, realmente para lo que es, y le digo al Sr. Alcalde que en lo que ha dicho lleva toda la razón, estamos hablando de pasar un bien patrimonial a demanial y punto, entonces, ¿a qué viene a señalar a un anterior alcalde de este municipio de que iba a otorgar esa parcela a dedo o no a dedo?, dígame a qué viene a decirlo porque si nosotros centramos el debate en la cuestión meramente técnica, es una decisión política suya donde usted dice que en lugar de tener la parcela en EMVIPSA, con los riesgos que pueda tener dicha parcela, técnicamente, pues me la traigo al Ayuntamiento. Si usted se queda en ese debate, el Partido Socialista no entra porque es una cuestión técnica del equipo de gobierno y nosotros nos abstenemos porque es una cuestión de gestión de ustedes. Pero usted empieza a señalar a un alcalde anterior con lo cual le hubiese quedado muy bien que su alcalde le hubiese dicho que el punto del orden del día es este. Pero es que además, usted ahonda en la cuestión y empieza a hablar de que lo que va a hacer el Partido Popular es recobrar esta parcela por parte del Ayuntamiento para montar un colegio privado porque el Partido Popular lo que hace es mirar por el bien de los vecinos de Vélez-Málaga. Mire usted, Sra. Labao, con trece mil parados que hay en este municipio ¿usted cree que la mayoría de los vecinos de Vélez-Málaga están en condiciones de acudir a un colegio privado? Esa pregunta me la hago, ¿usted cree que con lo que nos han dicho esta mañana los técnicos de Urbanismo, eso que usted tiene bajo sus órdenes de que la población de Vélez-Málaga va a tener, aproximadamente 100.000 habitantes en unos pocos de años ¿usted no cree realmente que lo que necesitamos son escuelas públicas para nuestros vecinos y vecinas en lugar de colegios privados para unos pocos vecinos?. Hay que mirarlo de otra manera porque ahora mismo, la situación de los vecinos de Vélez-Málaga es muy complicada y usted no puede gobernar ni puede gestionar para unos pocos que sí pueden, que por suerte y yo no entro en esa cuestión y sí podrán costearse una matrícula en un colegio privado, pero hay otras muchas personas en este municipio que no pueden. Y le voy a decir, a mí me da igual si el Sr. Souviron lo tenía destinado o no a un colegio privado, yo no estaba en la cabeza del Sr. Souviron, un alcalde de este municipio que ha hecho mucho bien por el municipio, yo no estaba en su cabeza en aquel momento pero lo que sí le puedo decir es que el Partido Socialista, al día de hoy, está en contra de la implantación de un colegio privado en este municipio, preferimos



colegios e institutos públicos donde puedan acudir gratuitamente, con profesores de mucha calidad, los vecinos y vecinas de este municipio. Por lo tanto, usted entra en debates que no tiene sentido provocarlos, en todo caso, ya le adelanto cual es la postura del Partido Socialista cuando usted traiga aquí este asunto, que además usted dijo en la Comisión que se iba a traer la parcela al Ayuntamiento porque la iban a sacar a concurso ya que la publicidad del ayuntamiento tiene más garantías que en EMVIPSA, ¿es que en EMVIPSA no hacen ustedes las cosas bien?, ¿es que usted no se fía de EMVIPSA; usted, que está gobernando y está gestionando esa empresa pública?

Sr. Alcalde, el voto del Partido Socialista va a ser abstención, como cuestión técnica que es, y ya nos pronunciaremos cuando ustedes traigan la implantación de ese colegio privado en una zona de Vélez-Málaga con mejor situación como es en Baviera.”

Para concluir el debate, la Ilma. Sra. Labao Moreno manifestó: “Yo creo que he explicado bien la diferencia entre el bien patrimonial y el bien de dominio público, el bien patrimonial se puede vender. El bien de dominio público es inembargable, imprescriptible e inalienable, eso es lo que yo he dicho. Fue en la Comisión, su propio grupo político, Sr. Márquez, el que sacó este tema a colación, no fui yo, y por eso he visto conveniente sacarlo ahora, con total naturalidad. La oferta educativa debe de ser completa y si usted tanto quiere que se construyan centros públicos en Vélez-Málaga, en Torre del Mar y en los núcleos de población, donde ya le tenemos cedidas parcelas a la Junta de Andalucía, pues con la misma rotundidad, usted e Izquierda Unida, pónganse en contacto con sus compañeros en la Junta de Andalucía, que son los que tienen la capacidad de construir nueva oferta educativa en el término municipal y de quitar las caracolas y las aulas prefabricadas que aún existen en nuestro término municipal y utilice, por favor, esa rotundidad con la que ha hablado para que realmente en la parte donde gobiernan tengan la posibilidad de ejecutar estas obras.

Tenemos suficientes parcelas de equipamiento educativo en Torre del Mar y en Caleta para construir colegios y lo que viene aquí, como viene en el orden del día, es el cambio de esas parcelas. En la propuesta del documento que firma el Sr. Antonio Souviron viene en el expediente y en todo el expediente vienen también todos y cada uno de los procedimientos por los que han pasado estas parcelas. Esto es algo de lo que estuvimos hablando en la Comisión y que probablemente a su compañera de partido, que sacó el tema, pues a lo mejor allí, que usted también estaba, podría haberle llamado la atención y haberle dicho que se estaba refiriendo a hechos pasados. Que no nos gusta que hablemos de ciertos hechos pasados aquí y sí en las comisiones, pues hay que hablar con total naturalidad y con total tranquilidad.

Yo no tengo nada más que decir, lo que vamos a votar hoy es un bien para el Ayuntamiento, es algo que va a garantizar la seguridad jurídica y de transmisiones, de que no se puedan embargar y no se puedan vender unas parcelas que en su origen eran así en el año 99. Yo creo que está suficientemente explicado y suficientemente aclarado. Yo no esperaba que se pusiesen todos, entiendo que a veces nos gusta oír ciertas cosas pero lo que ha sucedido forma parte de la historia y forma parte de la situación que si eso no se hubiese realizado en el año 2.005 y 2006,



no se hubiesen cambiado estas parcelas, pues hoy no tendríamos que traer este procedimiento al Pleno.”

Finalmente, el Excmo. Sr. Alcalde manifiesta: *“Con respecto a este tema hay múltiples ejemplos, basta con ir a cualquier ayuntamiento y saber qué es lo que se hace con las parcelas públicas en concesiones administrativas; ayuntamientos de derechas, de izquierdas, de centro, etc.. Puedo traer de Córdoba, de Sevilla y de cualquier lado, lo importante es que no podemos demonizar la actividad privada nunca, creo que la actividad privada también genera empleo y riqueza pero llegará el momento que lo hablemos entre todos.”*

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de 15 votos a favor (13 del Grupo PP, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 10 abstenciones (6 del Grupo PSOE, 2 del Grupo Andalucista y 2 del Grupo IU-LV-CA), adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- APROBAR el expediente de alteración de la calificación jurídica (de patrimonial a bien demanial afecto a servicio público -equipamiento público-) de las siguientes parcelas:

A) Parcela E-0007 (finca registral nº 18.598, Libro 234, Tomo 1151, folio 9 del Registro de la Propiedad nº 2 de Vélez Málaga) cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:

“URBANA.- VII-h.- Parcela de terreno III.1, en Vélez Málaga, sector SUP C-1 (RT) “Baviera Golf” del PGOU, zona afectada por el Plan Parcial y expediente de adaptación con una superficie de 19.800 m2. Linda, al Noroeste y Noreste con calle 1; al Suroeste, con parcela IV.3 y al Sureste, con el límite del sector. Se identifica en el plano de fincas resultantes como III.1.”

B) D-0007 (finca registral nº 18.599, Libro 234, Tomo 1151, folio 11 del Registro de la Propiedad nº 2 de Vélez Málaga) cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:

“URBANA.- VII-i.- Parcela de terreno III.2, en Vélez Málaga, sector SUP C-1 (RT) “Baviera Golf” del PGOU, zona afectada por el Plan Parcial y expediente de adaptación con una superficie de 3.500 m2. Linda, con calle 1 por todos los lados salvo por el Sureste en que lo hace con el límite del sector. Se identifica en el plano de fincas resultantes como III.2.”

C) EG-0003 (finca registral nº 18.600, Libro 234, Tomo 1151, folio 13 del Registro de la Propiedad nº 2 de Vélez Málaga) cuya descripción, a efectos del art. 9 de la Ley Hipotecaria y 51 del Reglamento Hipotecario es la siguiente:

“URBANA.- VII-j.- Parcela de terreno III.3, en Vélez Málaga, sector SUP C-1 (RT) “Baviera Golf” del PGOU, zona afectada por el Plan Parcial y expediente de adaptación con una superficie de 600 m2. Linda, al Oeste con calle 1; al Noreste con parcela II.5; al Sur con el límite del sector. Se identifica en el plano de fincas resultantes como III.3.”



2º.- ORDENAR que se proceda a la incorporación de los mencionados bienes al Patrimonio Municipal como Bienes de Dominio Público afectos al servicio público, con rectificación del Inventario Municipal de Bienes y del Registro de la Propiedad.

La Sra. Arroyo Sánchez intenta explicar el hecho al que ha aludido la Sra. Delegada de Urbanismo en relación al comentario que se hizo en la Comisión pero el Excmo. Sr. Alcalde no le da la palabra, le dice que respete a la presidencia y la Sra. Arroyo le responde que respete también él a la oposición.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

12.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- El Pleno de la Corporación queda enterado de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía registrados entre las fechas 24 de abril al 27 de mayo de 2.014, números de orden comprendidos entre el 3331 y el 4500, ambos inclusive.

13.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.- El Pleno de la Corporación queda enterado de:

-Resoluciones dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local registradas entre las fechas 24 de abril y 27 de mayo de 2.014, números de orden comprendidos entre el 3327 y el 4491, ambos inclusive.

-Actas de las siguientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local:

Ordinaria de 14 de abril de 2014.

Ordinaria de 21 de abril de 2014.

Ordinaria de 5 de mayo de 2014.

Ordinaria de 12 de mayo de 2014.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE 23 DE MAYO DE 2014, SOBRE DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 3998/2014, DE 9 DE MAYO SOBRE APROBACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL FOMENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DERIVADA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL EJERCICIO 2014.- El Pleno de la Corporación quedó enterado del dictamen de referencia sobre la Resolución nº 3998/2014, de 9 de mayo, dictada por delegación de la Junta de Gobierno Local, referida a aprobación de las ayudas económicas para el Fomento de la Obligación Tributaria derivada del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2.014 a los beneficiarios relacionados en la tabla que se incluye en la referida Resolución, que comienza por PORTILLO GONZÁLEZ JOSÉ y termina por RAMÍREZ SÁNCHEZ SERGIO, cuyo importe total asciende a la cantidad de 4.178.245,34 euros.

Dicha Resolución, que comprende 597 páginas, está incluida dentro del



Libro destinado a recopilar los Decretos de la Alcaldía y Resoluciones dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.

15.- ASUNTOS URGENTES.-

A) SECRETARÍA GENERAL.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESCRITO DE D^a MARÍA DEL CARMEN ARREBOLA GUERRERO PRESENTANDO RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.- Conocido el escrito de fecha 29 de mayo de 2.014, Registro de Entrada nº 25849, de la misma fecha, **presentado por D^a María del Carmen Arrebola Guerrero, concejala del Grupo Municipal P.S.O.E.,** mediante el que presenta renuncia a dicho cargo así como a las obligaciones y derechos que el mismo lleva consigo.

Previa autorización por el Excmo. Sr. Alcalde, la Sra. Arrebola Guerrero manifestó lo siguiente: *“En primer lugar me tengo que dirigir a todos los ciudadanos del municipio de Vélez-Málaga y explicar que mi renuncia al cargo de concejala del Ayuntamiento es una renuncia basada en motivos estrictamente personales. Es una decisión madurada y que si bien es verdad que la tenía desde hace tiempo presente, han habido dos razones de peso para que la hiciese en estos momentos. Una de ellas es que finalizasen las elecciones al Parlamento Europeo y la otra razón es que mis circunstancias familiares me permitieran asegurarme realmente, con total convencimiento, de que esta era mi decisión y que no solamente era porque estaba pasando un tiempo de estrés debido a la situación familiar. Por todo lo cual, creo que es el momento oportuno para presentar esta renuncia.*

Quiero dar las gracias en primer lugar a mi compañera María Salomé porque en su día apostó por mí como candidata en la lista del Partido Socialista con el número tres y siempre respetando en todo momento mi carácter independiente y ahora también le pido disculpas a María Salomé porque no he podido terminar y es que a veces las circunstancias personales y la responsabilidad también obligan puesto que también han sido los motivos profesionales los que me han hecho dar este paso, como docente y también por el cargo que ya sabéis que desempeño en un centro educativo. El cargo que desempeño en el centro educativo requiere mucha dedicación, mucha atención y mucho entusiasmo y la verdad es que esas tres cosas no las quiero perder.

Ha sido una decisión realmente difícil pero de verdad, a todos los ciudadanos se lo digo, la he tomado con coherencia y sobre todo con responsabilidad y siendo sincera tengo que decir que ya en los primeros tiempos que estaba metida en la política me dí cuenta que iba a ser muy difícil poder compatibilizar mi vida personal y mi vida profesional con la política pero de verdad que el tiempo que he estado ha sido con ilusión y he estado hasta que las fuerzas me lo han permitido; ya ha llegado el momento en que he tenido que decir hasta aquí.

Quiero decir que mi paso por la política ha sido una experiencia gratificante y gracias a esta experiencia he podido conocer de primera mano cuales son las realidades de todo nuestro municipio, cuales son sus necesidades y ver cómo realmente los ciudadanos de Vélez nos conformamos con poco y sin embargo muchas veces no estamos los políticos para darles ese poco que necesitan pero ahí se está



trabajando todos juntos. Me ha permitido conocer también a muchas personas y también he recibido el apoyo y el cariño de otras. Especialmente quiero dar las gracias a toda la Corporación Municipal por estos tres años que he compartido de dedicación a la política y en concreto a mis compañeros del Grupo Socialista de Vélez-Málaga por confiar en mí y también por darme la oportunidad de ser partícipe de su proyecto, respetando siempre y en todo momento mi condición de ser independiente.

También quiero dar las gracias a todos los funcionarios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga porque siempre he recibido con ellos un trato amable y tengo que decirles que muy bien por el saber hacer y el día a día en su trabajo. Es mucho lo que he aprendido y estoy segura que la experiencia vivida no solo va a formar parte de mi historia personal sino que de verdad me ha hecho madurar más como persona y también como ciudadana. Muchísimas gracias a todos y a todos los ciudadanos del municipio de Vélez-Málaga.”

El Excmo. Sr. Alcalde, tras preguntar si algún portavoz quería decir algo, a continuación manifestó: *“Sra. Arrebola, como Alcalde, solamente agradecerle el trabajo desarrollado en beneficio del pueblo de Vélez durante esta etapa que usted la ha explicado perfectamente. Siempre que nos dedicamos al servicio público lo intentamos hacer lo mejor posible y usted lo ha hecho, además, compatibilizando su labor de directora de un centro educativo con la de concejala, defendiendo desde su independencia, un proyecto político para la ciudad, donde ha tenido usted su participación. Usted toma su decisión de entrar y también la toma a la hora de salir. Y como Alcalde, en representación de todos los vecinos y vecinas de la ciudad, le hayan votado unos u otros, le doy las gracias de todo corazón por esta etapa de su vida que ha dedicado al servicio de los demás. Ahora que en su vida tiene mayor dedicación a su familia y a su trabajo, le deseo toda clase de éxitos.”*

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la dimisión de D^a María del Carmen Arrebola Guerrero como Concejala del Grupo Municipal P.S.O.E., declara la vacante y solicita a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial acreditativa de la condición de electo a favor de D. José Alarcón Hidalgo, con DNI nº 25066173Z, a quien corresponde sustituir a la Concejala dimitida según la lista de candidatos presentados por dicho partido político en las últimas elecciones locales de 2011.

Finalizado el presente asunto se marchó la Sra. Arrebola Guerrero y el Excmo. Sr. Alcalde, manifestó que, para que constara en acta a los efectos legales, cambiaba el quórum de votación y la Corporación quedaba constituida por veinticuatro miembros hasta la incorporación del nuevo concejal que podría ser, previsiblemente, para la próxima sesión.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN SU OBLIGACIÓN Y COMPROMISO DE VELAR POR LA SALUD DE SUS CIUDADANOS : SOLICITARÁ A LA MINISTRA DE SANIDAD, IGUALDAD Y ASUNTOS SOCIALES Y A LA MINISTRA DE MEDIOAMBIENTE, LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y DEL MEDIO AMBIENTE A SUSTANCIAS QUE PUEDEN ALTERAR EL SISTEMA HORMONAL (DISRUPTORES



ENDOCRINOS O EDC EN SUS SIGLAS EN INGLÉS).- Conocida la moción del Grupo Municipal Andalucista, de fecha 26 de mayo de 2.014, R.E. nº 25141, de 27 de mayo, a la que adjunta carta enviada por la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS) a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y en la que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

“El Ayuntamiento de Vélez-Málaga en su obligación y compromiso de velar por la salud de sus ciudadanos :

Solicitará a la ministra de sanidad, igualdad y asuntos sociales y a la ministra de medioambiente, la adopción de medidas urgentes para reducir la exposición de la población española y del medio ambiente a sustancias que pueden alterar el sistema hormonal (disruptores endocrinos o EDC en sus siglas en inglés).”

Para justificar la urgencia, el Excmo. Sr. Alcalde otorga la palabra durante un minuto al viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín, que manifestó lo siguiente: *“El sistema hormonal se puede ver afectado por una serie de sustancias que se llaman “disruptores endocrinos”, no es una palabra tampoco muy rara pero son productos químicos que están en multitud de productos que producen problemas de infertilidad, malformaciones congénitas, tumores de mama, de próstata, de testículos, de tiroides y enfermedades metabólicas como la diabetes y la obesidad. La urgencia es sencillamente porque hay una Sociedad Española de Salud Pública que ha presentado un escrito a la Ministra de Sanidad, Sra. Mato, y a la de Medio Ambiente, que lo que intentan es que se regulen en el mercado español todas estas sustancias que están provocando muchos problemas de salud a la ciudadanía porque no se están controlando adecuadamente.”*

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 del Grupo PSOE, 2 del Grupo Andalucista, 2 del Grupo IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo PP). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA, EN SU OBLIGACIÓN Y COMPROMISO DE PONER EN VALOR LOS ESPACIOS NATURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL: ELABORARÁ UNAS ORDENANZAS PARA EL USO PÚBLICO DEL HUMEDAL DEL DELTA DEL RÍO VÉLEZ E INCORPORARÁ LAS SUGERENCIAS QUE EL GABINETE DE ESTUDIOS PARA LA NATURALEZA- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, GENA-EA, APORTA.- Conocida la moción de referencia, de fecha 26 de mayo de 2.014, R.E. núm. 25142, de 27 de mayo, en la que propone la adopción de los siguientes acuerdos:

“El Ayuntamiento de Vélez Málaga en su obligación y compromiso de poner en valor los espacios naturales del término municipal:



- **Elaborará unas ordenanzas para el uso público del humedal del delta del Río Vélez**
- **Incorporará las sugerencias que el Gabinete de Estudios para la Naturaleza- ecologistas en acción, GENA-ea, aporta.”**

Para justificar la urgencia, el Excmo. Sr. Alcalde otorga la palabra durante un minuto al **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, que manifestó lo siguiente: *“Como ustedes saben, el delta del Río Vélez es un humedal en el que hay multitud de seres vivos y de diversidad biológica. Hay un plano que se ha hecho por parte de la Diputación y el problema es que hay animales sueltos, no de los naturales sino de los domésticos, hay caballos, hay perros que van al humedal, hay muchísimo tránsito de personas, tránsito de quads y tránsito de elementos que lo que hacen es alterar ese espacio natural. Por lo que pedimos que el Ayuntamiento elabore una ordenanza para el uso público del humedal del delta del Río Vélez e incorpore una serie de sugerencias que el Gabinete de Estudios de la Naturaleza de la Axarquía ha aportado a este Ayuntamiento.”*

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 del Grupo PSOE, 2 del Grupo Andalucista, 2 del Grupo IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejil no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo PP). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, **se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.**

D) MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA RETIRADA EN LA NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES LA POSIBILIDAD DE EXPROPIACIÓN FORZOSAS DE AZOTEAS.-
Conocida la moción de referencia en la que solicita:

“Que esta Corporación inste al gobierno central la retirada del articulado que permite la expropiación de las azoteas.”

Para justificar la urgencia, el Excmo. Sr. Alcalde otorga la palabra durante un minuto al **portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, Sr. Pérez Atencia**, que manifestó lo siguiente: *“Nosotros solicitamos que esta Corporación inste al gobierno central a la retirada del artículo que permite la expropiación de las azoteas con la nueva ley de comunicaciones. Esta ley permite expropiar las azoteas e instalarlas sin licencia de obras ni estudios de impacto medioambiental. Esta ley no regula el potencial peligro para la salud de los vecinos, no se tiene en cuenta el sobrepeso de la instalación de las antenas sobre el edificio y también el perjuicio y pérdida del valor de las viviendas cercanas al cableado de la instalación. Por lo tanto, lo que solicitamos es instar al gobierno central a la retirada del artículo que permite la expropiación para poner antenas en las azoteas. Solamente ese punto de la ley de telecomunicación.”*

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 del Grupo PSOE, 2 del Grupo



Andalucista, 2 del Grupo IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo PP). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, **se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.**

A continuación el Excmo. Sr. Alcalde manifiesta que se han presentado dos mociones, una de Izquierda Unida y otra del P.S.O.E., relacionadas con un plan de empleo, en las que el grupo del Partido Popular está dispuesto a entrar y propone tratarlas conjuntamente. Ante la negativa del Sr. Marín Fernández, portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, se procede a tratarlas por separado.

E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. PARA ACOGERSE AL “PROGRAMA [EMPLE@JOVEN](#)” DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SOBRE APORTACIÓN ECONÓMICA AL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL ASÍ COMO REALIZACIÓN DE CAMPAÑA INFORMATIVA.- Conocida la moción de referencia, de fecha 20 de mayo de 2.014, R.E. núm. 24290, de 21 de mayo, en la que propone:

“1.- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga prepare la documentación urgente para acogerse al “Programa [Emple@Joven](#)” de la Junta de Andalucía con una aportación de 1.681.403,30 euros para el municipio de Vélez-Málaga para contratar jóvenes de 18 a 29 años.

2.- Que el Alcalde Vélez-Málaga, Don Francisco I. Delgado Bonilla y el PP cumpla su compromiso de aportar la misma cantidad económica al plan de empleo municipal que aporte la Junta de Andalucía, en este caso el Ayuntamiento tiene que aportar 1.681.403,30 euros.

3.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga realice una campaña informativa a los parados y paradas del municipio de este plan de Empleo de 1.681.403,30 euros aportados por la Junta de Andalucía y de 1.681.403,30 euros aportados por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.”

Para justificar la urgencia, el Excmo. Sr. Alcalde otorga la palabra durante un minuto al portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández, que manifestó lo siguiente: “*La justificación de esta moción es muy fácil, es que con motivo del plan de empleo “[Emple@Joven](#)” que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Vélez-Málaga le corresponden 1.681.000 euros. Como usted se comprometió a aportar la misma cantidad, nosotros lo que pedimos es que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en base al compromiso que usted hizo en varias ocasiones, cumpla; yo sé que usted es un hombre de palabra y va a cumplir con sus compromisos y por lo tanto, por un lado eso y por otro lado, acogernos, que es lo primero que tenemos que hacer, a este Plan. Y estas son las cuestiones que planteamos.*”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 del Grupo PSOE, 2 del Grupo



Andalucista, 2 del Grupo IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo PP). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, **se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.**

F) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO.- Para justificar la urgencia del presente asunto, el Excmo. Sr. Alcalde otorga la palabra al **portavoz del Grupo proponente, Sr. Márquez Pérez**, que argumentó lo siguiente: *“La urgencia de esta moción son los más de trece mil veleños y veleñas que ahora mismo están como demandantes de empleo. Hay un plan de empleo juvenil que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha, con una dotación de 1.600.000 euros, que es lo que le corresponde al municipio de Vélez-Málaga y por lo tanto nosotros, acogiéndonos también no solamente a las peticiones que hemos formulado en reiteradas ocasiones sino a sus promesas realizadas en las sesiones plenarias, solicitamos que se elabore un plan de empleo municipal por este Ayuntamiento y con esa dotación igual que la Junta de Andalucía ha ofrecido al Municipio de Vélez-Málaga.”*

Especial y previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los 24 miembros que de hecho y de derecho integran el Pleno de la Corporación, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Conocida la moción de referencia, de fecha 29 de mayo de 2.014, según la cual:

“El grupo municipal del PSOE, presenta la siguiente MOCIÓN, consistente en la petición de la elaboración de un PLAN DE EMPLEO, a tratar en la sesión plenaria a celebrar el próximo día 30 de mayo del presente año, a fin de que se adopten los acuerdos que se dirán, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA.- Por Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa [emple@Joven](#) y la “Iniciativa @mprende+”, la Junta de Andalucía, viene a aprobar un plan de empleo juvenil, cuyo objetivo principal es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes andaluzas al objeto de reducir el tiempo de inactividad existente entre la finalización de su período formativo o el inicio de la situación de desempleo y el desempeño efectivo de un puesto de trabajo.

Andalucía se convierte con este Decreto en pionera en la implantación del Sistema de Garantía Juvenil auspiciado por la UE y demuestra el impulso decidido de la Presidenta por orientar todas las políticas hacia el empleo y, en especial, al de los jóvenes.



Concretamente, y teniendo en cuenta los criterios de reparto que se establecen en el citado Decreto-ley, a la ciudad de Vélez-Málaga le corresponde la cifra de Un millón seiscientos mil euros (1.600.000€), lo que supone una cifra de empleabilidad, según declaraciones ofrecidas por la Consejería de empleo de la Junta, en torno a unos 1.000, 1.400 jóvenes.

SEGUNDA.- Con la citada medida, se observa como desde la Junta de Andalucía, se está apostando firmemente por políticas activas de empleo, que en el presente caso, afecta directamente a los jóvenes andaluces.

En Vélez-Málaga, existe un índice de paro excesivo, teniendo a más de 13.000 demandantes de empleo, siendo una promesa del Sr. Alcalde del municipio, el Sr. Bonilla, de aportar igual cantidad para políticas activas de empleo, a la aportada por la Junta de Andalucía, para dicha cuestión; promesa que efectuó en dos sesiones plenarias, además de manera pública y notoria.

Desde el partido socialista se han presentado en reiteradas ocasiones planes de empleo, con dotaciones presupuestarias de más de 1.200.000€, así como planes específicos, tanto para jóvenes como mayores de 45 años, a fin de concretar actuaciones en estos sectores de población con especial dificultad para el acceso al mercado de trabajo, pasando también por sectores como el de la mujer y discapacitados, haciéndose caso omiso por parte del equipo de gobierno.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta la actuación de la Junta de Andalucía y la promesa pública del Alcalde del municipio, se solicita encarecidamente por esta formación la realización de un plan de empleo municipal, con dotación presupuestaria de 1.600.000€, que venga a complementar el iniciado por la administración autonómica, máxime si se tiene en cuenta que, según noticias del equipo de gobierno, la liquidación presupuestaria municipal arroja un saldo positivo de más de 13.000.000€.

ACUERDOS:

Que se elabore un plan de empleo municipal por importe de 1.600.000 €”

Declarada la urgencia, por el Excmo. Sr. Alcalde le fue otorgada la **palabra nuevamente al Sr. Márquez Pérez** para entrar en el fondo del asunto, el cual se manifestó en los siguientes términos: *“Como todo el mundo sabe, la Junta de Andalucía ha puesto en funcionamiento mediante decreto un plan de empleo juvenil. Un plan de empleo que está dotado con más de 200 millones de euros y que concretamente al municipio de Vélez-Málaga le corresponden algo más de 1.600.00 euros. Es un plan de empleo juvenil que ampara una serie de actuaciones que van desde la contratación, becas para formación e incluso también para investigación por parte de los jóvenes porque, además, la Junta de Andalucía, en este caso el Partido Socialista gobernando con Izquierda Unida, son bastante sensibles a la gran tasa de desempleo que existe por parte de los jóvenes andaluces. Hemos solicitado en multitud de ocasiones, precisamente al gobierno de la Nación, al Sr. Rajoy, que haga planes especiales y con la entidad suficiente para el desempleo que hay ahora mismo en nuestra Comunidad Autónoma y desde luego, el Sr. Rajoy, del Partido Popular, no es sensible con las necesidades de los andaluces por una razón muy sencilla,*



simplemente porque Andalucía está gobernada por la izquierda y no por la derecha, no por esa derecha española que no mira al sur de España, sin embargo sí que ha dotado de otros planes a comunidades como por ejemplo Extremadura, que sí está gobernada por el Partido Popular y también a Canarias. Entonces, nosotros nos encontramos con que la Junta de Andalucía, sensible a este tipo de cuestiones, pone en funcionamiento no solamente el plan de empleo juvenil que ahora mismo está en marcha sino que también nos estamos encontrando con un plan de empleo para mayores de 35 años que también está dotado con una cantidad superior a los 100 millones de euros, y quiero recordar esta cifra. Es decir, vemos que la Junta de Andalucía es sensible y hace políticas activas de empleo aquí en nuestra comunidad autónoma para combatir el desempleo que es una de las principales preocupaciones que deberíamos tener todas las formaciones políticas.

Al Alcalde de Vélez-Málaga, el Partido Socialista en Vélez-Málaga, en reiteradas ocasiones, le hemos solicitado planes de empleo que además estén acordes con la situación que hay en el municipio. Nos encontramos con que tenemos más de 13.000 personas que están como demandantes de empleo. Aquí se han realizado planes de empleo por parte del Sr. Bonilla con una dotación presupuestaria ínfima, y lo hago en comparativa y siempre pongo el mismo ejemplo porque es muy significativo, es decir, este señor, que se presenta a las elecciones municipales prometiendo empleo a todos los vecinos de Vélez-Málaga, en el primer presupuesto que hace nada más coger el sillón de Alcalde es dotar en un presupuesto municipal el proyecto de recinto ferial con 400.000 euros. En el segundo presupuesto dota el plan de empleo municipal con 300.000 euros, es decir, cien mil euros menos que la redacción del proyecto de recinto ferial. Ahí ven ustedes dónde está la atención o dónde presta la atención el Sr. Alcalde de este municipio. Lo que sí tenemos que decir es que nos encontramos con la sorpresa que, como ya he dicho, tras reiteradas peticiones por parte del Partido Socialista, el Sr. Bonilla dice en dos sesiones plenarias que la cantidad que destine la Junta de Andalucía, y no hace especificación porque yo sé por dónde va a salir, no hace especificación de ningún tipo y dice que la cantidad que la Junta de Andalucía destine al municipio de Vélez-Málaga para planes de empleo, el Ayuntamiento se compromete a poner la misma cantidad, y que si no la tiene, la busca. Además, yo creo que son dos afirmaciones incluso posteriores a la reforma de la administración local que ya estábamos viendo con anterioridad, es decir, que no me puede decir que con la nueva ley que regula el funcionamiento y el ámbito competencial de los ayuntamientos, no me va a decir que ahora no somos competentes y que no podemos, que tenemos que elaborar el informe de Intervención, etc., porque usted lo prometió sabiendo que teníamos esa reforma de la administración local.

Por lo tanto, la petición que hace el Partido Socialista es que se elabore un plan de empleo municipal con la misma dotación presupuestaria que la Junta de Andalucía ha destinado, porque además, entendemos que ese plan de empleo municipal puede ser complementario y va en beneficio de los ciudadanos de Vélez-Málaga. Sr. Bonilla, no estamos pidiendo nada para el Partido Socialista, no estamos pidiendo nada fuera de lo normal, estamos pidiendo simplemente que hagamos gestión para que los ciudadanos de Vélez-Málaga puedan encontrar un puesto de trabajo. Usted sabe y tiene conocimiento de los planes de empleo que le hemos puesto, el Partido Socialista, encima de la mesa, que no solamente hablaban de lo que es la contratación a través de la administración pública; también el Partido



Socialista entiende que tienen que tener las empresas privadas incentivos para que haya una contratación, por supuesto, y le pusimos un paquete de medidas importante.

Mire usted Sr. Bonilla, no nos hemos sentado ni una vez, le hemos tendido la mano, le hemos pedido que nos sentemos a hablar de planes de empleo y que los elaboremos entre todos los grupos que estamos ahora mismo formando esta Corporación, para bien de los ciudadanos de este municipio porque en definitiva es un problema que nos va a afectar a todos.

Y termino diciendo que solicitamos que se elabore ese plan de empleo con una dotación de 1.600.000 euros para el municipio de Vélez-Málaga.”

A continuación el Excmo. Sr. Alcalde otorga la palabra al **Concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, que manifestó: *“Ya que hemos votado a favor y veo muy bien que si la Junta de Andalucía va a mandar para Vélez-Málaga 1.600.000 euros y el Ayuntamiento está en disposición de poder complementarlo, le daremos trabajo a muchas personas de nuestro municipio que mucha falta está haciendo porque con 13.000 parados que tenemos y una tasa de desempleo juvenil que ronda el cuarenta y tantos por ciento, pues bienvenido sea.”*

Seguidamente intervino el **portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, Sr. Pérez Atencia**, manifestando: *“El Partido Popular se presentó a las elecciones como el partido del empleo y de menos impuestos y hay que recordarlo porque esto no es pasado, esto es presente, esto es de estas elecciones anteriores. Tenemos más de 13.000 parados, aunque es cierto que las competencias de empleo pertenecen a la Junta de Andalucía pero también es cierto que el compromiso del Partido Popular era la creación de empleo. Hemos visto cómo 800 días después de estar gobernando realizó un plan de empleo, un plan de empleo que desde la oposición le dijimos que era ineficaz porque le faltaba algo, era el tema del Axarcoempleo y le faltaba el contemplar a los parados de larga duración. Este plan de empleo no se llegó a gastar el total de 300.000 euros, como hemos dicho, se gastó tan solamente la mitad, 150.000 euros y todo eso, tres años después. Pero también es cierto que usted se comprometió con que pondría lo mismo que pusiera la Junta de Andalucía, eso lo ha dicho usted en numerosos retos que ha lanzado al Partido Socialista y a Izquierda Unida. Pues la Junta de Andalucía ha hecho un plan de empleo joven que a Vélez-Málaga le corresponden 1.600.000 euros; está ahí su compromiso de esa propuesta y esa promesa que usted hizo de poder realizarla y que nos acojamos a ese plan de empleo joven como otros municipios lo están haciendo sino usted no cumple con sus promesas, Sr. Alcalde.”*

El **Sr. Marín Fernández, portavoz del Grupo Municipal IULV-CA**, manifestó a continuación: *“La propuesta que se está debatiendo es la misma que con anterioridad no ha visto urgente. Yo esperaba que si le dieran la urgencia puesto que usted siempre se ha caracterizado por decir que es un hombre de palabra y que es un responsable político que cumple sus promesas. Yo estoy convencido de que usted va a cumplir sus promesas. La afirmación que ha hecho en diferentes plenos, entre ellos en el de enero, yo creo que usted la va a cumplir. En el pleno de enero nos contestaba y nos decía lo siguiente: “...Finalmente matiza el Sr. Alcalde lo siguiente: Ya le dije en la anterior sesión plenaria, refiriéndome a la de diciembre, y lo vuelvo*



a repetir, pondremos exactamente lo que diga la Junta y buscaremos, si no tenemos el dinero, donde haga falta buscarlo...” yo no le digo que se vaya a poner en la esquina del convento pero que evidentemente, usted que acaba de anunciar hace unos días esa magnífica gestión económica, por cierto que le han sobrado 155.000 euros en la liquidación de 2.013 del plan de empleo. La verdad es que sorprendentemente ustedes ahorran en el plan de empleo, eso viene en los datos de la liquidación del presupuesto que ustedes han vendido a bombo y platillo como algo magnífico. Pues mire usted, nosotros creemos que usted debería cumplir con eso y con más porque usted recibió un número de votos, que por cierto ya ha disminuido considerablemente, 3.505 votos ha perdido en las últimas elecciones, usted convence a la gente porque dice que va a atender a los 15.000 parados del municipio y porque dice que va a poner en marcha planes de promoción pública de viviendas en régimen de alquiler y en VPO; porque dice que va a hacer un plan de vivienda joven en el centro histórico de Vélez-Málaga; porque va a hacer un plan de empleo para jóvenes, que el plan de empleo lo ha hecho la Junta con 1.681.000 euros y entonces, nosotros decimos que usted, que se comprometió a poner la misma cantidad, pues yo estoy seguro que va a cumplir su palabra porque su palabra me imagino que tendrá peso, igual que usted dice que su palabra va a misa, yo espero que su palabra sea contundente y cumpla, y dentro de unos meses, cuando la Junta ponga otro plan de empleo, pues ponga la misma cantidad, y no es que nosotros pidamos por pedir sino que es porque la gente de este pueblo lo están deseando y lo están esperando porque hay muchas familias que no tienen ingresos, que no tienen ni para pagar el agua, que por cierto, se les mete en el juzgado a algunos de los que no pueden pagar. No tienen para pagar el suministro eléctrico, no tienen para la alimentación, no tienen para la vivienda, porque para una persona que no tiene ingresos eso es algo totalmente preocupante y desde las instituciones públicas tendríamos que estar ahí para que esas familias puedan, aunque sea a tiempo parcial, encontrar un empleo. Y esa es la reivindicación permanente y continuada en el tiempo, para que se pongan en marcha los planes de empleo, planes de empleo que usted prometió que iba a mejorar porque decía que lo de la renta básica eso era “pecata minuta” y era miseria. Ustedes los iban a llevar no en un 600, en un mercedes, los iba a llevar en un último modelo, pues mire usted, usted no los lleva en ningún lado porque usted quitó los planes de empleo y ni siquiera ha hecho la bolsa de trabajo para garantizar la igualdad, mérito y capacidad que tanto vendió. En el tema del enchufismo usted decía que éramos nosotros y ahora resulta que ustedes sí que saben de eso. Por lo tanto, yo creo que en este momento lo que tendríamos que ser es prácticos y nos lleva a una conclusión clara, usted se compromete a unas cosas y lo que debe hacer es, no ha querido votar la propuesta de Izquierda Unida, igual va a votar la del PSOE porque con eso de los pactos que plantea Felipe González de los dos grandes partidos, pues igual les favorece el tema; a mí me da igual porque yo la voy a votar de todas formas para que se ponga el dinero, que se creen los planes de empleo y que la gente de este pueblo pueda tener por lo menos una luz de esperanza y pueda tener la posibilidad de trabajar durante tres o seis meses. Yo estoy dispuesto a votar la propuesta aunque sea del PSOE y aunque la nuestra haya sido rechazada.”

El Sr. Méndez-Trelles Ramos, portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestó: “Cuando estábamos en la campaña electoral, nosotros hicimos una propuesta, viendo la situación que había de desempleo, económica y demás, pensamos que entre todos los candidatos nos podríamos sentar y hacer un plan de empleo. Un plan de cómo podíamos intentar luchar todos contra el desempleo y



ganase quien ganase, ese plan estaría consensuado por todos y se iba a saber hacia dónde ir; además, creo que le podíamos dar un ejemplo a toda la ciudadanía. Aquello no fue posible y no se pudo hacer. Cuando tomamos posesión empezamos a presentar planes de empleo, cada uno presentaba el suyo y nosotros no nos íbamos a quedar atrás; ustedes votaban en contra el nuestro, aplicaban el Axarcoempleo y hemos estado dando palos de ciego sobre algo que nos está llevando a que hoy estemos aquí debatiendo y discutiendo sobre la desgracia que supone no tener un puesto de trabajo y además no aportamos soluciones, que eso es lo peor. La situación del desempleo es tremenda, tenemos un paro que supera el 36%; en Vélez hay zonas donde, según las últimas estimaciones que yo he leído, sobrepasa el setenta y tantos por ciento de personas en desempleo. Entre los jóvenes, la situación es dramática, hemos visto cómo el Papa Francisco, además del celibato que comentaba antes mi compañero, ha puesto a Andalucía como un ejemplo de la situación en la que están nuestros jóvenes. Entonces, yo creo que todavía estamos a tiempo de poder hacer algunas iniciativas comunes de todos para que por lo menos los ciudadanos vean que además de debatir sobre este problema somos capaces de aportar algunas soluciones. Yo, la cifra de parados que hay en Vélez no la voy a decir ni cual es el porcentaje de familias porque es que de cada tres familias, casi dos tienen a todos sus miembros en paro, estamos hablando de algo que sería impensable, ¿alguien en el año 2000 podía pensar que en Vélez haya dos o tres comedores sociales?, estas cosas, que eran inimaginables hace nada, es una realidad social en estos días y yo creo que ante eso, además de hablar y discutir debemos de afrontar y dar soluciones. Por eso, si la Junta de Andalucía pone 1.600.000 euros, y si además es verdad que usted lo dijo en un pleno que el Ayuntamiento pondría la misma cantidad, pues a ver si el Ayuntamiento puede hacer un esfuerzo y poner esa cantidad y 3.200.000 euros sí da para poder hacer un buen plan de empleo y de contrataciones, sobre todo esas personas que ya están excluidas y que socialmente lo están pasando peor; hacer unas políticas de ese tipo. Nosotros, evidentemente, tendremos que apoyar la propuesta esta.”

El portavoz del Grupo Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, manifestó: *“Ciertamente, mientras la Sra. Díaz estaba en estado de letargo con su gobierno, que lleva ya ocho meses y no estaba funcionando, estaba dando pregones para estas nuevas responsabilidades políticas que tiene mucho interés de pasar a Madrid, y hacer lo que le gusta mucho, el Sr. Rajoy, este Sr. Rajoy que estamos hablando, se planta en Europa, volvemos a tener importancia en la gestión europea y precisamente consigue que lleguen a Vélez-Málaga, como al resto de los municipios andaluces, una cantidad. Precisamente, ustedes lo ponen en la misma moción.”*

En este momento el Sr. Hijano López y otros concejales protestan y dicen que el Sr. Martín Sánchez les ha insultado. **El Excmo. Sr. Alcalde** responde que él no lo ha oído pero que si ha sido así se retirará y será él quien pida las disculpas y que el mismo trato que pide para su grupo lo pide de su grupo hacia el resto. Además añade: *“Yo creo que los comportamientos tenemos que mantenerlos porque somos representantes de los ciudadanos y tenemos que comportarnos con educación y respeto en cualquier debate político.*

Continúa el Sr. Lupiáñez manifestando: *“Como decía, el Sr. Rajoy fue a la Unión Europea y trajo para los municipios andaluces una cantidad importante. A nosotros nos gustaría que fueran 4, 5 o muchos más millones de euros los que*



podieran llegar de Europa, no de la Junta de Andalucía con sus presupuestos propios, porque no los tenía consignados, de hecho, además, si ustedes ven la moción lo dice así. Quiere decir que aquí tenemos la oportunidad de tener no 1.600.000 euros sino 4.800.00 euros, que ponga la Junta 1.600.000, que no los ha puesto porque le han venido de Europa, en Málaga el Ayuntamiento pone 1.600.000 y la misma cantidad que viene de Europa, además, con un procedimiento que, de las cosas que hacen en la Junta de Andalucía, que si el 31 de octubre no ha llegado el dinero, lo tiene que poner el Ayuntamiento, todos nos hemos acogido y estamos trabajando; por parte de la Concejala de Empleo se viene trabajando y evidentemente vamos a aprovechar esa oportunidad que, además, tarde viene porque desgraciadamente ha tenido que venir el Papa a decirnos que es una pena el desempleo en Andalucía, el joven fundamentalmente. Algo habrán hecho ustedes aparte de gobernar, alguna responsabilidad habrán tenido ustedes, es más, con todos estos planes de empleo que se tuvieron en este Ayuntamiento en la anterior legislatura, salvo algunas otras en empresas municipales, el resto de los contratos que se hicieron fueron fugaces y de ninguna manera hubo empleo estable mientras que nosotros, con ese denostado Axarcoempleo con el que colaboramos con las empresas privadas, hemos tenido 127. Precisamente en la corporación malagueña, el otro día en el pleno, por parte del Concejal Luis Verde, que creo que fue el que hizo la propuesta, para que en lugar de que venga la Junta de Andalucía y que le ponga absolutamente toda la regulación, como de hecho lo tiene tasado, que llegue directamente el dinero a los ayuntamientos, lo mismo que a la formación, para que no esté perdido en el espacio de la nebulosa sindical, empresarial, etc., sino que directamente sean los ayuntamientos que puedan tener una necesidad de formación más grande o de empleo, poder poner los criterios. Creo que estamos en una oportunidad de poder tener no 1.600.000 sino 4.800.000 euros. En ese sentido creo que debe ir la moción porque, vuelvo a repetirle que ustedes mismos han dicho que viene auspiciado por la Unión Europea, es decir, que lo consiguió el Sr. Rajoy y la Sra. Fátima Báñez estando en Europa.

La Junta de Andalucía me preocupa a mí bastante más que ustedes, se lo he dicho una y mil veces, de la que formo parte y de la que estoy muy orgulloso por ser funcionario de carrera por oposición..”

Debido a las constantes interrupciones provocadas por los comentarios de algunos miembros de la oposición, **el Excmo. Sr. Alcalde** interrumpe la intervención del Ilmo. Sr. Lupiáñez y manifiesta: *“Yo no lo entiendo, abrimos un debate para hablar de un tema importante e interrumpen continuamente. Ya les he pedido disculpas si se han sentido ofendidos pero lo que veo es que el empleo joven interesa muy poco.”*

Continúa el Sr. Lupiáñez diciendo: *“Concluyendo, precisamente hoy también salía el Sr. Montoro aprobando unos cuantos millones para Andalucía, para esta comunidad autónoma que tanto nos preocupa, para el plan de pago a proveedores de la Junta de Andalucía, para continuar pagando deudas contraídas por esta administración pública.*

Por tanto, creo que estamos ante una oportunidad de poder contar con bastante más dinero del que en un principio han traído en esta referencia y en lugar de 1.600.000 sean 4.800.000, que la Junta de Andalucía ponga su parte, la Unión



Europea ya ha hecho lo suyo y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga haría, como dijo el Sr. Alcalde, buscarlo de donde fuera, para poder tener casi 5 millones de euros destinados al empleo.”

Para concluir el debate volvió a intervenir el Sr. Márquez Pérez manifestando: *“La verdad es que a mí esto me da una pena horrible cuando entramos en este tipo de debate. Mire usted, estamos preocupados por un tema tremendamente importante, y el Partido Socialista lo único que ha propuesto es que ustedes, que están gobernando y que llevan 3 años gobernando, que ya tienen capacidad para tener responsabilidad de gobierno, que elaboren un plan de empleo auspiciado por la promesa del Sr. Alcalde. Pero como he dicho anteriormente, esto no es en beneficio del Partido Socialista, es en beneficio de los ciudadanos de Vélez-Málaga y de las personas que están desempleadas. Yo le voy a decir una cosa, como representante político, cuando voy y veo una familia que tiene sus hijos, y está desempleada y no tiene capacidad económica casi para mantener a la familia, yo soy padre de dos hijos y a mí se me ponen los pelos de punta nada más que pensar que yo pueda pasar por esa situación. Nosotros nos tenemos que conmovir con los ciudadanos que lo están pasando mal y en lugar de entrar en este tipo de disquisiciones políticas nos tendríamos que haber sentado en la misma mesa, y se lo llevamos pidiendo, Sr. Bonilla, toda la legislatura, y sentarnos en la mesa porque si yo propongo una idea para combatir el desempleo en el municipio, puede que sea acertada o puede que esté equivocado, pero por lo menos vamos a debatirlo, vamos a trabajar y vamos a echarle horas pero no en la sesión plenaria sino en los despachos, en la sala de juntas, vamos a echarle horas y vamos a ver las propuestas y vamos a ver de dónde podemos recortar y de dónde podemos quitar para sacar empleo para los ciudadanos de Vélez-Málaga.*

Sr. Lupiáñez, yo no sé si a usted le interesa la Junta o no pero cada vez que hablamos de la Junta de Andalucía, usted parece que ve al diablo. Que usted me empiece a mí a rebatir o a dialogar de un tema de empleo para los vecinos de Vélez-Málaga y que usted empiece hablándome de los problemas políticos o no de la Presidenta de la Junta de Andalucía, eso a los ciudadanos de Vélez-Málaga les da igual, estamos hablando de empleo, deje usted a la Presidenta de la Junta de Andalucía, que está haciendo un buen trabajo; nos hemos encontrado con medidas que han beneficiado al municipio de Vélez-Málaga como el Decreto de exclusión social, tenemos un Decreto que también se puso en funcionamiento con el tema de la construcción sostenible y que está puesto en marcha, eso también genera empleo. Nos hemos encontrado con el Decreto del Plan de Empleo Juvenil y nos vamos a encontrar otro para personas mayores de 35 años; se están haciendo cosas por parte de la Junta de Andalucía, el problema está en que ustedes, que dicen que están haciendo muchas cosas para combatir el desempleo en este municipio, resulta que después de tres años seguimos teniendo más de 13.000 demandantes de empleo, algo se está haciendo mal. Yo creo que el ciudadano que ahora mismo nos está viendo a través del televisor debe estar diciendo que nos estamos equivocando porque él sigue parado, Sr. Bonilla, usted entró de alcalde, probablemente le daría el voto y estará diciendo que sigue parado después de tres años. Entonces, algo se estará haciendo mal, vamos a sentarnos, vamos a elaborar un plan de empleo como se merece Vélez, que no es solamente un municipio grande porque tenga un título de municipio de gran población sino porque tenemos una gente que son alucinantes y tenemos que trabajar por ellos. Este municipio tiene mucha riqueza, entonces,



vamos a sentarnos y vamos a trabajar por ellos, eso es lo que tenemos que hacer porque es la única finalidad que yo creo que tenemos todas las formaciones políticas, no entren ustedes por esa discusión barata y sencilla. Estamos hablando de algo importante como es crear empleo en este municipio y eso es lo que tenemos que hacer. Usted se comprometió a poner la misma dotación que la Junta de Andalucía y usted me dice que viene de Europa, pues como si viene de la “conchinchina”, o es que ahora resulta que los presupuestos de los que se nutre la Junta de Andalucía en Madrid los vamos a rechazar porque vienen de Madrid, pues si el gobierno de Madrid le ha puesto a la Junta de Andalucía 10 para repartir y a Vélez le cae 1, pues yo lo cojo y eso es lo que ustedes tienen que hacer. Si usted se compromete a esto, vamos a trabajar entre todos para que tengamos un plan de empleo de 1.600.000 euros porque, además, es que lo merecen los ciudadanos de este municipio.”

El Sr. Alcalde dice que hay una enmienda del Grupo Popular en esta materia y a continuación manifiesta: “Casi toda su intervención ha sido dirigida hacia mi persona. No puedo obviar mi condición de Alcalde, evidentemente, pero aquí voy a hablar como lo que soy, un profesional en esta materia. Mire usted, Sr. Márquez, esto es muy fácil y ahí están mis palabras en el Pleno. El dinero que ahora mismo la Junta de Andalucía ha recibido son 462 millones de euros provenientes del Fondo Social Europeo y de la política que lo ha conseguido. El período, que es la estrategia de emprendimiento de empleo por parte del gobierno de España, 2013-2016, casi 3 mil millones de euros los que se han conseguido y que esos fondos, por razones competenciales, pasan a la autonomía y la autonomía ha decidido hacer una distribución de esos 460 millones de euros en función de un criterio que es la población joven parada de 18 a 29 años. En nuestro municipio son 2.300, prácticamente al 50% entre mujeres y hombres. Yo quería entrar en esta materia porque no eludo compromisos ningunos lo que pasa es que lo que no podemos es mentir. Y le voy a contestar también a Izquierda Unida, mire usted, en vez de exigirme a mí, yo tengo que reconocer la labor de Izquierda Unida en el pacto con el Partido Popular, han conseguido algo, inicialmente poco dinero pero que tiene una dotación de crédito ampliable que es 14 millones de euros y han sacado la renta básica que creo que está regulada en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 23, por ley, donde cualquier persona en una situación de exclusión social tiene garantizada una renta y en este sentido ha conseguido la comunidad extremeña tenerla. Los sistemas de protección social son, hay un sistema contributivo, uno no contributivo y después se cae en las redes de lo que llamamos los servicios comunitarios básicos, donde estamos los ayuntamientos haciendo frente y ya estamos financiándolo casi al 87% lo que tenía que ser de las tres administraciones al 33% y lo estamos haciendo los ayuntamientos prácticamente solos; ustedes cuando les tocó gobernar y a nosotros ahora. Este tema es muy fácil y está hecho con cierta perversidad, por eso yo quería informar a los vecinos. Ya ha salido y nosotros estamos preparando para acogernos. Estamos viendo, de esos 2.300 jóvenes, dónde tenemos mayor tasa de desempleo para apostar en la contratación. Con seguridad social incluida, el coste de empresa son 1.700 euros para el grupo de cotización 1 y 1.300 para el grupo de cotización 4. Son contratos tanto a jornada completa como a tiempo parcial. Ya sabemos el coste que tenemos, solamente hay que dividir 1.667.000, dependiendo del grupo de cotización. Si estamos en medio estamos hablando de 1.450, que sería la mitad, pues dividimos el millón seiscientos mil entre 1.450 y nos da las personas a contratar, incluida Seguridad Social, siendo un salario de unos 1.000 euros, y nos sale un número muy bajito de contratación. De 2.000



podríamos contratar a 200, siempre dependiendo del grupo de cotización que elijamos. Si atendemos, en este caso a ese nivel, tendremos un número y si cogemos un nivel bajo tendremos otro. Nosotros tenemos que hacer la propuesta en un mes y se están preparando. La Junta, para resolver tiene tres meses y esperemos que nos lo resuelvan rápido. Pues pongamos que se resuelve en septiembre u octubre, se producirían las contrataciones desde noviembre a abril, qué curioso, un mes antes de las elecciones locales.

Este equipo de gobierno, en esta materia, estamos en contacto con la Junta de Andalucía para ver cómo vamos a poner todo este sistema en marcha, que es complejo, y hay una cosa que es que algunos grupos políticos han dicho que veremos a ver a quién se contrata, pues las listas vienen del INEM porque es el que hace la selección, en Andalucía es el SAE, ellos son los que delimitan los campos de actuación por áreas municipales y nosotros, en función de las necesidades que tengamos y de la población a la que queremos dirigirnos, se produce la oferta genérica y ellos seleccionan.

Y esto es así, y con un proceso que se puede dilatar en el tiempo. Ya les puedo anunciar que nosotros, independientemente, que estamos esperando la exclusión social, estamos en disposición y ya vamos a poner en marcha el programa, y aunque todavía estamos barajando los números, en principio lo vamos a poner en marcha por 460.000 euros, que vamos a tirar de la lista que tenemos ya establecida, que ya se cerró. No sé en qué número nos quedamos pero la continuaremos y después con el programa de empleo joven, etc., y lo que podamos ir nosotros aportando a esta situación.

Hay un tema importante, indicar en todo este contexto del empleo que la situación ahora mismo que el Ayuntamiento de Vélez tiene, tenemos que hacer la exclusión de no aplicación del convenio, que está más o hemos previsto, para intentar dar trabajo a más gente. Pero hay algo importante, que esto no es la panacea, Sr. Márquez, ¿qué les pasará a los jóvenes cuando terminen el contrato de seis meses?. Yo, como Alcalde, lo que estamos haciendo este equipo de gobierno y creo que estamos haciendo un trabajo serio y responsable, ya tenemos cuatro empresas cerradas en el Parque Tecnológico, es cierto que hay que construir las naves y poner la maquinaria en marcha pero estamos intentando que haya empleo en el sector empresarial, que es la forma de crear empleo y ayudando a la gente y a las empresas a invertir, poniendo facilidades, bonificando a las empresas, poniendo suelo, facilitando la inversión privada en nuestro municipio, y vamos a ponerlo pero la enmienda que nosotros vamos a presentar es que cuando la Junta ponga lo que tiene que poner, de sus recursos propios, nosotros pondremos la cantidad exactamente igual. Es que disparar con pólvora ajena es muy fácil, es de la Unión Europea, ¿por qué no viene ese dinero al Ayuntamiento? Porque no tenemos competencias en materia de empleo porque sino vendría el dinero directamente a este Ayuntamiento. Nosotros vamos a seguir apostando por la creación, por ayudar y establecer condiciones y pondremos los planes de empleo que tenemos diseñados este equipo de gobierno, los vamos a poner en marcha y sobre todo he querido debatir porque se está manipulando a los jóvenes diciéndoles que es la Junta y es Europa, a través del Fondo Social Europeo, viene ya directamente y espero que no ocurra como otros muchos fondos que han venido de Europa a Andalucía y ya sabemos dónde están ahora mismo, sustanciándose ante los tribunales de justicia porque han



desaparecido.

Por tanto, vamos a votar la enmienda en el sentido propuesto.”

Ante el anuncio efectuado por el Excmo. Sr. Alcalde de la presentación de una enmienda a la presente moción según la cual: “Cuando la Junta de Andalucía aporte, de sus recursos propios, la cantidad que considere oportuna para un plan de empleo juvenil, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga aportará la misma cantidad.”

El Portavoz del Grupo proponente no acepta la enmienda y procede a retirar la moción.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En relación al presente punto del orden del día, diferentes miembros de los grupos políticos que han presentado escritos formulando ruegos y preguntas, dado lo avanzado de la hora, manifestaron que se les podía responder por escrito. El Sr. Gámez Martín dijo que no quería que se le respondiera por escrito y que volverá a presentarlas para la siguiente sesión plenaria.

No obstante lo anterior, **los escritos presentados** conforme a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga **son los siguientes:**

.- Escrito de fecha 27 de mayo de 2.014, R.E. núm. 25338, de la misma fecha, presentado por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, del siguiente contenido:

“A/A DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANCALUCÍA (IU-LV-CA) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL, Art. 5, Y 34 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

PREGUNTAS PARA EL PLENO DE 30 DE MAYO DE 2014

Sr. Alcalde

1.- La acera de la Calle Rodrigo de Triana está en muy mal estado, hundida y con arquetas en mal estado, concretamente la que esta frente a la sede de CC.OO. de Vélez-Málaga. ¿Cuándo van a arreglar los desperfectos de dicha acera?

2.- ¿A cuánto asciende el importe de las multas interpuestas por la instalación de un radar en la Avenida Juan Carlos I y en la avenida de Torre del Mar?

3.- ¿Va a cumplir su palabra y va a poner la misma cantidad que la Junta de Andalucía para el Plan de Empleo, por ejemplo los más de 1,6 millones de € que la Junta destina para el Programa Emple@Joven? ¿Qué acciones está realizando este Ayto. para dar a conocer este Programa (cuñas en radio, televisión y otros medios de comunicación)?

4.- Los trabajadores de AIZOS se están movilizandando en defensa de su empleo, muchos son trabajadores de este municipio, ¿piensa, hacer alguna gestión para que los trabajadores sigan con su empleo dada la supuesta amistad que le une con el propietario de la empresa?

5.- ¿Por qué existen cuarteladas cerradas en el mercado de abastos de Torre del Mar? ¿Cuándo se van a adjudicar las cuarteladas vacías en el mercado de minoristas y de



mayoristas?

6.- ¿A cuánto asciende la deuda contraída con los bancos a día de hoy? ¿Cuántos intereses generan y cual es la previsión de pagos?

7.- Usted ha anunciado en varias ocasiones que va a circular un microbús urbano, la última vez lo anunció para Semana Santa. Ya ha pasado un mes y aún no se ve ningún microbús por las calles de Vélez-Málaga. ¿Para cuándo las vecinas y vecinos podrán disponer de este servicio?

8.- Este Excmo. Ayto. ha anunciado varias veces que se va a poner una Zona Azul en Vélez-Málaga y Torre del Mar, ¿Cuál va a ser el precio de esta zona azul? ¿Habrà algún precio especial para pensionistas, parados de larga duración o estudiantes?

9.- El parking del Carmen no abre las 24 horas ni los fines de semana, ¿cuándo se procederá a la apertura de 24 horas durante los fines de semana para apoyar a los comerciantes de la zona?”

.- Escrito presentado por el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, R.E. núm. 25330, de 27 de mayo de 2.014, del siguiente contenido:

“Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Francisco I. Delgado Bonilla

1. El Campo de Fútbol de Caleta de Vélez se encuentra en un estado lamentable, impracticable para el uso deportivo de los vecinos y niños. Ustedes anunciaron una serie de actuaciones en las instalaciones deportivas. ¿Piensan ustedes incluir el arreglo de estas instalaciones?

2. Tras la paralización del Tranvía y pasado ya casi dos años las instalaciones de este transporte público están sufriendo un profundo deterioro, nadie se ocupa ni se preocupa por su arreglo. Nada más hay que ver la situación de la zona de la Avenida de las Naciones donde las catenarias se están cayendo. Hace también más de un año en un accidente con un camión, arrancaba parte de éstas, en otra zona del recorrido. A la vista de esto le preguntamos: ¿Quién tiene la obligación de proceder al mantenimiento de dichas instalaciones? ¿Por qué no se mantienen de forma adecuada? ¿El seguro que cubría el accidente se ha cobrado? En caso afirmativo ¿cual es la cantidad recibida? ¿En qué se ha utilizado? En caso contrario, ¿qué es lo que ha ocurrido para no cobrarse?”

.- Escrito presentado por el viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, de fecha 27 de mayo de 2.014, R.E. núm. 25140, de la misma fecha , del siguiente contenido:

“José Luis Gámez Martín como concejal del Ayuntamiento de Vélez Málaga y viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula las siguientes preguntas para el pleno del 30.5.14

1-Sr. A. Martín: El pasado mes de abril al menos cinco vecinos con perros que visitaron el parque María Zambrano el domingo de Ramos tuvieron que acudir con su animal de compañía al veterinario por intoxicación, ¿Se están cumpliendo los plazos de seguridad la información y advertencias para la aplicación de herbicidas y pesticidas en los parques públicos?

2-Sr. A. Martín: Los vecinos de Vélez Málaga están erre que erre con lo del reciclaje y no saben como ejercer su derecho a reducir, recuperar y reciclar, ¿Para cuando tiene previsto inaugurar el PUNTO LIMPIO?. Va a habilitar otros puntos limpios en el extenso municipio de Vélez Málaga? ¿Donde podrán ejercer este derecho los vecinos de Almayate, el Hornillo, Valleniza,



Benjarafe, Chilches y Cajiz y los de Lagos y Mezquitilla donde podrán reciclar y las poblaciones de Trapiche y Triana, y los de Caleta y Torre del Mar etc, etc,

3-Sra. Labao: Nuestra enhorabuena porque será recordada como la concejala que gobernaba cuando se realizó la retirada de la Antena de la barriada de Pérez y que los vecinos venían reivindicando durante años. ¿Cuántas antenas existen aún en el municipio que carecen de licencia municipal.? ¿Para cuando la retirada del resto de las ilegales?

4-Sr. E Martin: ¿Nos puede informar acerca de la plataforma de 1500 metros cuadrados y tobogán gigante que quiere instalar en la playa y costa de Torre del Mar y porque entre dos chiringuitos concretos?. ¿Se ha realizado informe de impacto ambiental para tal actividad? ¿Nos lo podría hacer llegar?. ¿Se ha consultado y consensuado con la asociación de comerciantes de Torre del Mar?

5- Sr. Alcalde: La desembocadura del río Vélez carece de vigilancia y de ordenanza de uso. Entre la costa de la desembocadura y el antiguo puente del tren se encuentran las charcas que albergan la biodiversidad del humedal, es un espacio protegido para preservar especialmente por su avifauna. Por este motivo, deberían prohibirse todas las actuaciones que puedan alterar a dicho ecosistema, entre las cuales se encuentran: **la circulación de vehículos de cualquier clase, la deambulación de peatones, la suelta de perros, el pastoreo, la circulación de caballos, la caza y la pesca en cualquiera de sus modalidades, arrojar basuras o cualquier otro vertido, así como cualquier actividad que pueda alterar el ecosistema.** ¿Tiene previsto la elaboración de una ordenanza municipal para el uso público del humedal del delta del Río Vélez y la protección de este espacio singular?

6-Sr. Martin: ¿tiene previsto la instalación en el Parque tecnolimentario de una empresa de **recuperación y reciclaje de papel y cartón** que elabore alveolos para el envasado de mangos, aguacates, huevos, etc...?

7- Sr. Alcalde: Los disruptores endocrinos son productos químicos componentes de multitud de productos de uso diario. Su incorporación al organismo humano puede producir problemas de salud reproductiva (por ej., infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades en órganos hormono-dependientes (mama, próstata, testículo, tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras. ¿Va a solicitar a la ministra de sanidad, igualdad y asuntos sociales y a la ministra de medioambiente, la adopción de medidas urgentes para reducir la exposición de la población española y del medio ambiente a sustancias que pueden alterar el sistema hormonal?

8- Sr. Natera Concejal de Movilidad: Le repito esta pregunta porque en el último pleno fue usted incapaz o no quiso de darme cifras

¿Cuántas paradas (**en números**) con marquesinas "decentes" (con cubierta para protección climática, asientos e información de líneas y horarios) tiene nuestro sistema de transporte público?

¿Cuántas paradas (**en números**) sin marquesinas y por contraposición a las anteriores "indecentes" o tipo "técnico de la etapa Arrieta" tiene nuestro sistema de transporte público?

9- Sr. Alcalde el pasado 17 de mayo visitó Vélez Málaga la eurodiputada de los Verdes Europeos y candidata a la presidencia de la comisión europea "Ska Keller". trató varios temas entre los que destacaron el mal uso de los fondos FEDER ya que las vías del tranvía no están prestando servicio a la población y los tranvías están en Sidney. ¿Cuando tiene usted previsto la puesta en servicio del Tranvía?

10-Sr. Alcalde: Hace unos cuantos plenos trajimos de nuevo la problemática de las Casillas de



la Vía en Torre del Mar ¿Que avances ha realizado usted en este asunto?

11.- Sr Alcalde como usted sabe el consejo social es muy masculino opinaran y aconsejaran muchos señores, sobre todo señores, un 82 % de hombres, varones, de género masculino constituirán el consejo y le aconsejarán frente a un 18 % de mujeres. ¿Piensa hacer algo para modificar esta desigualdad de género que se da en este órgano de participación? ¿Piensa usted que las mujeres no quieren participar, no se les deja o no se favorece su participación?

12.- Sr. Alcalde: en el último pleno y como contestación a una de mis preguntas relativa a los globos que no son biodegradables y que se sueltan a la atmósfera en determinados eventos, dijo que se informaría ¿Tiene usted ya conformada una opinión sobre este asunto? ¿Va a utilizar globos de Latex (biodegradables en 80 días)?

13.- Sr. Alcalde el próximo 5 de junio es el día mundial del medio ambiente. Después de tres años en el gobierno de Vélez Málaga ¿Que mejoras medioambientales han realizado los diferentes concejales de Medio Ambiente de su equipo de gobierno?"

.- Escrito presentado por el Grupo Municipal P.S.O.E., de fecha 27 de mayo de 2.014, R.E. núm. 25341, de la misma fecha , del siguiente contenido:

“RUEGOS Y PREGUNTAS PARA EL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2014

1. En numerosas ocasiones, tanto el Alcalde como el Portavoz del Partido Popular, han prometido que el Ayuntamiento dotaría con la misma cantidad de dinero que pusiese la Junta de Andalucía, para poner en marcha un Plan de Empleo para nuestro Municipio. Tras anunciar recientemente la Delegada de Empleo, que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga recibirá 1,6 millones de euros de la Junta de Andalucía, para poner en marcha un Plan de Empleo Joven. ¿Va a poner el Partido Popular de Vélez-Málaga 1,6 millones de euros para dicho Plan de Empleo cumpliendo así lo prometido con los vecinos y vecinas del Municipio?

A contestar por el Portavoz del Partido Popular.

2. Recientemente el Concejales de Playas ha anunciado en nota de prensa que las dos Playas de Vélez-Málaga que cuentan con bandera azul, son las únicas del territorio peninsular distinguidas por la eliminación de barreras arquitectónicas. La pregunta que hace el Grupo Municipal socialista al respecto es, ¿Cuándo ha recibido el Ayuntamiento de Vélez-Málaga esta distinción, antes o después de crear el Sendero del Litoral en Torre del Mar y crear más barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida que ahora no pueden desplazarse por las pasarelas existentes al carecer estas de continuidad?

A Contestar por el Delegado de Playas.

3. Nuestro Centro de Arte Contemporáneo Francisco Hernández, ha sido financiado por la Junta de Andalucía en un 70%, a pesar de eso. ¿Por qué motivo no está dentro de la Red de Museos Andaluces?

A contestar por el Concejales de Cultura

4. El Jefe de Servicios Jurídicos tiene la capacidad de representar al Ayuntamiento en los distintos juicios. Además recientemente, el Alcalde ha aprobado mediante decreto, aumentarle el sueldo dotándole de con Complemento de productividad aproximadamente de mil euros para el Jefe de Servicios Jurídicos. La pregunta que realiza el Grupo Municipal socialista es la siguiente, con la política de austeridad que usted dice practicar Sr Alcalde, ¿Va a prescindir del Asesoramiento jurídico externo que venía haciendo hasta ahora, con el ahorro



económico que supone para las arcas municipales? ¿Cuándo va a informar a este Grupo Municipal de los gastos que venimos solicitando de este servicio de Asesoramiento jurídico externo desde el comienzo de su mandato?

A contestar por el Sr. Alcalde

5. Tras aprobar el Partido Popular en el pleno pasado, en Asuntos Urgentes, la moción sobre Desratización y Desinsectación del Grupo Municipal socialista. ¿A contratado la Delegación de Medio Ambiente, la empresa especializada para realizar el Plan de Choque de Desinsectación y Desratización en el Municipio?

A contestar por el Delegado de Medio Ambiente.”

Asimismo, en el presente punto consta escrito presentado por el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, de fecha 27 de mayo de 2.014, R.E. nº 25451, de 28 de mayo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las diecisiete horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria General accidental, certifico.